

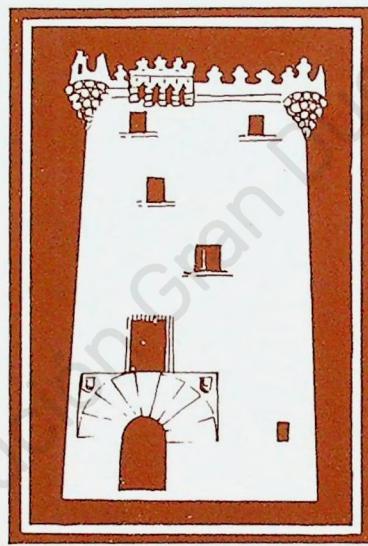
INSTITUCION GRAN DUQUE DE ALBA
DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA



Sepulcros artísticos de Avila

Eduardo Ruiz Ayúcar

Alba
(89)



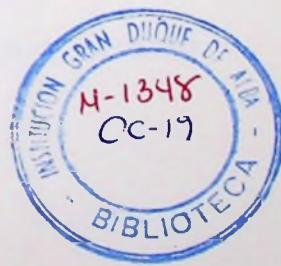


Institución Gran Duque de Alba

COD 726.82(460.189)



Institución Gran Duque de Alba





Institución Gran Duque de Alba

INSTITUCION GRAN DUQUE DE ALBA DE LA
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA,
INTEGRADA EN LA C.E.C.E.L. DEL CONSEJO
SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

SEPULCROS ARTISTICOS DE AVILA

(Pequeña historia local)

por

EDUARDO RUIZ AYUCAR

Cronista Oficial de Avila y Arévalo
Académico C. de la Real Academia de la Historia

2.^a edición, corregida y aumentada

Con la colaboración de

MARIA JESUS RUIZ-AYUCAR Y ZURDO

Avila 1985

*A mi malograda hija IRENE
que no ha podido ver impresa esta obra
para la que tanto me ayudó.*



Institución Gran Duque de Alba



En la edición de este libro ha colaborado, con
una subvención, la CECEL del Consejo Supe-
rior de Investigaciones Científicas.

Diario de Ávila, S.A. - Plaza de Santa Teresa, 12.—AVILA
Depósito Legal: AV-418 - 1985
I.S.B.N.: 84-00-06094-6

PROLOGO A LA SEGUNDA EDICION

En la primera edición de esta obra, decía en mi ADVERTENCIA PRELIMINAR:

"Esta no es una obra crítica, sino descriptiva; la investigación está subordinada a la exposición. Pretendemos simplemente dar a conocer los tesoros artísticos que tiene Avila en muchos de sus sepulcros, apenas conocidos más que por los verdaderos aficionados. El conocimiento de los sepulcros nos llevará al conocimiento, siquiera esquemático, de los personajes que encierran, y a un recorrido, rápido y sin pretensiones, por los templos que los cobijan. Con ello contribuiremos de alguna manera al conocimiento de la historia de Avila; una historia tan bella que bien merece ser divulgada. Y a catalogar unas hermosas obras de arte que nos muevan al recuerdo... y a la oración. Deliberadamente y para que la lectura de este trabajo resulte más ágil, se ha prescindido de citas y notas, propias de obra más importante. Las que se consideran indispensables se transcriben en el texto".

Mi propósito en aquella edición era publicar las fotografías de veinte sepulcros que yo consideraba de gran mérito; después pensé que había que explicar las biografías de los personajes que estaban —o habían estado— dentro de ellos, y por último surgió como consecuencia obligada la descripción de los edificios que los albergaban. Así resultó que la primera edición de mis "Sepulcros artísticos de Avila" vino a ser como una guía ampliada de los principales monumentos abulenses con datos biográficos que la convertían en "Pequeña historia local".

La obra, escrita en 1963, fue publicada con el número 15 de la colección "Temas abulenses" de la Institución Gran Duque de Alba; pero como estas cosas generalmente no se vendían sino que se regalaban y la edición publicada en 1964, fue muy corta, en seguida se agotó y desde hace varios años estoy pensando en hacer una segunda edición, pero ampliándola con otros sepulcros interesantes —algunos desaparecidos— y con otros personajes de relieve en la historia de Ávila. Sin embargo el tiempo iba en contra mía porque no disponía del necesario.

En esto aparece mi hija M.^a Jesús (Maruqui Ayúcar es su nombre de guerra) licenciada en Historia y en Arte, intensamente dedicada al estudio de la historia de Ávila y su provincia, que aportó los resultados de sus investigaciones y la documentación obtenida para que la segunda edición proyectada fuera lo más exacta posible. Así hemos llegado a completar datos que faltaban, llenar lagunas existentes y corregir equivocaciones debidas a fuentes no contrastadas; a la vez se incorporan como apéndices interesantes documentos relacionados con el texto, —muchos de ellos inéditos—, y para ayudar a los estudiosos se consignan las adecuadas citas.

También se aumenta el número de fotografías, debidas al exquisito trabajo de Pablo García Recio y Lorenzo Fernández Martín, a quienes agradezco profundamente su colaboración.

Si con todo ello aportamos nuestra ayuda al aumento y depuración de fuentes de la historia y arte abulenses, nos habremos dado por satisfechos.

Eduardo Ruiz Ayúcar



Institución Gran Duque de Alba

INTRODUCCION

Panorama general

La costumbre de enterrarse en las iglesias data en España de la constitución de los antiguos reinos. Anteriormente esta práctica estaba prohibida, no sólo en las iglesias sino también en el interior de las ciudades, según las leyes romanas: *In urbe ne sepelito* (1). Posteriormente, reyes y prelados quisieron acogerse a sagrado, por lo que comenzaron a situar sus enterramientos en sencillos sepulcros alrededor de las iglesias y en los atrios, estableciendo así sus panteones, como se puede ver en San Isidoro de León, San Juan de la Peña, monasterio de Leyre, etc. El paso siguiente fue la invasión de los templos por el resto del pueblo, utilizando suelos y paredes así como las capillas para enterramientos familiares.

Cada feligrés, por lo general, se enterraba en su propia parroquia, pero al no haber nada establecido al efecto, podían hacerlo en cualquier otra iglesia o monasterio de su especial devoción. En un principio los monasterios fueron reacios a admitir en su interior a los difuntos, aunque sí lo hacían en los atrios, pero las presiones de toda índole y las cuantiosas dotaciones les hicieron claudicar y fueron, por otra parte, más solicitados que el resto de las iglesias pues el aislamiento de su ubicación, fuera del bullicio de las ciudades, parecía el lugar más indicado para esperar la resurrección entre los rezos y cánticos de las comunidades.

El enterramiento podía hacerse en las iglesias, en pequeños cementerios aledaños o en los atrios y muros que las rodeaban. En Ávila tenían cementerio las parroquias de extramuros y aún la de Santo Domingo, situada en el interior. En el atrio de San Vicente pueden verse todavía varios sepulcros y los había igualmente en el ábside de San Juan antes de la reforma de la capilla mayor, pues junto a estos lucillos se publicaron las Ordenanzas que para el gobierno de la ciudad se redactaron en 1487 (2). En la Catedral se utilizaba también el claustro.

La dotación

Era un requisito indispensable que se acordaba entre el interesado —o los familiares, en su caso— y la iglesia o monasterio de que se tratase. Estas dotaciones abarcaban, no sólo la adquisición del lugar y su conservación, sino también las honras fúnebres, cabo de años, aniversarios, etc., por cuyo motivo variaban mucho según los deseos de los interesados, pues mientras algunos se enterraban con el sitio justo y se les decía solamente el funeral y cabo de año, otros requerían una capilla familiar, funerales solemnes con responso, cántico y procesión, aniversarios o misa diaria perpetuamente. Capillas familiares tenían en Ávila, en la Catedral, los descendientes de Esteban Domingo (en San Miguel), los

de Blasco Jimeno (en San Blas y San Antolín), los Aguila del señorío de Villaviciosa (en San Pedro y San Esteban), los Valderrávano (en San Ildefonso), y otros. En San Francisco se enterraban Bracamontes, Dávila, Valderrávanos, Rengifo, Aguilas de La Serrada; en Santa Catalina, los Serrano; en San Vicente, Estradas, Bracamonte, Lesquinas; en Santo Domingo, los Núñez Vela; en el Carmen, Guillamas, Dazas, Cimbrones...

Las familias con capilla solían hacerse cargo de su decoración, pinturas, retablos, y todo lo que se relacionaba con las ceremonias litúrgicas, ornamentos y vasos sagrados. Para atender a las necesidades espirituales de estas familias, se establecían capellanías, según las cuales se pagaba por uno o varios capellanes que se ocupasen de cumplir con las obligaciones y mandas estipuladas en la constitución de las capellanías. Hubo alguna, como la establecida por el obispo Manrique de Lara en San Segundo, que contaba con seis capellanes. Dada la cantidad y variedad de aniversarios y obligaciones, las iglesias y comunidades se veían en la necesidad de llevar todo anotado en los libros denominados de *Aniversarios*, que son ahora de gran utilidad para los investigadores.

El pago de la dotación, cuando era elevada, sobre todo en cuanto a las capellanías se refiere, se hacía a base de censos o bienes raíces cuyas rentas permitieron sufragar los gastos. Esto, unido a que se hacían otro tipo de donaciones por herencia o cualquier otro motivo supuso su paulatina acumulación en manos de la Iglesia, que produjo la alarma en las ciudades, cuyos procuradores, al menos en los siglos XV y XVI solicitaban continuamente a la Corona la prohibición de esta práctica, pero nunca se llevó a cabo. La multitud de capellanías establecidas obligaba también a las iglesias a llevar un libro de cuentas por cada una para poder, en cualquier momento justificarse ante las familias.

Tipología del sepulcro

De la misma manera que variaba la dotación, los sepulcros diferían enormemente entre sí, desde una sencilla laude situada en el suelo o paredes, hasta el gran sepulcro llamado *de bulto*. Paso intermedio entre ambos son los lucillos más o menos decorados, generalmente a base de elementos arquitectónicos. Ejemplos de éstos se pueden ver en Avila en el muro exterior de San Vicente, junto a la Virgen de la Guía, donde se enterraron los Estradas. De gran interés son el de doña Bona, en el claustro de la Catedral, o los del obispo electo Don Domingo o el de fray Domingo Suárez, ambos en el interior del primer templo abulense.

Los sepulcros *de bulto* podemos dividirlos en dos tipos fundamentales: los yacentes y los orantes. De los yacentes se pueden dar una serie de

características que sirven para la mayoría, aunque difieren algo según los países. Por lo general se trata de figuras echadas sobre una cama o un lucillo, con las manos cruzadas o unidas en oración y los ojos cerrados, como el que duerme tranquilamente esperando la resurrección. En algunos lugares estos yacentes aparecen con los ojos abiertos, negando la muerte, con un sentido cristiano de vida eterna (3). La gran mayoría de los sepulcros abulenses responde al tipo del yacente.

El siglo XIV puso de moda especialmente en la literatura el tema de la muerte, que se reflejó en el arte, sobre todo en el funerario, durante muchos años: el *Ars moriendi*, el *Memento mori* y las *Danzas de la Muerte*, fueron motivo para la decoración de muchas capillas que se plagaron de estas representaciones, como en San Juan de Rodilana (Valladolid) (4). Con este espíritu se hizo en 1508 la coronación del claustro de la catedral abulense sobre la calle denominada de la Muerte y la Vida, donde Vasco de la Zarza representó un esqueleto de medio cuerpo que acoge en sus brazos un despreocupado niño, bajo el medallón de una joven de aire ausente. Diversos monstruos rodean al grupo, basándose en alguna versión del *Ars moriendi* donde las tentaciones acechaban en forma de monstruos. Es curiosa la aparición de la figura de la mujer india entre estos motivos. Muy reciente el descubrimiento de América, el tema exótico sirve de inspiración a la mayoría de los artistas. Si la idea del artista fue representarla como un monstruo, no tendría nada de extraño, debido a la problemática suscitada a raíz del Descubrimiento sobre la condición humana del indio. Esta coronación se hizo sobre un claustro que servía de cementerio y en una calle que por su recóndita ubicación era favorable a los duelos.

El tema de la muerte se reflejó en un tipo de sepulcros que podríamos denominar "tremendistas" y que se dio con bastante frecuencia en Francia, donde es ejemplo máximo el del Cardenal Lagrange en el Museo Lapidario de Aviñón. También el fresco de La Trinidad de Masaccio en Santa María Novella de Florencia representa un esqueleto sobre una tumba, lo que es ejemplo de esta tendencia en Italia. La idea fundamental de estos sepulcros era mover al espectador al desprecio de la carne y al arrepentimiento de los pecados. No contamos en Ávila con ningún sepulcro que responda a este tipo, pero todavía en el siglo XVI calaveras y tibias adornan el de Núñez Arnalte, al igual que algunas mesas de altar.

Una serie de sepulcros del siglo XV representan a sus yacentes un poco incorporados, apoyados en un codo, aparentando leer. El más característico es el de don Martín Vázquez de Arce en la catedral de Sigüenza.

El tipo del orante arrodillado alterna con el yacente, aunque en Ávila se mantiene durante más tiempo. Se sitúa al lado del altar con la mirada en el Sagrario y las manos unidas. El sepulcro del infante don Alfonso en

la Cartuja de Miraflores, obra de Siloé, el de Juan de Padilla en el Museo de Burgos o el de don Alonso de Velasco y familia en el monasterio de Guadalupe, son una pequeña muestra de este modelo. En el siglo XVI se hizo uno espléndido en Avila para San Segundo, por Juan de Juni. Este tipo toma nuevo auge de la mano de los Leoni a quienes se deben las imágenes de los primeros Austrias y su familia en la basílica del Monasterio de El Escorial. Antonio de Riera siguió su inspiración y a él se atribuyen los sepulcros del matrimonio Guillamas en San José de Avila.

El Renacimiento desarrolló en Italia un tipo de sepulcro que era más que el lugar de espera para la vida eterna, un monumento al difunto, una exaltación a su personalidad, homenaje al hombre como tal, muy característico del espíritu renacentista. Según esta concepción, el difunto era representado en un momento de su hacer cotidiano, lo que le había dado fama, rodeándolo de símbolos y alegorías. No creemos que haya en España ningún ejemplo que represente ésto mejor que el sepulcro del Tostado, en el trascoro de la Catedral abulense, donde su titular se encuentra sentado en su solio dedicado a la tarea diaria de escribir. Siendo un obispo la simbología no puede ser pagana, pero no hay duda de que la inspiración de Vasco de la Zarza viene directamente de la raíz del Renacimiento.

En los primeros años del siglo XVII esta actividad artística decae en toda España. Los sepulcros, salvo algunas excepciones, se limitan a una laude más o menos elaborada, o, a lo sumo, a alguna estructura de tipo arquitectónico que contiene una urna con los restos. Concretamente en Avila son los sepulcros de los Guillamas las últimas manifestaciones de este tipo, al menos, de los que quedan en la actualidad.

Vicisitudes de los sepulcros

Cualquiera que conozca la historia de Avila, aunque sea de forma somera, puede pensar que son pocos los sepulcros que se guardan en sus iglesias. En realidad es así hoy, pero no lo fue en otros tiempos. En gran parte los enterramientos se reducían a sencillas laudes en el suelo que, a lo sumo, tenían un escudo y una inscripción. Con el paso del tiempo y de las gentes se produjo un deterioro y hubo necesidad de reponerlas. Si no se trataba de enterramientos muy antiguos, las inscripciones se podían renovar con los datos de los libros de aniversario. En el año 1527 en la Catedral de Avila se repusieron cantidad de laudes e inscripciones que estaban borradas, pagándose a los canteros a 2 mrs. cada letra (5). En algunos casos, como en el sepulcro del obispo don Pedro González (su lucillo lo ocupa hoy don Juan Núñez Dávila), se dice: *no se halló el año*. Estos cambios y nuevas inscripciones nos obligan a tomar nombres y fechas con las debidas reservas.

En lo que al escaso número de bultos se refiere, se pueden dar muchas explicaciones. En primer lugar, es sabido que las iglesias eran las primeras víctimas de las hordas exaltadas en guerras y revoluciones. Muchos sepulcros se levantaron en busca de hipotéticos tesoros y algunos quedaron tan destrozados que no se pudieron volver a componer. Por otro lado, el abuso de este tipo de manifestaciones en las cuales muchas familias intentaban emular o superar a otras, supuso que progresivamente dejaran sin sitio a las iglesias para el desarrollo del culto. Los responsables de los templos, ya fuesen cabildos o comunidades, procuraron evitar esta invasión dictando normas que paliaran los problemas y evitaran futuros peligros. El cabildo catedral prohibió expresamente hacer bultos en naves y capillas y los que había fueron empotrados en las paredes o arrimados a ellas, como ocurrió con los del obispo don Diego de las Roelas o el de Valderrávano. Por este motivo resulta muy curiosa la polémica sostenida entre el cabildo y don Gonzalo de Avila por la instalación de su sepulcro:

Gonzalo de Avila era segundo hijo de Sancho Sánchez. Fue Veinticuatro de Sevilla, Regidor de Avila, Alférez de sus tropas y Gobernador del maestrazgo de Calatrava. Renunció a la mayoría de estos cargos en favor de su hijo Andrés Vázquez, casado con doña María de Herrera, de los que hablamos en el capítulo dedicado a su sepulcro en Mosén Rubí (6).

Dada la agitada e incierta vida de estos hombres, solían escoger tempranamente su última morada. En septiembre de 1465 solicitó lugar al cabildo catedral, que se lo otorgó *entre los postes del predicatorio donde se dice el evangelio, que está junto con el altar de Santa Caterina, hasta el otro poste que están las redes de hierro hasta el altar mayor...* (7) especificando que *el dicho señor Gonzalo pueda cavar en los dichos pilares... lo que buenamente se pudiese cavar sin peligro del arco que encima de los dichos pilares está, e si por cavar los dichos pilares algún peligro hobiere que será tenido a lo facer el dicho señor Gonzalo e non la iglesia* (8). Se indica igualmente que en el lugar se podrán enterrar las personas que quisiera Gonzalo de Avila.

El solicitante no perdió el tiempo para empezar la obra que encargó a Juan Guás, a la sazón en Avila, pero pocos meses después el cabildo acordaba que ...*por cuanto había venido a sus noticias que el honrado caballero Gonzalo de Avila hijo de Sancho Sánchez, caballero, había hecho o mandado hacer e cavar en el pavimento de la dicha iglesia, en tierra llana, un rencle que parecía atajo o señal de su enterramiento... de lo cual venía gran daño e perjuicio a la dicha iglesia...* (9) prohibieron a Gonzalo de Avila que ni él ni ninguno de su familia se pudiese enterrar en aquel lugar.

Salió como intermediario entre ambas partes don Rodrigo de

Valderrávano para intentar llegar a algún acuerdo y, pese a sus gestiones, el cabildo insistió en que no consentiría edificar nada que pudiera perjudicar a la iglesia, decisión que apoyó el Deán aclarando que no lo hacía por enojar al interesado, sino en provecho de la iglesia, añadiendo *que contradecía los bultos altos que el dicho Gonzalo dice que quiere hacer... salvo que sean llanos e non en otra manera* (10).

No sabemos de qué forma se las arreglaría Gonzalo de Avila ni qué lugar fue el definitivo para su entierro. Lo cierto es que el sepulcro se hizo de bulto alto, sobre cama, por mano de Juan Guás y sirvió de modelo para el que hiciera veinte años después el mismo autor para los Aguilas, como decimos al hablar de la iglesia de San Francisco. Hoy día el sepulcro del litigio ha desaparecido.

Gonzalo de Avila debió fallecer en 1482 fecha de la dotación de la capellanía en su fundación del altar de La Soledad, en la capilla de San Blas, perteneciente a su familia. Este altar se pudo hacer en el lugar del primitivo enterramiento de su pariente y fundador de la capilla, el obispo don Sancho (11). La mesa del altar, labrada en piedra de durísima calidad, pudo deberse igualmente a la mano de Guás, si bien los motivos, imitando brocado, y la técnica difieren del trabajo de una laude sepulcral.

No sólo falta en la Catedral el sepulcro de don Gonzalo de Avila. No hay uno sólo de la primera mitad del siglo XV y no creemos que fuese por falta de difuntos ni de artistas que los hicieran. Alguna de las continuas reformas de la Catedral podría explicar esta falta. Todos los sepulcros que perviven de la segunda mitad del siglo se deben a la mano o inspiración de Juan Guás. Sabemos de algún sepulcro que se quitó por acuerdo entre el cabildo y las propias familias. Este es el caso de uno situado en el absidiolo de la capilla de San Antolín perteneciente a la familia de Velada, cuya retirada fue solicitada por el cabildo en 1813, ...*a efecto de colocar una estípite de Santa Teresa de Jesús, Patrona particular de esta ciudad y hoy día de todo el reino, en esta santa iglesia con todo el decoro que merece por las referidas circunstancias y no hallando otro sitio más apropiado para verificarlo que uno que es propio de V.E. en el que se halla solamente un sepulcro de alguno de la familia, pero muy antiguo, y causando una suma deformidad por no guardar la simetría que debe observarse en la iglesia, esperamos nos conceda...*

En el proyecto de las obras se acuerda poner los restos en la misma capilla bajo una losa de mármol. Son dos las que hoy se contienen en esta forma, una de jaspe blanco y rosa con una inscripción borrada. La otra, en mármol blanco pertenece a don Gómez Dávila, Marqués de Velada,

que falleció en 1616. Muchos otros sepulcros de bulto o de estructura arquitectónica se debieron quitar de esta capilla pues conocemos el contrato suscrito por el Marqués de Velada en 1630 con el maestro Pedro de la Puente (12) para asentar un enterramiento en su capilla como otro que en ella había (13). Es muy posible que el Marqués aceptase la propuesta del cabildo por no encontrarse dispuesto a mantener una nueva polémica como la que durante siglos llevó la familia con la Catedral por la construcción de la capilla exterior de Velada (hoy, del Sagrado Corazón).

Son pocas las capillas en la Catedral que contienen un número de laudes sepulcrales que nos pueden hacer una idea de lo que fue el resto de la iglesia. Se han conservado en San Miguel, por ser lugar que queda fuera del paso de los visitantes y en San Pedro porque, hasta hace pocos años, tuvo una cancela que la aislaba absolutamente; ahora, al quedar expedita, el paso y la humedad del pozo que hay debajo, hacen esperar un progresivo deterioro.

En cuanto a las iglesias, San Vicente es la que más laudes ha conservado, muchas de las cuales quedan preservadas por la tarima de madera que cubre las naves hasta la puerta sur. En San Pedro se entarimó toda la iglesia. Muchos sepulcros desaparecieron al hacerlo las iglesias: la parroquia de Santo Tomé fue convertida en paneras por el propio cabildo, que trasladó sus funciones a la iglesia de la extinguida Compañía de Jesús, en el último tercio del siglo XVIII. La parroquia de Santo Domingo fue desmontada y utilizado su solar para ampliación de la Academia de Intendencia; los restos de esta iglesia pueden verse en la parroquia del Corazón de María. Los monasterios de Sancti Spíritus, La Antigua, Carmen, San Francisco, Santa Catalina y San Jerónimo, en los que existían igualmente importantes enterramientos, sufrieron la exclaustración decretada por José Bonaparte y posteriormente, mediado el siglo XIX, los efectos de la desamortización eclesiástica, con lo que desaparecieron completamente estas manifestaciones en un número imposible de precisar.

La costumbre de enterrar en las iglesias duró hasta el siglo XIX en que José Bonaparte decretó la prohibición amparado en motivos de salud pública y, al parecer, con toda razón. Son muchas las anécdotas que se cuentan sucedidas en las iglesias por esta costumbre, como el envenenamiento masivo de personas en una cripta a causa de los gases emanados. Uno de estos casos, ocurrido al Marqués de Leganés, de la familia abulense del Marqués de Loriana, explica perfectamente la situación, según cuenta Barriouvelo en sus *Avisos*: ...como Leganés era tan grueso y le enterraron sin embalsamarle en una caja riquísima de terciopelo

carmesí cuajada toda de franjones de oro y clavazón dorada y dentro de ella, para el cuerpo, otra de plomo, a los seis días reventó con tal estrépito, por haberse hinchado, que pareció haberse hundido la iglesia, aterrorizando a los religiosos y a toda la vecindad... (14).

Es de suponer que casos como éste se darían con cierta frecuencia y justifican de sobra la orden de Bonaparte, quien decidió volver a las leyes romanas: In urbe ne sepelito.



Institución Gran Duque de Alba



Institución Gran Duque de Alba

EN SAN SEGUNDO DE ADAJA



Institución Gran Duque de Alba



Sepulcro de San Segundo.

SEPULCRO DE SAN SEGUNDO PRIMER OBISPO DE AVILA

A la derecha de la nave central de la ermita llamada de San Segundo de Adaja, próxima al río, extramuros, se encuentra el maravilloso sepulcro del primer obispo de nuestra Diócesis y varón apostólico San Segundo. Está compuesto de una estatua orante de tamaño superior al natural, de alabastro finamente tallado, que representa al titular del templo revestido de los ornamentos episcopales, tocado de hermosa mitra y cubierto con amplia capa pluvial de abundantes plegados. En su posición de rodillas, está ligeramente inclinado hacia adelante, y en el reclinatorio sostiene un libro abierto.

El sepulcro es obra afortunada de Juan de Juni que lo ejecutó en su taller de Valladolid por encargo de doña María de Mendoza. En opinión de Martín González, *en el rostro de San Segundo y en las enguantadas manos, alcanza Juni insuperables valores... (15).*

La instalación del sepulcro se inició el 22 de abril de 1573 según testimonio de Antonio de Cianca:

“...por quanto hoy día se había abierto el sepulcro del cuerpo del bienaventurado y glorioso San Segundo que está en la dicha su iglesia, junto y a un lado del altar mayor de ella, y se había quitado la segunda reja de hierro que ceñía y guardaba el dicho sepulcro, esto para asentar una basa y peanas de piedra berroqueña sobre que se tiene de asentar y fijar un bulto esculpido y formado de alabastro, del cuerpo, imagen y figura del glorioso San Segundo, vestido de pontifical, las manos puestas e hincado de rodillas en oración y contemplación y mirando al altar mayor y custodia donde está el Santísimo Sacramento del altar, con un sitial y libro delante y otros acompañamientos y remates del dicho alabastro labrados y

otros materiales, que están hechos y se van haciendo y acabando..." (16):

El sepulcro se había de colocar en el mismo lugar donde yacían los restos encontrados en 1519. Para su instalación se procedió a reforzar la urna primitiva de forma que

"...Diego Martín y Cristóval Ximénez su hijo (17) y Matías Vázquez, maestros de cantería, pusieron encima del dicho vaso de piedra y de otros acompañamientos de lo mismo que cercaban y fortalecían el dicho vaso y encima de la dicha caja y cuerpo santo una gran laude y basa de piedra berroqueña de una pieza, que tenían allí para el dicho efecto y la encajaron y ajustaron con la caja de piedra que fortalece el dicho vaso de piedra y después de así puesto y ajustada la dicha laude y vasa se rehincheron las junturas della y se macizaron por todas partes con ripios de piedra y cal batida y algunas cuñas de madera y después de así macizado lo suso dicho, se rebocó y allanó con cal batida las dichas junturas y así quedó cerrado el dicho sepulcro y la dicha caja y cuerpo santo dentro como dicho es..." (18).

La escultura y demás complementos quedaron instalados el día 25 de abril siguiente:

"...E después de lo suso dicho en la dicha ciudad de Avila, sábado, día de San Marcos Evangelista, veinte y cinco días del dicho mes de abril del dicho año de mil quinientos y setenta y tres años, habiendo precedido licencia y facultad cumplida concedida por el dicho señor Provisor a todos los maestros artífices y oficiales que fuesen necesarios y quisiesen asistir y trabajar en poner el bulto y acompañamientos del en el dicho sepulcro, por ser obra en servicio de Dios y del dicho bienaventurado santo, pareció poco después de medio dia asentado el dicho bulto e imagen del dicho glorioso santo con el dicho sitial y libro asentado y plantado y puesto a nivel dentro de la dicha reja del dicho sepulcro y encima de la dicha laude y basa..." (19).

Bajo la escultura quedó, pues, el primitivo sepulcro, cuyos restos fueron trasladados a la Catedral en 1594 aunque quedaron algunos en la ermita. En la parte derecha del pedestal existe un orificio que se dejó a propósito cuando se asentó la imagen y su finalidad es la de que los fieles puedan meter con devoción la mano a tentar la dicha caja... (20), lo que se verifica por la mayoría de los que el 2 de mayo de cada año acuden a la

romería que se celebra en este lugar en la festividad del Patrono de la Diócesis. También las mocitas casaderas echan alfileres por el agujero, siguiendo la vulgar superstición, ya empleada con otras imágenes, en muy diversos lugares, de que con ello consiguen la protección del Santo para encontrar pronto un buen novio.

La reja que rodea la escultura orante se puso alrededor del primitivo sepulcro por encargo de don Juan Dávila, Abad de Alcalá la Real y Burgohondo. Fue dorada y pintada por Juan del Aguila y Cristóbal de Portillo en el año 1544 (Anexo nº 1).

El Santo

Refieren las más antiguas tradiciones y recogen las crónicas más añejas, que uno de los primeros discípulos que tuvo Santiago en su predicación en España, fue un hombre llamado Segundo que, con otros nuevos cristianos, acompañó al apóstol a su regreso a Jerusalén. Estos discípulos son los que trajeron su cuerpo a Iria Flavia después del martirio, y al regreso se presentaron en Roma a San Pedro, que les consagró Obispos, mandando a siete de ellos de nuevo a España a continuar la predicación comenzada por el hijo del Zebedeo.

Estos siete varones apostólicos desembarcaron en las costas andaluzas en el año 63 de nuestra era, y llegaron hasta Acci, hoy Guadix, desde donde se dispersaron para cumplir la misión que les había sido confiada.

Consta que seis de ellos se distribuyeron por diversas localidades de la Bética, pero el séptimo, por razones ignoradas, pero verosímilmente por penetrar en el interior de la península donde los habitantes estaban más alejados de las predicaciones anteriores, o porque considerara a las regiones centrales de España interesantes en su densidad de población, lo cierto es que llegó hasta la antigua Abula de la Celtiberia, entonces enclavada en la romana región de Lusitania. Este séptimo varón apostólico fue San Segundo.

El breviario gótico o mozárabe, de gran autoridad para los españoles, señala la festividad de estos siete varones a quienes cita por este orden: Torcuato, Tesifonte, Hesicio, Indalecio, Segundo, Eufrasio y Cecilio. De procedencia gótica es igualmente el informe de que al llegar cansados a Guadix después de su largo viaje, e instalarse en sus alrededores, algunos de ellos se dirigieron al poblado en busca de provisiones. Llegaron en ocasión de que los habitantes estaban haciendo sacrificios a sus dioses, y como no les acompañaran en ello los forasteros, supusieron que eran cristianos y salieron en su persecución, viéndose obligados a huir los siete, salvándoles el hecho milagroso de que cuando acababan de cruzar un

puente, éste se hundió antes de que pudieran franquearlo los perseguidores, cuyo hecho recoge la liturgia comparándole con el paso del mar Rojo por el pueblo judío. Los perseguidores, sorprendidos por el prodigo, les ofrecieron hospitalidad y comenzaron a bautizarse hasta hacerlo toda la población, logrando que al seguir su ruta los discípulos de Santiago, quedara con los acitanos San Torcuato. Los demás siguieron sus respectivos caminos y San Segundo vino a establecerse en Ávila.

Pero no se limitó el Santo a predicar a los abulenses: Salamanca y Segovia, con las tierras y pueblos de sus respectivas jurisdicciones, según cuentan sus historiadores, fueron evangelizadas por el obispo de Ávila; que organizó su diócesis en este territorio, siendo una de las primeras de la España cristiana y extendiendo sus límites e influencia por todo el centro de la península.

Es asimismo posible que donde establecieron su casa San Segundo instalara también su iglesia. Y como las predicaciones se hacían discretamente, fuera de los centros de la población para evitar las persecuciones, es igualmente verosímil que este primer establecimiento cristiano en Ávila estuviera fuera del recinto urbano, en las afueras, y por tanto donde la tradición indica que tuvo su residencia: donde se encontró su sepulcro, pues nada tiene de particular que fuera martirizado y ejecutado en el propio lugar donde ejercía su sagrado ministerio. Perdida la memoria de la advocación de esta iglesia, la que se levantó sobre ella llevó el nombre de San Sebastián y Santa Lucía.

Descubierto el sepulcro del Santo en 1519, pronto se dejó notar su influjo en importantes milagros atribuídos a su intercesión. Las autoridades y el pueblo abulenses quisieron honrar a su primer prelado trasladando sus restos a la Catedral, a lo que se opuso rotundamente la Hermandad de San Sebastián que colocó guardias día y noche en la iglesia hasta que de nuevo se enterró el arca con los restos en el sitio donde años después se colocaría la estatua del titular. En el año 1574 y ante ciertas dudas que surgieron sobre la identidad de los restos, se ordenó una probanza a la que asistieron personas que en su niñez habían sido testigos de excepción del descubrimiento y milagros del Santo (21).

Cuando llegó al solio don Jerónimo Manrique de Lara (a cuyas expensas se construiría la actual capilla del Santo en la Catedral), obtuvo las licencias eclesiásticas y reales, por parte de Felipe II, para el traslado a la Catedral que se verificó en septiembre de 1594, con tanta afluencia de público que, según Cianca fueron 50.000 las personas que se congregaron para tan importante ceremonia, constituyendo un acontecimiento multitudinario como nunca se había visto ni se volvió a ver hasta 1982 con la venida del Papa Juan Pablo II.

El propio Rey había anunciado su llegada para asistir al acto, de cuyo viaje tuvo que desistir a causa de su enfermedad que le retenía en El Escorial. Dado su interés por conocer todos los detalles del traslado, el obispo Manrique le envió detallado relato, a la vez que una reliquia del Santo con su fe de autenticidad, que quedó incorporada al relicario del monasterio de El Escorial, (Anexo nº 2).

Los Mendoza

Tres ilustres hermanos pertenecientes a la nobilísima familia de los Mendoza, están relacionados con Ávila, precisamente por intermedio de nuestros más grandes santos: San Segundo y Santa Teresa de Jesús.

Uno de ellos, don Alvaro, fue obispo de Ávila, y de él tendremos ocasión de tratar más adelante, cuando nos ocupemos del convento de San José.

Don Bernardino, *caballero principal, mancebo*, de vida un tanto disipada, recibió tal flechazo cuando conoció a la Santa, que la invitó a que fundara en Valladolid, para lo cual le ofreció *una casa que tenía con una huerta muy buena y grande que tenía dentro una viña*, según nos refiere en el capítulo X del ameno libro de *Las Fundaciones*. Aceptó la Santa sin muchas ganas porque estaba el edificio a las afueras de Valladolid; pero alrededor de dos meses más tarde falleció don Bernardino en Úbeda, y el Señor en uno de sus coloquios con Santa Teresa la dijo que *había estado su salvación en harta aventura* pero que había tenido misericordia de él por su rasgo de generosidad al ofrecer aquella finca para fundación de la Orden, advirtiéndola que no saldría del Purgatorio hasta que se dijese la primera misa en el nuevo convento. La Santa aceleró la inauguración todo lo que pudo, y el día de la Asunción de la Virgen de 1568, al comulgar en la primera misa de la nueva casa, se le apareció el caballero junto al sacerdote —el padre Julián de Ávila— *con rostro resplandeciente y alegre y Puestas las manos me agradeció lo que había puesto por él para que saliese del Purgatorio y fuese aquél alma al cielo*.

El tercer hermano, doña María, fue nada menos que mujer del Comendador Francisco de los Cobos, secretario y primer ministro de Carlos I y por tanto una de las damas principales de la corte del Emperador. Fue amiga de brillar y bullir, y hasta recibía regalos de los que deseaban favores de su marido, como advirtió el viejo Carlos a su hijo Felipe en una de sus cartas. Pero después de viuda, y dejando a su esposo enterrado en su magnífico panteón de Úbeda, fijó su residencia en Valladolid, donde se dedicaba a obras de caridad y prácticas piadosas.

Asistió a la fundación del convento vallisoletano en la finca de su hermano Bernardino, y siguió visitando a las buenas monjas, ayudándolas a resolver sus problemas de instalación y mantenimiento. Pero ocurrió que por estar el nuevo convento en las proximidades del Pisuerga, las religiosas iban enfermando de paludismo, y como viera que no cesaba la epidemia, les ofreció otra casa mejor en mejor sitio, regalando a la Santa una hermosa finca de recreo que construyó su difunto marido el Comendador Cobos, aceptando la Santa y pasando a ella el día de San Blas de 1569 *con gran procesión y devoción del pueblo*.

Siguió la Santa sus fundaciones y con frecuencia era visitada por doña María de Mendoza. En una de estas visitas en San José de Ávila, enterada doña María de los prodigios que hacia San Segundo, se acercó a orar ante su sepulcro, descubierto medio siglo antes en la románica ermita del Adaja; y como viera el sepulcro tan pobre y tan insignificante, y que no acababa de decidirse lo del traslado a la Catedral, quiso enriquecerle y al efecto encargó a Juan de Juni, entonces de moda en Valladolid, la espléndida estatua de alabastro que anteriormente hemos descrito y que, como también dijimos, fue colocada en 1573.

Quien visite la tumba del primer obispo de Ávila, en la que se encuentra el escudo de los Mendoza, sentirá una vez más el recuerdo de la Santa —que todo lo invade y todo lo domina en esta hermosa ciudad— al relacionarla con los hermanos Mendoza. Y a la vez comprobará, por el recuerdo de la salvación del disoluto don Bernardino, el inmenso poder de la caridad cuando es auténtico amor al prójimo.

EL TEMPLO

Según los más antiguos autores y la constante tradición abulense, el cuerpo de San Segundo, después de martirizado y muerto en las proximidades del río Adaja, fue enterrado secretamente por los cristianos que le seguían, y sobre el lugar fue construido un pequeño templo en la época de Constantino, que después fue destruido por los árabes invasores. No estoy conforme con la opinión que algunos sostienen, de que este templo en la época de la invasión estuviera dedicado al Salvador, pues Alfonso VII en la Cédula de donación a la Catedral que se conserva en su archivo, sin fecha —aunque ésta haya que fijarla entre 1130 y 1135, después de la expulsión de los aragoneses y antes de que Alfonso se coronara Emperador— dice que la iglesia avilesina de título San Salvador había estado más de trescientos años abandonada de su pastor y de sus ovejas —*fere per tricenium et eo amplius a pastores et a ovitus orbata*— y que en recientes tiempos había sido *nobiliter edificata* por su padre el conde Raimundo de Borgoña. Así pues, la Catedral actual, del

título de San Salvador, está construida sobre la primitiva del mismo nombre, por lo que no pudo tener esta denominación simultáneamente, el templo construido junto al Adaja.

A principios del siglo XII cuando se estaba repoblando y reconstruyendo la ciudad, los repobladores debieron observar las ruinas del antiguo templo de San Segundo, y sin conocer posiblemente esta circunstancia, le restauraron haciendo un templo nuevo a la advocación de San Sebastián y Santa Lucía, de los primeros de la serie del románico que tan nutrida y afortunadamente se prodigó en nuestra ciudad.

Consta de una cabecera de triple ábside y al interior, bóvedas de cañón y horno (22). Las naves fueron desmanteladas en 1519 y rehechas prácticamente por los canteros Lázaro de la Peña y Pedro de Huelmes. El contrato de 26 de junio de 1519 (Anexo nº 3) especifica que sólo dejarán la capilla principal y se hará una serie de arcos con sus pilares, basas y sobasas, de una altura de quince o dieciséis pies, con sus capiteles, y el cerramiento de la iglesia de buena piedra berroqueña. Se contratan igualmente para hacer una pila para el agua bendita a la entrada y un púlpito sobre pilar, basa y capitel, todo en piedra de Palenciana. El precio de la obra fue de 56.000 mrs. y el plazo de ejecución, cinco meses.

De la iglesia antigua se mantienen los capiteles historiados y la puerta principal, abocinada, con sus arquivoltas adornadas de rosetas que apoyan sobre columnas de capiteles labrados.

La sencilla armadura de madera se contrató en 1521 según las condiciones presentadas por Juan de Bueras y ejecutadas por el carpintero Rodrigo de Matienzo en un plazo de cinco meses y precio de 60.000 mrs. (Anexo nº 4).

Al construirse este templo en tiempos de la repoblación fue dedicado a parroquia bajo la advocación de Santa Lucía y San Sebastián. Sin embargo, en el transcurso de las obras de 1519, al abrirse la pared que separaba la capilla mayor de la colateral derecha, fue hallada un arca de piedra y dentro otra de madera, que contenía huesos, cenizas, restos de vestiduras y además, un anillo de oro y un cáliz, junto a los que había un rótulo que declaraba que se trataba del sepulcro de San Segundo, primer obispo de Ávila. Desde entonces se denomina a esta ermita San Segundo de Adaja.

En el año 1600, el obispo Otaduy introdujo en Ávila a los Carmelitas Calzados, de la Orden reformada por Santa Teresa, quienes careciendo de edificio para alojarse, utilizaron provisionalmente el hospital y ermita de San Segundo, de donde pasaron al de la Misericordia, para acabar, finalmente, en 1636, en el convento actual, construido sobre el solar de la

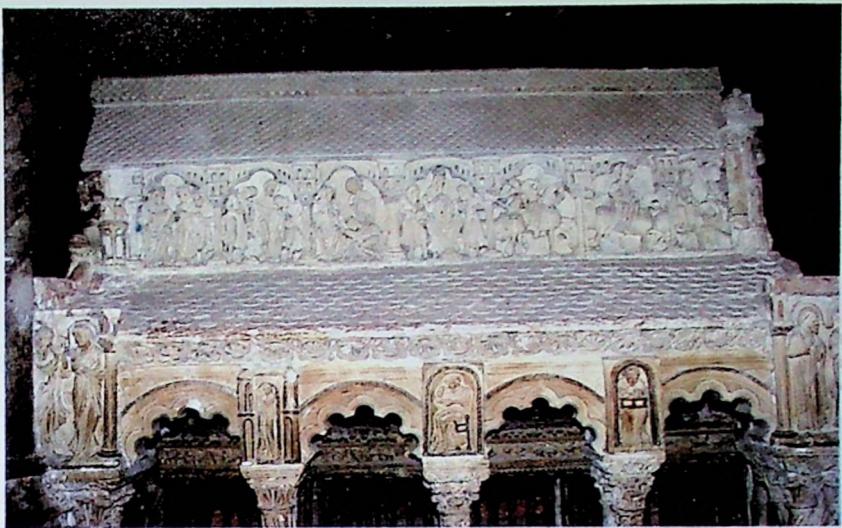
que fue casa natal de Santa Teresa, y que se edificó gracias al apoyo del conde duque de Olivares.

En la actualidad, la iglesia de San Segundo de Adaja permanece cerrada, recibiendo culto los domingos y festivos y, especialmente los días de la festividad del fundador de nuestra Diócesis, en la fiesta de Santa Lucía y en la de Santa Paula Barbada.



Institución Gran Duque de Alba

EN SAN VICENTE



Sepulcro de San Vicente. Lateral izquierdo.



Sepulcro de San Vicente. Lateral derecho.



Sepulcro de San Vicente. Parte posterior.



Sepulcro de San Vicente. Cabecera.



Sepulcro de San Vicente. Detalle del martirio.



Sepulcro de San Vicente. Detalle del martirio.



Sepulcro de San Vicente. Detalle.

SEPULCRO DE LOS SANTOS MARTIRES VICENTE, SABINA Y CRISTETA

Casi en el centro del crucero, bajo el arco toral del lado de la epístola, se encuentra este maravilloso sepulcro que constituye una de las piezas artísticas funerales más notables de la ciudad.

Está constituido por un arca o urna de piedra, a la manera de relicario, con tejadillo a dos aguas cubierto de grandes escamas. Cada uno de los cuatro costados de esta urna, de figura de paralelogramo, tiene sus propios grupos escultóricos sin que ninguno de ellos se repita.

La urna está suspendida sobre doce delicados arquitos lobulados, cuatro a cada costado y dos en cada testero, sostenidos por columnas pareadas, con espirales o fustes de decoración caprichosa de perlas y estriás, en cuyas enjutas aparecen figuras de profetas y evangelistas. Sobre los capiteles de las columnas, pequeñas figuras dentro de arcos leen o escriben y, en la cornisa, motivos vegetales de carácter decorativo. En la parte superior del sepulcro se desarrollan escenas de la persecución y martirio de los santos:

Cabecera.—Frontal con tres relieves: el de la izquierda representa la llegada de los Reyes Magos; el del centro, la Adoración, con una Virgen encantadora; el de la derecha, los tres Magos durmiendo en la misma cama, con coronas, tapados con el mismo cobertor, mientras el Angel les sobrevuela para avisarles.

Pies.—Lo preside un majestuoso Patocrátor sobre dos de los símbolos del Tetramorfos, el león y el toro; por debajo y cerrando la enjuta, un rosetón perforado. La columna central que sostiene el testero, apoya en el hombro de un atlante.

Lienzo norte.—Bajo arcos polilobulados se presenta el juicio y persecución de los mártires: la sentencia de San Vicente, su conducción a la cárcel, la huída y la persecución. Mucho realismo en las figuras.

Lienzo sur.— Bajo arcos escarzanos, estupenda representación escultórica del martirio, muerte y entierro de los santos hermanos. En el primer cuadro, son desnudados por los sayones. En el segundo, se les da martirio en el potro. En el central, aplastamiento de sus cabezas entre dos grandes piedras, apareciendo con ellos un judío. En el cuarto cuadro, el judío, ya solo, es acometido por una gran serpiente y se encomienda al Altísimo. En el quinto, el judío construye los tres sepulcros bajo las arcadas del templo. Todas estas escenas son de gran vida y movimiento. Los diversos cuadros están separados por columnillas cilíndricas.

El sepulcro estaba dorado y policromado, como era costumbre en la época. Esta policromia es todavía visible en las imbricaciones del tejadillo y quedan restos muy dispersos de rojo, azul y dorado en algunas figuras. Para mantenerle en las debidas condiciones se renovaba el dorado periódicamente, como vemos en el siguiente asiento:

El sepulcro de San Vicente. En Avila, martes 17 días del dicho mes de junio de 66 (1466), Mosé Denón, batidor de oro, recibió de Vlasco carpintero, en nombre de Diego Rodríguez cura de la dicha iglesia, doce florines de oro e faltaron de ellos tres granos. Testigo, Diego González platero e Diego, criado de Juan de Iranzo. (23).

Hay disparidad entre los historiadores sobre la época de ejecución de este sepulcro: unos le consideran de finales del siglo XII, mientras que otros le estiman construido en la primera mitad del XIII. En cuanto a su autor, también las opiniones se dividen, al considerar que hubo más de un maestro ocupado en los distintos grupos escultóricos de la iglesia. Para Yarza, la existencia de un sólo maestro es difícil de mantener y supone que fuese el sepulcro ejecutado por algún discípulo del autor de la puerta de los Apóstoles. (24).

Rodea este sepulcro una verja de hierro y a la verja una valla baja de piedra, de cuyas esquinas parten cuatro sencillas columnas que sostienen un baldaquino gótico, con remate en pirámide coronada por una pequeña estatua de San Miguel. En el friso de este baldaquino aparecen los escudos de Castilla y León, del Papa, de la Catedral, del Obispo Martín de Vilches y de varias casas nobles abulenses: Bracamontes, Dávila de seis y trece roeles, Valderrávano, Aguilera, etc. Sobre una de las columnas, un letrero, puesto a la vez que el baldaquino, reza: MARTIRIO Y SEPULCRO Y CUERPO DE SAN VICENTE DE AVILA.

Este baldaquino desentona notablemente del sepulcro y le quita vistosidad. La idea se gestó posiblemente en la visita que la representación de la ciudad hizo para investigar el sepulcro en el año 1468. El párroco de San Vicente quiso hacer un dosel muy llamativo e historiado para cubrir



Sepulcro de San Pedro del Barco.

el sepulcro durante la visita, que fuese "...de lienzo nuevo de tres colores, azul, colorado y amarillo, cosido en la manera y forma que se hacen las tiendas de los caballeros..." (Anexo nº 5). Se encargó la labor al judío Isaac Farós y el visto bueno fue dado por el propio párroco, por Sansón Florentín, pintor, y por dos feligreses de la parroquia. El resultado debió ser tan del gusto de todos que, en fecha indeterminada pero próxima a los hechos, decidieron perpetuarlo en obra de fábrica.

SEPULCRO DE SAN PEDRO DEL BARCO

Al lado derecho del crucero se levanta el templete que acoge los restos de San Pedro del Barco. Fue diseñado en 1610 por Francisco de Mora y costeado por la aportación popular, con ocasión de haberse descubierto los restos de este santo, que estaba sepultado en la iglesia desde el siglo XII. Intervinieron en la obra el cantero Juan Vela, el ensamblador Juan Fernández y los rejeros Juan Castillo y Cristóbal Valderas (25).

Consta de cuatro columnas con capiteles corintios colocadas sobre altas basas rectangulares, que soportan un friso, cornisa y frontón triangular, hechos en madera. El friso está decorado con roleos vegetales y todo el conjunto dorado y policromado. En su interior se cubre con bóveda hemisférica de casetones, igualmente dorada. Sobre el altar, retablo a base de columnas estriadas y guirnaldas de flores, remontado con frontón igualmente triangular y caprichoso motivo decorativo, todo ello dorado, que enmarcan un lienzo que representa al santo vestido de labrador. La mesa del altar cubre los restos de San Pedro.

En el año 1980 el sepulcro fue restaurado por iniciativa de algunos vecinos de Barco de Avila que encontraron inmediato apoyo en el párroco de la iglesia, entonces don Antolín Martín, y en Bellas Artes. Las obras fueron dirigidas por el arquitecto don Jesús Fernández Suárez, con un presupuesto inicial de 500.000 pts. Fundamentalmente la restauración consistió en la sustitución de la mesa de piedra caliza que estaba muy deteriorada, por otra de granito, en cuyo centro figura el escudo de El Barco de Avila y la inscripción SAN PEDRO DEL BARCO. SEPULCRO. Posteriormente se procedió a la limpieza del lienzo que corona el altar, que fue llevada a cabo por don Pedro Díaz Hernández, lo que dio como consecuencia la aparición, en el ángulo inferior izquierdo, de la figura del donante en traje de clérigo. Todo apunta a que este donante fuese don Pablo Verdugo de la Cueva, párroco de San Vicente en los años que se erigió el sepulcro (26).

OTROS SEPULCROS

Numerosos miembros de importantes familias abulenses fueron enterrados, primero alrededor del templo, y desde el siglo XVI en su interior. En su mayoría no ofrecen detalle artístico alguno, salvo los que están en las paredes del exterior por la parte del Sur y dos por la del Norte. Estos dos y los que están junto a la puerta del mediodía son de análogas construcciones, con hornacinas conopiales; estos últimos pertenecen a la familia de MUÑOZ y SALAZAR según acreditan su escudo e inscripciones:

CRISTOBAL MUÑOZ CUYA ES LA MEMORIA QUE
ESTA EN ESTA IGLESIA, EN ESTA IGLESIA (sic) EN LA
CAPILLA DE SAN NICOLAS.

ALVAR GOMEZ SU PADRE E CATALINA DE SALAZAR
SU MADRE Y HERNAN GOMEZ SU HIJO.

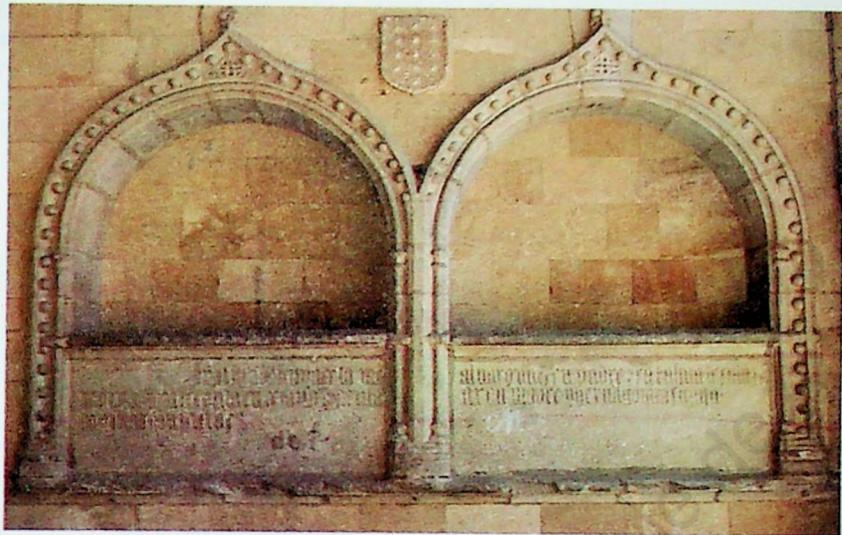
Más interesantes son los tres que ocupan la fachada meridional del crucero: arquitos colgantes compartidos de tres en tres por las pilastras divisorias, tableros cubiertos de malla de gruesos eslabones; por el águila que campea en los tres escudos, pudieron pertenecer a la familia Estrada. Estos sepulcros tienen gran semejanza con otro de la capilla de San Miguel en la Catedral, junto al de Esteban Domingo y perteneciente a su familia.

A los pies del atrio se encuentra otro sepulcro similar compuesto sólo en este caso de dos arcos con capitel colgante. Sobre el sepulcro, escudo de los López de Haro, de cuya familia hay laudes sepulcrales de época posterior en el interior de la iglesia.

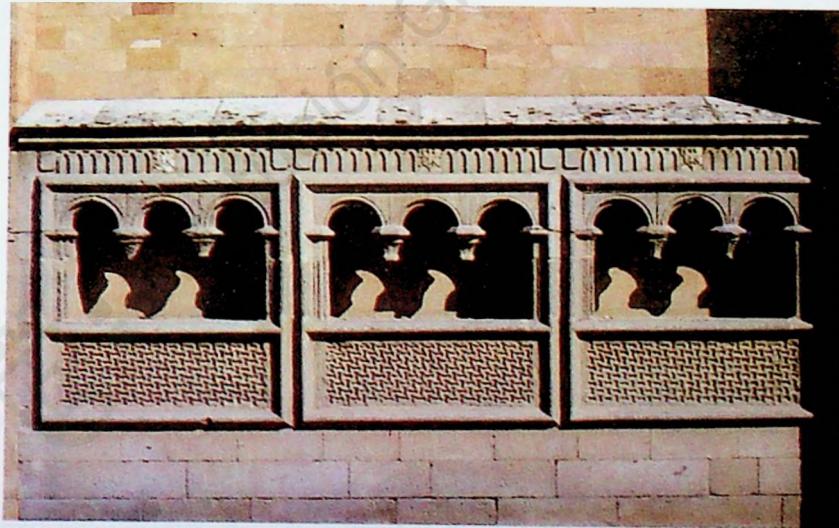
Los Santos Mártires (27)

Cuando en el año 303 Diocleciano publicó su edicto de persecución de los cristianos, se hallaba de gobernador presidente de las provincias españolas, el temido Daciano, que ya por su cuenta había castigado duramente a los que seguían la religión de Cristo.

Estando Daciano en Toledo, tuvo noticias de que en Talavera había un cristiano llamado Vicente que gozaba de gran preponderancia entre sus conciudadanos por la perfección de su vida y por la ayuda que prestaba a los que de él la necesitaban; siendo esto causa de que a medida que le iban conociendo se iban bautizando sus conciudadanos.



Sepulcros de los Muñoz y Salazar.



Sepulcros de los Estrada.

Deseoso de reprimir este proselitismo y de acabar con los cristianos de su gobierno, Daciano se trasladó a Talavera, donde enseguida hizo llevar a su presencia al famoso Vicente que vivía en paz y gracia de Dios en compañía de sus hermanas Sabina y Cristeta. La historia no nos concreta la edad de estos hermanos, pues si bien en la mayoría de los relatos se habla del joven Vicente, en los versos de Berceo se le denomina *mártir anciano*, a no ser que anciano quiera significar antiguo.

Daciano era buen político, aunque cruel; y como estaba viendo que los martirios no sólo no acababan con los cristianos sino que su sangre fructificaba generosa, decidió como más conveniente, buscar el camino de las apostasías para desmoralizar a los creyentes y terminar de esta forma con los seguidores de Cristo. Por esta razón, en lugar de mandar a Vicente al suplicio, fue a visitarle para pedirle que apostatase de su fe, y que lo hiciera de manera pública para conocimiento de todo el vecindario.

El valeroso Vicente, fortalecido por la fe, se negó a renunciar a ella, pero no desistiendo Daciano de sus propósitos, lo mandó encarcelar dándole un plazo para renegar de Cristo y salvar la vida. Pero las hermanas de Vicente lograron ponerse en contacto con él en la prisión, y venciendo su resistencia a la fuga, que les habían facilitado, le convencieron para que huyese con el fin de mantener viva entre sus fieles, la fe de que querían que apostatase.

La fuga se llevó a cabo, y los tres hermanos se dirigieron hacia Avila, atravesando lugares que conservaron sus huellas y perpetuaron sus nombres. Así, la sierra que cruzaron se denomina sierra de San Vicente, y su mayor altura, de más de 1.300 metros, el pico de San Vicente. Uno de los lugares donde descansaron se denomina Hortigosa de San Vicente y otro Real de San Vicente, siendo concedido al pueblo el título de Real por Carlos II. En esta ruta se encuentra el viajero una fuente que es tradición empezó a manar su rica agua al apoyar sobre la roca sus cabezas los fugitivos, extenuados más que por el cansancio, por la sed.

No falta quien sostenga que el lugar de origen de los mártires era Evora, hoy en Portugal, porque también se llamaba Ebora como Talavera. Ciertamente que antes de llegar a esta ciudad por la ruta de Extremadura, el puerto que cruza la sierra de Altamira se llama Puerto de San Vicente y lo mismo el pueblo que está junto a su falda oriental, desde donde se sigue la ruta hacia Talavera y Avila.

Los fugitivos llegaron a Avila, donde pensaban que les sería más fácil pasar inadvertidos dado el importante núcleo de cristianos que contaba merced a las doctrinas de su primer obispo San Segundo. Pero los esbirros de Daciano, que les seguían los pasos a corta distancia, no tardaron en dar con ellos, y llevándoles a un barranco situado al nordeste de la ciudad, les atormentaron y dieron muerte, aplastándoles las cabezas

entre dos grandes losas de piedra. Y en aquel barranco dejaron abandonados los cadáveres para que fueran pasto de las alimañas. Ocurrió este martirio el 27 de octubre del año 307.

Dicen las crónicas, que el suplicio y muerte de los hermanos mártires fue presenciado por un judío, enemigo de los cristianos, que se gozó mucho con ello. Y que este judío, al quedar los cuerpos abandonados, se acercó a ellos con intención de profanarlos. Pero siguen diciendo las crónicas, que en aquel momento, de una oquedad que había bajo un gran peñasco, salió una serpiente de gran tamaño que enroscándose en torno del judío, comenzó a apretar sus anillos produciéndole la asfixia. Ya en trance de morir, el judío creyó ver en la serpiente un castigo del Dios de los cristianos por haber querido profanar a sus mártires, y recibiendo la llamada divina, ofreció bautizarse si se salvaba, y hacer un digno enterramiento para los tres martirizados. Prodigiosamente, la serpiente aflojó su abrazo y se retiró a su cubil; y el judío cumplió su promesa y dió cristiana sepultura a los tres hermanos, sobre la cual, al cesar poco después las persecuciones, construyó un templo para rendirles culto.

El hebreo abrazó también la fe cristiana, y a su muerte, fue enterrado en el mismo templo, junto a los mártires Vicente, Sabina y Cristeta.

San Pedro del Barco (28)

Nació este santo varón en Barco de Avila —donde incluso se señala su casa natal en las proximidades del Lanchado—, en los primeros años del siglo XII; indicándose que su padre era barcense y su madre de Piedrahita, ambos labradores acomodados. Demostrando desde su infancia vocación religiosa, sus padres le facilitaron el estudio de los cánones sagrados, llegando a ordenarse de sacerdote, se ignora dónde. Su vida virtuosa llegó a oídos del obispo de Segovia don Pedro de Aagen, quien consiguió que aceptara ser beneficiado de la Catedral segoviana. Pero no contento con esta vida y deseándola más austera, marchó a la nueva abadía que para canónigos había fundado el cabildo de Segovia en la hermosa finca de su propiedad denominada Párraces, junto a la tierra de Avila, cuya finca sigue ostentando actualmente el mismo nombre aunque es de propiedad privada por haber sido afectada por la desamortización. Este convento estaba acogido a la regla de San Benito, y en él conoció a San Pedro el historiador Juliano, autor de su bello epitafio.

Ya casi octogenario, recibió en Párraces el santo del Barco la visita de su amigo de la infancia, San Pascual de Tormellas, que regresaba de peregrinar por los Santos Lugares; y juntos ambos emprendieron el

regreso a sus respectivas patrias chicas, quedándose en El Barco San Pedro y siguiendo San Pascual hasta el vecino lugar de su nacimiento.

Ya en El Barco, San Pedro se dedicó a trabajar la única finca que le quedaba de las que le dejaron sus padres, pues las demás las había repartido en limosnas. Cuidó el soto, labró la huerta, regó sus canteros con el agua del Tormes, ayudado en su ancianidad por un joven zagal que le servía de criado; repartía sus cosechas entre los necesitados y sólo comía de los sobrantes, cuando los había. Seguía vistiendo el sayal y caperuza de los benedictinos, pero llevaba cilicio y se disciplinaba con una cadena; su cama era una piedra medianamente plana que formaba parte del pavimento de su casita, cuando no dormía en la choza de la huerta sobre el santo suelo. Parece ser que tenía en su compañía dos corzas, que le servían de correo para comunicarse con el ermita de Tormellas; y así mismo le visitaban las alimañas del contorno, que nunca le hicieron daño.

La santidad de su vida le permitió tener frecuentes comunicaciones con Dios, a quien pidió que le avisara con tiempo antes de morir, respondiéndole el Señor que cuando el agua de su fuente se trocase en vino, habría llegado el fin de su vida. Así ocurrió, y al notar el sabor de vino que tenía su agua, se despidió de su criado, a quien encargó que tuviese mucha caridad; recibió los Santos Sacramentos y expiró el primer día de noviembre, posiblemente del año 1193. Las campanas de la villa tocaron solas así como también las de Piedrahita y Avila, ocurriendo muchos prodigios por su intercesión y exhalando su cadáver, que estaba rodeado por un nimbo celestial, una agradable fragancia.

Se suscitó el problema del lugar de su enterramiento, pues los representantes de Piedrahita y Avila que habían acudido al enterarse prontamente del fallecimiento del santo, alegaban su derecho al haber tocado sus respectivas campanas solas, y los del Barco no querían desprenderse de los sagrados restos alegando la lógica preferencia por ser el lugar del nacimiento y de la muerte. El párroco no se atrevió a resolver y dispuso el depósito del cadáver en la iglesia parroquial hasta que el obispo de Salamanca, a cuya Diócesis pertenecía entonces El Barco, resolviera lo procedente. Pero no hubo lugar a su respuesta, porque durante las ceremonias fúnebres que se celebraron en el templo, *de corpore insepolto*, repleto de fieles, un niño de pecho que estaba en brazos de su madre dijo con voces que todo el mundo pudo oír, que colocaran el cadáver sobre una mula con los ojos tapados y que donde esta mula se detuviera, allí sería el enterramiento.

Todos aceptaron el milagroso fallo, y colocando el cuerpo del santo dentro de una caja de madera, después de haberle extraído las vísceras y salado a manera de vulgar embalsamamiento --- las vísceras las enterraron

en el suelo del altar mayor de la parroquia —, le sujetaron sobre una mula después de vendarla los ojos, a la que dejaron en libertad pero en dirección del Tormes, porque creían que se dirigiría a la huerta del santo; pero la mula se revolvió y tomó la dirección contraria, formándose tras ella una procesión con gran acompañamiento de gente y luces. El animal fue atravesando lugares sin detenerse, aunque al cruzar por Piedrahita las campanas volvieron a doblar solas ante el asombro del vecindario que en masa salió a esperar la comitiva, creyendo que se detendría allí la mula. Pero ésta continuó su viaje siendo cada vez mayor el acompañamiento, y al avistar Avila, sonaron todas las campanas de la población sin intervención de nadie, saliendo a recibir el cortejo, el cabildo, el Ayuntamiento y el vecindario con hachas encendidas.

La mula, sin hacer caso de nadie, continuó su marcha rodeando la muralla sin entrar en la ciudad, pero al llegar a la iglesia de San Vicente, se dirigió recta hacia ella, penetró en su interior y llegando junto a la pared del lado de la epístola, dio una fuerte patada en una losa, en la que dejó su huella, y se detuvo. Entendieron los acompañantes que aquél era el lugar designado para el sepulcro del santo y des cargaron la caja que contenía su cadáver; y en aquel momento, el animal cayó muerto, siendo enterrado bajo el cubo de la muralla que forma ángulo entre los lienzos oriental y septentrional, frente a la iglesia, por lo cual los abulenses la siguen llamando *la torre de la mula*.

San Pedro del Barco recibió sepultura en dicho lugar, colocándose su caja de madera dentro de una urna de piedra cubierta con una losa, y sobre ella un altar. Sobre la losa donde quedó la huella de la pata de la mula, se colocó una reja y así se encuentra en la actualidad, siendo perfectamente visible a través del cristal que se colocó hace unos años para protegerla.

Dos veces se ha visitado después este sepulcro. La primera en 1610, siendo obispo don Lorenzo Otaduy, con ocasión de cubrirse el sepulcro con la obra arquitectónica que realizó el arquitecto Francisco de Mora mediante limosnas recaudadas al efecto; la segunda, en 1663, en el obispado de don Francisco de Rojas, para sacar unas reliquias destinadas al Barco. Y hubo en la antigüedad mucha devoción a este santo ermita, por la cantidad e importancia de los milagros con que atendía las peticiones de sus fieles.

EL TEMPLO

Las representaciones esculpidas en el sepulcro y la historia de los mártires que encierra, nos dan una explicación del origen de esta iglesia.

El famoso judío a quien se atribuye su fundación, no pudo construirla inmediatamente del martirio, porque no lo permitirían las persecuciones existentes contra los cristianos; pero pocos años después, en el 313, el triunfo de Constantino no sólo desvaneció el peligro sino que dio gran aliento a la veneración de los que dieron la vida por la fe de Cristo. Es entonces cuando debió construirse el primitivo templo y cuando empezó el culto público a los tres hermanos mártires.

Sin embargo, nada se sabe de la época restante de la Edad Antigua. Es posible que los visigodos respetaran este templo, pese a Prisciliano, y que desde Recaredo le veneraran de nuevo. Pero en el templo actual ningún resto se observa de las épocas romana o goda, salvo la gran roca de la cripta donde persiste el hueco que se dice fue cubil de la célebre serpiente.

La invasión de los árabes dispersó el culto y dejó malparado el templo. Sin embargo, los cristianos, en su flujo y refluo durante la reconquista, debieron tener muy presente el recuerdo de este lugar, pues la historia nos dice cómo el abad de Arlanza, don García, soñó con la profanación del sepulcro a causa de lo arruinado y abandonado del templo, y cómo a su instancia, Fernando I realizó una expedición a Ávila, con gran lujo de acompañamiento, para trasladar los cadáveres a sitio más seguro.

*Sant Vicent avie nombre, un martir anciano
Sabina e Cristeta, de ambos só hermano,
todos por Dios murieron de violenta mano,
todos yacien en Avila, non vos miento un grano,
el rey don Fernando siempre amó verdad
e metie en cumplillo toda su voluntad.
Asmó de trasladarlos a mayor sanctidad
e meterlos en tumbas de mejor honestad
asmó un bon consejo, esa fardida lanza
traerlos a San Pedro, que dicen de Arlanza,
con esse von combento abriel mejor finanza
serien mejor servidos sin ninguna dubdanza.*

* * *

*Foron i Cavalleros e grandes infanzones
de diversas maneras eran las processiones,
aduxeron el cuerpo del señor Sant Vicente
e de las sus hermanas, honrado bien de gente,
todos cantando laudes al Dios omnipotente,
que sobre pecadores ha siempre beneramente.*

Así escribía el maestro Gonzalo de Berceo, en su *Vida de Santo Domingo de Silos*, en magnífico reportaje escrito en román paladino en el

qual suele el pueblo fablar a su vecino, el primer monumento de la lengua castellana, la traslación de los sagrados restos, a la que asistió el propio Santo Domingo, por los años 1062 a 1065. Y aunque el poeta dice que el traslado se hizo a San Pedro de Arlanza, hay autores y documentos que aseguran que también se llevaron los restos a León, Palencia y la Cámara Santa de Oviedo.

Lo que tampoco se sabe es si se devolvieron los restos y en este caso, cuándo se llevó a cabo. Parece indudable que se devolvieron, pues por esta razón se hizo el magnífico templo que hoy contemplamos, y el grandioso sepulcro que les cobija. Lo más probable es que consolidada la reconquista en los principios del siglo XII, Alfonso VII más seguramente o con menos probabilidad Alfonso VIII —por no estar el reino de León en su poder— dispusieran la devolución de las sagradas reliquias, bien por iniciativa propia o a ruegos de los repobladores que quisieran venerar las cenizas de los que en esta ciudad fueron adelantados en el martirio por la fe que ellos estaban defendiendo.

Dentro de lo posible, también Alfonso VI al mandar reconstruir la ciudad pudo haber traído a los mártires; pero las detalladas crónicas y leyendas de la repoblación, que de tantas cosas hablan, algo hubieran mencionado de tan importante hecho, y sin embargo sobre estos mártires no hacen la más ligera alusión.

De que los restos habían sido devueltos, bien seguros estaban los reyes sucesores en el siglo XIII: San Fernando, a quien se debe, si no la construcción de la iglesia —porque por lo menos el ábside y la cripta parecen claramente del siglo XII—, si la reconstrucción de lo en su época existente y la hechura del resto, que terminó su hijo Alfonso X. Y San Fernando había concedido poco antes de su muerte en 1252, grandes mercedes a este templo, en un documento que empieza diciendo: *Porque la iglesia de San Vicente de Avila es logar mui santo e mui devoto, e que Nuestro Señor Jesucristo muestra muchos milagros e face muchas e grandes mercedes por ruego e amor de los bienaventurados mártires San Vicente, Santa Sabina e Santa Cristeta sus hermanas e de San Pedro del Barco cuyos cuerpos yacen enterrados en la dicha iglesia...* (29).

De la misma forma se expresa el obispo fray Domingo Suárez en 14 de noviembre de 1270 cuando escribe a la Catedral:

Conocida cosa sea a cuantos esta carta vieren como nos fray Domingo Suárez, por la merced de Dios, obispo de Avila, porque entendemos que será a servicio de Dios e Santa María e de San Vicente e de Santa Sabina e de Santa Cristeta e honra de la ciudad de Avila, o estos santos recibieron martirio por Dios e o yacen los sus cuerpos... (30).

Alfonso el Sabio en 1280, además de terminar la iglesia, la concede las tercias de Santiago del Arañuelo; y por su parte, Fernando IV en 1302 confirmó las franquezas y libertades de sus antecesores en honor de los santos mártires y de San Pedro del Barco *cuyos cuerpos yacen soterrados en la sobredicha iglesia.*

A mediados del siglo XV se volvió a poner sobre el tapete en Avila la realidad de la existencia de los restos de estos mártires en San Vicente, pues habían sido aireados los episodios del traslado a León y Palencia. Con el fin de hacer una comprobación, el obispo abulense don Martín de Vilches, de acuerdo con el monarca Enrique IV, el cabildo, el municipio y la nobleza, organizó una visita al sarcófago, y después de celebrar el pontifical, levantaron la losa del suelo y en medio del denso vapor que salía el prelado introdujo una de sus manos en la tierra, pero la sacó rápidamente y todos vieron asombrados que esta mano estaba manchada de sangre, que era tan reciente que al limpiarse poniendo la mano sobre una tabla ésta quedó impregnada y así se conservó durante mucho tiempo como recuerdo y reliquia, habiéndola tenido en sus manos Felipe III y su esposa cuando visitaron este templo en 1600.

No obstante lo antedicho, existe referencia documental en el Archivo de la parroquia de San Vicente, de que en el año 1660 los restos de los santos se encontraban aún en Arlanza (31). No parece sino que la única forma de salir de la duda sea realizar de nuevo la probanza que intentó en 1468 el obispo don Martín de Vilches.

La devoción a estos mártires fue extensísima en Castilla hasta el extremo de que su iglesia fue de las llamadas juraderas, esto es, donde acudían los litigantes con el juez para jurar sobre la verdad de sus dichos, lo cual se hacía sobre los santos Evangelios que se encontraban dentro del sepulcro, según la fórmula que se transcribe en el Anexo nº 6. Esta costumbre la prohibieron los Reyes Católicos en la ley 67 de las de Toro, mandando que *ningún juramento, aunque el juez lo manda hacer o la parte lo pida, no se hagan en San Vicente de Avila*; prohibición que se extendió también a Santa Gadea de Burgos y a San Isidoro de León, que tenían los mismos privilegios sobre el juramento.

Próximo a este sepulcro, en el brazo del crucero correspondiente a la epístola, junto a la pared del Oeste, aparece una losa en el suelo con una borrosa inscripción que dice: SEPULTURA DEL JUDIO; y sobre ella, en el muro, otra en letra gótica: EN ESTA SEPULTURA DEL SUELO ESTA EL JUDIO QUE POR MILAGRO DE DIOS SE TORNO CRISTIANO E HIZO ESTA IGLESIA DE SANT VICENTE DE AVILA AÑO CCCVII.

Si ciertamente está enterrado el judío en esta iglesia y no se le ha movido de este sitio, tenemos que admitir que la primitiva iglesia que se construyó a raíz del martirio, debía ocupar toda la parte del crucero y ábsides de la actual, aunque no tuviera la disposición de la hoy existente, pues precisamente el sector donde están los dos sepulcros —de los mártires y del judío— cae exactamente encima de la parte de la cripta donde está la roca de la serpiente con su gran agujero, que es normalmente el lugar donde debieron recibir sepultura San Vicente y sus hermanas, si seguimos detenidamente la historia de su sacrificio.

Y en esta opinión nos confirma el hecho de que en este mismo brazo del crucero, junto a la pared del Mediodía, se encuentre la tumba de San Pedro del Barco, enterrado igualmente antes de la construcción del templo actual, o poco después de comenzada la obra, pero con anterioridad a la del crucero.

Extremadamente bella es esta basílica de San Vicente, tanto en arquitectura como en escultura (32). Consta de un ábside en trébol, de mayor tamaño el central, separados por finas columnas y atravesados por tres labradas impostas, que constituyen una de las más bellas muestras del arte románico, adornada por elegantes ventanas, esbeltas columnitas, lucidos capiteles y variados canecillos en su cornisa. Sigue el crucero, levantando sobre el tejado la cuadrada torre con ventanas ojivales en sus cuatro caras; las bóvedas de este crucero son de medio cañón y los arcos torales rematan en ojiva, siendo estrellada la bóveda octogonal de la torre, sostenida sobre apuntadas pechinas. Las naves laterales, de arcos de medio punto con triforio encima, y la central, de elevada altura, con bóvedas de crucería.

Mención especial merece la puerta principal o de Poniente, del estilo del Pórtico de la Gloria de la catedral compostelana; con su apostolado en aparente diálogo, con su parteluz presidido por la imponente figura del Salvador, con los pasajes de la historia del pobre Lázaro, con la colección de arquivoltas a cuál más labrada y admirable, con los adornos de los capiteles espléndidos y de cabezas de feroces animales, y por la importancia de arquería llena de figuras diferentes en variadas posturas.

La portada del Sur es también muy interesante, con sus siete arcos concéntricos y decrecientes, adornados de florones y de capiteles con animales. Bellísimas son las esculturas que la enmarcan: a la izquierda, la Virgen y el Arcángel en el misterio de la Anunciación; a la derecha tres figuras muy discutidas, pero que para nosotros son el rey Fernando el Santo, su esposa doña Beatriz y su hijo Alfonso el Sabio, que son los que terminaron el templo; también podía aceptarse que se trata de Alfonso VI, su hija doña Urraca y el conde de Borgoña, si fueron éstos los que devolvieron las reliquias de los mártires (caso de que se hiciese, como ya se

ha dicho), y se labraron sus esfíges en recuerdo de ello; pero esta teoría nos parece harto aventurada ya que en la época de estos personajes no era fácil que hubieran traído las reliquias al no estar consolidada la reconquista de Ávila.

Y sobre esta portada, todo a lo largo del muro del sur, aparece una cornisa cuajada de canecillos, a cuál más interesante y excelente. Los adornos de esta puerta, así como sus estatuas, están bastante bien conservados por la protección que reciben del atrio con columnata que sirve de ingreso al templo y que se levantó posteriormente. Nos parece que si se tomara la medida de proteger con una puerta, como en la catedral de Santiago, la portada principal del Oeste, se detendría la destrucción que ya se aprecia en casi toda la escultura que la adorna.

El altar mayor de la basílica tiene un retablo barroco que sustituiría al primitivo y al que, posiblemente, pertenecieran las tres figuras románicas de los santos titulares que estuvieron durante muchos años en la capilla de San Antonio y hoy junto a San Pedro del Barco, en el brazo sur del crucero. Igualmente hubo otros retablos: unos se dieron al convento de San Jerónimo en 1823 (33) y otros fueron, al parecer, destinados a tabla ripia del tejado por el párroco Antonio Escribano Rubio (34).

En la cripta se venera la Virgen de la Soterraña, cuya devoción es antiquísima, lo mismo que la imagen, a la que se transformó en el siglo XVIII para poderla vestir, como era corriente en la época. Se la ha restaurado recientemente, volviéndola a su estado primitivo, pero ha sido colocada —al parecer provisionalmente— en la capilla absidal derecha que antiguamente estuvo dedicada a San Francisco de Paula, de quien se conservan las pinturas de los muros con escenas de la vida del santo y una bella imagen que se viene atribuyendo a Gregorio Fernández.

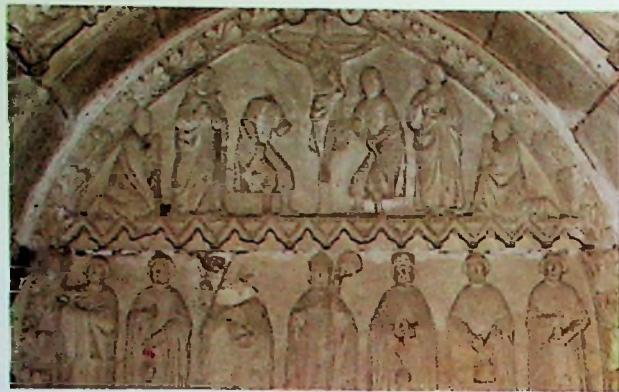


Institución Gran Duque de Alba

EN LA CATEDRAL



Sepulcro de Esteban Domingo.



Sepulcro de Esteban Domingo. Detalle.



Sepulcro de Esteban Domingo. Detalle.



Sepulcro de Esteban Domingo. Detalle.

SEPULCRO DE ESTEBAN DOMINGO

Este sepulcro, situado en la capilla de San Miguel, que es la primera a la izquierda según se entra por la puerta del Oeste, es uno de los más interesantes de Avila, brillante exhibición de la arquitectura escultórica funeral de finales del XIII.

Está enmarcado por un alfiz decorado con motivo vegetal de tipo caligráfico, de indudable influencia árabe, que tiene en las enjutas la representación de la Virgen y de Dios Padre y, bajo ellas, los escudos de trece roeles propios de la familia. La arquivolta se encuentra decorada con ángeles que portan cirios e incensarios. El tímpano está dividido en dos escenas superpuestas: en la zona superior la Crucifixión y en la inferior una fila de clérigos flanqueando a un obispo, que parecen oficiar el funeral del personaje que aparece ante ellos sobre la urna, estatua yacente de bulto muy plano, vestido con largo ropaje. Bajo éste, el frontal dividido en tres recuadros; en el del centro, cuatro figuras descabezadas aparecen ante el difunto, igual representación que en la zona superior pero en menor escala, como presenciando su entierro; a la derecha, el cuadro está dividido en dos partes: en la superior, seis monjes hieráticos, uno de ellos con báculo y, en el inferior, el expresivo grupo de las plañideras preceden al caballo de Esteban Domingo llevado de la brida por un paje. El cuadro de la derecha tenía otras dos escenas (no se concibe la falta de simetría) que fueron levantadas para grabar en él la inscripción que está sin terminar: AQUI YAZ ESTEVAN DOMINGO SEÑOR DE LA CASA DE VILLA... Debería decir de Villafranca que, en unión de Las Navas, fue el señorío de este importante personaje. La urna está sostenida sobre cabezas de león.

Este sepulcro estuvo originariamente policromado, de lo que apenas quedan restos en el fondo de la greca vegetal y en alguna pincelada aislada. Tiene indudable parentesco con el sepulcro del Chantre Aparicio (+1287) de la catedral vieja de Salamanca, en el que se puede ver toda la viveza que presta la policromía a este tipo de sepulcros.



Sepulcro de Blasco Muñoz.

Inmediatamente debajo de este grupo arquitectónico aparece otra tumba con esta inscripción: AQUI YACE EL HONRADO CAVALIERO FRANCISCO DAVILA IJO DEL NOBLE CAVº Aº DAVILA REJIDOR DESTA CIUDAD. Carece de detalles y de año.

SEPULCRO DE BLASCO MUÑOZ

En la pared de la izquierda del sepulcro de Esteban Domingo, en la misma capilla de San Miguel, aparece la figura de este personaje, vestido con túnica, tocado con un bonete y portando espada. En el fondo, una borrosa filacteria indicaba: BLASCO MUÑOZ SEÑOR DE VILLAFRANCA Y LAS NAVAS.

La escultura yacente, hierática, es de una ejecución muy tosca, en la que no se aporta el menor detalle al vestido, liso, sin un pliegue, apenas un cordoncillo marca el borde de la túnica. La torpeza del escultor es bien visible, especialmente en el brazo izquierdo que presiona la espada contra el cuerpo, sin que la mano sea capaz de asirla. Carece de acabado, por lo que son visibles las marcas del cincel.

Blasco Muñoz falleció en 1285 y su sepulcro se haría no mucho después, si bien ahora se encuentra metido en un nicho del siglo XV, debido a una ordenación que se hizo en la capilla después del fallecimiento del deán Ruy González, que es el titular del nicho gemelo y del que hacemos mención en el apartado siguiente.

SEPULCRO DE RUY GONZALEZ DAVILA

En la capilla de San Miguel, a la izquierda de Blasco Muñoz y formando pareja con el suyo, se encuentra el nicho que contiene el sepulcro de Ruy González. Se trata de una laude de alabastro cubierta de hojarasca y que lleva dos escudos, de 13 roeles, uno encima del otro, sostenidos por niños regordetes. La inscripción, grabada sobre el borde de granito hace constar: SEPULTURA DEL MUY NOBLE Y MUY VIRTUOSO SEÑOR RUY GONZALEZ DAVILA DEAN DESTA IGLESIA HIJO DE PERO GONZALEZ SEÑOR DE VILLAFRANCA Y LAS NAVAS. FALLECIO AÑO DE 1459 (35).

Como se ha indicado al hablar de Blasco Muñoz, la disposición de esta capilla no responde a su estado original, sino que se arregló después de



Sepulcro de Ruy González Dávila.

fallecer el Deán y al parecer, de forma imprevista, ya que la laude de Ruy González parece dispuesta para estar en el suelo junto a las de otros familiares. De otra manera no se explica la disposición vertical de sus motivos si había de estar colocada en un nicho horizontal.

Tanto la ejecución de la laude como la organización de la capilla pudieron correr a cargo de Juan Guás quien, desde este mismo año (1459) y por espacio de otros treinta, trabajó en Avila y en la Catedral, aunque de manera intermitente.

En el muro se disponen dos arcos conopiales decorados con bolas, remontados por el escudo de la familia. Bajo la laude, y el bulto de Blasco Muñoz, un friso decorativo, en el que se alternan motivos vegetales con el escudo de los 13 roeles. En el tablero frontal, dos escudos por cada sepulcro.

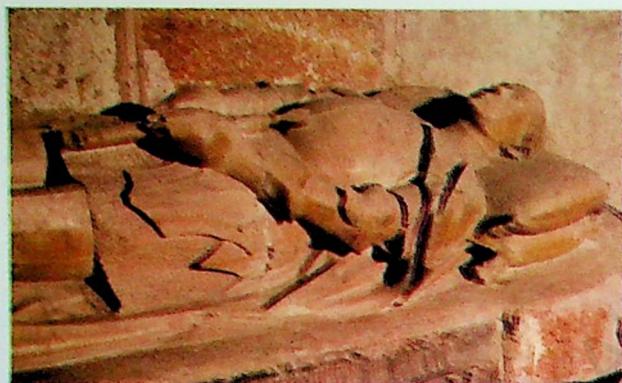
SEPULCRO DE PEDRO DE VALDERRAVANO

Se encuentra en la capilla de San Ildefonso, en la nave de la derecha al comenzar el crucero, metido en la pared, frente al sepulcro de su padre el Deán don Alonso de Valderrávano.

Consta de un nicho enguirnaldado de que parece faltar un cuadro que le sirviera de fondo, pues es desproporcionado en altura. Sobre la urna, estatua yacente de un caballero joven vestido con armadura y a sus pies el paje dormido sobre el yelmo. En el frontal, curiosa laude de *piedra negra de Toledo*, labrada en hojarasca en cuyo centro el escudo familiar se flanquea por las figuras de un mono arrastrando cadenas que tira del pelo a una mujer peluda de rostro simiesco. En la inscripción: AQUI YACE EL BUEN CAVALLERO PEDRO DE VALDERRAVANO. FINO AÑO DE MIL CCCCLXV.

Este sepulcro se considera como la obra maestra de entre las del grupo sepulcral de este estilo que se extendió por Avila y la zona de influjo toledano. Escultura de rasgos idealizados que posiblemente no encubren la personalidad del yacente al que el autor conoció y pudo plasmar su fisonomía. La acertada ejecución de esta obra se pone de manifiesto en el distinto tratamiento dado a las telas y armadura y en la naturalidad con que se distribuyen los pliegues de la capa. Merece especial atención el pequeño paje sentado a sus pies, que rompe la tradición de los lebreles utilizados generalmente, motivo que se ha de repetir de una manera casi continua en estos años.

Tradicionalmente se atribuye este sepulcro a Juan Guás, que trabajaba



Sepulcro de Pedro de Valderrávano.



Sepulcro de Pedro de Valderrávano. Detalle.



Sepulcro de Pedro de Valderrávano. Detalle.

por entonces en la Catedral. Su tercer contrato con el cabildo data de 1467 y, como veremos a continuación, el sepulcro estaba terminado en 1468. En un principio se trató de un bulto exento, sobre cama, que en este año 68 se arrimó a la pared:

Donación e confirmación de la capilla de Sant Alfonso al señor arcediano de Briviesca. Este día (3 octubre 1468) en la dicha capilla de Sant Bernabé los dichos señores del dicho cabildo dijeron que por quanto ellos habieron hecho merced e donacion de la dicha capilla de Sant Alfonso al señor don Alfonso González de Valderravano, Arcediano de Briviesca, e el dicho señor Arcediano *arrimó el bulto de Valderravano a la pared*, que ellos son contentos e les placía que esté así o lo meta en la pared, como él prefiera... (36).

Ignoramos el momento en que el sepulcro se metió en la pared, pero debió ser poco tiempo después y por el mismo Juan Guás, a juzgar por la decoración vegetal que adorna el gran nicho.

Este sepulcro pudo muy bien servir de modelo a otros que se hicieron en la ciudad en diversas iglesias, alguno de ellos realizado por el propio Guás (como veremos al hablar de San Francisco). En la Catedral siguen su inspiración el de don Sancho Dávila y el de don Juan Núñez Dávila (antes en la capilla del Seminario).

En la laude de este sepulcro se recurre a unos seres peludos como tenantes de los escudos. El motivo de los salvajes es corriente en el arte de finales del siglo XV y su difusión se relaciona igualmente con Juan Guás, si bien el tema es muy antiguo. Ya en los poemas del Mester de Clerecía, como el Libro de Alexandre, se mencionan estos salvajes:

NON VESTIEN NENGUNO DELLOS NENGUNA VESTIDURA TODOS ERAN VELLOSOS EN TODA SU FECHURA

La popularidad de estos extraños personajes se puede ver también en los cortejos reales del siglo XV, como en el famoso *Paso* que don Beltrán de la Cueva hizo a la entrada de Madrid, *donde estaba puesta una tela barreada en derredor de madera con sus puertas por donde habían de entrar los que venían de El Pardo, en cuya guarda estaban ciertos salvajes que no consentían entrar a los caballeros e gentiles hombres que llevasen damas de la rienda sin que prometiesen de hacer con él sus carreras...* (37).

Igualmente, en las cuentas del Tesorero Gonzalo de Baeza pueden verse partidas tales como: "...que se gastaron en las ropas de los salvajes, con 600 onzas de oro de bacín que entraron en las dichas ropas, 24.790 mrs." (38)



Sepulcro de Alonso de Valderrávano.



Sepulcro de Don Alonso de Valderrávano. Detalle.

Por su carácter decorativo y exótico, este motivo saltó con gran fuerza al arte y se puede ver en el palacio del Duque del Infantado en Guadalajara, en la capilla de don Alvaro de Luna en la catedral de Toledo, en la del Condestable de la catedral de Burgos, o en la de Murcia en la capilla de los Vélez. En Avila, además de los colosos que flanquean la entrada de la Catedral, aparecen en el palacio de don Pedro Dávila (hoy Abrantes), sobre la puerta, a ambos lados del escudo.

SEPULCRO DE ALONSO DE VALDERRAVANO

Se encuentra en la capilla de San Ildefonso, en el pilar que la separa del crucero. Nicho empenachado, rematado con una bonita escultura de la Virgen. En el fondo del nicho, hermoso lienzo de la Piedad que ocupa todo el fondo. La estatua es yacente, con traje de eclesiástico y a los pies un perro de fina traza. Por laude, una piedra negra de Toledo con hojarasca y mazorcas y el escudo de la casa sostenido por hombres velludos. Dice el epitafio **EL MUY MAGNIFICO SENOR DON ALONSO DE VALDERRABANO DEAN DE ESTA SANTA IGLESIA Y ARCEDIANO DE BRIVIESCA FINO A X DE NOVIEMBRE AÑO DE MCCCCLXXVIII.**

Como el sepulcro de su hijo Pedro de Valderrávano, esta obra es sin duda de la mano de Juan Guás, quien la hizo aún en vida del titular, como se demuestra en la primitiva inscripción —ahora apenas visible— en la que se dejó en blanco la fecha del fallecimiento: ...FALLECIO AÑO DE MIL E CCCCLX... AÑOS A... DEL MES DE ...

El sepulcro debió estar exento y colocado más bajo. Al empotrarse en la pared, después de muerto, y a la altura actual se grabó de nuevo la inscripción en la parte baja de la laude, ya con los datos completos. La reforma parece que se hizo el año 1522 (al menos una reforma) cuando encontramos este asiento en las Actas capitulares: "...que se pase el bulto del deán gordo (39) a la parte donde está el altar y que esté como mejor se pueda poner y que las rejas se estañen porque esté bien ataviada la capilla..." (40). Esto nos hace pensar que el altar podría encontrarse en el lugar que ocupa ahora don Alonso o quizá donde su hijo. En este último caso se explicaría mejor la enorme altura del nicho, desproporcionada para el sepulcro. Las rejas faltan en la actualidad.



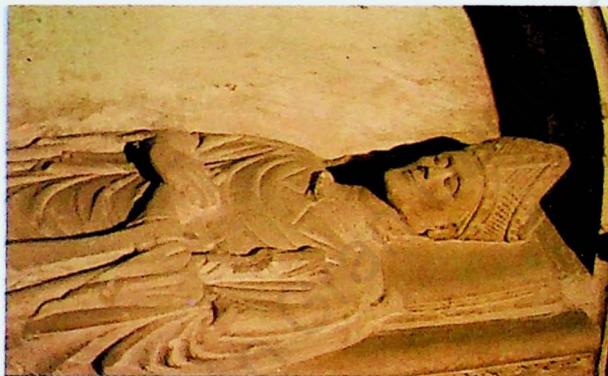
Sepulcro de Alonso de Valderrávano. Detalle.



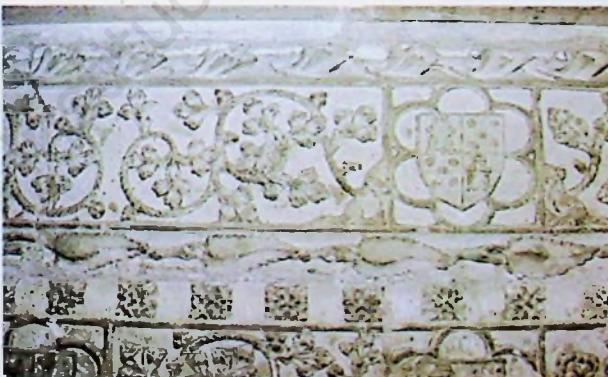
Sepulcro de Don Alonso de Valderrávano. Detalle.



Sepulcro de Don Alonso II. Obispo.



Sepulcro de Don Alonso II. Obispo. Detalle.



Sepulcro de Don Alonso II. Detalle.

Alba



Sepulcro de Don Blasco Dávila. Obispo.

SEPULCRO DE DON ALONSO II, OBISPO

Está en la capilla de San Ildefonso, junto al sepulcro de los Valderrábanos ya que, aunque no pertenecía a esta familia, cuando la capilla pasó a don Alonso de Valderrávano se especificaba en el contrato que no se sacaría ninguno de los allí enterrados con anterioridad (vid. anexo n.^o 10).

Se trata de un nicho similar al del Deán, pero en este caso, en lugar de estar empotrado en el muro está adosado a él, lo que se debe a alguna de las múltiples obras de arreglo de la capilla. Dentro del nicho, la estatua yacente del obispo don Alonso, II de este nombre, en granito finamente tallado con cantidad de plegados.

Merece especial atención el magnífico trabajo decorativo del frontal, a base de dos franjas con motivos vegetales unidas con una greca de hojas lanceoladas de bordes aserrados y flores encajadas en pequeños recuadros. Las franjas se dividen alternando tramos vegetales con escudos polilobulados. En las zonas vegetales, un tallo muy retorcido, a la manera de cordón, ondula por la superficie y de él brotan hojas de higuera y roble. Estos tallos se inicián en unas pequeñísimas figuras situadas en los ángulos de cada tramo, por lo general de tipo leonino, aunque la del centro en la segunda franja tiene una cabeza humana cubierta con capuchón. Los escudos alternan los cuarteles de cinco estrellas con castillos, los que pueden indicar la pertenencia de don Alonso a la familia Fonseca, a la cual pertenecieron también otros obispos de Avila como don Alonso IV y don Alonso VI.

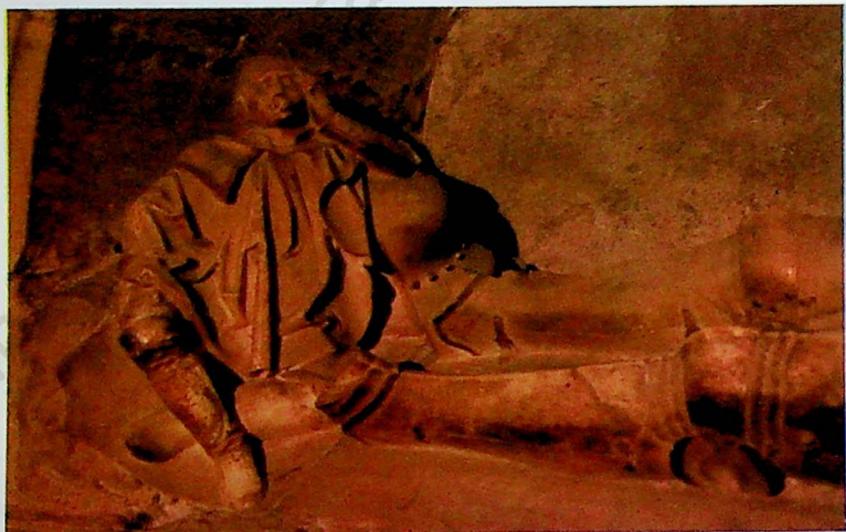
La extraordinaria factura y la originalidad de esta obra, así como la similitud de sus motivos decorativos con algunos sepulcros de Toledo, Guadalupe y otros lugares, nos indican la presencia en Avila del taller toledano de Ferrand González, como se verá igualmente al hablar del sepulcro de don Diego de las Roelas.

SEPULCRO DE DON BLASCO DAVILA, OBISPO

En la capilla de San Blas, perteneciente a la casa de Velada, se encuentra esta magnífica expresión funeral del siglo XIV. El nicho ojival recuerda el del sepulcro de Esteban Domingo, con la arquivolta decorada con ángeles turiferarios, todos ellos descabezados, y la doble escena en el tímpano sobre el yacente: arriba la Crucifixión y en la parte inferior un



Sepulcro de Sancho Dávila.



Sepulcro de Sancho Dávila. Detalle.

grupo de religiosos que asisten al sepelio del obispo. La escultura yacente, del bulto muy elevado, sigue el modelo muy repetido en la época, en cuanto a plegado y decoración de la mitra, así como el tener las manos cruzadas a la altura del pecho. El material es alabastro, aunque se ha ennegrecido con el tiempo. Aún son visibles restos de dorado y policromado, éste sobre todo en las gemas que decoran la mitra.

La inscripción bajo el yacente indica: DON BLASCO OBISPO DE SIGUENZA QUE FINO AÑO DE MCCCXXXIII.

La greca decorativa que limita la laude, hecha en caliza, guarda cierta semejanza con la del obispo don Alonso II, aunque simplificada y de peor ejecución. La disposición invertida de algún elemento monstruoso que limita el tallo ondulante, indica que en algún momento fue removida la greca y vuelta a poner. Esta decoración pudo deberse igualmente al taller de Ferrand González.

SEPULCRO DE SANCHO DAVILA

A la derecha del sepulcro del obispo don Blasco Dávila, en la misma capilla de San Blas que forma el brazo sur del crucero, se encuentra el sepulcro de este héroe, en nicho, bajo arco conopial y sobre negro túmulo de pizarra. Vestido de armadura, la yacente estatua que aferra con sus manos la empuñadura de su espada, duerme el sueño eterno, teniendo a sus pies en perpetua vela a un triste paje apoyado sobre el yelmo del caballero.

En la lápida inferior corre la leyenda: AQUI YACE EL NOBLE CAVALLERO SANCHO DAVILA CAPITAN DEL REY DON FERNANDO E DE LA REYNA DOÑA ISABEL NROS SEÑORES E SU ALCAIDE DE LOS ALCAZARES DE CARMONA IJO DE SANCHO SANCHES SEÑOR DE SAN ROMAN Y VILLANUEVA. MURIO PELEANDO COMO BUEN CAVALLERO CONTRA LOS MOROS EN LA TOMA DE ALHAMA POR CUYO ESFUERZO SE TOMO A XXVIII DE FEBRERO AÑO DE MCCCCLXXX.

Sobre el sepulcro, el escudo familiar de los seis roeles.

Este sepulcro sigue el mismo planteamiento en cuanto a su concepción, que el Pedro de Valderrávano, si bien la ejecución difiere bastante, fundamentalmente en cuanto al paje se refiere. El yacente presenta quizás mejor factura, no muy fácil de discernir por lo mal parado que se encuentra.



Sepulcro de Don Hernando. Obispo.



Sepulcro de Don Hernando, Obispo. Detalle.

Sepulcro de Nuño González del Aguila. Detalle.



Sepulcro de Nuño González del Aguila. Detalle.

Alba



Sepulcro de Don Diego de las Roelas.

SEPULCRO DE DON HERNANDO, OBISPO

Está este enterramiento a la derecha de la capilla de San Nicolás, en la girola. Bajo un friso de mocárabes, el nicho presenta sobre el yacente tres compartimentos con figuras de religiosos bajo arcos trilobulados. En el centro, en una bella alegoría, dos ángeles desprenden al alma de las cadenas de la vida, representación infrecuente del alma, que suele ser llevada al cielo envuelta en un paño. El frontal en relieve figura el reparto del pan entre los pobres, escena de difícil apreciación por el mal estado en que se encuentra. Este relieve es prácticamente igual al del sepulcro del obispo don Martín en la catedral de León, lo que demuestra las corrientes de influencia existentes a lo largo de la península, algunas de las cuales pudieron deberse a la actuación de talleres itinerantes. (Recordamos también la similitud del sepulcro de Esteban Domingo con el del Chantre Aparicio de la catedral de Salamanca).

La pervivencia de elementos árabes, tanto en este sepulcro como en el de Esteban Domingo, tiene su explicación en la utilización de mano de obra mora. Los alarifes fueron, por lo general, maestros de obras en las Catedral hasta el siglo XVI, y es corriente hallar en la documentación los nombres de Abdallah, Suleimán, Ibrahim, etc.

La inscripción del sepulcro dice: **DON HERNANDO OBISPO DE AVILA FINO AÑO DE MCCXCII.**

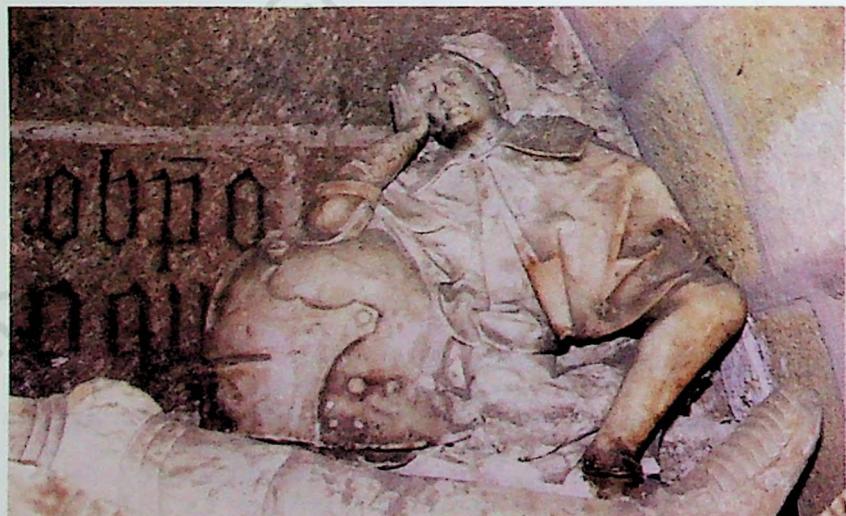
SEPULCRO DE NUÑO GONZALEZ DEL AGUILA

Está en la capilla de San Pedro, en el crucero del lado norte, junto a San Antolín. En un nicho enmarcado con moldura ojival, estatua yacente en alabastro, vestido con hábito de clérigo de abundantes plegados, sostiene un libro en las manos. A sus pies, una figura descabezada parecía leer mientras velaba al difunto. El nicho presentaba una decoración pictórica a base de motivos vegetales que ha desaparecido, pero que puede apreciarse en antiguas reproducciones en las que la figura del acompañante aún mantenía la cabeza en su sitio.

Bajo el yacente, la laude sepulcral sobre leones presenta un frente de pizarra muy deteriorado por la humedad. Aún son visibles parte de la hojarasca que la cubría y, a ambos lados, escudos del titular y de la familia Fonseca (don Alonso Fonseca VI de este nombre regía la iglesia de Avila en estos años), sobre los que se apoyan dos salvajes. La inscripción reza:



Sepulcro de Juan Núñez Dávila.



Sepulcro de Juan Núñez Dávila. Detalle.

GONZALEZ DEL AGUILA ARCEDIANO DE AVILA. FINO AÑO
DE LXVII A XX DE SETIEMBRE.

Esta obra guarda gran similitud con el sepulcro del deán Valderrávano y muy posiblemente fue hecha también por Juan Guás.

SEPULCRO DE DON DIEGO DE LAS ROELAS, OBISPO

Está en la capilla dedicada actualmente a la Virgen de la Claustra, a continuación de la sacristía. Magnífica estatua yacente en alabastro, vestida de pontifical, con un fino trabajo en el plegado de las telas. Las manos se cruzan a medio cuerpo dejando el torso esculpido con un ligero dibujo en forma de cruz. Los guantes y la mitra muy adornados, intercalan entre sus motivos el escudo del titular.

El basamento se decora con medallones cuadrilobulados con escotaduras, que acogen en su interior figuras bíblicas, de santos y de frailes, flanqueados con florones. Entre los medallones, arriba y abajo, pequeñas cabezas de león.

El sepulcro conserva todavía parte de su policromía y dorado original y su conservación general es bastante buena, pues hasta hace pocos años estuvo en el altar mayor bajo el retablo. No obstante, el rostro del obispo presenta algún desperfecto en la nariz y los pequeños ángeles turiferarios que le acompañan a cabeza y pies se han perdido casi por completo.

Las características de este sepulcro, tanto en lo que se refiere al yacente como, sobre todo, por la decoración del frontal, indican que es obra del taller toledano de Ferrand González, a quien se deben también, como ya hemos indicado, los paneles decorativos de los obispos don Alonso II y don Blasco Dávila.

La aparición de este taller toledano en Avila hay que atribuirla, no tanto al hecho de que don Diego fuese de Toledo, como a las estrechas relaciones que tradicionalmente mantuvieron ambos cabildos, y que se pone de manifiesto en el intercambio artístico a través de los siglos. Si bien durante el XIV y XV son los toledanos los que vienen a Avila (recordemos al bordador Abraham Méndez, al escritor de libros Bascuñana, al encuadernador Quixada, al organero Juan Cotejo, al rejero Juan Francés y al maestro Juan Guás, por ejemplo), a mediados del XVI son los artistas abulenses los que se trasladan a Toledo.



Laude de Gonzalo del Aguila.



Laude de Diego del Aguila.

SEPULCRO DE JUAN NUÑEZ DAVILA

Está situado en la capilla dedicada a la Virgen de la Clastra, frente al también recientemente instalado don Diego de las Roelas.

Se trata de una estatua yacente en alabastro, representando a un hombre de mediana edad vestido con armadura. En el fondo, a sus pies, un paje duerme apoyado en la celada. El sepulcro se instaló originalmente en el antiguo convento de las Dueñas o de San Millán, bajo una inscripción que decía: AQUI YAZE JUAN NUÑEZ DAVILA QUE FUNDÓ ESTE MONASTERIO Y LA IGLESIA DE S. MARIA DE LAS BACAS. FINO AÑO 1469. Posteriormente, cuando el convento se convirtió en Seminario, el sepulcro se colocó en la nueva capilla, ampliándose la inscripción en los siguientes términos: AQUI YACE DON JUAN NUÑEZ DAVILA FUNDADOR DE ESTE MONASTERIO, DE LA IGLESIA DE SANTA MARIA DE LAS VACAS Y DE LA ERMITA DEL SS^o CRISTO DE LA LUZ Y RESTAURADOR DE LAS IGLESIAS DE LA TRINIDAD, DE LA ANTIGUA Y DE SAN SILVESTRE. MURIÓ AÑO DE 1469.

Según esta fecha la ejecución es posterior al de Pedro de Valderrávano, instalado en la Catedral el año anterior y del que Núñez Dávila pudo tomar la inspiración, al estipular en las condiciones que el sepulcro habría de ser "...muy bueno, con sus almohadas de alabastro, armado de las armas que agora se usan e con las mallas e falda que parezcan de malla de jazerán dorado y la espada y espuelas así mismo doradas y un paje a los pies con unas espuelas doradas en la mano y una celada francesa con sus bollones dorados e un dragón sobre el que esté echado el dicho paje..." (Anexo nº 7).

Igualmente Núñez Dávila acordó su ejecución con un artista hasta ahora desconocido, Juan Gómez (41), a quien le pagaría 6.500 mrs. sin el dorado. Gómez pudo inspirarse, sin duda en Juan Guás y realizó una obra de gran mérito, si bien no llega a alcanzar las calidades del autor de Valderrávano, como es visible en la rigidez que presenta toda la figura, quizás ahora más acentuada al trasladarla a la Catedral en un nicho demasiado ajustado. Su conservación es muy buena por haber estado 500 años en un lugar poco asequible.

SEPULCROS DE GONZALO Y DIEGO DEL AGUILA

En la antigua capilla de San Esteban, hoy lugar de paso para la capilla



Laude de Doña Beatriz Vázquez.

exterior de San Segundo, se encuentran a ambos lados estos sepulcros de los Aguila del señorío de Villaviciosa.

Se trata de dos laudes realizadas en la llamada *piedra negra de Toledo*, cuyo motivo principal es el escudo familiar entre hojarasca y otros adornos vegetales.

Gonzalo del Aguila falleció en septiembre de 1459 y fue enterrado en depósito en la Catedral a la espera de la dotación que previamente había acordado con el cabildo, pero que no tuvo ocasión de hacer en vida. No hay duda que se cumplió con ella, no tanto porque lo diga una inscripción al fondo del lucillo, como por el hecho de que a primeros del año siguiente pagaban a Sansón Florentín por el retablo de la capilla, que era posiblemente parte de la dotación (42). La laude corresponde también a estos años.

Diego del Aguila por su parte, yace bajo otra laude que demuestra la pervivencia de este tipo de enterramientos, pues falleció en 1502, pese a que en la inscripción se lee 1505. Se utilizó el mismo o parecido material, aunque en este caso el motivo vegetal se dibuja en mayor tamaño, que presta más nitidez a la decoración.

Diego del Aguila dejó por su testamento 10.000 mrs. a la fábrica de la iglesia para la compra de ornamentos para la capilla, en cumplimiento de lo cual, en 12 de agosto de 1502, su hijo Nuño González del Aguila, Señor de Villaviciosa, entregaba al cabildo *un frontal negro de damasco con unas apanaduras e una cruz de terciopelo negro; una sábana para el altar con unas cintas negras; una vestimenta de damasco negra con todo su aparejo; otro ornamento de seda raso morado con una cenefa de brocado blanco con todo su aparejo...* (43).

SEPULCRO DE DOÑA BEATRIZ VAZQUEZ

Se encuentra en la capilla de San Juan, en la girola, a la derecha del altar de Nuestra Señora de Gracia.

Es una laude sepulcral hecha en piedra negra, en la que aparecen los escudos de la familia colgados por correas y sujetos por dos salvajes contrapuestos. El resto de la laude se cubre totalmente de elementos vegetales. La inscripción dice: **AQUI YAZE BEATRIZ VAZQUEZ MUJER DE SANCHO SANCHEZ ZIMBRON FALLECIO AÑO DE MILL CCCCLXX.**

La titular había dejado todos sus bienes al cabildo, especificando que le hiciesen su sepultura "...en la forma que está hecha la de Gonzalo del



Sepulcro de El Tostado.

Aguila en la capilla de San Esteban..." (44). Los años transcurridos entre la ejecución de ambas laudes supuso la estancia de Juan Guás en Ávila, la ejecución de los sepulcros de los Valderrávanos y el de Nuño González del AgUILA, por lo que el autor de esta laude, Pedro de Salamanca, trabajó sin duda bajo este influjo. Es posible que este cantero —muy activo en Ávila en la segunda mitad del siglo XV—, colaborara con Guás en alguna de las obras que le encargaron en la ciudad. El importe de la laude se pagó por el cabildo, según asiento de 2 de marzo de 1474: "...cometieron la sepultura de la de Sancho Cimbrón e la otra obra de Pedro de Salamanca a los señores Juan Gutiérrez, Chantre, e Juan Alvarez de Palomares, e lo que mandaren que gelo paguen..." (45).

SEPULCRO DE DON ALONSO DE MADRIGAL, EL TOSTADO

En el centro del trasaltar, frente al retablo de la Virgen de Gracia se encuentra el enterramiento del famoso Alonso de Madrigal, más conocido por el sobrenombre de "El Tostado". (46).

Se trata de un espléndido monumento de alabastro, que responde perfectamente al espíritu renacentista, según comentamos en la introducción a este trabajo. Consta de las siguientes partes:

EL BASAMENTO.—Se compone de cinco nichos avenerados donde se sientan otras tantas Virtudes (Caridad, Prudencia, Templanza, Justicia y Fortaleza) con sus atributos característicos, vestidas con ligeras túnicas y tocadas con adornos de joyas y flores, a excepción de la Justicia y la Fortaleza que lo hacen con casco de guerrero.

EL TOSTADO.—Dentro de la nueva concepción de enterramiento, se ha de considerar la feliz idea, reflejada por Zarza, de colocar al obispo en un sitial ocupado en su tarea cotidiana de escritor, postura que no habíamos visto anteriormente en España en un enterramiento, aunque puede haber un eco lejano de las esculturas sedentes de los Evangelistas trabajando sobre sus pupitres de la puerta del Sarmental de la catedral de Burgos. La primera manifestación en monumento sepulcral puede ser el de Inocencio VIII en San Pedro de Roma, realizada por Antonio del Pollaiuolo entre 1492 y 1498 el cual, al igual que El Tostado, se encuentra rodeado de las Virtudes. La estatua yacente del difunto en aquel monumento se sustituye en éste por una laude.

La figura del Tostado aparece sentada sobre rico trono mientras escribe apoyado en un atril (lo que ha sugerido a Gómez Moreno la



Sepulcro de El Tostado. Detalle.



Sepulcro de El Tostado. Detalle.



Sepulcro de El Tostado. Detalle.

similitud con el sepulcro del Dante en Rávena). Sobre los brazos del trono, dos ángeles sostienen sendos libros, indudable alusión a la erudición y abundante producción del obispo, que se nos presenta en un primer plano con rostro firmemente modelado. Está revestido de pontifical, con un alba finamente trabajado en menudos y ondulantes pliegues que quedan casi cubiertos por el brocado de la capa, profundamente decorada con motivos vegetales. La bordea una ancha cenefa con escenas de la Pasión ejecutadas en un relieve muy plano y a cuyas figuras se les ha dado un tratamiento arcaico en cuanto a la composición y el modelado. Perlas, cordónillos y grandes botones completan la decoración que se hace igualmente profusa en la mitra. A ambos lados, otras dos Virtudes, la Fe y la Esperanza y en sendos nichos, la frágil y estilizada figura de Eva frente a la de Adán.

EL MEDALLON.—A espaldas del Tostado, la Adoración de los Reyes Magos aparece dentro del medallón sin fondo de paisaje o edificios. La elección de esta escena pudo ser en recuerdo del altar que se quitó para hacer el sepulcro (47). La iconografía es típicamente italiana pero tuvo una gran expansión y se repite casi continuamente como podemos ver en la similitud que presenta esta escena con la que hiciera Santa Cruz para el retablo del altar mayor que Zarza conocía muy bien pues, no en vano, poco tiempo antes había terminado el marco. Esta misma composición la utilizará Zarza años después para el retablo del monasterio de La Mejorada.

La composición se adapta al marco de una forma un tanto apiñada por la angostura del espacio. Se pierde un poco el sentido de la proporción, como es notorio en las figuras del fondo, debido quizás al temor de que quedasen ocultas por la profundidad del escenario. Hay un marcado contraste entre la actitud de la Virgen, sentada en su escaño algo envarada y la airosa postura del rey negro (influjo del arte flamenco de Van der Weyden), que gira ligeramente el cuerpo dejando sitio a los dos pequeños personajes que aparecen tras él. Estos niños suponen un enigma, pero puede considerarse una licencia del escultor al presentar a los pequeños Alonso de Zarza y María Castrillo, sus hijos, como a los antiguos donantes (48). El arco que rodea el medallón presenta en el intradós una decoración de casetones florales, muy del gusto de Zarza, mientras que en el exterior se adorna con una greca de deliciosas cabecitas aladas que cierran el espacio.

EL FRISO.—Por encima del arco corre un friso, de un relieve muy plano, que representa la cabalgata de los Reyes Magos cuando son recibidos por Herodes. Se mezclan los camellos y los caballos montados por reyes y músicos tañendo sus instrumentos anunciadores de su llegada. Este friso es similar a los que se pueden ver en obras de inspiración lombarda y napolitana a finalés del siglo anterior.

EL PANEL SUPERIOR.—Esculpido en alto relieve nos presenta el Nacimiento de Jesús, escena sacada igualmente de la iconografía italiana, donde la Virgen y San José, de rodillas, adoran al Niño y es en este caso el santo, el que con un gesto de ternura sujetá con una de sus manos la ropa del pesebre mostrando el Niño a invisibles visitantes. El pesebre se presenta como un sepulcro romano adornado de guirnaldas y cabezas de carneros, que ya apareciera en las pinturas de Ghirlandaio. Tras una cerca hecha en labor de cestería, la mula y el buey, bajo un techo sostenido en débiles troncos de árbol, que deja ver un entramado de ramas sobre el que se dispone la cubierta de pajas recortadas, de forma similar a como lo hiciera Van der Weyden en su famoso tríptico de la Pinacoteca de Munich.

Todo el sepulcro es un alarde de motivos decorativos ejecutados con variedad, claridad y una técnica perfecta, que nos habla de un artista con una educación escultórica basada en la decoración, con motivos inspirados en la forma de hacer de los escultores lombardos de la cartuja de Pavía o de los que extendieron su obra por la zona del Véneto, como ya se hizo notar en su día por Gómez Moreno.

Para la ejecución del sepulcro el obispo Tostado estableció en su testamento una dote de 60.000 mrs. que debía ser satisfecha por sus herederos (49). El impago de esta cantidad hizo que el cabildo pusiera pleito a don Andrés de Rivera, cuya sentencia condenatoria se dio en Avila el día 24 de abril de 1460 (doc. anexo nº 8). Como no era posible por aquellos años hacer el sepulcro, su importe fue invertido en comprar la dehesa de Naharros del Monte, en tierras de Arévalo.

El sepulcro corrió a cargo de Vasco de la Zarza, quien inició los trabajos posiblemente al terminar el marco del retablo en el año 1509. De cualquiera manera, en septiembre de 1511 estaba terminado y se disponía a emprender las obras de las cuatro capillas de los Evangelistas que le flanquean (doc. anexo nº 9). Con ésto se invalida la teoría del profesor Gómez Moreno de que el monumento fue debido a la inspiración del sepulcro del príncipe don Juan realizado por Fancelli, pues cuando éste vino a Avila para su instalación hacia tiempo que estaba terminado el del Tostado.

Bajo el sepulcro hay una magnífica lauda de bronce, grabada y policromada, en donde aparece el obispo revestido de pontifical, sobre un fondo floral; sobre su cabeza, una mano sale entre las nubes sosteniendo su escudo, mientras que a sus pies hay otro a escala menor. Una greca rodea la lauda con la siguiente inscripción: HIC IACET CLARISIMUS VIR AC EXCELENTISSIMUS DOCTOR ALFONSUS TOSTADO EPISCOPUS ABULENSIS OBIIT III NONAS SEPTEMBRIS ANNO SALUTIS MCCCCLV ORATE PRO ANIMA IPSIUS. En las cuatro

esquinas de la greca, en pequeños medallones, el águila, el león, el toro y el ángel, símbolos de los Evangelistas cuyas capillas flanquean el sepulcro.

Sobre la laude hay una inscripción en alabastro que dice: TRASLADARONSE LOS HUESOS DEL TOSTADO EL DIA X DE FEBRERO DE MIL DXXI.

Don Alonso al fallecer fue trasladado desde Bonilla de la Sierra a la Catedral y enterrado en el altar mayor a la espera de que el cabildo decidiera su lugar definitivo. Escogido éste y realizado el sepulcro en 1511 no sabemos las causas por las que hubo de esperar aún diez años más para efectuar el traslado. Se podía pensar que la fama de santidad que gozaba el Tostado hiciese iniciar al cabildo un proceso de beatificación antes de poner su cuerpo en una "capilla" en la que el obispo figura como titular a la manera de los santos. Parece que el único intento se realizó en el siglo XVII y no prosperó. El traslado se autorizó por el obispo fray Francisco Ruiz en los siguientes términos:

Yo el Bachiller Juan de Zarauz, canónigo de Ciudad Rodrigo y provisor en todo este Obispado de Avila por el muy reverendo e muy magnífico señor don fray Francisco Ruiz, Obispo de Avila, por la presente soy licencia, poder e facultad a vos los reverendos señores Deán e Cabildo de la iglesia Catedral desta noble ciudad de Avila, e a las personas que V.Ms. diputaren, para que podades trasladar e mudar el cuerpo del muy Reverendo e muy magnífico señor don Alonso de Madrigal, Tostado, Obispo que fue de Avila, el cual está sepultado en el coro de la Capilla Mayor de la dicha iglesia y se ha de trasladar y mudar tras el coro mayor de la dicha iglesia, a donde está hecho su bulto, lo cual podades hacer e mandar hacer sin caer por ello en pena, ni calonia alguna, por cuanto me consta que hacer lo susodicho es servicio a Dios e honra del dicho señor Obispo Tostado. Fechada en Avila a 7 del mes de febrero de 1521. Yo Bacalaurus Zarauz. Por mandado del Reverendísimo señor Provisor, Alonso de Madrigal, Notario" (50).

Una vez colocados los restos en su nuevo emplazamiento fueron cubiertos con la laude que hemos descrito anteriormente y que había sido encargada en Burgos pocos meses antes, como se deduce de los libros de gastos de la Catedral:

—Alonso del Hospital, vecino de Burgos, por la laude del Tostado y aceite y hontaina: asiento más 4.835 mrs. que pagué a Alonso del Hospital, mercader, vecino de Burgos de la laude del Tostado...



Sepulcro de Doña Bona.



Sepulcro de Don Domingo Blázquez. Obispo.

- El traer la laude del Tostado, en postrero de diciembre, al carretero que trajo la laude del Tostado, 92 mrs.
- Juan de Gaíl porque pasó la laude del Tostado del taller a la capilla, 2 Rls. (51).
- Juancho 602 mrs. por sacar y poner la laude del Tostado. Cierra el sepulcro una reja de bronce y hierro realizada en un estilo de transición gótico-renacentista por fray Juan de Avila, según consta del libro de cuentas de fábrica de 1521:
 - Fray Juan de Avila, por el fenecimiento de la cuenta de las rejas del trascoro, 9.538 mrs. (52).

OTROS SEPULCROS

Los sepulcros más antiguos de la Catedral se hicieron a base de lucillos más o menos elaborados, sin bultos, de los que hay un cierto número, todos muy parecidos. Podemos destacar el de don Adán el Mayor, con una estructura a base de pequeños arcos de medio punto entre capiteles colgantes, a la manera del que en San Vicente tienen los Estradas. Varía el de don Adán en el frontal, cuyo tablero se enmarca con dibujos en zig zag.

Otro modelo es el del electo Domingo Martínez, que semeja la parte superior de una bifora, con dos arquillos apuntados y óculo decorado entre ellos. Este sepulcro estuvo originalmente en el interior de la capilla de San Dionís (que fue dedicada a Santa Ana posteriormente y ahora lo está a San Rafael), en la pared que comunicaba con San Antolín. Se cambió al otro lado de la misma capilla, en el muro exterior se encuentra ahora, al entregarse dicha capilla en 1551 al Marqués de Velada para enterramiento de sus familiares, mientras se discutía la posibilidad de hacer una capilla exterior.

Igualmente se abrieron muchos sepulcros en el claustro, algunos desaparecidos en obras posteriores. Es de especial interés el de doña Bona, consistente en un lucillo polilobulado bajo cornisa en ángulo, adornada con rosetas. El tablero frontal queda cubierto en parte al haberse elevado el pavimento del claustro, y presenta una decoración de arquillos entrelazados que se enmarcan en dos filas de zig zag que, igualmente, parecen haber sufrido más de una restauración.



Sepulcro de fray Domingo Juárez. Obispo.

LOS PERSONAJES

Imposible consideramos por ahora el hacer la biografía de cada uno de los personajes enterrados en la Catedral. Ni siquiera de los que yacen en los hermosos sepulcros que hemos destacado para este trabajo por su belleza artística. De muchos, sólo se conocen algunos ligeros datos derivados de los árboles genealógicos nobiliarios o de los episcopologios. De otros, apenas los nombres que figuran en sus epitafios. Pero para no dejar incompleto este capítulo haremos mención de los más representativos.

Esteban Domingo

Desde la repoblación de la ciudad, dos fueron los bandos de la nobleza, o caballeros *serranos*, que se distribuían su gobernación. Tan acusados estaban estos bandos que en los primeros años hubo alcaldes simultaneando sus funciones. Poco a poco se fueron perfilando los linajes, y aunque procedentes del siglo XII, en el XIII ya tenían personalidad propia, y aunque el apellido Dávila o Avila lo llevaban en ambos grupos, los del linaje de Esteban Domingo tenían en su escudo trece roeles mientras que los de Blasco Jimeno sólo tenían seis. Más adelante, las familias se fueron cruzando, y ya en el siglo XV eran frecuentes los escudos que juntaban en sus cuarteles los seis y los trece roeles. Sin embargo, aún seguían teniendo sus parroquias privativas, y mientras los de Blasco Jimeno hacían sus juntas en San Vicente, los de Esteban Domingo tenían sus bancos en San Juan.

Un Esteban Domingo fue, pues, cabeza de linaje, si bien ignoramos si se trata del aquí enterrado. Sólo sabemos que eran descendientes de un godo llamado Muñoz, que era señor de Cerdeña cuando España fue invadida por los sarracenos. Estos Muñoz se establecieron en Cantabria, siguieron la reconquista hasta Burgos y vinieron a Avila con los primeros repobladores.

Esteban Domingo fue alcalde de la ciudad y le otorgó San Fernando el señorío de Villafranca y Las Navas, a los que concedió libertades y franquicias. Otorgó testamento el 7 de mayo de 1261 y por él se conocen los nombres de sus familiares más cercanos: su mujer, doña Garoza y sus hijos, Blasco Muñoz (enterrado en la misma capilla), Yuannes Estevan y Amunna Estevan y sus nietos Yennego Xemeno, Oro y Monnica (53).

De este linaje descienden los condes del Risco, los marqueses de Las Navas y la ilustre familia de Gil González Dávila.

Pedro Valderrávano

Hombre de armas, hijo del Deán don Alonso González de Valderrávano. Estaba casado con doña Mencia del Aguila, hija de don Suero del Aguila el Viejo. De sus relaciones con doña Constanza Briccño tuvo a Luis de Valderrávano a quien el Deán dejaría heredero de sus bienes estableciendo mayorazgo a su favor.

Falleció en 1465 después de julio, ya que el día 19 de dicho mes y año compraba una casa cerca del postigo del Dr. Pedro González de Avila. En su sepulcro se le representa vestido con armadura, por su profesión, pero suponemos que fallecería de muerte natural, ya que estos años del reinado de Enrique IV se prestaban más a intrigas de la Corte que a gloriosos hechos de armas.

Don Alonso de Valderrávano

Pocas cosas se conocen de este interesante personaje que falleció en noviembre de 1478. Fue Arcediano de Olmedo, Dignidad de la Catedral de Avila y Arcediano de Briviesca, Dignidad de la de Burgos. Alcanzó el deanato de Avila en 1470.

Pertenecía a uno de los linajes principales de Avila y fue un hombre rico e influyente. En 1463 el cabildo catedralicio le concedió la capilla de San Ildefonso para su enterramiento y el de sus familiares (Anexo nº 10), a la que dotó de numerosos bienes, entre los que se cuentan el préstamo de Martín Muñoz de las Posadas; las ochavas de Valdecorneja, San Martín de Arévalo y Ataquines; el préstamo de Magazos, Noharre, Pedro Rodríguez, Echa Salvador, El Herradón, La Puebla, los Yedgos, San Simones, Bocigas, Armesislo (de dudosa lectura), Santa María del Berrocal, Zapardiel y Vela Crespo; las 3/4 partes del préstamo de San Pedro, el medio préstamo de Santiago de Avila y el préstamo de Santo Domingo de Arévalo, a los que añadió en 1469 el préstamo de Verrocallejo, la heredad de La Aldehuella (colación de Narrillos) y la heredad de Cenarmor (colación de Cardeñosa) (54) por lo que mereció ser conocido como el *Deán Gordo*.

Vivió don Alonso cerca de la Catedral, si bien no en la casa palacio de Valderrávano (que era casa de mayorazgo) (55), sino en vivienda censada por el cabildo y en la que había vivido el anterior Deán don Ruy González que falleció en 1459. Don Alonso tomó la vivienda en 1461 y aumentó el censo motu proprio:

“...el señor don Alonso González de Valderrávano, Arcediano de Olmedo... dijo que por servicio de Dios Nuestro Señor e por algunos cargos que tenía de la dicha iglesia... e por quanto el tenía de los dichos señores... sus casas... en que solía morar el Deán don Ruy González que Dios haya, por cuatrocientos mrs. corrientes cada año... la cual dicha cuantía de las dichas casas entendía ser barato e en su conciencia las dichas casas valen más, por ende, por descargo de su conciencia dijo que se obligaba e obligó por sí e sus bienes de dar e pagar por su vida a los dichos señores... en cada año, mil e nuevecientos mrs...”, añadiendo que “...por cuanto él había labrado en las dichas casas e así mismo de lo que aquí adelante el dicho señor arcediano labrare e edificare en las dichas casas, que no le sea descontado ninguna cosa (56) de los dichos mrs. salvo enteramente pagarlos... e lo que ha hecho e labrado sea a su costa...” (57).

Don Alonso tuvo un hijo, don Pedro de Valderrávano, cuyo parentesco se pone de manifiesto en la solicitud que el Deán hizo en 1478, pocos meses antes de morir, a la Corona, para poder habilitar a su nieto Luis de Valderrávano como heredero de sus bienes. En la concesión real se indica que Luis de Valderrávano era hijo ilegítimo de Pedro de Valderrávano y de Constanza Briceño (58). Igualmente, en las obras de reforma que se llevaron a cabo en el año 1522 en la capilla de San Ildefonso, se paga a los canteros “...por la piedra remendada que pusieron en la sepultura del hijo del Deán Gordo...” (59).

Fallecido el Deán, sus casas las tomó del cabildo otro miembro de la Catedral, el Arcediano de Ávila don Alonso de Ulloa (60).

Sancho Dávila

Entre los famosos que llevan este nombre en la historia de Ávila, el que está enterrado en el sepulcro central del crucero sur de la Catedral, es otro héroe que dio su vida por la causa de los Reyes Católicos contra la morisma. Pertenece a una familia ilustre, la casa de San Román y Villanueva, posteriormente de Velada, y sus méritos le habían llevado a ser nombrado alcaide de la fortaleza de Carmona. Murió en la ocupación de Alhama *por cuyo esfuerzo se tomó* (como dice el epitafio), pero no sin tributo de su vida, pues al franquear la puerta fue cercado por los enemigos que le atacaron con tal saña, que sus servidores tuvieron que recogerle en pedazos, y así los trasladaron a su repultra de Ávila.

El Tostado

En la laude de su sepulcro se dice que falleció a 3 de septiembre, mientras los libros de aniversarios indican el día 4: "...este día misa de Santa María por el muy reverendo don Alfonso de Madrigal, obispo de Avila, famosísimo maestro en artes e santa teología... falleció en Bonilla a cuatro deste mes, año de mil cuatrocientos e cincuenta y cinco años" (61).

Sin embargo los historiadores no se ponen de acuerdo sobre la fecha de su nacimiento. La mayoría de los que han estudiado a este ilustre personaje, le suponen nacido en el 1400, aunque algunos conjeturan que vio la luz en 1405. Sin embargo, aquí mostramos nuestro escepticismo respecto de estas fechas y mientras no encontremos documento o referencia indubitable que las conforme no creemos ni en una ni en otra. Fue tan ingente la labor realizada por este sabio obispo de Avila, fue tanto lo que tuvo que estudiar para adquirir el caudal de conocimientos que tenía, fue tanto el tiempo que tuvo que invertir en preparar y realizar sus escritos, fueron tantas las jornadas y que transcurrieron inútiles para el trabajo durante sus frecuentes y largos viajes, que aún suponiendo que empezara a escribir a los veinte años, que sería precocidad para su época, no hubiera tenido tiempo en los restantes treinta y cinco —tomando la fecha más larga— para realizar la labor que nos ha dejado y la que consta que se ha perdido. Creemos que hay error en la fecha fijada para su nacimiento y suponemos que ésta hay que adelantarla en diez o quince años, por lo menos (62).

Sea cuando fuere, en el cruce de los siglos XIV y XV, la afortunada villa del bonito nombre, Madrigal de las Altas Torres, cuna de escogidas figuras, vio aumentado el inventario de sus hijos ilustres con el nacimiento de Alonso Tostado y Rivera, mundialmente conocido por El Tostado.

Su padre, Alonso Tostado, no se sabe si por apellido, por apodo o por el color de su piel, y su madre Isabel Rivera, eran personas sencillas pero hospitalarias; y en su hogar hallaban posada con frecuencia los religiosos franciscanos que desde su casa de Arévalo salían a predicar o a pedir. En tan excelente ambiente comenzó la educación del niño Alonso, y como ante los frailes demostrara la agudeza de su talento y el desarrollo precoz de su memoria, los religiosos decidieron llevarle a su convento arevalense para darle una educación que hiciera aprovechables las magníficas aptitudes que el joven Alonso demostraba.

Era la casa de los franciscanos de la Observancia de Arévalo, tal vez la mejor de su orden en Castilla; fundada a principios del siglo XIII al paso del Santo de Asís por aquella villa, fue adquiriendo gran preponderancia por la sabiduría y santidad de los religiosos que cobijaba. Y estos monjes, asombrados desde el primer momento por la inteligencia de Alonso de

Madrigal y encariñados con él pusieron sus mejores afanes en enseñarle la gramática y la retórica, con sus tortuosas dificultades, y el latín, el griego y el hebreo, con sus complicados léxicos; pero el estudiante, con su memoria y con su talento, pronto iba alcanzando en el saber a sus maestros, que ya vieron en él los signos que anuncian al genio.

Pocos años estuvo El Tostado en Arévalo como estudiante: acaso no pasaran de cinco. En aquellos años, mientras descifraba palabras en idiomas extraños y escribía sus primeros renglones, oiría hablar a los frailes de las dificultades con que comenzaba el siglo XV; la muerte del rey Enrique el Doliente dejando un hijo de dos años que volvería a llenar de preocupación al reino; de la feliz regencia de su tío don Fernando que se hizo famoso en toda España con la conquista de Antequera; del compromiso de Caspe y de la exaltación de este don Fernando al trono aragonés, con gran sentimiento de sus paisanos por el buen vasallo que Castilla se perdía. Visitaría en el Adaja el famoso molino del condestable Ruy López Dávalos que le había donado la reina doña Catalina. Y bajo las frondosas arboledas que subían desde la confluencia de los dos ríos hasta el castillo que Pedro el Cruel había convertido en odiosa prisión de su infeliz esposa, este adolescente empezaría a conocer los relatos de Marco Polo, que después tan bien le sirvieron para aprender lo mucho que sabía —según el navegante véneto, como se decía— de la geografía oriental.

A los quince años ya estaban confirmadas su gran capacidad intelectual y su vocación religiosa, por lo que los buenos frailes le enviaron a Salamanca para que perfeccionara sus estudios: obtuvo una beca en el Colegio Mayor de San Bartolomé, y pronto fue el estudiante más destacado no sólo en humanidades sino en derecho civil y canónico, llegando pocos años después y pese a su juventud, a ser nombrado rector del Colegio, difundiéndose la fama de su talento por el ámbito universitario. El niño de Madrigal, el estudiante de Arévalo, comenzaba a ser faro de las letras y atrevido intérprete de la teología. Y queriendo ofrecer al servicio de Dios la inteligencia que de él había recibido, aprobó los grados canónicos y recibió las sagradas órdenes.

En diversas ocasiones demostró la entereza de su carácter; cuando se hallaba en posesión de la verdad, de la razón de un acuerdo, no cedia ni ante el propio monarca, hasta tal punto que en una ocasión en que Juan II le amenazó con decapitarle si no levantaba una justa excomunión contra un palaciego, le contestó que por la razón y la justicia moriría a gusto. Fue el propio rey quien tuvo que ceder, y después don Alonso, dando pruebas de su magnanimitad, levantó espontáneamente las censuras que habían originado el incidente.

En Bolonia, en Roma, ante el propio Papa Eugenio IV, hizo

demostraciones asombrosas de su sabiduría, hasta el punto de que llegó a decirse de él: *Hic est stupor mundi*. Este estupor del mundo fue reclamado por Juan II para Canciller de su corte, cargo aceptado de mal grado y en virtud del cual El Tostado pasó largas temporadas en Madrigal, alternando sus tareas religiosas con el magisterio de las Sagradas Escrituras, en las que el propio rey era su más entusiasta discípulo. Fue Maestrescuela de Salamanca, Maestro en Teología y Autos, Juez Ordinario y Cancillario de la Universidad del Estudio de Salamanca, Juez y Subconservador, según se relaciona en la sentencia por él dictada el 25 de agosto de 1453 en el famoso pleito por la posesión de Pelaycalbo que se disputaban el monasterio de San Esteban de Salamanca, don Francisco de Solís y don Alfonso de Monroy, Clavero de Alcántara (63). Y por presentación del monarca, más literato y romántico que político, el Papa Nicolás V le nombró Obispo de Avila.

La austereidad abulense cuadraba bien con la austereidad de El Tostado, en notorio contraste con sus obispos predecesores, Barrientos y Fonseca, importantes personajes de la historia de España pero no tan elogiables como pastores de su grey diocesana, a la que abandonaban más de lo conveniente por mezclarse en las intrigas cortesanas. El Tostado pasó por la corte sin dar señales exteriores de su presencia, dedicado al estudio y la redacción de sus textos, amplios, densos, llenos de doctrina y de dialéctica; y en este género de vida siguió en su Diócesis de Avila donde conoció el nacimiento de su paisana la infanta Isabel, la muerte del gran caballero don Alvaro de Luna y poco después la de su rey Juan II. Don Alonso Tostado no abandonaba su cuarto de trabajo en el Palacio Episcopal —el llamado Palacio del Rey Niño— más que para trasladarse a su cuarto de trabajo en el Palacio de Bonilla de la Sierra, con las solas excepciones de las ceremonias religiosas que cumplía con escrupulosa exactitud.

La muerte le sorprendió poco después de haber recibido la mitra, que apenas llevó durante dos años. Dejó una obra ingente y grandiosa y un admirable ejemplo de vida. Fue la figura de su tiempo este castellano insigne que nació en Madrigal, fue educado en Arévalo, se graduó en Salamanca, fue obispo de Avila y murió en Bonilla; y que aún sin haber sido canonizado tiene su sepulcro en un altar hermosísimo de nuestra hermosa Catedral.

A un lado del sepulcro permanece una cartela con las vulgares pero sentidas y sabidas coplas que compuso don Suero del Aguila:

Aquí yace sepultado
quien virgen vivió y murió
en ciencias más esmerado,
el nuestro Obispo Tostado

que nuestra nación honró.
Es muy cierto que escribió
por cada día tres pliegos
de los días que vivió;
su doctrina así alumbró
que hace ver a los ciegos.

LA CATEDRAL

Mucho se ha discutido acerca de la época de la construcción del primer templo abulense. La larga duración de las obras, los variados estilos que en ella se observan, las confusiones que han producido la mezcla de historia y leyenda, han dado lugar a largas páginas sosteniendo las más encontradas opiniones (64).

Creemos sinceramente que no está tan desatinada la llamada leyenda *abulense*, que acaso no sea más que leyenda a medias, cuando señala el comienzo de las obras de la Catedral en el año 1091. Hacía ocho años que se había rescatado la ciudad del poder de los moros; dos años después de este rescate, el mismo monarca Alfonso VI ocupaba Toledo, y al hacer retroceder a los sarracenos a la otra orilla del Tajo, estableció de manera casi permanente los límites entre el Islam y la Cristiandad en España. algunos años más para asegurar esta línea y disipar las esperanzas de los árabes de volver a franquearla, y después, el rey decidió la repoblación de los lugares ocupados, tanto para sacar provecho de ellos cuanto para asegurarse su dominio en lo que hasta entonces fue poco menos que tierra de nadie.

Lógicamente pensando, la primera tarea era la de fortificar el lugar. Las antiguas murallas avilesas, de origen romano sobre otras anteriores de la época celtibérica, había venido abajo, no tanto por la acción del tiempo como por la de las sucesivas operaciones de conquista y reconquista. Y están conformes todos los autores, en que el primer acto del rey Alfonso, por medio de su yerno el Conde de Borgoña, fue levantar la nueva muralla que asegurara y diera confianza a los audaces repobladores.

Pero la muralla de Avila se hizo acorde con la traza de la nueva Catedral, que sustituyera a la antigua iglesia mayor, destruida y abandonada. Y se ve claramente cómo la línea de muros por la parte del Este, avanza en semicírculo, dejándola para ábside de la Catedral, que formaría un cuerpo con el resto de la fortaleza. El ábside por tanto es contemporáneo de la muralla, y de momento serviría para dejar intramuros al templo antiguo, que previa su adaptación, utilizarían para el servicio religioso los nuevos habitantes.

Un documento nos demuestra esta teoría. Entre 1130 y 1135, concedió Alfonso VII la Cédula de donación, tesoro del archivo catedralicio, en que se cedían los tercios de las rentas y derechos que dentro de la Diócesis poseyera el rey, en favor de la iglesia de San Salvador. Para ello, la iglesia ya tendría que estar construida en su primera parte, pero si alguna duda cabe, el mismo documento nos dice que el padre del rey —el conde don Ramón— había *nobiliter edificata* esta iglesia que llevaba más de trescientos años abandonada y sin pastor.

Y esto concuerda con lo que, tanto la historia como la leyenda, nos aseguran de los trabajos del obispo don Pedro Sánchez Zurraquín para conseguir fondos y elementos para levantar su iglesia. Este prelado que acompañó al rey Alfonso VI en sus campañas sobre Ávila, Talavera, Escalona y Toledo, al estabilizarse la frontera fue designado para regir la Diócesis de San Segundo; y como en Ávila existía la despoblación más absoluta, tuvo que peregrinar por Aragón, por Cataluña, hasta por Francia, en busca de dineros de limosnas para conseguir su propósito. La Providencia le asistió, tanto en la recogida de bienes como en su traslado hasta Ávila a través de largas jornadas plagadas de peligros, ayudándole no poco las recomendaciones del rey y las de su yerno el conde de Borgoña; y consiguió regresar a su sede con suficientes cantidades para dar comienzo a la obra, a la vez que se realizaba la de los muros; en cuya obra el conde, persona de acendrada religiosidad, tuvo no poca parte.

Sobradamente conocida es la presencia de Alfonso el Batallador de Aragón, ante los muros de Ávila, para apoderarse del Rey Niño Alfonso VII; de la negativa de los abulenses a entregarlo y de los rehenes achicharrados en Las Hervencias por el aragonés. Pues bien, este monarca tuvo que contentarse con la contemplación de su hijastro a distancia, ya que le fue mostrado desde el adarve del cimborrio de la Catedral. Y como todos los historiadores señalan este hecho como ocurrido entre los años 1111 y 1112, quiere decirse que para entonces, la Catedral ya estaba en funciones después de reconstruida y terminado su formidable ábside.

Y no fue reconstruida de cualquier manera. La Cédula de Alfonso VII que acabamos de mencionar, dice que la iglesia de San Salvador había sido *noblemente edificada* por su padre el conde de Borgoña. Al decir *noblemente* quiere significar que no fue una obra provisional o ligera, sino que se realizó con todo el empaque y toda la importancia que tal templo merecían.

Sin embargo, las circunstancias no permitirían que todos los esfuerzos de los repobladores se centrasen en la Catedral. Había que construir la muralla; había que levantar las casas de los nuevos vecinos; había que abrir fuentes y pozos, y trazar calles. Todo ello tendría que hacerse simultáneamente, y por lo tanto, poco a poco, aunque hubiera trabajando

los mil cautivos que nos dicen las crónicas y la pléyade de maestros de jometría que nos ponen de manifiesto. Y sobre todo ésto, habría que cerrar y rematar la fortaleza ante la posibilidad de nuevas invasiones. Por este motivo, la primera obra de la Catedral sería la indispensable para ponerla en uso. Creemos que a este primer período corresponden el ábside y la girola, y estaría el templo funcionando cuando Alfonso VII otorgó las donaciones.

Por lo que se refiere a los arquitectos o directores de las obras, ningún inconveniente tenemos en admitir a Alvar García de Estella, como maestro de la Catedral, ni al romano Casandro ni al Florín de Pituenga como autores de la muralla, y cuyos nombres cita la crónica vieja que Ariz recoge; pero tampoco tenemos el menor inconveniente en rechazarlos a la menor objeción, puesto que sólo esa cita, sin más justificación ni conocimiento por otros medios, de estos personajes, es insuficiente para una argumentación razonada y probada. Creemos que el primero que escribió y divulgó estos nombres no los inventaría, pero tampoco podemos sostener la realidad de su existencia.

Que las donaciones de Alfonso VII no eran en vacío y que la Catedral funcionaba, nos lo demuestra la bula de Inocencio II de 1140 que, entre otras cosas, señala los terrenos que pertenecen a la Diócesis de Avila: las parroquias de la tierra de Avila y las de las comarcas de Arévalo, Olmedo y Alcazarén; y el obispo don Pedro asistió en representación de la Diócesis abulense a la consagración del templo de San Isidoro de León en 1149.

Mediado el siglo XII y asentados los repobladores con las primeras normas de gobierno de la ciudad, continuaron las obras con más envergadura y detalle, construyéndose la espléndida capilla mayor dentro del más fino estilo románico. Alfonso VIII, que pasó los años de su infancia en Avila protegido en su minoridad por los abulenses, debió dedicar esfuerzos y dineros a la continuación de la obra. Aquí es cuando aparece el nombre de Eruchel, maestro que recibió del monarca donaciones en fincas cerca de Avila, y que a su muerte legó en testamento al propio Alfonso VIII, probablemente en agradecimiento de lo que él había hecho. El ser este Eruchel nombre desconocido entre los repobladores y además de clara ascendencia borgoñona, unido a su condición de maestro, hace suponer que fuera traído para realizar obras en Avila, de las que entonces se realizaban de manera preponderante en la Catedral. Y el ser de la época de la capilla mayor, indudablemente con influencias francesas, hace suponer con fundado criterio que a Eruchel se debe esta obra, la más importante, elegante y atrevida de nuestro primer templo.

Eruchel ya había muerto en 1192, fecha en que las fincas que dejó a Alfonso VIII fueron permutadas por otras de la Catedral en Talavera

(65). Once años antes le había precedido el obispo don Sancho, que fue el primero que se enterró en este templo, en la pared de la izquierda según se mira, de la capilla de Gracia, en la girola; sepulcro sencillo y sin más inscripción que la que se consignó en 1527 al ordenar los enterramientos catedralicios por los documentos, memorias y aniversarios existentes, como indicamos en la Introducción a este libro. Estos mismos libros nos dicen que el obispo don Sancho fue primeramente enterrado en el altar mayor: "*El Obispo don Diego, en el coro ante el altar, en par de la sepultura del obispo don Sancho el primero*" (66). Por el 1190 fue enterrado en la misma girola, capilla de Santiago, el obispo don Domingo Blasco.

A la muerte de Eruchel, la Catedral constaba del ábside fortificado, la girola, la capilla mayor con triforio después suprimido, el primer cuerpo de naves y el primitivo pórtico del oeste, así como la iniciación de las capillas que quedan debajo de las torres.

En el siglo XIII, después de la batalla de Las Navas de Tolosa, a la que asistió el obispo abulense don Pedro, y de las nuevas conquistas a los moros, aumentaron las concesiones a la Catedral y se dispuso de medios para proseguir las obras. De esta época son el claustro, la portada de los Apóstoles (67) y la primera parte de las torres. Aquí el gótico le va ganando terreno al románico, y se presenta en el templo esta nueva variedad de estilo que después sería el predominante. Entre otros importantes ingresos concedidos a esta iglesia, figuran los diezmos de pan, vino y ganados, impuestos a los judíos y moros que tenían propiedades dentro de la jurisdicción de la Diócesis, por Real Cédula de Sancho IV de 1293.

De este siglo son los sepulcros de Esteban Domingo y Blasco Muñoz, y los tres del ala derecha de la nave —don Antón, canónigo, 1231; Domingo Núñez, alcalde del rey, 1300 y Blasco Fortún, sus tres hijos y su hermano Blasco Gómez, 1262—, inscripción sin figuras— así como el del chantre don Tacón, 1282, con estatua yacente a la derecha del altar de Gracia, el del obispo don Yagüe, 1203, frente al de don Domingo Blasco, el del obispo don Hernando que hemos descrito con detalle, y el de don Domingo Martínez, *electo de Ávila*, 1273. Hay además tumbas de otros prelados, sin rastro de quienes sean.

En el claustro, también se ven inscripciones sepulcrales del XIII: don Adán, el mayor, canónigo, 1276; Estebana Gómez y Ximen Gómez, su marido, 1296; doña María hija de Juan Yagüe, año 1297; Ximen Blasco, padre de Blasco Fortún y Sancho Fortún hijo de Domingo Muñoz, finaron año de 1235, etc.

La ampliación de la Catedral y su mayor opulencia dentro del estilo

gótico la recibió en el siglo XIV. Se proyectó la construcción del crucero y la inició en 1307 a sus expensas, el deán Blasco Velasco por el brazo norte, donde tiene su sepultura bajo un epitafio de numerosos versos latinos. (67 bis).

Pero quien dio verdadero impulso a la obra, quien la llevó a cabo en su casi totalidad, terminando el imponente crucero y cubriendo con valiente bóveda los ligeros muros calados de ventanales, que cierran la elevada altura de la nave principal, fue el ilustre prelado y destacado personaje histórico don Sancho Blázquez Dávila, protector y defensor de Alfonso XI en su minoridad, y de la ciudad, ante el acoso de los que querían aprovechar su fortaleza; fundador del Monasterio de Santa Ana, de la orden de San Benito, al que incorporó para salvarles de su vida precaria los de San Clemente de Adaja y el de Higuera de las Dueñas, concediendo suficiente dotación y, entre ellas, las famosas *cuartillas*, impuesto que creó el Municipio para el sostenimiento del Rey Niño Alfonso VIII y que a la mayor edad éste cedió al convento de San Clemente.

*Don Sancho, obispo de Avila, como señor honrado
dio muy buen ejemplo, como fue buen perlado...*

según comienzan los alejandrinos que bajo una escultura gótica aún pueden leerse frente a la puerta de entrada del que fuera templo de Santa Ana, ahora condenado a la ruina más vergonzosa. Los cuarenta y cuatro años que estuvo al frente de la Diócesis abulense, su elevada posición social, las ayudas que obtuvo de reyes y príncipes y su propia munificencia, fueron los elementos de que dispuso la Catedral para llevar a cabo tan importante obra, en recuerdo de la cual dejó el prelado en diversos lugares del crucero su escudo de seis roeles azules en campo de oro, por ser del linaje de Blasco Jimeno.

Los obispos que en el mismo siglo XIV sucedieron a don Sancho, fueron enterrados en diversos lugares del templo; don Alonso I (1369) en el presbiterio, que entonces era coro, donde también fue sepultado don Diego de las Roelas (1396) cuyo sepulcro hemos comentado y que, inicialmente, se colocó exento y después, por estorbar al culto, se apoyó en la pared de la izquierda del altar mayor. Entre ambos episcopados fue pastor don Alonso II de quien también se ha descrito el sepulcro. Y en el claustro figuran los de diversos prebendados y seglares, entre ellos *doña Amina, muger de Per Esteban y hermana del obispo don Sancho p.m. MCCCXIII.*

Por su parte, el obispo don Sancho fue enterrado también en la Catedral, en la capilla de San Blas, según se dice en los libros de aniversarios:

El obispo don Sancho tercero. Yace en la capilla de San Blas que la hizo y finó en Valladolid a veinte e un días de noviembre era de mil e trescientos e noventa e cuatro años. Este dia del aniversario se hace con capas e ha de venir el cabildo de San Benito y no se ha de hacer otra sepultura con esta ni habrá responbos en el coro (68).

Gonzalo de Ayora, que escribió su *Epílogo* a principios del siglo XVI, al tratar del caballero Sancho Dávila, que murió en la toma de Alhama, dice que su sepulcro —que se ha descrito con anterioridad—, está en el crucero, entre el del obispo don Sancho y el de Sigüenza, lo que está indicando que el lugar del sepulcro pudo ser el altar de La Soledad, donde posteriormente Gonzalo de Avila estableció una capellanía, como ya hemos indicado. Una inspección realizada no hace muchos años y que menciona don Félix de las Heras, dio la aparición de un hueso pequeño bajo la mesa del altar, que hacía suponer un enterramiento anterior y posterior traslado, que creía al altar mayor donde puede verse su escudo (69). Efectivamente, parece que el traslado tuvo lugar, pero no al altar mayor sino a la capilla de San Antolín que también pertenecía a la familia, pues el libro de aniversarios a que nos referimos, presenta bajo la anotación transcrita arriba, dos renglones raspados y a continuación “...en la capilla de los Apóstoles, salgan a las primeras vísperas”. La puerta de los Apóstoles fue cambiada al lado norte en 1459, de forma que el cambio del obispo bien pudo hacerlo el Gobernador Gonzalo de Avila cuando estableció la fundación del altar de La Soledad y de su capellanía en 1482.

Son incontables las obras que se hacen en la Catedral entre los siglos XV y XVI. La falta de planificación obliga a un hacer y deshacer continuo. Por otra parte, la cualidad de fortaleza que ostentaba la iglesia produjo graves choques entre el cabildo y los sucesivos alcaldes del cimorro, los cuales alegaban que las obras podía perjudicar su capacidad de defensa. Así encontramos a Juan Guás en el año 1472 consultando a la “señora princesa” sobre la escalera de los órganos (70), que iba empotrada en el muro.

La polémica se mantuvo siempre viva, viéndose obligados en 1499 a realizar una concordia el Regidor y Alcaide don Gonzalo Chacón con el cabildo sobre las condiciones para subir a tañer. Entre éstas se contiene el número de hombres (10, 5, 3, ó 2 según la solemnidad) que podrían subir a las campanas; la persona que habría de tener las llaves de la escalera y la prohibición expresa de subir mujeres al cimorro bajo pena de excomunión (71).

En el año 1512 la situación debió empeorar, lo que hizo que el cabildo recurriera al Rey en demanda de ayuda:

El Rey. Don Gonzalo Chacón e otros alcaldes que son o fueren de la fortaleza de la ciudad de Avila. Por parte del Deán e Cabildo de la iglesia de Avila me fue hecha relación que de muchos días a esta parte la dicha iglesia ha recibido muchos agravios de los alcaides que están en la dicha iglesia, teniendo como dicen que tienen mujeres en la dicha iglesia, e no dejan tañer los órganos e campanas ni hacer otras cosas necesarias que cumplen al servicio de Dios e a la dicha iglesia. Por ende, que me suplicaban e pedían por merced mandase que libremente dejásesedes e consintiésedes tañer los dichos órganos e campanas y faser las otras cosas que cumplieren al servicio de la dicha iglesia e no se hiciese en ella ninguna deshonestidad o sobre ello proveyese como la mi merced fuere. Por ende, yo vos mando que dejéis e consintáis tañer las campanas e órganos en la dicha iglesia libremente e hacer las otras cosas que se suelen e deben faser para el servicio de la dicha iglesia segund e de la manera que hasta aquí se acostumbra faser. Yo el Rey. Por mandado de su alteza. Miguel Pérez de Almazán (72).

Con las obras que se hicieron en el siglo XVI para quitar el triforio y algunos arcos hubo igualmente sus más y sus menos. En 1522 se suprime *el pasadizo sobre el coro* (73), por cuyo motivo pagaron al señor don Alvaro (el alcaide?), lo que gastó en Valladolid "...que fueron todos los mrs. que dio de gasto e costa 85 ducados" (74).

Otras negociaciones terminaron en la aprobación para hacer una tribuna sobre la iglesia para el alcaide. En enero de 1527 se pagaba a seis oficiales "...que trabajaban esta semana y la pasada en echar las piedras y tierra que estaban en la tribuna que se hace para el alcaide (75), los cuales, en febrero, cobraban "...la bóveda de la tribuna del alcaide" (76).

No disminuyeron los problemas con esta concesión, como se deduce de los acuerdos capitulares del año 1528. En 2 de septiembre, *este día mandaron sus mercedes dar a Peralta el alcaide seis mil mrs. con tanto que deje derrocar las hiladas del soarco y se cierre la puerta que está sobre el coro* (77), mientras que el 4 de noviembre *mandan dar a Peralta el alcaide 20 ducados y que los tenga el señor Maestrescuela hasta que se haga lo que el cabildo quiere* (78).

Después de consultar cor. el entallador y maestro de obras Juan Rodríguez y con el alcaide Gonzalo Chacón, en el año 1530 deciden quitar los arcos definitivamente. Por este motivo el alcaide Juan Chacón puso pleito al cabildo, en el que hubo de intervenir también el Ayuntamiento,

quién finalmente dio sentencia favorable al cabildo en 7 de marzo de 1530 (doc. Anexo nº 11). El derribo de los soarcos no se hizo esperar, según los asientos de los libros de gastos (79).

La pugna entre ambos estamentos siguió, a pesar de todo, por cuanto el alcaide no paró de poner impedimentos. De nuevo el cabildo se queja al rey, en este caso Carlos V, quien visitó la ciudad en 1534 según parece para zanjar los problemas de una vez por todas:

El Rey. Don Gonzalo Chacón nuestro alcaide de la fortaleza de la ciudad de Avila y del cimorro de la iglesia de la ciudad o vuestro semejante. Ya sabéis que cuando yo fui a esa ciudad *porque* el Deán y Cabildo de la dicha iglesia se me habieron quejado de ciertas cosas y agravios que decían que les hacíades, mandé que algunos del nuestro Consejo viesen por vista de ojos la dicha fortaleza y los dichos agravios y oyesen a vos y al dicho Deán y Cabildo lo que sobre ello cada uno dijese. Los cuales vieron la dicha obra y me informaron de todo. E visto y platicado en el nuestro Consejo, mandé dar esta mi céduela, por la cual mando que el dicho Deán y Cabildo *pueda libremente alzar las bóvedas de las naves* de la dicha iglesia y que vos el dicho alcaide no metais bestias en la dicha iglesia con mantenimiento ni otra cosa y que al campanero que fuese de la dicha iglesia le dejéis subir libremente al campanero a hacer su oficio por la puerta de la iglesia y le dejéis cerrar las ventanas que están sobre las dichas naves, de manera que se puedan abrir fácilmente todas las veces que os pareciere que hay necesidad y que conviene y que la tribuna quede + por donde podáis oír misa y ansi mismo se cierren los agujeros que están sobre la capilla principal y el petril del corredor de ladrillo o de tabique de manera que no se pueda ver la claustra y vos lo podáis quitar todas las veces que os pareciere que conviene fácilmente. E dejéis al dicho Cabildo que libremente pueda hacer todos los edificios necesarios a la dicha iglesia y que en ello no le hagáis vejaciones ni molestias ni llevéis nada por ellas, ni podáis abrir ventanas ni troneras por el dicho cimorro a la capilla de la librería y cabildo. Lo cual todo que dicho es vos mando que ansi fagáis y cumpláis e contra ello no vayáis ni paséis en manera alguna so pena de la mi e de diez mil mrs. para la mi cámara. Fecha en la villa de Madrid a 22 días del mes de enero año 1535 (80).

Rara es la pieza de la Catedral que no tiene su escudo representativo, el cual reviste dos aspectos diferentes: uno de ellos, el más antiguo,

contiene un cordero en campo de gules que significa la dedicación de la iglesia a San Salvador; el otro es una variante que sobre el cordero presenta un león rampante, una torre, un sol por lo alto del cordero, y una media luna a los pies, con esta leyenda:

El León hecho Cordero
bajó de su fortaleza
a nuestra naturaleza.

El cambio de escudo tuvo lugar en 1517 bajo el episcopado de fray Francisco Ruiz. Ambos escudos pueden verse en el maravilloso retablito de alabastro que Vasco de la Zarza esculpió para el altar mayor, entre las tablas de Berruguete, junto a las cinco torres correspondientes al escudo del obispo.

Muchas de las obras que se realizaron en la Catedral en los siglos XV y XVI fueron de adorno y complemento. Los retablos, las vidrieras, el trasaltar, el coro y trascoro, las rejas, la pila bautismal, la sacristía. En pocos años se dan cita en la Catedral canteros como Juan Guás, Solórzano, Hernández, los Campero; entalladores, como Zarza, Juan de Arévalo, Egas, Giraldo, Cornelis, los Jusre, Juan Rodríguez, Valdés Villoldo; pintores como Sansón Florentín, los Avila, Borgoña, Francisco y García del Barco, los Arévalo, Juan Escobar, los González, los Pinilla; los Rosales doradores como los Aguilas, Espinosa, Francisco López, los Grimaldo los Vázquez, los Salcedo; iluminadores como Vascuñana, los Espinosa, Bocanegra, Juan Carrión, Valverde, Tristán; bordadores como los Grimaldo, Enrique y Juan de Holanda, Abraham Méndez, los Vázquez; herreros como el maestre Aly, Juan y Lorenzo de Avila, los Castillo, Juan Francés, fray Francisco de Salamanca; plateros como Gonzalo del Ala, los Albiz, Juan de Arfe, los contrastes Diego y Juan de Ayala, Alonso Hidalgo, Medina, los Nájera y vidrieros, como Arnao de Flandes, Alberto y Nicolás de Holanda, Juan de Laredo, Santillana, Juan de Valdivieso, etc. Entre todos ellos y los desconocidos predecesores, han dado cima al más importante edificio de Avila, gloria la ciudad y orgullo de sus habitantes, que habla bien a las claras de la piedad y valor de los que llevaron a feliz término: unos como autores, otros como mecenas.



Institución Gran Duque de Alba



Institución Gran Duque de Alba

EN SANTO TOMAS EL REAL



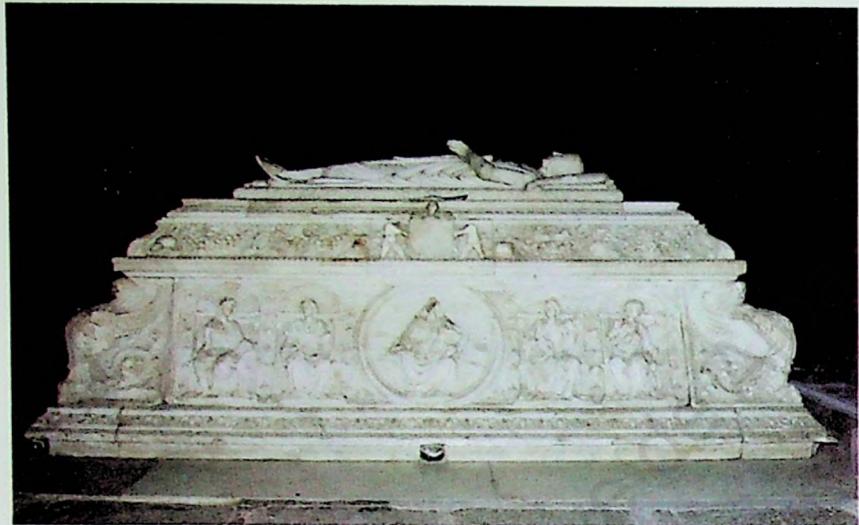
Institución Gran Duque de Alba

SEPULCRO DEL PRINCIPE DON JUAN

Bajo el elevado altar mayor de la iglesia del Real Monasterio de Santo Tomás, en el centro geométrico del crucero, se encuentra el sepulcro construido para las cenizas del príncipe don Juan, único hijo varón de los Reyes Católicos. Es de alabastro, de forma tumular, que presenta la novedad de tener las paredes en talud, como hiciera Pollaioulo en el sepulcro de Sixto IV. En dichas paredes se centran los motivos decorativos dos medallones de la Virgen y de San Juan Bautista, a los que rodean las Virtudes, sentadas en tronos decorados con veneras. Se rematan las esquinas con águilas y roleos vegetales. Otros motivos decorativos propios del Renacimiento, lo constituyen ángeles, guirnaldas, blasones y trofeos, hechos con gran finura y sensibilidad. Sobre el túmulo yace la imagen idealizada del príncipe, que apoya su coronada cabeza sobre rico almohadón. Viste hábito y manto de simétrico plegado. Las manos, en actitud orante, se apoyan ligeramente en la espada. Los guanteletos se colocan a ambos lados del yacente, en original forma de romper el vacío a su alrededor.

El epitafio grabado a los pies de la urna, dice así en latín y que traducimos:

Juan, príncipe de las Españas, provisto de todas las virtudes y de las buenas artes, verdadero seguidor de la religión cristiana y amadísimo de la patria y de sus padres, quien en pocos años con su magna prudencia, probidad y piedad hizo muchos bienes, se encuentra en este túmulo que Fernando el Católico, I rey invicto, defensor de la fe, bueno y piadoso padre, construyera por mandato de su madre Isabel, reina castísima y armario de todas las virtudes, que dispuso en su testamento su ejecución; vivió XIX años, murió en MCCCCXCVII. Es obra emprendida y terminada por Juan Velázquez, tesorero y familiar amantísimo del Príncipe.



Sepulcro del Príncipe Don Juan.



Sepulcro del Príncipe Don Juan.

Como dice la inscripción, el sepulcro se hizo siguiendo las instrucciones que la reina Isabel dejara en su testamento:

Item. Mando que se haga una sepultura de alabastro en el Monasterio de Santo Tomás, cerca de la ciudad de Avila, donde sea sepultado el príncipe don Juan mi hijo que haya santa gloria, para su enterramiento, según bien visto fuere a mis testamentarios.

El autor fue Domenico di Alessandro Fancelli, natural de Settignano, cuyo estilo se acerca al de Benedetto da Maiano y al de su paisano Desiderio da Settignano. No se conoce ninguna obra suya hecha en Italia, aunque parece que era bastante estimado. Sus relaciones con España se pudieron iniciar a través de comerciantes genoveses aunque, de una manera más clara, esta relación se estableció con la familia Mendoza, ya que el Conde de Tendilla le encargó el sepulcro de su hermano don Diego Hurtado de Mendoza, Cardenal Arzobispo de Sevilla, que falleció en 1502. El sepulcro, realizado por Fancelli se colocó en Sevilla el año 1510. En 1511 recibió en aquella ciudad, a través del propio Tendilla, el encargo para el sepulcro del príncipe, por lo que se trasladó a Granada con objeto de copiar un retrato allí existente que le sirviera de modelo, según comunicó el Conde de Tendilla al Tesorero don Juan Velázquez:

Para (tachado: el obispo de Avila) Juan Velázquez, con Micer Domenico.

Muy magnífico señor: Lo primero quiero decir lo que en las cartas se suele decir al fin y es que a la señora doña María beso las manos y que a vuestra merced y (tachado: a) la suya a Dios mucha salud y acrecentamientos de estado con todo lo que bien quiero.,.

Lo segundo es que Micer Dominico lleva la imagen del príncipe nuestro señor, que Dios haya, y yo no me contento de ella porque es de mejor gesto que el que su alteza tenía, pero en fin, como él dirá, yo me di por vencido y vi que él tenía razón.

Lo que suplico a vuestra merced es que a Micer Dominico tengo por un buen hombre y lo trate como tal, que por mí fe que lo es. Y de acá no hay que decir si no que quedo a vuestro servicio. El conde don Íñigo (81).

Fancelli hizo el sepulcro en Carrara durante el año 1512, instalándose en Avila antes de octubre de 1513, fecha en la que el rey manda extender una cédula de pago en los siguientes términos:

El Rey. Contadores mayores de cuentas. Yo vos mando que hasta trescientos cincuenta ducados que Gonzalo Morales recibió de Pedro Cazalla por cédula de Juan Velázquez, Contador Mayor e del Consejo, para pagar los derechos e fletes e acarreos y otras cosas que se hicieron en traer el bulto y sepultura del Príncipe don Juan mi muy caro e muy amado hijo, que Dios haya, desde Génova donde se hizo hasta Ávila donde está asentado, ge los recibáis en cuenta, solamente por juramento que haga el dicho Gonzalo Morales cómo los gastó en lo suso dicho; declarando en qué cosas, porque yo soy informado que no tuvo lugar de traer testimonio dellos por se gastar en muchas partes y en muchas partidas y esto fue demás de otros 1.400 ducados que recibió e dió a Maestre Dominico que los hobo de haber, conforme a su capitulación, en cuenta de los que se le hobo de dar por hacer el dicho bulto y sepultura. Fecha en Balbuena a 21 de octubre de 1513. Yo el Rey. Refrendada del Secretario Conchillos (82).

Actualmente falta la reja que rodeaba el sepulcro, el cual presenta mutilaciones producidas durante la invasión francesa en 1809. En el año 1961 pudimos comprobar la profanación del sepulcro descrita por el padre Cuervo en la obra *Historiadores del convento de San Esteban de Salamanca*, habiendo los afrancesados extraído los restos en busca de probables tesoros. Yo estuve allí. Fue el 15 de junio de 1961. Después de que una brigada de obreros municipales hicieran una zanja en pendiente desde tres metros por delante de los pies del sepulcro, quedó al descubierto un muro de ladrillo en el que se abrió un portillo como de un metro cuadrado. Seguidamente entró en la cámara el arquitecto municipal Clemente Oria González que estuvo dentro como unos cinco minutos y al salir él entré yo, permaneciendo otro tiempo igual, más o menos. Por último entró el capataz de los obreros con una caja grande de cartón donde recogió los restos humanos y algunos clavos que acabábamos de ver en nuestra exploración.

Estando presente el Alcalde Emilio Macho, se llevó la caja al Consistorio, porque se pretendió que tales restos fueran analizados por los técnicos de Bellas Artes, pero como ésto no se realizara y permaneciera la caja en el archivo del Ayuntamiento durante cerca de dos años, la comunidad dominica los reclamó y recogió, trasladándose de nuevo al Monasterio, donde permanecen en lugar sagrado.

El Acta levantada al efecto se incorpora como Apéndice de esta obra (Anexo nº 20).

SEPULCRO DE DON JUAN DAVILA Y DOÑA JUANA VELAZQUEZ DE LA TORRE

En la capilla dedicada a Santa Catalina de Siena, antiguamente advocación de la Quinta Angustia, se encuentra el sepulcro de don Juan Dávila y doña Juana Velázquez de la Torre, su mujer.

Esta capilla fue concedida a doña Juana por la reina Isabel, según parece que aquella declaró en su testamento: *en el cual dice la dicha doña Juana que la señora reina Isabel a petición del señor Príncipe don Juan su hijo, le dio en este convento la capilla de la Quinta Angustia y manda que su cuerpo sea enterrado con el hábito de nuestro padre Santo Domingo, a la mano izquierda de la sepultura del cuerpo de don Juan Dávila, su marido* (83).

Se trata de un túmulo de alabastro con sus planos inclinados, cuajados de labores renacentistas que presenta en cada lado un medallón con Santiago y otro con el martirio de San Juan Evangelista. Los ángulos se rematan por esfinges. Sobre la urna, las estatuas yacentes de los cónyuges, de tamaño natural, un tanto aplastadas; don Juan viste de armadura y empuña la espada, destacando la admirable y fina labor de la cota de malla; doña Juana en traje de corte, con las manos en actitud orante. A los pies un entristecido paje.

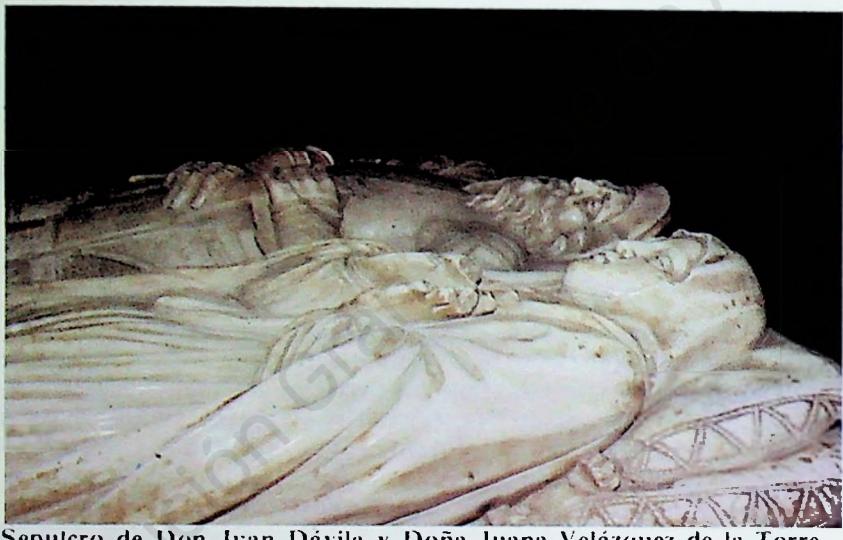
En el plano que mira al altar, figura una cartela con esta inscripción: LOS SEÑORES JUAN DAVILA Y DOÑA JUANA VELAZQUEZ DE LA TORRE SU MUJER, AMOS DEL MUY ALTO Y PODEROSO PRINCIPE DON JUAN. FINARON EL SEÑOR JUAN DAVILA AÑO MCCCCCLXXXVII Y LA SEÑORA DOÑA JUANA AÑO MDIHI.

El sepulcro, atribuido generalmente a Vasco de la Zarza y a otros artistas, es obra del escultor Pedro de Salamanca, quien lo realizó por encargo de don Juan Dávila, hijo mayor de los titulares, entre 1549 y 1552 (84).

Pueden apreciarse lamentables destrozos producidos durante la ocupación de Ávila por los franceses en los años 1809 y 1810, que utilizaron esta iglesia como almacén y cuadra.

SEPULCRO DE HERNAN NUÑEZ ARNALTE

En la última de las capillas laterales de la izquierda, contigua a la de los *amos* del príncipe, se encuentran los restos del que fue posiblemente



Sepulcro de Don Juan Dávila y Doña Juana Velázquez de la Torre.

uno de los mejores sepulcros que haya habido en Avila, el del fundador del monasterio de Santo Tomás y primer marido de doña María Dávila, Hernán Núñez Arnalte.

Lo mandó hacer doña María Dávila, quien estableció en su testamento: "...mando que sobre su sepoltura se ponga un bulto de alabastro muy bien labrado, del tamaño y hechura que pareciere a mis testamentarios, que cueste hasta en cuantía de sesenta mill mars..." (85).

Se trataba de un sepulcro "...de alabastro de una vara de alto y dos de largo con diversas multuras en su circunferencia y sobre este sepulcro está el bulto de alabastro e esfigie del dicho Núñez Arnalte. Está el sepulcro pegado a la pared en la capilla y cerrado con una reja de hierro..." (86).

Lo que resta nos indica que efectivamente era un sepulcro tumular apoyado sobre zócalo de grandes cabezas de león a semejanza de las que se ven en el de doña María, en el convento de Las Gordillas. En el frontal, una regordeta figura infantil envuelta en gasas sostenía unas cintas en las manos de las que pendían dos calaveras; a sus pies, quedan restos de serpientes. La esquina que sobrevive la ocupa una voluminosa esfinge de cara infantil. Sobre el basamento, el medio cuerpo superior de Núñez Arnalte apoyado sobre almohadones, muestra un rostro enérgico y anguloso, de fina y larga nariz y ojos extremadamente profundos. El cabello lacio, peinado en melena, se toca con ligera gorra. Viste armadura y sobre ella, manto o capa de grandes pliegues. Luce collar propio de su rango. Merece especial atención el pequeño paje, puesto ahora a la par de la cabeza de su amo, apoyado en la celada, pese a la desgraciada restauración de que ha sido objeto, su rostro es la más patética expresión de dolor que hayamos visto hasta ahora en sepulcros de este estilo.

Dada la íntima relación de este sepulcro con el de doña María Dávila y otras obras, no dudamos que su autor fue el mismo, el yerno y primer oficial de Zarza, Juan de Arévalo, como sospechaba sagazmente la señora Gilman Proske, pese a ignorar la autoría del sepulcro de Las Gordillas. La señora Proske consideraba que el estilo del sepulcro de Arnalte era más avanzado que las últimas obras de Zarza aún siguiendo su estilo, por lo que creía que se debería a alguno de sus discípulos, si bien no arriesgó ningún nombre (87).

Juan de Arévalo hizo este sepulcro seguramente después que el de doña María, por lo que podemos fecharlo entre 1528 y 1530.

El sepulcro debió destruirse dentro de los dos siglos siguientes a su erección, pues cuando Ponz visitó el convento no lo mencionó mientras describe los otros que se encuentran en Santo Tomás. Tampoco Martín



Restos del sepulcro de Hernán Núñez Arnalte.

Carramolino hace referencia alguna al sepulcro de Arnalte. En cambio Quadrado alude a estos restos artísticos sin saber a quién pertenecen, localizándolos en el mismo rincón de la capilla en que se erigió y donde ahora se encuentran.

LOS PERSONAJES

El Príncipe

De los cinco hijos que tuvieron los Reyes Católicos —Isabel, Juan, Juana, María y Catalina—, el único varón nació en el Alcázar de Sevilla el 30 de junio de 1478. Este nacimiento llenó de júbilo a los sevillanos y a España entera, pues aunque las hembras tenían en Castilla derecho de sucesión a la corona, era preferible que ésta recayese sobre un varón, que en hipótesis, ofrecían más garantías de firmeza y valor en una época en que se estaba ensanchando la influencia hispana con ansias de imperio, que pocos años después fue logrado con creces. Las fiestas que los sevillanos organizaron para celebrar el acontecimiento, fueron extraordinarias, con justas de caballeros y una lidia de veinte toros.

El 9 de junio el principito recibió las aguas bautismales en la Catedral de manos del cardenal de España don Pedro de Mendoza, siendo apadrinado por el legado de Sixto IV, Nicolás Franco, obispo Paternino, el Condestable, el conde de Benavente y la duquesa de Medinasidonia, que trasladó al niño en su regazo, montada a las ancas de la mula del de Benavente. Y un mes después, el 9 de agosto, la reina Isabel, después de guardar la rigurosa cuarentena de costumbre, salió a misa a la Catedral para su purificación y presentación en el templo de su augusto hijo.

No tenía un año, cuando ya el príncipe fue prometido en matrimonio; consecuencia del pacto que puso fin a la guerra de sucesión que ganaron los Reyes Católicos a su sobrina Juana, hija de Enrique IV, mal llamada *La Beltraneja*, la cual debería casarse con don Juan cuando éste cumpliera los catorce años; pero esta boda se deshizo pronto porque doña Juana prefirió huir del mundanal ruido profesando en las clarisas de Coimbra.

En 1480, las Cortes reunidas en Toledo, juraron al príncipe don Juan como sucesor de los reinos de Castilla y León, y en 1481, las Cortes de Calatayud le reconocieron como sucesor de la corona de Aragón.

La educación del príncipe fue esmeradísima. Se trajo para preceptor suyo al famoso humanista Pedro Martir de Anghiera, y recibió enseñanza de los más famosos profesores españoles, entre ellos Elio Antonio de

Nebrija. Igualmente recibió lecciones de música, a la que demostraba mucha afición, esgrima, equitación, caza y compostura cortesana, asistiendo asimismo a representaciones teatrales de las que era entusiasta. J. Münzer, que visitó España el año 1495 decía del príncipe: *El único varón de estos monarcas es el serenísimo príncipe don Juan, mozo de diecisiete años; más para su poca edad, tan excelente retórico y gramático que causa maravilla. Le dirigí una corta arenga en latín que oyó con gran atención...* (88). Todas estas enseñanzas eran interrumpidas frecuentemente por la débil naturaleza del príncipe que desde pequeño dio muestras de escaso vigor físico, que le obligaba a guardar reposo y a someterse a aquellos tratamientos de la época, muchos de los cuales hoy los estimaríamos contraproducentes. Pero esta debilidad de cuerpo fue contrarrestada por un gran talento, del que dio sobradadas muestras durante los cortos años que vivió, y del que hizo amplios elogios fray Diego de Deza, al que estaba confiada la educación religiosa.

A los siete años de edad, ya el príncipe acompañaba, vestido de armadura, a su padre Fernando en la revista a los ejércitos, y acompañaba a estos hasta los lugares donde se hacían operaciones contra los moros. También tomó asiento junto a sus padres en las Cortes, y seguía con mucho interés el desarrollo de las cuestiones públicas y de gobierno.

A los doce años fue armado caballero junto a los muros de la sitiada Granada; le concedió el ingreso en la orden de la Caballería su propio padre, apadrinándole los famosos caudillos de las tropas sitiadoras, duque de Medinasidonia y Marqués de Cádiz. Dos años más tarde asistió a la rendición de la capital de Boabdil, y el 6 de enero entraba en Granada al frente de la lucida comitiva de los conquistadores encabezada por sus propios reyes.

En el año 1495, razones de Estado movieron los tratos de los Reyes Católicos con el Emperador Maximiliano de Alemania para casar a sus respectivos hijos: Felipe de Austria con Juana de Castilla y Juan de Castilla con Margarita de Austria. En noviembre se formalizaron los matrimonios, y en Flandes el embajador de España, Rojas, cumplía el ficticio rito de acostarse, vestido con armadura al lado de la princesa, en representación de su castellano príncipe.

La misma imponente flota que llevó a doña Juana a los Países Bajos para sus desposorios con Felipe el Hermoso, trajo a España a la princesa Margarita, que desembarcó en Santander tras serio peligro de naufragio. El Almirante Enríquez la ayudó a descender del navío y la entregó al rey Fernando que la esperaba en el muelle; enseguida se inició el viaje a Burgos donde en la Casa del Cordón esperaba la reina con su feliz hijo. El 3 de abril de 1497, el cardenal Cisneros, flamante arzobispo de Toledo, oficiaba en los desposorios celebrados en la Catedral ante toda la nobleza

española y representaciones de todos los municipios. Y seguidamente la feliz pareja emprendió su viaje nupcial en lujosa carroza, mostrándose el príncipe cada día más enamorado de su esposa, que, al decir de las crónicas, era la princesa más sugestiva de Europa.

Pero durante la luna de miel, el príncipe sufrió algunos desvanecimientos y fiebres que hicieron temer a sus acompañantes que fueran debidos a su pasión amorosa, llegando a aconsejar a la reina que procurara una separación temporal de los jóvenes esposos, a lo que Isabel se negó diciendo que el hombre no debía separar lo que Dios había juntado.

Cuando el matrimonio llegó a Salamanca en la segunda quinceña de septiembre, el príncipe parecía totalmente restablecido. Pero cuatro días después le comenzaron unas fiebres que le fueron consumiendo lentamente. El 29 de septiembre, fray Diego de Deza escribe a los Reyes Católicos:

Muy alto y muy poderosos Rey y Reina nuestros señores. Desde los días que ahí escribí, el Señor Príncipe ha estado más alegre, gracias sean dadas a Nuestro Señor, y con algunos zumos que han dado a S.A. a menudo, ha estado hasta agora (que son las seis después del medio día) más esforzado. Ha dormido lo que convenía, con buen sueño. Agora dieron a S.A. de cenar, y comió como suele, con el apetito perdido y no cantidad de media pechuga de pollo. Probáronle de unos murcillos de brazo de carnero y de una pierna de carnero, y no comió casi nada; y estando escribiendo ésta, lo ha revesado todo, y el mayor trabajo del mundo es ver su apetito tan caído, y S.A. que se ayuda mal. Si esta enfermedad viniera en tiempo que V.V.A.A. no tuvieran tanta necesidad de estar ausentes, fueran todo el remedio de su mal, porque se ayuda mucho más cuando VV.AA. están delante, y con más obediencia está a la medicina, y recibe mejor el esfuerzo y el alegría. Suplico a VV.AA. que provean qué se deba hacer estando el Príncipe en tal disposición. Y si en esto digo algo que VV.AA. no son servidas, suplico humildemente me perdonen, que estoy con tan gran fatiga que no sé lo que es mejor. Lo que acuerdan estos Físicos es darle muchas veces de día y de noche algo que tome, o en zumos o en manjar.

La vida y real estado de VV.AA. guarde Nuestro Señor muchos años a su servicio.

De Salamanca hoy viernes a las siete después de medio día.

Después de esta escrita, han venido a Su Alteza algunas congojas y la virtud hállanla muy caída; y todos los que aquí

estamos suplicaos a VV.AA. vengan acá, que será muy grand remedio de su salud. En tal necesidad no esperamos el mandamiento de VV.AA. para llamar al Doctor de la Reina y a otros Físicos" (89).

Cinco días después falleció rodeado de su joven esposa, del rey Fernando, de su confesor fray Diego de Deza y de fray Tomás de Torquemada. Tenía exactamente diez y nueve años, tres meses y seis días de edad.

Amortajado con hábito de los religiosos dominicos, el cuerpo del príncipe permaneció depositado en la Catedral de Salamanca, en espera de que los Reyes dispusieran su destino. Y un mes después de su fallecimiento se presentó a reclamar su cadáver el Contador Juan Velázquez, portando la siguiente carta:

Venerable Deán y cabildo de la Santa Iglesia de Salamanca. Nos, enviamos a Juan Belázquez para que traya el cuerpo del Ilustrísimo señor Príncipe don Juan que es nuestro hijo que santa gloria haya, encargamos vos que se lo entreguedes luego e dedes desto fe e creencia a todo lo que el dicho Velázquez os dirá de nuestra parte y a lo que os escribiere el Obispo de Salamanca nuestro confesor, como si nos vos escribiésemos. De Avila a dos de noviembre de 97. Yo el Rey. Yo la Reina (90).

Todos los pueblos del trayecto lloraron al paso de la fúnebre comitiva. Los lamentos de los abulenses se unieron a los clamores de todas las campanas de la ciudad cuando el cadáver del Príncipe llegó a la vista de las murallas.

El solemne funeral debió oficiarse en el primer templo abulense, para el que la Reina envió un gran paño de terciopelo negro que se puso sobre el catafalco:

Por otra cédula de la Reina, fecha 25 de noviembre del dicho año (1497) a Diego de Madrid, mercader, vecino de Valladolid, 45.720 mrs. que hobo de haber por 58 varas menos una ochava de terciopelo negro que su alteza del mandó tomar para un paño para las gradas de la sepultura del principe, que santa gloria haya, que costó a 790 mrs. la vara (91).

Paño que guardó celosamente el cabildo y fue utilizado en los funerales solemnes de las personas reales fallecidas con posterioridad, como se cuenta en el relato de las ceremonias celebradas cuando falleció la Emperatriz Isabel: ...*todas estas gradas hasta el suelo estaba enlutado y encima de la tumba pusieron el paño de brocado del principe don Juan* (92).

Son varias las partidas de las cuentas del Tesorero Gonzalo de Baeza en las que se anotan paños, lutos y otros gastos ocurridos con ocasión del traslado de la Corte al sepelio. La precipitación del viaje y el fresco de noviembre obligó a pagar *por el alquiler de otras dos acémilas de guía que trujeron ciertos zamarros a Avila para las damas e otras mujeres de la Cámara de su alteza...* (93).

Los amos del Príncipe

Cuando nació el Príncipe don Juan, los monarcas se preocuparon de buscarle nodriza que le criara. El secretario de la Reina, Pedro de Torres, hizo saber a Isabel que una hermana suya, de robusta constitución y noble sangre, estaba criando en Avila el tercero de sus hijos que acababa de nacer, y que podría muy bien criar al Príncipe don Juan. Por esta razón, el matrimonio formado por don Juan Dávila y doña Juana Velázquez de la Torre pasaron a formar parte de la corte de los Reyes Católicos, y doña Juana, a ser nodriza del heredero de la corona de España.

Don Juan Dávila pertenecía a una de las familias de más abolengo de Avila. Su abuelo, Gil González Dávila, perteneció a la corte de Juan II, quien en premio a su comportamiento tanto en la paz como en la guerra le concedió los señoríos de Cespedosa y Puente del Congosto; y *de este personaje descienden muchos caballeros muy honrrados, ricos y príncipes de la ciudad*, según escribió Gonzalo de Ayora. El mayorazgo vino a parar a Francisco González Dávila, también nieto de don Gil, que perdió la vida *en el desastre de los Gelves después que no pudo escusar que no fuyesse la gente*.

El citado cronista Gonzalo de Ayora, después de describir las virtudes del Príncipe don Juan, *cuyo cuerpo y sepultura adornan mucho esta ciudad*, añade:

Y de todas estas virtudes fue alguna el ama que lo crió, como es conclusión de médicos y filósofos y de Marco Fabio Quintiliano en el primer libro de su institución oratoria. La qual se llamó doña Juana Velázquez de la Torre, natural desta ciudad, fue muger de Juan de Avila, nieto de Gil González de Avila a quien el rey don Juan II hizo merced de Cespedosa y de la Puente del Congosto. Esta doña Juana fue dueña muy notable en toda virtud y prudencia y honestidad; ni de otra manera la eligieran los muy católicos príncipes don Fernando y doña Isabel para nutrice de su primogénito y único varón, en quien pensaron y creyeron dexar su memoria y sucession; la qual ama tuvo quatro hijos y dexó su mayorazgo en Francisco de Avila su hijo segundo, porque don Juan de Avila, su

primogénito, era clérigo y Abad de Alcalá la Real; Antonio Ponce, Comendador de Calatrava y regidor desta ciudad, e Christobal Velázquez, que murió en la empresa de los Gerbes a manos de los infieles, y en compañía de don García de Toledo, del cual pienso que es mejor callar que decir poco (94).

Antonio Ponce fue uno de los más opuestos a la causa de las Comunidades, por lo cual en los primeros días del movimiento, las turbas abulenses que acaudillaba el pelaire Peñuelas *le derrocaron la casa* y expulsaron de la ciudad a fray Antonio de Guevara, según nos cuenta en sus *Epístolas familiares*.

Con esta relación de los hijos de don Juan Dávila y doña Juana Velázquez de la Torre, queda deshecho el error, durante tanto tiempo sostenido —y aún mantenido después de la aparición de la primera edición de esta obra— (95), de que el Tesorero del príncipe don Juan y costeador de su sepulcro, Juan Velázquez, fuera hijo de este matrimonio. Este Juan Velázquez que tiene su nombre inscrito en el sepulcro del príncipe don Juan nació en el Palacio Real de Arévalo en tiempos de Juan II, siendo sus padres don Gutierre Velázquez, alcaide del Castillo, y doña Catalina Franca; en su niñez fue paje de Isabel la Católica antes de su matrimonio; más adelante Contador de Castilla y jefe de la casa del príncipe don Juan, mereciendo que la Reina le nombrase su testamentario. Su biografía es sumamente interesante y entre otros méritos, grandes, tuvo el de educar en su casa de Arévalo al joven Ignacio de Loyola. Un capítulo de mi obra *El Alcalde Ronquillo* está dedicado a este famoso Juan Velázquez que era tío del célebre Alcalde.

Don Juan Velázquez casó con doña María Velasco, dama de la Reina y después de su hija la Reina de Portugal. A ella se refiere el Conde de Tendilla en su carta al tesorero: "...a la señora doña María beso las manos...". No existe en la abundante documentación de la familia de doña Juana la menor referencia a un hijo Juan Velázquez; su hijo Juan, llevaba el apellido Dávila y era Abad de Alcalá la Real y Burgohondo, por lo que no tenía mujer alguna; su barragana era doña Isabel de Tovar pero, aunque se hubiese llamado María, es muy dudoso que el Conde de Tendilla la aludiese en forma alguna. Don Juan Velázquez y doña María emparentaron con varias familias abulenses por matrimonio de alguna de sus numerosas hijas.

Doña Juana Velázquez de la Torre fue una de las personas que más influyeron en que los planes de Colón para su viaje a las que llamaban Indias Occidentales tuvieran pleno éxito. En aquellos momentos en que al genial navegante se le cerraban todas las puertas y le tenían por un soñador y un visionario, en el séquito del príncipe don Juan tenía eficaces valedores que confiaban en sus proyectos y que le alentaban en sus empresas. El más destacado fue fray Diego de Deza, pero no pesó menos la adhesión de doña Juana Velázquez de la Torre, que con la confianza que

tenía con la Reina Isabel y durante su convivencia en la cámara regia, no cesó de influir en favor del plan de descubrir nuevos mundos para la corona de España. Esta influencia de doña Juana la reconoció siempre Colón, que cruzó con dicha señora importante correspondencia, llegando a desahogarse con ella de los disgustos que las persecuciones y envidias le proporcionaban al regreso de cada viaje, y haciéndola confidente de sus más íntimos sentimientos.

Siempre fue el “ama” muy favorecida por la Reina Isabel, como lo demuestra, entre otros, el hecho de haberla donado los bienes confiscados a Juan Arias de Avila en 1487, cuando éste sirvió a la corona portuguesa frente a Isabel (96).

Doña Juana Velázquez de la Torre vivió al lado de la Reina durante veintiséis años, siendo una de las personas de su mayor confianza. Y como si presintiese la muerte de la Reina la precedió en pocos meses. Redactó su testamento el 30 de marzo de 1504 en Medina del Campo, ante Juan de Aribiz, escribano de la Cámara de los Reyes Católicos y falleció en mayo de ese mismo año, posiblemente en la propia Medina, en donde se encontraba la Corte debido a la grave enfermedad que aquejaba a la Reina y que la llevó a la tumba pocos meses después. Del libro de recibo de Santo Tomás extraemos las siguientes partidas:

- *Mayo de 1504*
- Recibimos de la exequias del ama del príncipe, mil trescientos y setenta mrs.
- Recibimos de las honras del ama del príncipe, seiscientos mrs.
- 28 del mes de junio, recibimos 9.970 mrs. que trujo fray Juan de Orduña de la Corte, de las misas del duque de Alba los 4.000 y lo qtro de misas por el ama del príncipe.
- Recibimos de los testamentarios del ama del príncipe 400 Rls. de unas (x) misas cantadas que se dijeron. Diéronse a 29 de agosto.
- Item, el mismo día, recibimos de Francisco de Avila un castellano para lo mismo.
- 11.000 mrs. recibimos de los testamentarios del ama del príncipe, que está asentado arriba en el recibo de las limosnas de su capellanía.
- Recibimos este dicho día (16.2.1507) del dicho padre fray Martín, 3.000 mrs. que le dio el señor Juan Velázquez de limosna (97).

Doña Juana fundó por su testamento una capellanía ...y en una cláusula deja dotada la dicha capilla en 100 fanegas de pan terciado y cinco

mill mrs. en cada un año. Y que por sus herederos que son don Joan Dávila abad y don Francisco de Ávila sus hijos dentro de los diez años primeros siguientes después de su muerte no dieren a este convento muy bien fundados las dichas cien fanegas de pan y los dichos cinco mill mrs. cada año, que este convento se quede con los frutos y rentas de la heredad de Serracines que rentaba entonces 104 fanegas de pan terciado y con cuatro mill mrs. que tenía de renta de yerba y un carnero en Bernuy, con obligación que los religiosos de este convento encomendasen siempre a nuestro Señor, en primer lugar los señores Reyes Católicos y a su hijo el señor príncipe don Juan y después a su marido y a ella (98).

Esta capellanía tuvo como primer patrón a don Juan Dávila, como hijo mayor, el cual renunció en 1548 a favor de su hermano el Comendador don Francisco Dávila, como heredero del mayorazgo, para que, de esta manera, patronato y mayorazgo estuviesen en una sola mano. Esta renuncia dio lugar a un curioso pleito interpuesto por la hija mayor del Abad, doña Juana Velázquez Dávila, por considerarse llamada a suceder a su padre en dicho patronato.

Hernán Núñez Arnalte

Pocas son las noticias que tenemos de este insigne personaje que por su cargo fue una de las figuras principales del séquito y corte de los Reyes Católicos. Abarcan apenas los años 1475-79 y todas ellas se refieren a circunstancias propias de su función de Secretario y Tesorero.

De familia procedente de Ocaña (Toledo), por su puesto en la corte pudo conocer a doña María Dávila, rica heredera de don Gil Dávila y doña Inés de Zavarcos, de quien hablaremos en otra parte de este libro. Núñez Arnalte, pese a su vida cortesana, afincó en Ávila donde doña María tenía sus principales posesiones y adquirió una casa en la plaza de la catedral que hoy conocemos como Torreón de Velada.

Fue el fundador del monasterio de Santo Tomás, fundación que hizo por su última voluntad y que dejó en manos de su mujer y de fray Tomás de Torquemada, prior de Santa Cruz de Segovia.

Debido a la enfermedad que terminó con su vida, Núñez Arnalte no hizo más que una declaración de voluntad el 6 de octubre de 1479, mediante la cual nombraba albaceas a su esposa, a su hermana Catalina González, al prior de Santa Cruz Torquemada y al limosnero de la Reina Alfón García. Designa heredera universal a su mujer, a la cual, en unión de Torquemada encarga la distribución de las mandas de que ellos tenían conocimiento, lo que se puso en práctica en Toledo, el 17 de abril de 1480 ante el escribano Diego de Vitoria, superando las diversas partidas la cantidad de once millones de maravedís.

Manifiesta expresamente el Tesorero su deseo de ser enterrado en San

Martín de Ocaña, donde lo estaban sus padres, pero fue sin embargo la Reina Isabel la que ...ordenó e mandó en que lugar e manera el cuerpo del dicho Tesorero fuese trasladado e sepultado e en que iglesia e monasterio e de cuanto se había de dotar la dicha iglesia e monasterio... (99), para lo cual fue escogido San Juan de los Reyes en Toledo, donde se hicieron las mandas reglamentarias para honras y misas.

No obstante,

...por quanto el cuerpo del dicho Tesorero no se pudo llevar a la dicha iglesia de San Martín de la dicha villa de Ocaña e habiéndose de sacar e desenterrar del dicho monasterio de San Juan de los Reyes de la dicha ciudad de Toledo donde está depositado e para lo haber de sacar e sepultar en otra parte estará mucho mejor sepultado en su capilla propia e iglesia del dicho monasterio del señor Santo Tomás de la dicha cibdad de Avila que así mandamos facer, segund que la dicha reina nuestra señora dispuso, ordenó e mandó, por ende, ordenamos e mandamos que cuando su cuerpo hobiere de ser sacado e desenterrado del dicho monasterio de San Juan de los dichos señores Reyes, que sea llevado e enterrado e sepultado *en la dicha su capilla principal* de la dicha iglesia del dicho monasterio, por que continuamente los dichos religiosos rueguen a Nuestro Señor por el ánima del dicho tesorero e de sus desfuntos e la memoria suya dure e permanesca ante Nuestro Señor e en este mundo... (100).

Sin embargo, la inesperada muerte del príncipe don Juan en el año 1497 y el deseo de su madre de enterrarlo en Santo Tomás, relegó al Tesorero a una capilla lateral cuando fue llevado a Avila desde Toledo. Para ello doña María solicitó y obtuvo del Papa Alejandro VI un Breve, fechado en Roma a 13 de julio de 1500 (101), si bien parece que el traslado no tuvo lugar hasta septiembre de 1501, según los asientos del libro del arca de depósito de Santo Tomás:

- Recibimos más de limosnas ciento reales en 21 de septiembre (1501) de la señora doña María de Avila, los cuales ofreció en las honras del Tesorero.
- (En 3 de diciembre de 1502). Recibimos de limosna de doña María de Avila, por una misa que se le dijo un año cada día, 6.220 mrs. (102).

SANTO TOMAS EL REAL

Otrosi mandamos que se faga e constituya e edefique en la dicha cibdad de Avila un monasterio de señor santo Tomás de

la orden de Santo Domingo de observancia e que se faga su capilla e iglesia donde se celebren los divinales oficios por los religiosos que en el dicho monasterio estovieren e que se faga primeramente la casa, morada e habitación donde estén los dichos religiosos porque más ahina se acabe de hacer la dicha casa e monasterio e haya quien lo procure. En el cual dicho monasterio e iglesia sean puestas, e mandamos que se ponga, las armas del dicho Tesorero porque su memoria sea como dicho es conservada, e otros tomen codicia de faser otras obras pias destas semejantes que sean (103).

Así se expresan los testamentarios de Núñez Arnalte en 1480 al fundar el monasterio, a cuyo fin, por expreso deseo del Tesorero se le dotaba de 1.500.000 mrs. para las obras, más 49.700 mrs. de un juro para el mantenimiento de los frailes y reparo de la capilla e iglesia.

No tardaron en solicitar a Roma las autorizaciones oportunas y mientras se recibían, buscaban en Avila lugar apropiado para la ubicación del monasterio. El mejor lugar pareció donde estaban las casas, huerta y prado del canónigo Hernand González de San Juan, en los arrabales de la ciudad, lindante con el camino que va al Herradón, con el camino de Navalperal y con Joan de la Torre. La compra se efectuó el 23 de febrero de 1482 por el precio de 228.500 mrs. (104). El lugar se ampliaría con posteriores compras (como luego veremos) y en él se iniciaron las obras casi a renglón seguido.

I. La Fundación Real

Diversos historiadores hacen hincapié en que la fundación de Arnalte fue algo de poca monta, con lo que se hizo una pequeña iglesia y un humilde convento que con el patrocinio real fue después ampliada. Hubo incluso quien achacó al príncipe don Juan la dote del 1.500.000 mrs. (105), con lo que se convirtió en la gran obra que ahora contemplamos.

A nuestro parecer ésto no fue así. No hay duda de que los Reyes apoyaron la fundación de Arnalte desde el primer momento, como hicieron con otras de la época y, quizá en este caso tuvieron algún interés mayor por tratarse del propio Secretario y Tesorero de la Reina y ubicarse el convento en la ciudad de Avila, con la que Isabel estaba especialmente vinculada. A la muerte del Tesorero apoyó la solicitud de doña María al Papa y así se lo comunicó al Cardenal Mendoza en 1480. Igualmente la Bula que el Papa Sixto IV envió a los frailes del Parral en Segovia, fecha 23 de noviembre de 1480, indica que la solicitud se hizo por doña María

Dávila, mujer de don Fernan Núñez "según su testamento" y "por deseo del rey Fernando y de doña Isabel" (106).

Pero la obra se planeó desde el primer momento como sería definitivamente, a costa del legado de Arnalte. No tendría otra explicación, que compradas las primeras tierras en 1482, en 1487 se enterrase en la capilla del Crucifijo a don Diego de Bernuy "...y fue el primero que se enterró..." (107). No obstante, dado que las obras solían prolongarse muchos años, los acontecimientos variaron y con ellos es muy posible que se introdujeran algunas modificaciones en los primitivos planes.

¿Cómo y cuándo se efectuó el traspaso de la fundación? La viuda de Arnalte, doña María, era una mujer joven, adinerada y de gran valía. No era fácil que con estas condiciones personales siguiera viuda mucho tiempo, por lo que se tendría que desentender del legado de su marido. Por principio dispuso que el juro de los 49.700 mrs. que tenía Arnalte por disposición real y que ella había heredado con todos sus bienes "...desde agora los recibo e traspaso en la dicha señora reina nuestra señora, e su alteza ha de hacer nueva merced dellos al dicho monasterio, los cuales dichos cuarenta y nueve mil e setecientos mrs. de juro están situados en la dicha cibdad de Avila e su tierra en las rentas y lugares siguientes.

- en las carnecerías judiegas en la dicha cibdad de Avila, tres mil mrs.
- en la renta de las heredades de la dicha cibdad, siete mil.
- en la renta de las alcabalas de Cebreros, logar de la dicha cibdad de Avila, seis mil.
- en las carnecerías del dicho logar de Cebreros, doce mil.
- en el retacio (lectura dudosa) de Hontiveros, tres mil.
- en el vino del dicho logar de Hontiveros, tres mil.
- en la carne del dicho logar, mil.
- en la alcabala de los paños de la dicha cibdad, mil e quinientos.
- en las carnecerías cristianiegas e moriegas de la dicha cibdad, seis mil.
- en la cabeza del pecho de los moros de la dicha cibdad, tres mil.
- en las alcabalas de Adamero, logar de la dicha cibdad, tres mil.
- en las alcabalas de Mingorría, aldea de la dicha cibdad, mil mrs.
- en las alcabalas de Balbarda, aldea de la dicha cibdad, doscientos (108).

La decisión parece ser bastante oportuna, ya que siendo un juro "al quitar", la Corona podía solicitar su redención en cualquier momento, máxime si doña María cambiaba de estado, como así fue. La nueva merced por parte de los Reyes se hizo al convento en 9 de marzo de 1481 y éste fue el motivo principal del título de fundación real, como lo recoge el propio Libro Becerro del convento, cuyo anotador no encontró explicación mejor:

Fundación real. El muy reverendo padre fray Tomás de Torquemada, prior de Santa Cruz de Segovia y doña María de Avila, mujer del Tesorero Fernán Núñez, en virtud de un poder del dicho Tesorero, dieron para la fábrica de este convento de Santo Tomás, un cuento y medio de mrs. y para la dotación 49.700 mrs., y 600 fanegas de trigo, de todo lo cual se ha hecho mención arriba, en el Título I del Libro Becerro. Este convento es fundación y patronazgo real, de uno, porque los dichos prior de Santa Cruz de Segovia y doña María de Avila, en virtud del sobredicho poder, dieron y renunciaron en los señores Reyes don Fernando y doña Isabel, lo cuales los dieron a este convento como consta del folio (en blanco) de este libro. Y también consta de los títulos (en blanco) que los dichos señores Reyes don Fernando y doña Isabel dieron a este convento muchas tierras secuestradas y confiscadas de los herejes, las cuales (dieron) a ellos a petición y intercesión del padre prior de Santa Cruz de Segovia, del cual por haber sido tan gran bienhechor de este convento, es justo que se haga mención en este libro (109).

No hay duda de que doña María cambiaría impresiones con los Reyes sobre el particular, sobre todo cuando se concertó su boda con otro funcionario real, don Fernando de Acuña, hijo del Conde de Buendía, con quien estaba casada ya en 1483. El nombramiento de Acuña como Virrey de Sicilia en 1489 y su marcha a esta provincia italiana, obligaría a doña María a dejar definitivamente la fundación en manos de Torquemada (el otro apoderado del testamento de Arnalte) solicitando la protección real. Pese a todo, doña María siempre guardó especial consideración a Santo Tomás, a cuyo monasterio dejó en un codicilo añadido a su testamento "...que la abadesa del dicho monasterio de Santa María de Jesús dé cada año perpetuamente para siempre jamás la leña que fuese su voluntad de los montes de las Gordillas al monasterio de Santo Tomás de Avila..." No fue voluntad de doña Luisa de Acuña prestar este servicio al monasterio, lo que dio lugar a un pleito entre ambos que duró varios años.

Fallecido el príncipe don Juan en 1497 fue enterrado en el monasterio abulense por decisión de sus padres. El 25 de noviembre del mismo año encontramos la siguiente carta:

Don Fernando, etc. A los magníficos amados consejeros nuestros los maestres rationales de nuestra corte o a sus lugartenientes dellos, o a cualquier del magnífico amado consejero e tesorero general nuestro Gabriel Sánchez, conto oidor, salut e dilection. Como el dicho nuestro general

tesorero de nuestro expreso e verbal mandamiento, haya dado e pagado realmente y de hecho a fray Lope de Salazar, prior del monasterio de Santo Tomás de Avila de la orden de Santo Domingo, veinte mil mrs. moneda del nuestro reino de Castilla, los cuales le habiernos mandado dar en limosna e caridad, e sea justa e razonable cosa aquellos le sean recibidos en cuenta, por tanto, con tenor de las presentes, expresamente y de nuestra cierta instancia, vos decimos y mandaos que al tiempo de la rendición y examina a (sic) de las cuentas del dicho nuestro general tesorero, él poniendo en data ha dado e pagado los dichos veinte mil mrs. al dicho fray Lope de Salazar o de su procurador, aquellos le recibáis en cuenta de legítima data... En la villa de Alcalá de Henares a... Yo el rey (110).

Limosna que puede interpretarse como pago del sepelio del príncipe recientemente fallecido. Para la celebración de aniversarios, la princesa viuda Margarita hizo donación de un juro, confirmado en 1518 y 1524 (111). También los reyes establecieron otro, fecha 23 de noviembre de 1504 (víspera del fallecimiento de la reina) de 40.000 mrs. para decir una misa diaria por el príncipe, perpetuamente.

Todas estas donaciones y confirmaciones posteriores justifican que el rey don Fernando dijera en su testamento que “...le pliega (a Dios) tomar en alguna enmienda de nuestras faltas la edificación y dotación que nos y la serenísima señora reina doña Isabel nuestra carísima mujer que en gloria sea, habemos hecho del hospital de Santiago, de los monasterio de Santa Cruz de Segovia y de Santo Tomás de Avila de la orden de Santo Domingo y la edificación de San Juan de los Reyes de Toledo...” (112).

Esta condición de *fundación real* debió ponerse en tela de juicio en el siglo XVII por alguien que airease la donación de Arnalte e hiciese algunas observaciones que fueron rectificadas por un cronista anónimo del convento:

“...con esto se desvanece una voz que ha corrido por Avila y es que doña María de Avila pretendió que el cuerpo de Hernán Núñez fuese trasladado a la capilla mayor. Esta voz toda ella es engaño, pues no hubiera conseguido el que se hubiera sepultado en dicha capilla a donde está si los Reyes Católicos no la hubieran hecho merced de la capilla, *que como patronos y dueños de iglesias y conventos disponían de las capillas de la iglesia y harían merced y donación de ellas a su voluntad*” (113).

El mismo cronista sale en defensa en doña María, a la que igualmente se acusaba de haber fundado el convento de las Gordillas cerca de Santo

Tomás, por el rencor que sentía al no haber podido enterrar al Tesorero en la capilla principal. Indica el autor que la primitiva fundación de Santa María de Jesús se hizo, como así fue, en la finca de las Gordillas, propiedad de la fundadora, que estaba a varias leguas de distancia de la ciudad y que solamente avanzado el siglo XVI las monjas se trasladaron ocupando un solar cercano a Santa Ana.

II. Los principios de Santo Tomás

1. LOS PRIMEROS BENEFACTORES

Doña María Dávila había renunciado definitivamente al patronato, como hemos dicho, y como lo demuestra el hecho de que, viuda por segunda vez en diciembre de 1494, al venir a España en los primeros meses del año siguiente, se retiró inmediatamente a Calabazanos (Palencia) en donde la encontramos en el mes de junio. Es posible que coincidiera con la estancia de los reyes, quienes pasaron el día 11 por allí (114). En su retiro conocería la muerte del príncipe don Juan y la decisión de su madre de enterrarle en Santo Tomás, en su capilla principal y acordaría con la reina el traslado del Tesorero Arnalte en el año 1500, desde San Juan de los Reyes a otra capilla del monasterio abulense. Este es el motivo de que en su testamento, otorgado en 1502, no se haga mención a las armas de Arnalte que habían de ponerse en su capilla y a que doña María se refiera al convento como obra "...que yo principié...".

Hasta el año 1500 los principios económicos de Santo Tomás se basaron en donaciones, compras y permutas, que se hicieron en gran parte por doña María y sus familiares, aunque también hubo otros benefactores:

a) **Donaciones.**— Doña María Dávila, a cuenta de las 600 fanegas de la dotación, dio al convento en 1485 unas fincas en Bernuy, Cantiveros y Muñosancho. En este último lugar, por encargo de su tía doña Sancha de Zavarcos, les hizo otra donación de tierras, a las cuales, *por justos respetos añadieron* (doña María y su madre doña Inés de Zavarcos) *a las 80 fanegas, otras 10, en 101 obradas y 1/4 que dieron* (115). Por su parte, doña Catalina de Zavarcos les dio unas casas que tenía lindando con el convento, en 13 de febrero de 1493.

En el año 1484, el Concejo de la ciudad les dio un pedazo del camino real que va al Herradón, lindante con el convento, *para que se pudiese ensanchar y hacer casa hacia la parte del dicho camino* (116). Igualmente, en 7 de septiembre de 1490, el propio Concejo les hizo donación de *las aguas de las fuentes que están encima y alrededor de la fuente de la*

Dueña, que es en los arrabales desta ciudad cerca del monasterio de Santa Ana, para que la puedan sacar y llevar por caños o como quisiera el muy reverendo padre fray Tomás de Torquemada (117).

En 1486 recibieron una donación por parte de don Diego de Bernuy (el primero que se enterró), de tierras en dicho lugar de Bernuy.

En 1491 recibieron un legado de don Alonso de Oropesa.

En 1492 el obispo fray Francisco de la Fuente les dio la heredad de la Borona, con sus casas, palomar, huerta, cerca y egidos, pastos, prados...., que el obispo había recibido procedente de los bienes del canónigo Hernán González de San Juan.

b) **Permutas.**—Las huertas que el convento había comprado y sobre el que se levantó, estaban gravadas por un censo al convento de Sancti Spíritus, de 110 mrs. al año. El abad de este monasterio permutó el censo sobre otras casas, de manera que el de los dominicos quedase libre de tributo alguno.

c) **Compras.**—En su mayor parte fueron tierras que les vendió el convento de Sancti Spíritus que era su principal colindante. Abarcan los años 1487 a 1492, aunque hubo alguna de mediado el siglo XVI.

Además, en 1492 adquirieron una cerca; un censo que les vendió Alonso de Castro (primo de doña María) que él tenía sobre unas casas y corral que había junto al convento y que eran de Alonso del Sello. Posteriormente compraron esta casa a su dueño; en 1493, el propio Alonso de Castro y su hermano Pedro vendieron al convento otras casas colindantes.

d) **Juros.**—Además de los cedidos por los reyes y por la princesa Margarita, tenían otros de particulares, sobre todo para pago de sufragios de diversas personas. Del que situó doña Isabel de Carvajal, viuda de Sancho del Aguilá, haremos mención en el Apéndice, al hablar de San Francisco.

2. SANTO TOMAS, TORQUEMADA Y LA INQUISICIÓN

Al tratar de los principios de Santo Tomás surge inmediatamente esta relación con Torquemada y la Inquisición.

Doña María, como se ha dicho, dejó la fundación en manos del prior de Santa Cruz, que fue nombrado Inquisidor el año 1482 y un año después alcanzaba la presidencia del Tribunal. La Orden dominica estuvo desde sus comienzos relacionada con la represión de los judaizantes. A

esta Orden pertenecían los primeros inquisidores que se establecieron en Sevilla donde, en 1481, tuvo lugar el primer Auto de Fe que se celebró en Castilla. Según cuenta Hernando del Pulgar, sólo en ese año fueron a la hoguera en Sevilla y su tierra más de dos mil personas (118).

El Tribunal se fue estableciendo paulatinamente en el resto de Castilla. En Toledo funcionaba ya en 1485. No tenemos noticia exacta del comienzo de sus operaciones en Ávila, pues aunque los datos más antiguos se refieren al proceso de los asesinos del Niño de la Guardia (diciembre de 1490), una de las actas de este proceso (2 de noviembre de 1491) se refiere a una casa "...donde sus Reverencias *acostumbran* a dar los tormentos..." (119), como si el Tribunal llevase varios años funcionando.

Tal ha sido la relación Inquisición Torquemada, que algún historiador achacó la fundación de Santo Tomás a este menester inquisitorial: "Fue Ávila ordinaria residencia del Padre Torquemada... y, en su vega levantó un monasterio e iglesia de Padres Dominicos... puso un Tribunal subalterno, cuyas dependencias colocó en dicho convento, *destinando su parte más abrigada y sana para cárcel... dejando a los procesados habitaciones bañadas de sol y con ventanas abiertas al campo...*" (120). Nada menos. Lo riguroso de la justicia de la época y, sobre todo, los conocidos métodos de la Inquisición hacen sonreír ante tan ingénua descripción. Más cerca de la verdad está la manifestación de uno de los implicados en el proceso del Niño de la Guardia, Benito García, quien en su declaración confiesa que la Inquisición lo tuvo preso en Astorga "...donde le comían las pulgas y los piojos..." (121).

De cualquier forma no creemos que el Tribunal ni la cárcel estableciesen su sede en el convento. Las obras de Santo Tomás se terminaban, en su parte fundamental, en 1493, pero aún se prolongaron entrado el siglo XVI. Así mismo, el inmediato funcionamiento del Estudio General no parece casar bien con las tareas inquisitoriales en las que, por otro lado, intervenían personas ajenas a la comunidad.

La Inquisición tenía una casa en Ávila (122) donde estarían la sede y la cárcel, y otro lugar que servía para la aplicación del tormento: "...mandaron a Diego Martín oficial de los tormentos, levase al dicho Yuce Franco, judío, a la casa donde sus Reverencias acostumbraban dar los tormentos..." (123). Anteriormente hubo en Ávila una llamada Casa del Tormento que estaba junto a la Catedral y pertenecía al Cabildo, el cual, en 1486 las cambió a don Fernando de Acuña, segundo marido de doña María Dávila, por una tierra y un majuelo en Gotarrendura (124). Dos o tres años después, el matrimonio hizo cesión de estas casas al propio Cabildo con objeto de derribarla "...para hacer plaza" (125). El tormento era de general aplicación en la época y no es raro encontrar alguna

referencia. En 23 de octubre de 1471 el Cabildo mandó dar 200 mrs. en limosna "...al que cortaron la lengua y a su mujer las narices" (126).

a) *El caso del Santo Niño de la Guardia*

Al parecer fue el primer proceso que vio la Inquisición en Ávila y los encausados en él fueron quemados después del Auto de Fe que se celebró ante la puerta de la iglesia de San Pedro el año 1491. Las actas referentes a uno de los procesados, fueron publicadas por Fidel Fita en 1887 (127). Resumimos los hechos, que pueden ser ampliados con los datos suministrados por Fita:

En uno de los primeros Autos de Fe celebrados en Toledo se reconciliaron algunos conversos y otros fueron ajusticiados. Entre los que primeros estaba un vecino de la Guardia, de apellido Franco, que quedó sumamente humillado por esta reconciliación, por lo que decidió vengarse. Junto con otros convecinos consultó a un Maestre Yuca Tazarte, quien les haría un sortilegio para quitar el poder a la Inquisición. Para ello necesitaban una Hostia consagrada. Conseguida la Hostia, se hizo el conjuro, pero no dio los resultados apetecidos, por lo que se envió a un Rabí Pérez vecino de Toledo. Pasado un tiempo sin que nada sucediese, el Maestre Tazarte se ofreció para hacer un sortilegio más fuerte si le llevaban otra Hostia consagrada y el corazón de un niño cristiano. Se hicieron de nuevo con la Hostia y secuestraron a un niño como de unos cuatro años al que crucificaron en una cueva haciéndole toda clase de perrerías. Sacándole el corazón, el Maestre Tazarte hizo el sortilegio y luego entregó la Hostia a Benito García para que la llevarse a Zamora a un judío llamado Abenamías. Benito pensaba ir a Santiago y desde allí a Zamora, pero estando en Astorga fue registrado por unos soldados que le encontraron la Hostia y sospechando alguna herejía lo entregaron a la Inquisición, donde el Dr. de Villada le dio 200 azotes, un tormento de agua y dos garrotes, con lo que confesó *más de lo que sabía*. El resto de los componentes del grupo fue capturado, pasando algunos a la cárcel de Segovia y después fueron llevados todos a Ávila donde, tras un año de investigaciones e interrogatorios fueron declarados culpables. Para la lectura de la sentencia se organizó un Auto de Fe en el Mercado Grande, ante la iglesia de San Pedro, al que acudió todo el pueblo "...o la mayor parte del". Fueron los Inquisidores, el Dr. D. Pedro de Villada y los abades de San Marcial de León y San Millán de Burgos, el licenciado Juan López de Cigales, canónigo de Cuenca y fray Fernando de Santo Domingo de los dominicos; el notario fue Martín Pérez y el promotor, Alonso de Guevara. Fueron testigos, además del pueblo, el obispo de Plasencia Rodrigo Dávila; el señor Fernán Gómez, caballero; Francisco

Paíno, Rodrigo de Valderrávano, Sancho Sánchez, Francisco de Avila, Gonzalo del Peso y Alonso de Avila, todos ellos Regidores.

Tras la lectura del proceso y las sentencias, los Inquisidores entregaron a los reos al poder secular, recomendándole que no hiciesen "...muerte ni mutilación de miembro e efusión de sangre, protestando, como protestaron, que si lo contrario fisiere e muerte se le siguiese al dicho Yuçé Franco, judío, que sus reverencias fuesen sin culpa..." Por supuesto que no sólo Yuçé (de quien es el proceso a que nos referimos) sino los otros encausados (Alonso Franco, Lope Franco, García Franco, Juan Franco, Juan de Ocaña y Benito García) fueron ajusticiados en *el brasero de la Dehesa*. Dado que Juan de Ocaña, Benito García y Juan Franco se arrepintieron de lo que habían hecho y abjuraron de sus errores, el notario Antón González les hizo ahogar primero. Los demás fueron quemados vivos y a fuego lento, como era costumbre (128).

La Hostia consagrada fue entregada al convento de Santo Tomás por orden de los Reyes Católicos, dotándola posteriormente de un relicario en el que se guardó, procediéndose en determinadas ocasiones a su exhibición a los fieles. En el siglo XIX, cuando se decretó la exclaustración de los frailes se llevó al palacio episcopal hasta determinar el lugar donde definitivamente se había de guardar, como leemos en un pedazo de papel que hemos encontrado sirviendo de señal en un libro de Cabildo:

Oficio del señor Obispo al Cabildo, dándole parte de haber trasladado la Hostia Santa que existía en el exconvento de Santo Tomás de esta ciudad al palacio episcopal para colocarla en el altar que en esta santa Iglesia diputare el Cabildo... (129).

Hoy día la Hostia se conserva de nuevo en el convento donde se saca periódicamente a la reverencia pública.

b) *Los "sambenitos"*

La condición de Torquemada como Inquisidor General vinculó a Santo Tomás con la Inquisición quizá más de lo que debiera. Por ello, en el interior de su iglesia se expusieron los "sambenitos" de los encausados en los procesos por judaizantes, en lugar de hacerlo en el claustro de la Catedral o en las parroquias respectivas, como era norma general (130). Estos "sambenitos" deben corresponder a los primeros procesados en Avila y abarcan los años finales del siglo XV, un par de ellos del XVI y una familia portuguesa del siglo XVII. La lista, en manuscrito del siglo XVIII copiada y publicada por Fidel Fita en 1889 (Anexo nº 12) la reproducimos tal y como se publicó por Fita, haciendo mención de los "quemados", cuyos sambenitos se exponían al lado del Evangelio y los

"reconciliados", que se colgaban en el lado opuesto. El total de los primeros fue de 103, mientras que los reconciliados fueron 92, en su mayoría antes de la muerte de Torquemada.

Al proceder a la ordenación alfabetica de la lista, (Anexo nº 13), observamos lo siguiente:

1º Personas que fueron reconciliadas (R) y quemadas (Q) en un proceso posterior: (131).

- María Alvarez, mujer de Alonso Alvarez, escribano. Reconciliada en 1491 (R/10), quemada sin indicar fecha (Q/25 bis).
- Catalina, vecina del Colmenar, lavandera. Reconciliada sin fecha (R/25). Puede ser la misma Catalina *labrandora*, vecina de Momeltrán (Q/8) (132).
- Elvira Díaz de Navalcon. Reconciliada en 1491 (R/34), vecina de Villatoro, parece ser la misma Elvira Díaz de *villacaretes y arca*, vecina de Villatoro, que fue quemada en 1493 (Q/12).
- Floristán, escribano, vecino de Villatoro. Reconciliado en 1491 (R/54), debe ser el Floristan, vecino de Villatoro que quemaron en 1493 (Q/15).
- Inés González, vecina de Villatoro. Reconciliada en 1491 (R/67 parece la misma Inés González, vecina de Villatoro, quemada en 1497 (Q/22).
- Isabel Rodríguez, mujer de Juan Rodríguez de Sampedro, fue reconciliada en 1491 (R/36) y quemada dos años después a la vez que su marido (Q/55).
- Pedro de San Martín (R/1), se reconcilió en 1491 y fue quemado en 1493 (Q/100).

2.º Grupos familiares

Hasta 15 grupos familiares hemos advertido en la lista, no descartando que pueda haber otros:

- 1) Elvira Alvarez (Q/28) y su marido Diego Barrado (o Varrado) (Q/45).
- 2) Garcí Alvarez del Barco (Q/82) y su mujer (Q/35). Ambos lo fueron en memoria por haber fallecido hacia tiempo. Mencía Alvarez (R/72) fue mujer de su nieto, Juan Alvarez.
- 3) Anglina (R/64), mujer de Diego Beato.
El Bachiller Ruy López Beato (Q/36), en memoria, y su mujer Elvira

- López (Q/53), también ya fallecida.
Inés López, hija de Beato el Viejo (R/32).
Mencía López (R/50) hija de Elvira Beato.
- 4) Leonor García (Q/48) y su marido Diego García Panche (Q/60).
 - 5) Elvira González (R/57) y su marido Pedro de San Martín (R/1 y Q/100).
 - 6) Hernán González, canónigo (Q/29) y sus padres Inés González (Q/88) y Diego González de San Juan (Q/14).
 - 7) Inés González (R/47) y su marido Rodrigo de San Martín (Q/72). Su nuera, Inés González (R/69).
 - 8) María González (Q/25) y su marido Pedro González de Aponte (Q/98). Su nuera, María Alvarez (R/10 y Q/25 bis).
 - 9) Diego Martín (Q/80) y su madre Isabel Martínez (Q/93).
 - 10) Elvira Martín (Q/90).
Su hijo, Diego González de San Martín (Q/34).
Su nuera, mujer de Diego, Elvira Núñez (R/5) y sus nietos, hijos de Diego y de Elvira.
Mayor (Q/33).
Gonzalo de San Martín (Q/83).
Juan de San Martín (Q/68).
 - 11) Beatriz de la Quadra.
Su hijo, Rodrigo Ordóñez (R/73).
Mencía de la Quadra (R/65).
Inés Ordóñez (R/71).
 - 12) Isabel Rodríguez (R/36 y Q/55).
Su marido, Juan Rodríguez de San Pedro (Q/69).
 - 13) Urraca Rodríguez (Q/38) mujer de Julián Rodríguez Daza.
Isabel Rodríguez de Avila (Q/19) madre de Francisco Rodríguez Daza.
 - 14) Hernando de San Martín (R/82) y su padre Juan de San Martín (Q; se incluye en el mismo R/82/ anterior).
 - 15) Juan de Maguel (Q/26) y su mujer Catalina (R/59).

3.^a Algunos encausados

El descubrir a ciertas personas en la lista de judaizantes, quemados o reconciliados, (Beatos, Malaver, Ordóñez...), puede causar extrañeza si no tenemos en cuenta algunos antecedentes:

Desde antiguo la comunidad judía en Avila tuvo gran importancia, hasta el punto que su aljama era una de las que más pagaba en Castilla y su proporción en el conjunto de los habitantes era tal, que en 1479 el Alcaide Gonzalo Chancón decía que *la mayoría de la ciudad era de judíos* (133). Su establecimiento por barrios varió a lo largo de los siglos atendiendo a los distintos ordenamientos. En el siglo XV por lo general ocupaban, en sentido descendente (dado el desnivel de la ciudad), las calles Andrín (Reyes Católicos), Mercado Chico, Rua de los Zapateros (Vallespín) y judería. Esta abarcaba, a lo largo, desde la plaza de la Marrana (hoy Magana) hasta el Puente Adaja, y a lo ancho, desde el convento del Carmen, junto al que tenían las carnicerías, hasta la puerta de la Malaventura, donde había una sinagoga. Otras calles cercanas como Brieva y Covaleda estaban habitadas, en su mayoría, por judíos. Pese al establecimiento de la llamada judería, su comunidad no estuvo nunca limitada allí como en un ghetto, sino que la parte alta de la Rua y sobre todo la cal Andrín siguieron ocupadas mayoritariamente por judíos, aunque alternaban con otros ciudadanos.

En la judería sus casas lindaban o quedaban muy cerca de linajes tales como los Bullón, Contreras, Veras, Pesos, Tapias, Vela, etc., con muchos de los cuales emparentaron, convirtiéndose, o procediendo ya de familias de conversos. En la cal Andrín se congregaban los hombres más ricos de la comunidad judía, sobre todo en el tramo más cercano al Mercado Chico, entre la plazuela de Zavarcos y el callejón de la Maldegollada, donde había otra sinagoga. En su mayoría tenían establecidos censos en favor del Cabildo y sus relaciones parecen absolutamente iguales a las de los otros censatarios, guardándose en la expedición de los documentos las costumbres de cada comunidad.

No hay constancia de la vida diaria y la convivencia con las otras comunidades, pues la documentación existente se refiere solamente a los momentos problemáticos o a las circunstancias fiscales. Puede pensarse que no sería la vida muy diferente que la de otras ciudades, conviviendo pacíficamente hasta que algún acontecimiento levantaba los ánimos de los cristianos, generalmente espoleados por frailes fanáticos que culpaban a los judíos de cualquier calamidad que ocurría: sequía, inundación, hambre, peste..., a lo que solía seguir un saqueo de sus casas y, a veces, violencia y muerte. De alguno de estos acontecimientos queda constancia en la documentación publicada por Fidel Fita y Pilar León Tello (134).

El momento crucial fue el proceso de los asesinos del santo Niño de la Guardia. La larga duración de las actuaciones y la ejecución final de los implicados excitaron los ánimos de la población que apedreó a algunos miembros de la comunidad judía causando la muerte de un hombre. Los Reyes tuvieron que intervenir para que el Ayuntamiento les protegiese y

evitase cualquier otro intento de agresión. Aún no estaban los ánimos aplacados cuando, en marzo de 1492, se publicó el decreto de Expulsión (135).

La expulsión planteó graves problemas a muchos judíos que vivían en Avila durante generaciones. Algunos tenían miembros de sus familias convertidos y casados con hidalgos o con cristianos viejos; otros, dudaron en dejar sus bienes y sus negocios. Muchos, por tanto, decidieron convertirse como fuese con tal de quedarse. La precipitación y lo obligado de estas conversiones explica que algunos judaizaran volviéndose "tornadizos" o "marranos". En otros casos, el simple hecho de pertenecer a una familia de destacados antecedentes judíos o conversos, o desempeñar algún oficio sospechoso (recaudadores, joyeros, plateros, tejedores, sastres), o por relaciones de vecindad o amistad, podía dar lugar a la apertura de un proceso y a la necesidad de una reconciliación.

Con estos antecedentes podemos examinar ahora algún caso particular de los "sambenitos" que, en ocasiones, se trataba de antiguos conversos fallecidos hacía bastante tiempo. Al no disponer de los expedientes, ignoramos las acusaciones que sobre ellos pesaban y la defensa que pudieron tener:

Los Beato: En la lista de "sambenitos" figuran varios miembros con este apellido. El Bachiller Ruy López Beato era racionero en la Catedral y suponemos que tendría la condición de converso antiguo. Su nombre aparece con frecuencia en las Actas del cabildo. Vivía en la calle Andrín colindando con diversos judíos. Una de las hijas de "Beato el Viejo", Inés López, (R/32) se dice que era *mujer de Sancho Bullón*, lo que no deja de tener su veneno, ya que éste era regidor de la ciudad, al menos, desde 1487 y siguió siéndolo hasta mucho después. Los Bullón estuvieron siempre entre los primeros repobladores de Avila y eran, según decían, descendientes de Godofredo de Buillón. Tenían su casa principal a la Rúa, frente a la de Contreras, y la familia se mantuvo en Avila durante siglos. En 1619 su descendiente Gaspar de Bullón se enterró en el propio convento de Santo Tomás, en la capilla del Crucifijo. Allí yacen también su mujer, doña María Vela y su hijo Sancho Bullón, así como la mujer de éste doña Manuela de Avendaño, quienes en 29 de septiembre de 1633 hicieron un convenio con el monasterio para la fundación de una capellanía (136) que se materializó en 3 de octubre siguiente (137).

Los Ordóñez-La Quadra.—Estas familias fueron también de cierta categoría en la ciudad. Los Ordóñez vivieron cerca de los Bullón, en la calle llamada de La Manga, que baja de la Rúa al monasterio del Carmen, donde la familia tenía su capilla. Emparentaron por lo general con habitantes del propio barrio como los de la Quadra (el Bachiller de la

Quadra tenía su casa a la Rúa), Peso, Anaya, y aún de otras zonas como los Lesquina. Inés Ordóñez (R/71) nos depara una doble sorpresa: casada con Hernando Contreras (esta familia hizo el llamado hoy palacio de Polentinos), era prima de doña María Dávila. En la familia Ordóñez hubo de todo, caballeros, escribanos, clérigos... Su apellido se encuentra entre los cofrades de la mayoría de las Hermandades. En 1583 el canónigo Pedro Ordóñez de Anaya fundó la capilla del Cristo en el claustro de la Catedral (138).

Los Daza.—Es este un apellido que se dio bastante entre los judíos de Avila, y se puede encontrar a Mosé Daça o a Isaque Daça arrendando casas del cabildo. Inés González (Q/43) era mujer de Gómez Daza. Vivían en la calle Covaleda, en casa cercana a otra perteneciente a la mujer de Sancho Büllón y a espaldas de otro encausado, el Bachiller Malaver (Q/87), de quien sabemos que tenía su casa en la Rúa, entrando desde el Chico a mano derecha. Malaver fue igualmente racionero en la Catedral. El apellido Daza, aislado o con sus compuestos Gómez Daza o Rodríguez Daza, se encuentra relacionado con destacadas familias de Avila, los más conocidos son los Daza Cimbrón.

Los Alvarez del Barco.—García Alvarez del Barco (Q/82) y su mujer María Alvarez (Q/35), debieron ser condenados en memoria, ya que se expresa que eran abuelos del Guardián de San Francisco y del escribano Juan Alvarez. Cuando se procesaba y condenaba a alguien “en su memoria”, se sacaban sus restos de las tumbas y les quemaban en la pira con otros en su situación. Se indicaba en los “sambenitos” los nombres de sus allegados sobre los que recaía la culpa hasta la tercera generación; por eso, en este caso, se aclara quiénes eran los nietos. Según lo establecido, a estas generaciones siguientes les estaba prohibido arrendar oficio ni beneficio público, no podían cabalgar a caballo, tener armas, vertir de seda, ni de grana, ni paño de color, ni llevar oro, ni plata, ni perlas, ni aljófar, ni coral, ni ninguna joya... (139).

La aclaración del “sambenito” de que los Alvarez del Barco eran abuelos del Guardián de San Francisco, estaba igualmente cargada de intención, pues era sabido que los franciscanos fueron los principales defensores del establecimiento de la Inquisición en España. Sin embargo, parece que ambos nietos, el escribano y el Guardián, estaban fuera de sospecha. El que el escribano pudiera seguir ejerciendo su oficio era posible con un proceso de “habilitación”, de los que se dieron algunos casos, según los cuales se podía seguir en las funciones que tenían y mantener la mayoría de los privilegios de clase pagando ciertas cantidades en concepto de indemnización.

A pesar de todo, el Guardián, fray Gonzalo de Avila, se trasladó al

convento nuevo de Talavera, donde estaba en 1501 (140)..Por su parte, la mujer de su hermano Juan, doña Mencía Alvarez hubo de ser reconciliada también (R/72). Esta es una nueva sorpresa, al identificar a esta señora con doña Mencía Alvarez de Salazar, madre del Contador y Regidor don Pedro Dávila que fue el principal benefactor del monasterio de Gracia.

Las circunstancias que rodean la fundación de algunos conventos y capellanías están aún por investigar en Avila, no teniendo nada de raro que los procesos de reconciliación tuvieran bastante que ver en más de una. A este respecto, tenemos nuestras dudas sobre la fundación de Santa María de Gracia, realizada por doña Mencía López (nombre y apellido corriente en las conversas), mujer viuda del platero Jorge Nájera y habitantes en la calle Andrín; la relación de esta señora con la madre del Contador podría haber sido la causa de terminar ambas en el mismo convento, una como fundadora y los otros (contando a don Pedro Dávila) como principales benefactores.

Los González de San Juan.—En la relación de quemados se encuentra el matrimonio formado por Diego González de San Juan (Q/24), su mujer, Inés González (Q/88) y un hijo de ambos, el canónigo Hernán González (Q/29). De este último no se dice el segundo apellido, pero el anotador indica al margen: *el canónigo Hernand González de San Juan era notario apostólico, he visto firmas suyas en escrituras, Fernán González de San Martín, en otra, Fernánd González de Avila.* Creemos que aquí hay alguna equivocación. Es verdad que hubo un notario llamado Fernán González, pero debe tratarse de Fernán González de Bonilla, que firma indistintamente con uno o dos apellidos y debía ser familia de otro notario, Alonso González de Bonilla. En los libros de cabildo y en cualquier documento en que aparece el canónigo, siempre se refieren a él, o con su primer apellido o, en el caso de añadirle el segundo, es siempre González de San Juan. Los González de San Martín, como puede verse en la lista alfabética de sambenitos, eran otra familia.

Toda la documentación que hemos visto referente al canónigo, indica que era un hombre bastante considerado en el cabildo, hasta el punto de ser nombrado Provisor de Olmedo. Cuando surgen los problemas con la Inquisición siempre se refieren a sus padres y, al hablar de los bienes del canónigo, lo hacen como procedentes de la herencia de aquéllos, sin hacer mención a que el propio canónigo fuese condenado. Sólo en el Libro Becerro de Santo Tomás hay una referencia marginal junto a su nombre: "quemado". Es cierto que sus bienes fueron confiscados y comprados por diversas personas, pero da la sensación de que con él no iba nada. Algunos de estos bienes fueron donados por el fisco al obispo de Avila fray Francisco de la Fuente quien, a su vez, los traspasó graciosamente a Santo Tomás. Entre estos bienes estaba la dehesa de

La Borona, que el convento tuvo siempre en gran estima por considerarla su mejor finca. La conservaron hasta la invasión francesa, cuando las necesidades les obligaron a venderla, según recoge en sus *Historiadores...*, el Padre Cuervo (141).

Las dudas sobre la “quema” del canónigo (que pudo hacerse en rebeldía), se refuerzan por el hecho de que unos años más tarde las monjas del convento de La Encarnación se dirigen al canónigo de Avila Hernández González de San Juan, que residía en Roma, para que se tramitase con la mayor urgencia el traslado del convento al nuevo lugar (142). Era práctica corriente en algunos clérigos que se veían amenazados por la Inquisición, huir a Roma buscando la protección papal, o al menos, la posibilidad de establecer su defensa con ciertas garantías, cosa bastante difícil de hacer en España en aquellos momentos. Un caso parecido lo hemos visto con el Dr. Sánchez de Cepeda, dignidad de la catedral de Toledo que, igualmente, se refugió en Roma, aunque en este caso le alcanzó el brazo inquisitorial que consiguió fuese encarcelado en aquella ciudad, en cuya prisión murió (143).

Diego de Bernuy (Q/42).—En la relación se dice que era vecino de Avila, *judio de señal* y, en nota marginal. *Diego de Bernuy: este sambenito ha dado mucho que hacer.*

Esta coletilla nos plantea la duda de que pudiera tratarse del mismo Diego de Bernuy *que fue el primero que se enterró* en Santo Tomás. Sin embargo, el Libro Becerro, escrito en el siglo XVIII dice: *este Bernuy murió el año 1487 y fue el primero que se enterró en la iglesia, en la capilla del Crucifijo y tiene la sepultura encima una lápida cárdena con un letrero a la redonda que dice: aquí yace el muy honrado y noble Diego de Bernuy el cual dio renta a esta casa y fue el primero que se enterró en esta iglesia año de 1487.* Si se trataba del mismo Bernuy *que dio mucho que hacer*, la permanencia de su sepultura en la iglesia sólo se explica con un proceso reivindicativo posterior, cosa poco corriente.

Figuran también en la lista Diego Alvarez de la Bodeguilla (Q/29), cuyas tierras compró el convento en el mismo año de su ejecución; Gonzalo de Espinosa (Q/84), dueño del lugar de Blasco García, que también pasó al convento por compra, pero no aparece, sin embargo, Alonso Ximénez, dueño de la heredad de Los Pobos, adquirida por el convento en 1492 y de quien se indica en el Becerro que fue *hereje, condenado y quemado*. Hay dos Alonsos sin apellido, Alonso de Toro (Q/31) y Alonso del Axo (Q/56), ambos sin fecha de ejecución. Está también Isabel González (Q/94) que era mujer de un Alonso Ximénez, especiero, aunque el marido no figura.

¿Qué implicaciones posteriores tuvieron estos sambenitos en los familiares y víctimas de los procesos? La vergüenza de la reconciliación la cuentan con cierto detenimiento algunos especialistas y pudo ser la causa de la reclusión de algunas mujeres en conventos y de la fundación de obras pías, capellanías y monasterios en otros casos. No hay duda de que en una ciudad pequeña que tendría en aquellos años ocho o diez mil habitantes (en el momento de más auge, 1572, se contabilizan 13.000) (144), los procesos serían bastante sonados. No obstante, dado el gran número de familias conversas o con antecedentes judíos, harían lo posible por ignorar las humillaciones que de una u otra forma les salpicaban, por lo que en su mayoría siguieron viviendo en los mismos barrios. Hay también autores que explican la presencia de los verracos a la puerta de algunas casas abulenses en el sentido de que fueron colocados allí en estos años para indicar que sus habitantes no tenían nada que ver con judíos o conversos (145).

En generaciones sucesivas las noticias se irían disipando, pese a la exposición de los "sambenitos". Los conversos abulenses adoptaron en su bautismo nombres y apellidos corrientes en Avila. En la lista de encausados hay 33 González, 18 López, 14 Alvarez, 13 Rodríguez y un número menor de García, Martín, Díaz... Están muy lejos de los linajes de conversos toledanos en cuyos sambenitos aparecieron apellidos como Golondrino, Husillo, Cañamón, Levi, Falcón, Tordillo, etc. (146) fácilmente identificables. El nombre de pila preferido por las conversas abulenses, según la misma relación fue, en primer lugar, María seguido de Catalina, Inés, Isabel, Elvira o Leonor. Los hombres eligieron Diego, Pedro, Juan Hernández o Fernández, Alonso y Rodrigo. Todos ellos eran nombres comúnmente usados por los linajes de cristianos viejos abulenses.

Pocos de los familiares o descendientes de estos condenados cambiaron de domicilio: los Contreras, Bullones, Ordóñez, Daza o Malaver mantuvieron sus viviendas durante siglos en la Rúa o Covaleda. Doña Mencía Alvarez de Salazar vendió su casa (que había sido anteriormente de Retal Vina, judío) en la calle Andrín, pero la familia tenía otras casas en la calle, según indicó su hijo el Contador don Pedro Dávila, cuando le fueron quemadas en los disturbios de las Comunidades. El Contador cambió de barrio, pero no así su hermana Catalina González o su primo, el Mayordomo del Concejo, Hernán Dávila.

Del resto de los condenados no sabemos gran cosa. La vulgaridad de sus nombres y profesiones e, igualmente, el hecho de que muchos de ellos no fuesen de Avila, no facilita las investigaciones. Del examen de la lista resulta que seis condenados tenían la profesión de sastre, 4 eran clérigos, 2 Escribanos, 2 zapateros, 2 lenceros, 2 Bachilleres y 1 peraile. Hay también

1 boticario, 1 platero, 1 tejedor, 1 sonajero-panderetero, 1 tendero. Las mujeres cuya profesión se cita, eran lavandera, tundidora, colchonera, salinera y hasta una *manceba de la era de Maello*. Sin embargo resulta curioso que, de las otras condenadas sin profesión, 8 eran mujeres o familiar de Escribano; 3 mujeres o familiar de Bachiller y 1 mujer de Notario. El resto de las mujeres lo eran de armero, jubetero, mercader, escudero, trapero y especiero.

Los años peores en cuanto al número de causas fueron, para los reconciliados, el 1491, en que hubo 46 (28 de Avila) y, para los quemados, 1493, en que se ejecutaron a 35 (26 de Avila) (Anexo 14). A partir de 1500 y siempre según la relación, hubo sólo 1 reconciliación en 1509, otra en 1516 y 8 en 1629. En este caso se trataba de una familia de portugueses que vinieron a Avila cuando se levantó la prohibición de entrada de conversos procedentes del país vecino. Por sus nombres y apellidos podían ser oriundos de Avila, familiares o descendientes de aquellos que salieron en 1492. De años desconocidos hay un total de 10 reconciliados y 15 quemados.

Tampoco están representados muchos pueblos de la diócesis ni, los que están, presentan, muchas causas. Aparte de Avila, son Oropesa y Villatoro los que arrojan mayor número con 11 y 9 respectivamente; en este último lugar sabemos que hubo una judería muy importante (147).

De cualquier forma no puede decirse (siempre con base en la relación de sambenitos), que el número fuese muy elevado, teniendo en cuenta la represión en otras ciudades (148). El cronista Alonso de Palencia advirtió que los conversos de Avila, junto con los de Calahorra, Osma, Salamanca, Palencia, Zamora, Segovia, Cuenca, Sigüenza y Burgos, tenían fama de seguir fielmente la doctrina cristiana, por lo que no es de extrañar el número de "sambenitos" que colgaban en Santo Tomás.

c) *Las tierras de los herejes*

La mayoría de los historiadores insisten en que el convento se levantó en tierras incautadas a los herejes, lo que es inexacto, pues hasta 1491 no parece que hubiera procesos inquisitoriales en Avila y, por tanto, incautación de bienes. El hecho de que los padres del canónigo Hernán González de San Juan —dueño, como se ha dicho, de la finca donde se levantó el convento—, fuesen declarados herejes, fue algo circunstancial que no benefició en nada al convento para el caso que nos ocupa, ya que no sólo se habían comprado rigurosamente las tierras en 1482 sino que, además, cuando en 1503 se resolvió desfavorablemente el pleito interpuesto por los diversos adquirentes de los biehes del canónigo, el

monasterio fue condenado a pagar 8.610 mrs. como parte correspondiente al fisco real de los bienes procedentes de judaizantes.

En estos primeros años, pesé a los requerimientos de Torquemada, los Reyes apenas prestaron atención a Santo Tomás, ocupados como estaban en la conquista de Andalucía. Posteriormente, tampoco resulta fácil la incautación de los bienes de los condenados:

Lo que vos, Mojados, (149) de nuestra parte habéis de decir al venerable y devoto padre prior de Santa Cruz en respuesta de lo que con vos nos escribió y envió a decir es lo siguiente: Que cuanto a lo que nos envió en súplica dotásemos la casa de Santo Tomás de algunas heredades de las confiscadas en el Obispado de Avila, que nos parece que no hay ninguna cierta, salvo todas litigiosas, que de presente no ha lugar, porque si algunas heredades que sean tales para el monasterio vacaren en su tiempo, nos lo haga saber y envíe relación, que plácenos de lo hacer así y otro tanto en lo de la ropa de cama (150).

El problema de las tierras "litigiosas" se concreta, fundamentalmente en los bienes de los fallecidos hacia mucho tiempo y cuyos hijos y nietos disfrutaban de la herencia hasta que vieron sus posesiones amenazadas por los Receptores de la Inquisición. Muchos de los que se sentían perjudicados acudieron a los Reyes con sus reclamaciones, los cuales dieron cartas favorables al menos a Diego de San Martín, casado con Juana Ruiz, *hijadalgo*, por los bienes de sus padres Rodrigo de San Martín y de Inés González. Igualmente a García Muñoz, casado con Isabel Nieta, hija de Rodrigo y de Inés y a Alvaro de Cogollos, casado con una hermana de la anterior, Ana Nieta, por los bienes de sus padres. Se concreta en la carta que Rodrigo de San Martín hacía más de 20 años que había fallecido cuando le condenó la Inquisición.

De la misma forma hay cartas reales para Martín Muñoz casado con Inés de Palencia y para Diego y Gonzalo de Palencia, todos ellos por los bienes de su abuelo Diego González de San Juan. También hizo la pertinente reclamación Mari Alvarez de la Serna, *hijadalgo*, casada con el Bachiller Beato "el mozo", por los bienes de su suegro el Bachiller Ruy López Beato (151).

A la vista de estas reclamaciones, los reyes se dirigen "a los padres inquisidores de la herética provedad de la ciudad de Avila y su Obispado y a Alonso Fernández de Mojados", para que examinen todos los casos parecidos y se compongan con los herederos de los difuntos (152).

Las tierras que finalmente se confiscaron y se entregaron al monasterio estaban casi todas fuera de la ciudad, preferentemente en San

Martín de Valdeiglesias, donde, en años posteriores el convento compraría muchas otras hasta llegar a poseer la mayoría del término.

En Avila capital parece que sólo les pudieron dar el *Osario de los judíos*:

Don Fernando y doña Isabel... Por quanto somos informados que extramuros de la ciudad de Avila está un honsario y enterramiento de judíos, que fue de los judíos vecinos de la dicha ciudad, que se fueron e ausentaron destos nuestros reinos, el cual es nuestro e pertenece a nuestro cámara y fisco; por ende, por facer bien e limosna al monasterio de Santo Tomás de Aquino, de la orden de predicadores, de Señor Santo Domingo, extramuros de la dicha ciudad de Avila, e porque el prior e frailes de dicho monasterio tengan cargo de rogar a nuestro Señor por las ánimas de los reyes de gloriosa memoria... facemos merced y limosna al dicho monasterio e prior e frailes e convento del del dicho honsario que fue de los dichos judíos, que ha por linderos (en blanco), de la piedra del cual ya por otra nuestra carta scimus merced e limosna al dicho monasterio para la obra del...e puedan los dichos prior e frailes del dicho monasterio dar, donar, trocar, cambiar, enagenar e facer del y en el e con el, lo que por bien hobieren... Dada en la villa de Medina del Campo, a veintitrés días del mes de marzo año de 1494 (153).

Esta cesión parece más que nada algo simbólico. Ignoramos cuándo se les hizo donación de la piedra, pues no hemos encontrado este documento y, en cualquier forma, las obras estarían ya bastante adelantadas. El solar no sirvió tampoco al convento para su extensión ya que se encontraba al otro extremo de la ciudad, donde años después se instalaría el convento de La Encarnación. Santo Tomás mantuvo esta posesión hasta el año 1500 en el cual, haciendo uso de la autorización real para *trocar y cambiar*, se lo dieron al Concejo de la ciudad a cambio del derecho a llevar tres pares de yuntas a pacar a la Dehesa municipal en los tiempos oportunos (154). Parece que el año 1511 se vendió a las monjas de La Encarnación por Francisco Pajares, vecino de Avila (155). Pajares fue Regidor y Procurador en el Ayuntamiento y bien pudo hacer esta venta en nombre del Concejo o en el suyo propio si es que previamente lo había adquirido.

El convento tuvo facilidades para adquirir otras tierras de los herejes, todas fuera de Avila, que se vendieron en pública subasta y que detalla su Libro Becerro:

14.12.1492: La heredad de los Pobos, que fue de Alonso Ximénez, hereje, condenado y quemado. Fueron sus bienes confiscados y aplicados a la

Cámara y fisco real. El convento lo *compró* en pública almoneda por 71.000 mrs.

14.7.1500: Tierras en Cantiveros, que se *compraron* procedentes del hereje Diego Alvarez de la Bodeguilla, por 21.500 mrs.

13.12.1500: El lugar de Blasco García, que fue de Gonzalo de Espinosa, sastre, condenado y secuestrado por hereje, apóstata y judaizante. La *compró* el convento por 146.000 mrs. Está este término junto al de Muñochas, Rinconada, San Miguel y Padiernos (156).

3. LA IGLESIA, EL CONVENTO Y LA HOSPEDERIA REAL

Después de la Catedral y San Vicente, Santo Tomás es la iglesia más importante de Avila. En este caso se trata, además, de un conjunto monacal que incluye monasterio y hospedería real.

La disposición corresponde a las propias de un convento, con el claustro abierto a un lado de la iglesia, con la novedad, en este caso, de tener dos claustros más, a cuyo alrededor se distribuye la vida del convento.

Tras el amplio atrio, la fachada de la iglesia se presenta dando un aspecto de gran solidez con los grandes estribos que la enmarcan adornados, así como las cornisas, con las típicas bolas. La puerta se abre dentro de un arco rebajado. A ambos lados, esculturas bajo dospeses, de los santos Juanes, las santas Catalinas, santos de la Orden y La Anunciación, en un estilo gótico flamenco burgalés cercano al taller de Siloe y de Diego de la Cruz. En la parte superior el escudo de España con los símbolos reales sujetos por leones rampantes.

La iglesia, de planta de cruz latina con cabecera cuadrada, tiene la nave dividida en cinco tramos que dan acceso a otras tantas capillas laterales. El material utilizado es granito y piedra caliza en las zonas altas donde se dan una serie de nervaduras, casi el único adorno con que cuenta la iglesia, a excepción de algunos relieves con el yugo y las flechas repetidos por el muro. El gran tamaño de la iglesia y la escasez de vanos en las fachadas la dotan de un ambiente sombrío, en ocasiones tétrico.

La iglesia presenta la novedad de poseer el altar mayor en alto, sobre un arco rebajado, que le coloca a la altura del coro, para que desde aquí se pudiera seguir la misa.

En la actualidad quedan pocas cosas dignas de mención y extraña su permanencia después de los sucesivos expolios a que han sido sometidos iglesia y convento. El magnífico retablo mayor pintado por Berruguete,

consta de cuatro tablas con escenas de la vida del santo titular. En el banco, los Evangelistas San Juan y San Mateo, junto a los Padres de la Iglesia, San Agustín y San Jerónimo y con ellos, San Esteban y San Sebastián. Las entrecalles se ocupan por ángeles.

Igualmente, Berruguete pintó para el monasterio otros retablos dedicados a Santo Domingo y a San Pedro Mártir, algunas de cuyas tablas se conservan hoy en el Museo del Prado. La relación del pintor con el convento excede la de un mero artista, como se demuestra por la deferencia que Berruguete tuvo para con los frailes en el momento de su muerte:

Recibimos 10.000 mrs., que nos mandó Berruguete, pintor en su testamento. (27 de julio de 1505) (157).

El convento encargó también otras pinturas de las que sólo tenemos algunas referencias:

"Encima del dinero de 99 años (1499), dimos a un pintor por una Quinta Angustia para el capítulo, 1.000 mrs."

"Costó dorar los pilares del retablo del dormitorio 1 dc. 373 mrs." (158).

La sillería del coro es una finísima filigrana con variedad de combinaciones de arcos, adornos de hojas de cardo, granadas y minúsculos animales. Los escudos reales se representan con y sin granada, lo que parece indicar que se hizo a caballo entre los años 91 y 92. Por su parecido con la de la Cartuja de Miraflores, se atribuye a Martín Sánchez, escultor de Valladolid.

Possiblemente, con la exclaustración del siglo XIX la sillería fue removida del coro, como se insinúa en la última frase del pedazo de papel que encontramos en un libro del Cabildo catedral y al que nos referimos al hablar del Niño de la Guardia: "...unido a él (el oficio del Obispo al Cabildo), está el borrador de la representación hecha al Señor Intendente en solicitud de que la sillería del coro de... (aquí termina el papel) (159).

El conjunto monástico se desarrolla en torno a los tres claustros: el del Silencio, con bóvedas de terceletes, y adornos de bolas, tiene en el piso superior arcos mixtilíneos sobre pilares y presenta variedad de adornos en los pretilés a base de los símbolos reales, bolas, cruces y ramos. El patio de los Novicios, de menor tamaño se rodea con arcos escarzanos sobre pilares ochavados. El gran patio de los Reyes presenta una falta de relación entre los dos pisos, correspondiendo a las diez arquerías del inferior, 14 del superior.

Las obras se comenzaron, como se ha dicho, a partir de 1482, y aunque se da la fecha de 1493 como el de su terminación todavía se trabajó durante algunos años:

1498

—Iten más, se pagó por el portal de la portería 15.000 mrs., los diez mil por las manos y lo otro para algunos materiales.

—De menudencias de obras que se acabaron, se gastaron 4.000.

—Lo que se ha gastado después que los r.p. visitadores tomaron las cuentas: (se tomaban cada año).

- Dimos a Malpasso que se le debía 8.740 mrs. e debiánsele de la madera que hizo cortar en Valsaín para la sobreclaustro que se deshizo en vida del r.p.p. de Santa Cruz...
- Dimos a uno de Navarredonda que trajo las portadas, 34 mrs. que saltaron a fray Lorenzo para acabarle de pagar.
- Dimos a fray Lorenzo para la obra 5.197 mrs.
 id. id. para teja 3 duc. 1.125 mrs.
 id. id. para cal 1.142 mrs.

En 16 de julio de 1500 dimos al padre fray Lorenzo para la obra 4.000 maravedís.:

En 17 de julio, 7 Rls.

Al padre fray Lorenzo para la obra, 153'5 mrs.

 id. 3.065.

 id. para acabar de pagar 10.000 tejas, 963'5 mrs.

De clavazón para la obra, 3.000.

Se gastaron en las obras que se hicieron en este año de quinientos Y tres, así en la enfermería como en las celdas altas y bajas y las del dormitorio y la chimenea y generales y otras menudencias 97.999 mrs., así en las manos de los oficiales como en todos los materiales como pareció por el Libro de las Obras de lo cual dio cuenta él por qué había gastado todo este dinero. (160).

Tanto los contratos de obras como el Libro a que se hace referencia se han perdido, no quedando constancia de los autores ni del montante, si bien, opiniones contemporáneas indican que vendrían a costar unos 100.000 ducados (161). Por referencias del contrato de la Librería de la Catedral, se deduce que las obras las dirigió Martín de Solórzano quien, posteriormente, permaneció en Ávila hasta 1506 alternando otras obras

en el Santuario de Sonsoles y en las parroquias de San Juan y Santiago. Junto a Solórzano debían alternar otros maestros de conocida solvencia ya que cuando el Concejo de la ciudad de Segovia pidió ayuda a la Corona para reparar las murallas, caminos, casa de Ayuntamiento, fuentes, etc., mandaron una comisión a fray Alonso de Valisa para que con el Corregidor de Segovia y *dos maestros que labran en Santo Tomás de Ávila*, informasen de las necesidades de aquella ciudad (162).

La hospedería real.—En la parte posterior de la iglesia se levanta el gran patio alrededor del cual se organizó esta residencia, para la que se reservaron las crujías norte y este por estar destinado, al parecer, a residencia veraniega. A esta zona se dotó de una entrada independiente del convento, por la parte posterior, con un zaguán y escalera real, cuya importancia arquitectónica se destaca por Chueca Goitia en reciente publicación (163).

La construcción de una hospedería real en Santo Tomás es un hecho, pero ¿llegó a utilizarse? El propio Chueca recoge las opiniones que se han producido al respecto por los diversos historiadores, los cuales, como relata el padre Cienfuegos, oscilan desde quien dice que apenas fue utilizada por sus fundadores hasta el que afirma que fueron diez años, pasando por los que dicen que estuvieron allí dos veranos.

Distintos trabajos de investigación sobre la época que tratamos, nos habían llevado a la convicción de que los Reyes Católicos apenas habían utilizado la hospedería de Santo Tomás, entre otras cosas porque, desde su acceso al trono de Castilla, son contadas las ocasiones en que pasaron por Ávila, como se reafirma por la obra de Rumeu de Armas (164). En el año 1475 la reina estuvo en Ávila del 20 al 22 de junio y, posteriormente sólo se registra su paso hacia otras localidades. Mientras vivió su madre en Arévalo, se detiene aquí con más asiduidad o en Madrigal. Sólo en 1497, cuando falleció el príncipe, la estancia duró desde el 27 de octubre al 3 de noviembre y después nunca más volvió. Lo que sí puede afirmarse es que la hospedería no se llegó a utilizar en los meses de verano.

Ignoramos igualmente en qué lugar se alojaron los Reyes cuando el entierro del príncipe pues, lo inesperado del acontecimiento y el hecho de que el convento estuviese en obras (aunque avanzadas) parece que no sería el lugar más adecuado. Lo más posible es que utilizaran los tradicionales hasta el momento:

En sus visitas a Ávila, los Reyes de Castilla solían utilizar la Catedral, como fortaleza de la ciudad y donde estaba el alcalde. La actual calle de la Muerte y la Vida albergaba una cárcel real y una guarnición y por el camino de la muralla se desplazaban rápidamente desde el cimborrio de la Catedral hasta la torre del baluarte, donde estaba el cuartel principal.

Fernández Valencia se refiere al Alcázar como *habitación de los Reyes de Castilla* (165). La conocida defensa de la ciudad, hacía que los Reyes se encontrasen seguros entre sus muros en unas épocas como las que corrían. Durante la estancia real en las dependencias catedralicias, su cabildo se reunía en las iglesias de Santo Tomás o San Vicente, como queda constancia en sus actas (166).

La propia reina Isabel creemos que cuando visitó la ciudad en 1475 se hospedó, no en Catedral, pero sí muy cerca, posiblemente en el palacio del Obispo. De esta opinión es también Merino: *En Avila los monarcas pararon, en los siglos medios, en el palacio del obispo...* (167), que fue residencia de personalidades durante siglos debido a que sus titulares no solían residir de quieto en la ciudad (168). De cualquier manera, no iban a faltar en Avila casas fuertes, perfectamente equipadas para albergar a las personas reales y a su numeroso séquito, como ocurría en otros lugares que visitaban: en Toledo, dentro de murallas, usaron los palacios del marqués de Moya y el del Mariscal de Castilla (169); en Valladolid, la casa del marqués de Astorga o el palacio de Ribadavia, donde nació Felipe II (170). El hospedaje real en conventos solía hacerse en lugares de paso, como Guadalupe, que, por otro lado, estaba perfectamente fortificado. No obstante, cuando la estancia en una ciudad se prolongaba, los reyes solían ir de visita y aún pernoctar en alguno de los innumerables conventos que rodeaban las ciudades (171). La Emperatriz Isabel visitó la ciudad de Avila durante el verano de 1531. Aríz relata el recibimiento diciendo que la Emperatriz... llegó al coro del altar mayor donde había otro sitial y allí hizo oración y se tornó a las casas del marqués de Velada, que por estar enfermo no se halló al recibimiento (172).

4. VIDA CONVENTUAL

No son muchas las noticias que tenemos de estos primeros años del convento. Suponemos que en un principio no sería fácil, aunque no tuvieron los problemas de rivalidad con otras Ordenes, típicos de las nuevas fundaciones. Sus vecinos más inmediatos, los premostratenses de Santi Spíritus, les acogieron muy bien, pues no sólo su Abad, don Fernando de Avila, les hizo el trueque de un censo que tenía a su favor sobre la huerta, sino que les facilitó en gran medida la ampliación del lugar vendiéndoles bastantes tierras de su propiedad colindantes con el nuevo convento.

Los primeros frailes procedían de Santa Cruz de Segovia, llevados por la mano de su prior, aunque la comunidad creció rápidamente. Muy pronto, en 1496, se prohibió que recibieran el hábito ni profesase ningún descendiente de judío, mandamiento inspirado en la conocida intransigencia de Torquemada quien, según todos los indicios, procedía él mismo de familia de conversos. La orden se confirmó en 1540.

La vida de los novicios debía ser semejante a la de otros conventos, por lo que a este respecto es interesante el relato que de los de San Esteban de Salamanca, se hace por fray Juan de Anaya, y que recoge el padre Cuervo en su obra (173), y cuyo tiempo pasaba, fundamentalmente, entre la oración y el estudio.

Por su condición de predicadores sus sermones se oían no sólo en Santo Tomás sino en todas las iglesias, donde eran requeridos en las numerosas festividades. En la Catedral solían predicar en Cuaresma, alternando con franciscanos y carmelitas.

En los comienzos de Santo Tomás no se puede desligar el convento de la figura de Torquemada, de quien hay abundante bibliografía. Para su enterramiento escogió el Capítulo de este monasterio, como se indica en el Libro Becerro al tratar de la sepultura del obispo de Salamanca don Francisco de Soto y Salazar, quien había pedido el mismo lugar "...y porque el Capítulo no se le pudo dar por estar enterrado en él el muy reverendo padre fray Tomás de Torquemada, Confesor de los Reyes Católicos y primer Inquisidor General de Castilla, por vía de concierto se le dio la capilla de San Miguel..." (174). En los libros de gastos se anotó el pago de 10.000 mrs. "...para la obra del Capítulo, arco y sepultura (de Torquemada)" (175).

Menos conocido es fray Juan de Vitoria, que se ganó a los abulenses con su doctrina. Fue el instigador del establecimiento de la alhóndiga en la ciudad (176). Sus enseñanzas fueron tan apreciadas que cuando se conoció la noticia de su traslado, el Concejo se dirigió al convento en súplica de ...que no se vaya de Santo Tomás fray Juan de Vitoria por su buena doctrina... (177).

5. EL ESTUDIO GENERAL

En este ligero repaso que damos a los principios de Santo Tomás, no podemos dejar de mencionar el establecimiento en su sede del Estudio General, en 30 de julio de 1504, siguiendo los deseos de la reina Isabel (178).

No queremos terminar estas notas sobre Santo Tomás sin dedicar un emocionado recuerdo a quien salvó al monasterio de la ruina y desolación. Desamortizado el inmueble en la ejecución de la ley de Mendizábal que se presentaba como la panacea que iba a remediar todos los males económicos de España y que dió el catastrófico resultado de que los ricos se hicieron más ricos y los pobres más pobres, se llevó por delante una parte considerable del patrimonio histórico-artístico de la Iglesia, generalmente irrecuperable. Y entre los condenados a muerte estaba el monasterio de Santo Tomás el Real de Avila, que salió a pública subasta el día 22 de febrero de 1844.

Se remató el convento el 1 de abril de 1844, adjudicándose al vecino de Avila don José Bachiller, que acudió a la puja representado por don Agustín Gordón, pagándose por la finca 1.360.200 Reales (178 bis).

Don José Bachiller era un personaje muy conocido en Avila, que además de tener lo que hoy llamamos agencia de negocios o gestoría administrativa, disfrutaba de la recaudación de contribuciones de la zona de Avila. Aparece en diversas relaciones de adquirentes de fincas rústicas abulenses desamortizadas de poca monta, que luego revendía, según costumbre, a los propios colonos o a los propietarios de fincas colindantes no incluidas en el expolio. Con todas estas actividades tenía saneados ingresos que le permitieron reunir un capital suficiente, no sólo para vivir con desahogo, sino para poder disponer de la importante suma que le supuso la compra de Santo Tomás.

Y pudo hacerse millonario. Según me contaba el marqués de Benavites, fueron numerosas las peticiones que le hicieron diversas personas de España y hasta del extranjero, para que desmantelase el edificio y fuera vendiendo sus elementos resultantes, como columnas, capiteles, sepulcros, la sillería de coro, los retablos y cuadros, etc. al igual que se estaba haciendo en otros célebres conventos como el de Arlanza y, sin salir de Avila, los de San Francisco, Santa Catalina, Sancti Spíritus, San Jerónimo... Pero don José Bachiller dijo que el monasterio de Santo Tomás había que conservarlo y que mientras él viviera no se tocaría ni un clavo, a no ser que cambiaran las circunstancias políticas y la Iglesia pudiera recuperarlo. Esto fue su ruina, porque en el atender a la conservación de tan considerable inmueble, bastante deteriorado desde la invasión francesa, y el haber estado parcialmente abandonado, fue invirtiendo todo su capital durante los diez años en que estuvo en su poder, y más aún, echó mano de recursos ajenos con la esperanza de su restitución cuando las cosas cambiasen. Pero cuando falleció en 1854, ya viudo de su segunda esposa doña Magdalena de La Lastra, se encontró su único hijo Julián, soltero y sin descendencia, con una importante reclamación de Hacienda por un alcance en la recaudación, y cuando poco después murió dicho hijo, la herencia fue declarada judicialmente en concurso de acreedores y sus bienes vendidos.

El convento salió dos veces a subasta pública y ambas resultaron infructuosas. Cuando salió en una tercera, encontró la intervención de la reina Isabel II —que se enteró del caso por una información periodística de un diario de Madrid—, y que, representada por el Obispo de Avila don Fernando Blanco, adquirió el monasterio para cedérselo después al Obispado, volviendo los dominicos a ocuparlo en 1875.

La última voluntad de don José Bachiller fue cumplida y el monasterio salvado.



Institución Gran Duque de Alba

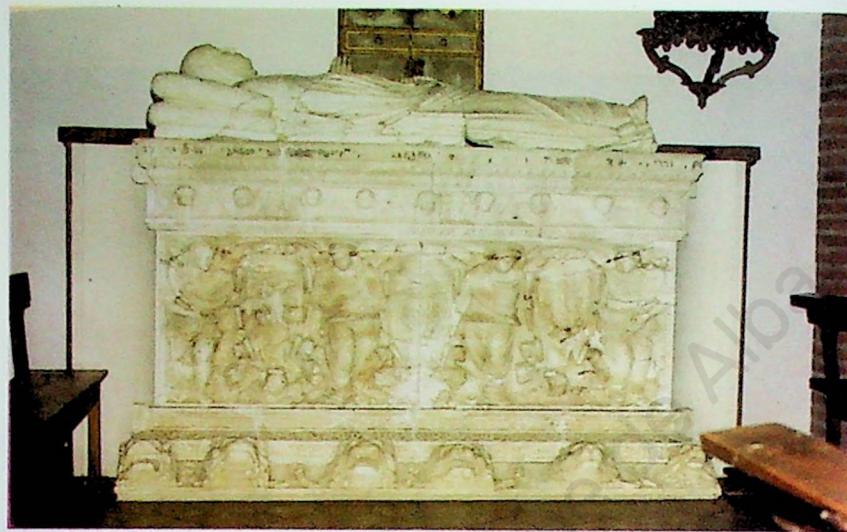
EN LAS GORDILLAS



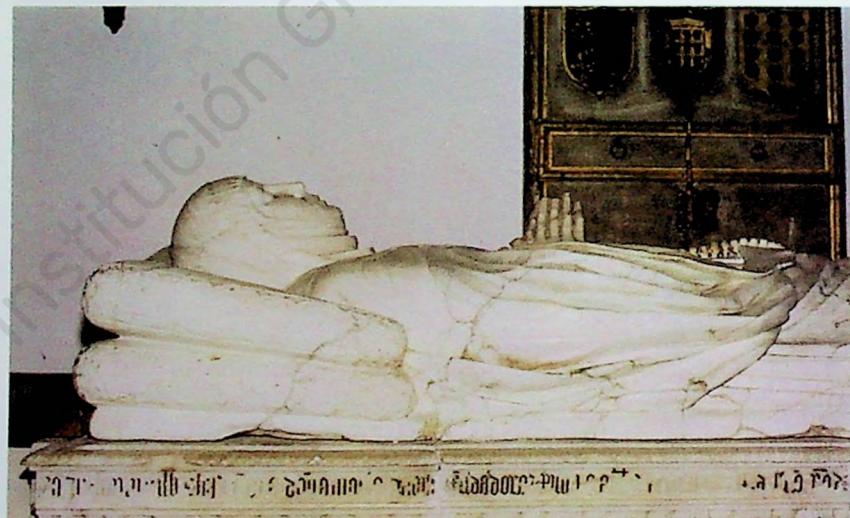
Institución Gran Duque de Alba



Sepulcro de doña María Dávila.



Sepulcro de Doña María Dávila.



Sepulcro de Doña María Dávila. Detalle.

SEPULCRO DE DOÑA MARIA DAVILA

Item. Por quanto en el tiempo que estuve en el mundo, mi deseo y voluntad siempre fue de ser sepultada donde mi sepultura se viese el altar del Corpus Christi, mando y pídolo por caridad al abadesa y monjas del dicho monasterio de Santa María de Jesús, que mi cuerpo sea sepultado en el coro de las monjas en la pared del lado delante del altar del Corpus Christi... en un arco hecho en la misma pared y dentro del una imagen de bulto de Nuestra Señora con nuestro Redentor en los brazos, y sobre el dicho arco se pongan tres escudos de armas, el uno de las armas del tesorero Hernández Núñez Arnalte mi señor, que santa gloria haya y el otro de las armas de don Hernando de Acuña mi señor, que santa gloria haya, y el otro de las mías.

*** *Item. Mando que de mi testamento se encuadernen cuatro en tablas como libro porque mejor se conserven y el uno se ponga en una caja de madera muy bien hecha debajo de los pies de la imagen de nuestra Señora que arriba mando que se ponga dentro de mi sepultura... (179).*

Suponemos que así se cumplirían las condiciones en el convento de Villa Dei, primera instalación de este sepulcro. Cuando se hizo el nuevo monasterio en Ávila, se colocó en el coro bajo de la iglesia, dentro de un arco enmarcado por unas pilastras estriadas, remontadas por capiteles corintios y friso adornado con los escudos familiares. En el interior del arco un cordón franciscano limitaba un tropel de angelitos entre nubes y, en el centro, la imagen de la Virgen y el Niño orlados de pequeñas cabecitas aladas y aureola de rayos dorados.

En el emplazamiento actual la instalación se ha simplificado quedando en la antigua iglesia el marco arquitectónico y la decoración que

abarcaba; aquí el enterramiento se limita a la cama de alabastro sobre la que yace doña María vestida de hábito monjil, apoyando su cabeza en almohadones de borde asiligranado donde aún se aprecian restos del dorado original. En el frontal, bajo un friso de cabecitas aladas, los escudos de doña María y sus maridos se sostienen por ángeles; otras muchas cabezas adornan la parte baja. Como soporte del sepulcro, seis cabezas de león encadenadas. En la parte superior, sobre doña María, se conserva el grupo de la Virgen y el Niño y las cabecitas aladas que le enmarcan y, a ambos lados, sobre sendas repisas las figuras de madera policromada de dos monjas en continua oración.

Entre la yacente y el grupo de la Virgen y el Niño se conserva igualmente la caja del testamento, de madera policromada, con los escudos de costumbre.

Tradicionalmente se viene atribuyendo este sepulcro a Vasco de la Zarza, pues en gran manera responde a los planteamientos de su arte, aunque ciertas novedades nos inclinaron a pensar que quizá otra mano había tomado parte en su ejecución, al menos, en cuanto al frontal de la cama se refiere. Las sospechas se confirmaron con nuestras recientes investigaciones sobre el escultor el cual, si bien recibió el encargo para hacer este sepulcro, falleció sin haberlo empezado siquiera, por lo que fue su yerno y primer oficial, Juan de Arévalo, el encargado de llevarlo a la práctica. Esta obra se puede fechar entre 1527 y 1528 (180).

EL PERSONAJE (181)

Gil Dávila e Inés de Zavarcos fueron los padres de una de las damas más linajudas que vivieron en Ávila a finales del siglo XV: la piadosa doña María Dávila, perteneciente a la familia del marquesado de Las Navas y descendiente directa de la famosa cuadrilla abulense de Esteban Domingo, por cuya razón campean en su escudo los trece roeles del linaje.

Esta señora, de cuantiosa fortuna y acendrada piedad, casó en primeras nupcias con Hernán Núñez Arnalte, Tesorero de la Reina Católica, ocupando por su categoría uno de los más destacados lugares en la corte de los Reyes Católicos. Como ya hemos dicho al tratar del convento de Santo Tomás, el matrimonio había concertado con fray Tomás de Torquemada la fundación de un convento de dominicos en esta ciudad, pero muerto Arnalte sin ver su propósito logrado, dejó una manda al efecto, designando apoderados a su esposa y a Torquemada para la construcción del edificio.

Mientras se arbitraban los recursos para comenzar las obras de Santo Tomás que se iniciaron en 1482, doña María Dávila, muy devota de la

Virgen de Sonsoles que se veneraba en una pequeña ermita en un cerro al sur de la ciudad, hizo una donación de 200 Dls. para la ampliación y restauración de la ermita que, como en el caso de Santo Tomás, llevó a cabo Martín de Solórzano (182).

Muy solicitada por la nobleza de España, doña María volvió a contraer nuevas nupcias con don Fernando de Acuña, hijo del Conde de Buendía, quien, después de unos años en el reino de Galicia fue nombrado Virrey de Sicilia en 1489. Vivió doña María con su marido en Sicilia hasta 1494, en cuyo mes de diciembre falleció el Virrey, regresando doña María a España donde vivió retirada en oración, primero, en el monasterio de Calabazanos y, posteriormente en el convento de Villa Dei de las Gordillas que fundara en 1502, en donde falleció en noviembre de 1511.

El Monasterio

Deseando doña María, tras su segunda viudez, dedicarse por completo a Dios, fundó una casa de beatas junto al monasterio de Nuestra Señora de la Consolación, de Calabazanos (Palencia), en la que se acogió a retiro y oración; pero no conforme con esto, ambicionando mayor empresa, otorgó testamento en dicha localidad el 16 de junio de 1502 ante el escribano de Palencia Pedro Amigo. En este testamento consignó las cláusulas y reglas de fundación de un convento de monjas clarisas, sujetas al Provincial de Santoyo y denominado Santa María de Jesús, que se instalaría en la casa y castillo de su heredad de Las Gordillas, situada en los términos municipales de Velayos y Maello; magnífica finca de pastos, monte y labor con un molino de trigo que aprovechaba un salto de aguas propias, siendo la extensión de la finca de unas cinco mil obradas —dos mil hectáreas— aproximadamente.

Para su sostenimiento y la fábrica del convento, dejó a éste por heredero universal de sus cuantiosos bienes que, entre otros, comprendía:

- Las casas principales en Avila, donde vivían.
- El coto redondo de Las Gordillas.
- La dehesa y montes de Mingopeláez con todo su término.
- La dehesa de Voltoyuela, con todo su término.
- El lugar de Mediana y Ribilla y Perabad, con todos sus términos.
- El lugar de Pajarilla del Berrocal, con todo su término.
- El de Berrocalejo y Santa Coloma *con todo su término redondo y el minero de plomo o de cualquier metal que oviere en dicho lugar.*
- El lugar de La Pelmaza y Tejadillo, con todos sus términos.
- El del Cerezo con su término y lo que la pertenece del Sotillo.
- La heredad de Muñogrande.

- La heredad y el molino de Herites.
- La heredad de Labajos, tierra de Segovia.
- La heredad de Maello, tierra de Segovia.
- La heredad de Cortos.
- Las viñas que tenía en Cebreros.
- El molino y batanes *que se dice de Alonso Pérez, en el río Adaja, debajo del estanco*.
- La heredad de Villoria, obispado de Plasencia.
- La heredad del cortijo de la Vanda, tierra de la ciudad de Córdoba.
- La heredad de la Ciza *en el reino de Sicilia, cabe la cibdad de Palermo* (183).

Pero aunque esta fundación se hizo por testamento, gran parte de la obra de Villa Dei se llevó a cabo en vida de doña María, quien inauguró el monasterio del que fue la primera abadesa de aquella comunidad de cincuenta y dos monjas, encomendándose la asistencia religiosa a doce frailes y *bachiller que les lea*, que con su vicario vivirían en una casa adjunta al convento. El patronato lo encomendó al señor de Villafranca y las Navas *de cuya sucesión yo sucedo*. Y por deseo de la fundadora, al poblado que se creó en la finca de Las Gordillas en derredor del monasterio, se le llamó Villa Dei.

Fallecida doña María, siguió con la tarea de terminar el convento su pariente doña Luisa de Acuña, nombrada Abadesa después de la fundadora. Los inconvenientes se fueron amontonando en contra del monasterio: el lugar aislado y con espeso monte y tan lejano de centros habitados les producía dificultades de abastecimiento; durante la revuelta de las Comunidades recibieron la visita intempestiva de las bandas de uno y otro partido que por allí pulularon y, finalmente, el pleito de la familia del marqués de Montemayor, en 1548, las decidieron a emigrar a lugar menos peligroso.

En un curioso pleito con la familia del marqués de Montemayor vióse complicado este convento de Villa Dei, de manera tan imprevista como enojosa. El marqués estaba casado con una hermana del Virrey de Sicilia y tenían varios hijos, entre ellos una hija *de la cual quisieron decir que el marqués su padre se había enamorado y que le hacía todas las demostraciones y tratos (quitando el carnal) que suelen hacer los hombres a las mujeres de quien se quieren aprovechar*, según relató Alonso de Santa Cruz en su *Crónica del Emperador Carlos V*.

La marquesa celosa de ver ésto lo puso en conocimiento de su hermano el Virrey, éste lo trasladó al Emperador y el Emperador confió al licenciado Hernando de Montalvo que realizase informaciones secretas en Toledo, donde residían los Montemayor; y de las informaciones adquiridas tomó la determinación de sacar a la esposa e hijas de la casa

del marqués, trasladándolas por orden del Consejo Real al convento de Las Gordillas de Villa Dei.

Pero no contaban, ni el Licenciado ni el Consejo, con la huéspeda, y ésta fue que el provincial de San Francisco, a cuya obediencia estaban sometidas las clarisas, se opuso a que las damas entraran en el convento, alegando una bula que prohibía dormir en el monasterio a ninguna mujer que no fuera monja. El Consejo dijo al Provincial que no hiciera caso de la bula y otorgase su licencia; el provincial contestó al Consejo que sin nueva bula papal no daría su autorización; el Consejo amenazó entonces al provincial con desterrarle del reino si persistía en su actitud, y el Provincial replicó al Consejo que le desterrase, pero que sin bula del Papa seguiría negando su licencia. El Consejo cortó por lo sano la discusión mandando al Provincial a Portugal *velis nolis* y conminando a las monjas para que recibieran a la familia del marqués. Las pobres monjas, que no querían seguir el camino del Provincial y que se encontraban solas a merced del Consejo, optaron por agachar la cabeza y recibir a las damas como se les había ordenado.

Acaso este suceso fuera una de las causas más decisivas que contribuyeron a que tres años más tarde iniciaran las gestiones para trasladarse de lugar, pensando que en una ciudad tendrían más acompañamiento y más ayuda para el caso de que se intentara repetir contra ellas otro desafuero como el que cometió el Consejo Real en el caso referido.

Al correrse la noticia de que las monjas de Villa Dei de Las Gordillas querían trasladarse, recibieron ofertas de los municipios de Villacastín, Segovia y Arévalo, con facilidades de terrenos, agua y exenciones de impuestos, pues una comunidad tan espléndidamente dotada como ésta no era corriente y su instalación, a la larga, repercutiría en beneficios para el municipio en cuestión. Cuando ésto se supo en Avila, el Concejo envió igualmente a dos regidores para que intentasen convencer a las monjas de que éste era el lugar que les convenía. Asimismo les ofrecieron terrenos para el nuevo convento, agua y otras ventajas lo que, unido a que el señor de Villafranca y Las Navas era su patrono y a que en esta provincia tenían la mayor parte de los bienes raíces, así como a la relación de la fundadora con la ciudad, inclinaron la balanza en favor de Avila. También el Cabildo Catedral se interesó por esta instalación de las monjas en Avila, escribiendo al efecto al General de la Orden y enviando al Arcediano de Olmedo al Capítulo que la Orden de Franciscanos celebró en Salamanca en mayo de 1553, en el que, de una manera definitiva, se tomaría una decisión, si bien las monjas se habían trasladado a Avila —decían que provisionalmente— en 1551.

Ya en trámites con el Ayuntamiento y para acelerar las negociaciones y vigilar las obras del nuevo convento, decidieron trasladarse de manera provisional. A tal efecto, en diciembre de 1551 alquilaron la casa del mayorazgo de Villaviciosa a su titular don Diego del Aguila, casa que se encontraba junto a la Puerta de San Vicente, *arrimada a la cerca y muro de la ciudad por la parte de dentro*. No fue un lugar muy cómodo para las monjas pues aunque se trataba de un edificio grande, no tenían iglesia ni cementerio, ni mucho menos, la independencia y tranquilidad que necesitaba un convento de clausura. Por otro lado, el alquiler de la casa les resultaba muy gravoso, máxime cuando, aprovechando la circunstancia, el señor de Villaviciosa les encargó la crianza de tres de sus hijas sin pagar dote por ellas. Todo lo cual les obligaba a terminar cuanto antes el nuevo convento, teniendo necesidad de poner a censo muchos de sus bienes para poder disponer de moneda contante, necesaria para el pago de material y jornales.

Cumpliendo con lo prometido, el Ayuntamiento les hizo la cesión de unos terrenos cercanos al edificio principal de las fuentes, frente al convento de Santa Ana, dándoles una parcela que abarcaba, desde las fuentes en dirección a San Roque, 350 pasos; desde San Roque al camino de Segovia, 149 y desde este punto al inicial de las fuentes, 290 pasos, a lo que unieron los censos de las casas que se encontraban en este perímetro, y una *blanca de agua* que habrían de coger de las fuentes y meterlo en el convento a su costa. En 6 de junio de 1553 la Abadesa doña Brianda Enríquez tomaba posesión del solar en nombre de Las Gordillas.

Tanto la parte habitable como la amplia cerca fueron construidos con holgura. Levantaron una iglesia de una sola nave y elevado presbiterio con esbelto graderío. La iglesia, de estilo renacimiento con bóvedas vaídas, tenía un retablo de pinturas y dos coros a los pies, alto y bajo, así como otro más pequeño y abrigado junto al altar mayor a la mano derecha. Todo ello se ha desvirtuado con las obras realizadas recientemente, que han hecho desaparecer la escalinata del presbiterio y los coros, quedando una iglesia tipo pasillo y enormemente desproporcionada en altura. Igualmente se ha condenado la puerta principal, abriéndose otra a los pies, para lo que se ha rasgado el muro innecesariamente. Para mayor despropósito se la ha "pegado" un pórtico, a la manera del de la vecina ermita de las Vacas.

El nuevo convento se levantaba alrededor de un airoso patio de columnas, nueve por lado, muy finas, de orden dórico, con zapatas y arquitrabes de piedra berroqueña. El piso superior se organizaba de la misma manera pero a menos altura, Las celdas estaban en el piso alto, orientadas a medio día, sobre la espléndida huerta, dominando el Valle Amblés. Hoy día sólo queda el patio convertido en almacén de materiales de derribo.

Otro pleito esperaba a las monjas de Las Gordillas en su nuevo emplazamiento. Aceptando la oferta del agua de las fuentes que venía de las Hervencias para abastecer la ciudad, levantaron la tapia para cercar su huerta, dejando el llamado *Caño Cingarría* dentro del convento, privando de agua al vecindario. El escándalo que se armó fue tremendo sumándose a él la queja de los frailes de Santo Tomás que se sentían perjudicados en la concesión de sus sobrantes de la fuente de La Dueña. El Municipio hubo de tomar cartas en el asunto, primero amistosamente y después, mediante acción judicial, para que devolvieran las aguas a los abulenses. La cuestión no se resolvía porque las monjas tenían el apoyo del poderoso Marqués de Las Navas.

El asunto se puso espinoso. Los vecinos de Avila que habían recibido con los brazos abiertos a las clarisas porque conocían las obras de caridad que realizaban en Las Gordillas y en la Capilla de la Anunciación desde que se construyó, se soliviantaron contra las monjas que les privaban de una fuente, abundante y bien situada, de la que siempre habían venido usando; y dieron lugar a algunas revueltas y actos contra el convento.

El pleito se puso finalmente en manos del Rey, que enterado de lo que ocurría, reclamó su conocimiento. Y Felipe II dispuso que la fuente fuera de nuevo puesta al servicio público, pero que sus sobrantes, en lugar de ir al acueducto, se condujeran dentro del convento para uso exclusivo de la comunidad.

Desde entonces, las religiosas franciscanas clarisas del monasterio de Santa María de Jesús, han vivido tres siglos de paz y tranquilidad, derramando la caridad entre los necesitados y orando sin descanso por los pecadores.

Y acudieron también en ayuda de Santa Teresa. Cuando la Santa estaba preparando la fundación de San José, todo eran dificultades de orden espiritual y material. El día de Santa Clara de 1562, cuando la Santa estaba comulgando, se le apareció la Virgen de Asís y le dijo que no se desanimara, que terminara lo empezado y que si era preciso, ella le ayudaría. Esto confortó a Santa Teresa y le hizo seguir con más ánimo su empeño hasta que el día de San Bartolomé, en el mismo mes de agosto, el primer convento de la reforma teresiana quedaba inaugurado. Pero la promesa de Santa Clara no resultó vacía, y más adelante, cuando las nuevas monjas de San José pasaron una temporada de calamidades por falta de medios de sustento, las vecinas clarisas de Santa María de Jesús acudieron en su ayuda, y las estuvieron sosteniendo mientras fue necesario, según relata el padre Ribera en su biografía de Santa Teresa (184).

Pero tres siglos más tarde volvieron los apuros a las clarisas. Las leyes

desamortizadoras privaron a esta comunidad de todos sus bienes, entre ellos, la famosa finca de Las Gordillas, como se sigue llamando la dehesa, que tuvo que ser vendida en cuatro cuarteles y el molino aparte, porque no había quien pudiera comprarla entera, pese al bajo precio en que el sectario Gobierno enajenó los bienes desamortizados. Según investigaciones recientes, la finca de Las Gordillas fue la que mayor precio alcanzó de todas las que se vendieron en Ávila, en total, con el molino, seis millones de reales (185). La penuria que entonces empezó (en realidad había comenzado ya con la invasión francesa) las obligó a ir vendiendo no sólo muebles y cuadros de valor, sino también la mayor parte de la cerca para la construcción de un Instituto de Enseñanza Media, así como el terreno que ocupa el Gobierno Militar.

Para colmo, la ciudad fue poco a poco rodeando el monasterio y su comunidad decidió un nuevo traslado (como augurábamos hace veinte años, en la primera edición de esta obra), que se ha llevado a cabo en 1972. La bella iglesia, hoy desconocida por las reformas, fue cedida al Obispado, conservando su nombre de Santa María de Jesús, dependiendo ahora de la parroquia del Corazón de María. La huerta es un conjunto de viviendas que se extiende por todo lo que fuera hermoso Paseo de San Roque. Del convento, derruido, sólo resta el patio central y algunas dependencias, cuyo destino se ignora, convertidos en depósito de material de derribo.

El nuevo convento, más recogido y funcional, se ubica tras la tapia del de los dominicos de Santo Tomás. En su iglesia se instaló el sepulcro de la fundadora, la sillería del coro y algunos objetos que todavía conservaban y la comunidad vive, alegre y confiada, del trabajo que realizan con sus propias manos, sin lamentar, pero sin renegar en absoluto, de las glorias pasadas.

La capilla de Las Nieves

Item. Porque mi deseo es que de mí y de todo lo que tengo Dios sea servido y los pobres ayudados, he pensado de hacer un pequeño principio de caridad, para lo cual mandó ...que en las casas donde vivíamos se hiciera una capilla que se llamara La Caridad de Santa María de Jesús, en la cual se repartiesen al año 200 fanegas de trigo entre las personas necesitadas.

Como la capilla se hizo en la calle Andrín, se ha venido considerando que éste era el lugar donde vivió doña María e igualmente, donde en 1551 se trasladaron las monjas desde Las Gordillas. Ya hemos visto que el convento provisional se instaló en las casas del mayoralgo de Villaviciosa. Tampoco en la calle Andrín vivió doña María.

Leyendo atentamente estas cláusulas del testamento de la fundadora, en una de ellas se indica que la capilla se haría *desde el cantón de la otra parte de la torre*, y que se abriría un portal hacia la plaza de la iglesia mayor. Dos cosas pues, parecen claras: la casa tenía torre y estaba frente a la Catedral.

Efectivamente, en el año 1475 Hernán Núñez Arnalte, primer marido de doña María, compró a Francisco de Loarte *una morada de casas con su torre, cabe la iglesia Catedral desta ciudad*, por precio de 130.000 mrs. casa en la cual vivieron y que fue el lugar escogido para la instalación de la capilla. Sin embargo, fallecida doña María, sus herederas comprobaron que la casa era excesivamente grande para el fin que se pretendía y que, por haber estado deshabitada durante muchos años, era necesario gastar una considerable suma de dinero para ponerla en condiciones, lo cual, embarcadas como estaban en las obras de Villa Dei, les resultaba imposible.

Por este motivo solicitaron —y obtuvieron— del Papa León X. permiso para vender la casa y con su importe comprar otro lugar y aún sobraría dinero. En la información que se hizo en 12 de julio de 1513, necesaria por tratarse de una obra benéfica, se preguntó, entre otras cosas, a los testigos:

- Si saben que la dicha capilla en vida de la dicha señora doña María no fue hecha ni comenzada, ni agora está hecha ni comenzada de hacer en la dicha parte de casa que ella expuso e mandó.
- Si saben que las dichas casas en que mandó la dicha doña María hacer y edificar la dicha capilla, son grandes e suntuosas en sus edificios.
- Si saben que si las dichas casas se pudiesen vender e vendiesen por precio e cuantía de ochocientos veinte mil mrs. están bien vendidas... (186).

La información fue favorable a la petición, autorizándose la venta, que se materializó en el precio de 820.000 mrs. el día 18 de julio de 1513. La compradora fue doña Teresa Carrillo de Mendoza, pupila y sobrina del obispo de Avila don Alonso Carrillo de Albornoz, casada con don Gómez Dávila, señor de Villanueva y San Román, que fue después marqués de Velada. Esta casa, que se reparó y amplió con otra colindante (trocada al cabildo catedral en 1544 por una heredad en Hernán Sancho), es la casa que denominamos ahora como Torreón de Velada.

Con el importe de la venta, las herederas de doña María buscaron lugar propicio para edificar la capilla, cumpliendo lo mejor posible la voluntad de la fundadora. Escogieron por ello una casa que fue de doña María, situada en la calle Andrín, que ella había dejado en herencia a su

pariente Rodrigo de Zavarcos. El tutor de los hijos de Zavarcos reconoció, en 1514, haber cobrado por la casa *donde agora se hace la capilla*, la cantidad de 75.000 mrs. (187).

Doña María estableció igualmente en su testamento que la capilla se hiciese *de bóveda, de cal y canto y... la delantera de la dicha casa se asfore del mismo cal y canto porque se muestre ser todo uno y en la pared por de fuera, sobre la dicha red del dicho portal se ponga una Salutación de Nuestra Señora*, de bullo de alabastro. Asimismo, que *en la dicha capilla se haga un altar y en la pared sobre el altar un arco donde se ponga una imagen de bullo de Nuestra Señora con su precioso hijo en brazos*.

La capilla se hizo, en efecto, de cal y canto. Muestra una sencilla fachada de piedra berroqueña, a dos calles, con una puerta en cada una. La puerta de la calle Andrín, es un arco de medio punto, con gran dovelaje, se remonta con una lápida con moldura a tres lados (parece haber perdido la inferior) que tiene un escudo en el medio, ahora muy desgastado. Sobre ella, un arco de medio punto rebajado, acoge en su interior la escena de La Anunciación, si bien no puede apreciarse si se hizo en alabastro. En el interior, capilla de planta cuadrada, de gran altura cubierta con bóveda de crucería. El retablo barroco sustituyó a la anterior decoración renacentista. En el centro se conserva la mesa de altar y el grupo de alabastro en gran tamaño, representa a la Virgen, con una flor en su mano derecha y el Niño, en su regazo, que sujetaba un pajarito entre las suyas; a la manera de cómo Vasco de la Zarza plasmara este grupo en el de la capilla de Santa Ana de Ampudia o, en lo que pudiera haber sido el grupo central del antiguo retablo de Villa Dei, que aún se conserva en el convento. Acompañan a la Virgen y al Niño San Juanito y otra figura infantil.

Las obras, posiblemente iniciadas en 1514 sobre diseños de Vasco de la Zarza, se prolongaron durante muchos años, pues en 1525, cuando estaban resolviendo problemas con una colindante, se menciona a la capilla *que se hace agora* (188). La parte de cantería puede deberse a Juancho de Mendiguna (189), mientras que los grupos escultóricos son propios de la escuela de Vasco de la Zarza.

Esta capilla se fundó para repartir anualmente 200 fanegas de trigo, más las limosnas que los fieles depositaban en un arca situado al efecto. En otra arca, los demandantes colocaban sus solicitudes y ambas arcas se abrían el día 25 de marzo. Los continuos problemas económicos de las monjas por los muchos gastos que les originaban las obras de Villa Dei, primero, y del convento de Avila, después, hicieron que el repartimiento no comenzase inmediatamente de hacerse la capilla. El primer libro que se conserva corresponde a los años 1607-48, pero ya, en estos años, la limosna se repartía en el convento, pues las monjas *bien inconsideradamente* (190)

la habían vendido sobre el año 1600 al mercader Antonio Gutiérrez y a su mujer María de la Concepción, para panteón familiar. El reparto fue reducido a la mitad, en fecha desconocida y, posteriormente, con la invasión francesa, desapareció definitivamente:

Ilmo. Sr. Deán y Cabildo: La presidenta y Comunidad de Religiosas del Convento de Santa María de Jesús, vulgo Las Gordillas, de esta ciudad, copatrona de V.S.I. de la memoria que allí fundó doña María Dávila, a V.S.I. con el debido respeto expone: Que con arreglo a la piadosa voluntad de dicha señora, debían repartirse a los pobres cien fanegas de trigo el día 25 del corriente, día de la festividad de La Anunciación de Nuestra Señora. Hace dos o más años que no se reparte esta limosna por no haber fondos para ello, lo mismo sucede en el día, por no haberse cobrado ni poderse cobrar rentas en tan calamitosa época, como la comunidad no tiene ni aún el preciso y económico alimento. A V.S.I. suplica se digne acordar la suspensión indispensable del repartimiento de dicha limosna sin perjuicio de que en el día señalado se celebre la función acostumbrada si V.S.I. lo tiene a bien. Así lo espera esta comunidad de la notoria justificación de V.S.I. cuya vida pide a Dios prospere muchos años. Del Convento de Santa Clara y marzo 12 de 1812. María de Alba, presidenta (191).

La Capilla de las Nieves pertenece en la actualidad a la diócesis y se dedica a exposiciones y actos de carácter sacro.



Institución Gran Duque de Alba

EN MOSEN RUBI



Institución Gran Duque de Alba



Sepulcro de Don Andrés Vázquez Dávila y Doña María de Herrera.

SEPULCRO DE DON ANDRES VAZQUEZ DAVILA Y DOÑA MARIA DE HERRERA

Otrosi: Mando que cuando a Nuestro Señor pluguiere e fuere servido de me llevar de esta vida, que mi cuerpo sea llevado a la Iglesia o Hospital que yo, si Dios me diese vida para ello, entiendo hacer edificar e dotar en la ciudad de Avila, según e como adelante por este mi testamento lo entiendo disponer e mandar para que se le haga si yo en mi vida no lo pudiese hacer y cumplir.

Otrosi: Por quanto el dicho Andrés Bazquez mi señor, por su testamento mandó e dispuso que fuese enterrado a donde yo quisiere e que lo pudiese sacar e llevar de donde fuese sepultado a donde yo quisiese, teniendo una voluntad que nos enterrásemos juntos e que nuestro enterramiento fuese uno, mando que su cuerpo sea trasladado de la Capilla del Señor Gobernador Gonzalo de Avila, su padre, a donde está, que es la Iglesia Mayor de la Ciudad de Avila, e llevado a la iglesia o Hospital en que yo me mando enterrar e que sea enterrado en medio de la capilla principal de la dicha Iglesia e Hospital, e que sobre su sepultura le sea fecha uno honrado bullo de alabastro como a su persona convenga, e mando que mi sepultura sea junto con la suya, a la mano izquierda, e que encima de mi sepultura pongan una piedra negra, e que así en el bullo e sepultura del dicho Andrés Bázquez, mi señor, como en la mía, se pongan sus letras porque se sepa que suya e mia son (192).

Los deseos de doña María de Herrera, expuestos en su testamento en 1512, tardaron casi todo el resto del siglo en cumplirse, pero entonces, ya no se hizo sólo el bulto de Andrés Vázquez sino que se incorporó también el de su esposa. El túmulo, de mármol blanco, se alza en el centro de la

espaciosa iglesia de Mosén Rubí y, sobre él, las dos estatuas yacentes de alabastro. Andrés Vázquez está vestido de caballero con armadura y jacerán que cubre con manto, sostiene la espada en las manos; doña María luce vestido de anchas mangas adornadas con lacetos, toca y manto, tiene el rosario entre los dedos. A los pies, un león se apoya en la celada. La cuidada ejecución de las figuras desmerece bastante en el león. El sepulcro es obra del escultor Andrés López (193) quien lo contrató en Avila con Mosén Rubí de Bracamonte, Señor de Fuente el Sol y Cespedosa, el día 11 de diciembre de 1591 (Anexo nº 15).

El sepulcro estuvo colocado en medio de la iglesia tal y como ahora se ve, hasta que en fecha incierta, se desmontó y varias de sus partes se utilizaron de adorno en nichos laterales. Así lo comenta Ponz en su Viaje de España e igualmente, Gómez Moreno en su Inventario Artístico de Avila. Ambos historiadores tomaron las figuras como de Mosén Rubí y su mujer, al ser éste el nombre con el que siempre se ha conocido la capilla y no aparecer epitafio alguno.

Aunque parezca extraño, la causa del despiece del sepulcro no fue la guerra ni la revolución, ni siquiera la Desamortización, sino ocurrencia de uno de los patronos de la capilla, descendiente de Diego Alvarez de Bracamonte. Lo explicaremos:

Todos los años, en el dia de San Marcos, el Cabildo catedralicio tenía la costumbre de dirigirse en procesión a la ermita de dicho santo. En el año 1576, debido a que la ermita estaba arruinada, decidieron ir a la capilla de La Anunciación (auténtico nombre de Mosén Rubí), lo que hicieron en años sucesivos hasta que con motivo de la instalación del sepulcro en el año 1593, vieron dificultadas las ceremonias y decidieron suspender esta costumbre. De lo que luego pasó es testimonio fundamental la siguiente carta, sin fecha ni firma, dirigida al Deán y Cabildo de la Catedral de Avila:

Hmo. Sr.: El Marqués de Fuente el Sol, único y perpetuo Patron de la Capilla de Mosén Rubí de Bracamonte de esta ciudad, dice es noticioso tenía V.S. Ilustrísima la loable y santa costumbre de venir procesionalmente desde su iglesia Catedral a dicha Capilla en el dia de San Marcos de cada año a celebrar en ella el alto Sacrificio de la Misa y decir el sermón que es estilo en dicho día, lo que cesó habrá veinte y cuatro años, poco más o menos, a causa de haberse puesto en el medio de dicha Capilla un panteón de alabastro en que se descubren las hechuras de sus fundadores, impidiendo por este medio la formación de Coro que compone tan Ilmo. Cabildo. Y deseoso de reintegrarse dicho marqués en su buena correspondencia

como la que siempre le ha merecido a V.S. Ilma. su Casa, *ha quitado del todo dicho panteón* dedicando y empleando las piezas de que se componía en otros fines, adorno todo de dicha su Capilla, con el ánimo de remover todo impedimento y lograr que V.S. Ilma., se digne hacer como antes viniendo a dicha Capilla en el referido día, en la misma conformidad y modo que así lo suplica a V.S. Ilma. (194).

La frase *habrá veinticuatro años poco más o menos* permitiría datar esta carta alrededor de 1620, si no fuese porque, por su lado, el título de Marqués no se otorgó al Señor de Fuente el Sol hasta 1642 y, por otro, don Antonio Ponz visitó la ciudad dos veces a mediados del siglo XVIII, encontrando el sepulcro en su lugar la primera vez, no así la segunda, en la que ya estaban las esculturas adornando la iglesia, sirviendo el león de apoyo al pie del púlpito.

En el año 1913 se hicieron obras de restauración en la capilla por encargo de don Fernando de la Cerda y Carvajal, Conde de Parcent, descendiente de esta familia, obras que incluyeron la reconstrucción del sepulcro que corrió a cargo del escultor Algeró que realizó un nuevo túmulo, colocando sobre él las esculturas y escudos originales. La cartela del frontal dice:

Doña María de Herrera, Señora de Velada e Colilla (195), mujer que quedó e fincó del Señor Andrés Bazquez Dávila vecino e regidor que fué de la cibdad de Avila, fundó esta capilla por testamento otorgado a dos días del mes de octubre de 1512 años en la noble villa de Valladolid. Nombró patrón al Señor Diego de Bracamonte e después de sus días a Mosén Rubí de Bracamonte su hijo e a los sucesores destos. Rogar a Dios en caridad por sus ánimas.

LOS PERSONAJES

Doña María de Herrera

La fundadora, doña *María de Herrera*, era hija de Pedro y Catalina de Velada (196), señores de dicho lugar. Casó con Andrés Vázquez Dávila, hijo del Gobernador Gonzalo de Avila. Andrés Vázquez fue Regidor de la ciudad y su Alférez Mayor y en 1501 ya había fallecido.

En el epitafio del sepulcro de este matrimonio se dice que doña María

era señora de Velada y Colilla. En realidad, la heredera fue su hermana Catalina de Velada. En 1487, a la muerte de Pedro de Velada, litigaron con su madre por la administración de Velada y Colilla (197). Casada doña Catalina con Sancho Sánchez, señor de Villanueva y San Román, ambos matrimonios pleitaron en 1493 por la herencia de Pedro y Catalina de Velada, consistente en el señorío de Velada, Colilla, La Lastra y Navalmillán (198) que, al parecer, fue infructuoso para doña María, la cual no indica en su testamento tener la condición de señora de Velada, lo que no habría dejado de hacer en caso contrario. Su hermana doña Catalina, viuda ya de Sancho Sánchez, mantenía este título en 1527 cuando alquiló al Cabildo Catedral una casa en la plaza de Santo Tomé (199). Por el matrimonio de doña Catalina con Sancho Sánchez quedaron unidos los señoríos de Villanueva y San Román, Velada y Colilla, que pasaron a su hijo Gómez Dávila.

De cualquier manera doña María heredó gran cantidad de bienes tanto de su marido como de su padre y abuelo, Pedro y Juan de Velada. Al no tener hijos, decidió fundar un hospital en el que pudieran vivir *hasta veinte pobres*, aunque en cláusula posterior concreta que fuesen trece, *en honor e reverencia de nuestro Redentor e Salvador Jesucristo e de sus doce apóstoles e discípulos, que sean los siete dellos varones e las seis mujeres...*, a los cuales se daría vestido y comida, hospedaje y asistencia médica y espiritual. Para ello fundó igualmente una capilla en la que se establecía una capellánía con seis capellanes, cuatro por parte de doña María, uno por su marido y otro por su pariente doña Aldonza de Guzmán (200), con la obligación, por parte de los recogidos, de asistir a los oficios divinos encargados a los capellanes: tres misas y quince Pater Noster con Ave María cada día.

Nombró doña María como patrón de la fundación a su cuñado Diego Alvarez de Bracamonte, casado con Isabel de Saavedra, hermana de Andrés Vázquez y, sucesivamente, a su hijo Mosén Rubí de Bracamonte y a los descendientes de su linaje. Caso de no haber sucesión de esta familia el patronato pasaría a Diego Hernández de Avila, señor de Villatoro y Navamorcuende.

Los Bracamonte

Durante los comienzos del reinado de Juan II vino a Castilla Mosén Rubín de Braquemont, Almirante Mayor del Reino de Francia, posiblemente en rehenes y para garantizar el cumplimiento de algún tratado entre los franceses y los castellanos. Favorecido Braquemont por éstos, decidió quedarse en Castilla y casó nada menos que con doña Inés de Mendoza, hermana del gran Cardenal. Viudo después de tener dos hijos

y dos hijas, volvió a casarse con otra linajuda dama, doña Leonor Alvarez de Toledo, hermana del Conde de Alba.

Juana de Bracamonte, hija de Mosén Rubín, que ya había castellanizado su apellido, casó con don Alvaro Dávila, Mariscal de Aragón y persona tan principal de esta ciudad que una de las puertas del norte de la muralla, la que está junto a su casa solariega, lleva el nombre de Arco del Mariscal, en recuerdo de don Alvaro. De este matrimonio nacieron, Alvaro de Bracamonte, que falleció sin hijos, Juan, María e Inés de Bracamonte. Juan de Bracamonte casó con Teresa de Vargas, de la que tuvo a Mosén Rubín, que falleció mozo, y a Diego Alvarez de Bracamonte, que casó como se ha dicho, con Isabel de Saavedra, hermana de Andrés Vázquez Dávila.

Diego Alvarez de Bracamonte, Señor de Fuente el Sol, fue Regidor de la ciudad. Poco después del fallecimiento de doña María de Herrera ocurrido en 1516, inició lo que a mediados del siglo sería una de las obras más atractivas de la ciudad: el hospital y capilla conocidos como de Mosén Rubín de Bracamonte. Ubicó la fundación en el área de las casas del mayorazgo, posiblemente en algún solar de la familia y lo amplió posteriormente con compras de solares y casas de la familia Rengifo, donde se iniciaron las obras de iglesia y hospital.

A Diego Alvarez de Bracamonte le sucedió su hijo Mosén Rubín de Bracamonte, en cuya época se terminaron las obras y cuyo nombre lleva la fundación. Curiosamente, Mosén Rubí, que en un principio pareció seguir con entusiasmo la labor de su padre (contrató a Juan de Mondragón para las obras del hospital), paralizó sus funciones hasta tal punto que obligó a intervenir al Concejo de la ciudad, que convocó un consistorio especial para tratar del asunto.

(Ilmo. Sr./ Muy Magnífico Señor). Ya vuestra señoría sabe lo que se ha tratado con Mosén Rubí de Bracamonte de tomar asiento en lo que toca al hospital y no se ha podido tomar medio ninguno y porque para la resolución de lo que se ha de hacer es menester la persona de vuestra señoría, por ésta le suplicamos para el sábado próximo sea en esta ciudad en el consistorio para que en él se trate de lo que se ha de hacer en ello y se haga lo que convenga hacerse y pues sabe el negocio de cuanta calidad es, le encargamos la conciencia no se tenga excusa su venida... (201).

La resolución fue dirigirse al Rey y a su Consejo ...para que compela y mande a Mosén Rubí de Bracamonte, vecino desta ciudad que cumpla y efectúe lo contenido en el testamento y codicilos que hizo e otorgó doña

María de Herrera... (202), presiones que surtieron efecto pues, a mediados del siglo, el funcionamiento de iglesia y hospital era un hecho.

A Mosén Rubí de Bracamonte, casado con doña María de Guzmán y Dávila, le sucedieron, durante el siglo XVI, su hijo

Diego de Bracamonte González Dávila y Guzmán, casado con Beatriz de Zúñiga.

Mosén Rubí de Bracamonte Zúñiga y Dávila, casado con Juana Zapata.

Diego de Bracamonte Dávila y Zapata, murió sin sucesión.

Francisco de Bracamonte Dávila y Zapata, su hermano, y

Juan de Bracamonte Dávila, Zúñiga y Zapata, que fue el primer Marqués de Fuente el Sol, título otorgado por Felipe IV el 21 de julio de 1642.

EL TEMPLO

Item... mando que la dicha Capilla que yo así mando hacer en el dicho Hospital sea de cal y canto y muy bien labrada (203).

La iglesia se construyó aneja al hospital, en una recoleta plaza de la zona habitada por los Bracamonte. Se trata de una hermosa iglesia, diseñada originalmente en planta de cruz griega inscrita en un polígono, que años después fue ampliada.

La estructura poligonal responde perfectamente a la clasificación establecida por Justi (204) como capillas funerarias, de las que en Avila se cuentan otros ejemplos como la de los Dávila en San Francisco o la mayor de Santa María de Gracia. Se trataba del panteón familiar de doña María, la cual, por su testamento, mandó enterrar en ella no sólo a su marido y a sí misma, sino a su abuelo Juan de Velada, a sus padres, Pedro y Catalina de Velada, a su hermana Juana y a su tía Inés de Herrera. Por su parte, los Bracamonte, patronos de la capilla, se enterraban en San Francisco donde eran titulares de la capilla mayor.

Al exterior, la capilla de Mosén Rubí se presenta magníficamente aparejada, con sillares de labra impecable, decorados los contrafuertes en la parte alta con escudos de la familia y con las típicas bolas, que se extienden igualmente a las cornisas. En cada lado del polígono se abren esbeltas bíforas remontadas por pequeños óculos, que prestan gran luminosidad a la espaciosa nave. A los pies se abre una ventana circular.

En el interior, la gran nave se cubre con bóveda de crucería de complicada nervadura, aún con reminiscencias góticas. Las vidrieras, algunas originales del XVI se deben, posiblemente al taller de Nicolás de Holanda. Otras fueron repuestas a principios de este siglo por Mau-méjean. En la cornisa interior, junto a una de las ventanas de la izquierda, la fecha de terminación de esta nave, 1542, que, en números romanos de la época parecieron signos cabalísticos a los cazadores de masones.

Item: Mando que en la dicha capilla en el altar de ella un muy buen retablo se ponga como a la dicha Capilla en el dicho Hospital convenga e que sea la historia de la Anunciación de Nuestra Señora la Virgen María, e así mismo se pinten los bienaventurados San Gerónimo e Sant Antonio de Padua, en quien yo he tenido y tengo mucha devoción, e quiero e mando que la dicha iglesia se diga e nombre Iglesia e Hospital de la Anunciación de Nuestra Señora (205).

Sin duda que sobre el altar se pondría un retablo que respondiese a los deseos de la fundadora, pero el que existe actualmente se debe a los hermanos Diriksen y data de 1627. Consta de tres cuerpos enmarcados en columnas salomónicas y estriadas con seis lienzos que representan en el ático, el Calvario con San Juan y la Virgen; en la calle central la Anunciación, representando los laterales a San Francisco y San Joaquín, y en el cuerpo bajo la Transverberación y San Marcos.

Todo hace pensar que en sus comienzos la iglesia estaba aislada del hospital (obsérvese la ventana circular, que vendría sobre la puerta y la pequeña espadaña sobre la vertical de ambas). En 1553 el entonces patrono don Diego de Bracamonte solicitó al Ayuntamiento un solar colindante con la capilla que hacia las veces de muladar, por considerar indigno mantener dicho servicio junto a un lugar donde cada día se consagraba al Señor (206). A partir de esta fecha hay que datar la ampliación, aunque será a finales del XVI y principios del XVII cuando se haga a juzgar por el estilo arquitectónico que muestra.

Se trató de añadirle un coro, que se hizo sobre bóveda casi plana apoyada en parejas de columnas corintias. Al exterior, la puerta de dovelas de grueso almohadillado, se flanquea con columnas pareadas de capitel corintio. El resto del muro que va a enlazar con el antiguo hospital (hoy convento de religiosas dominicas), se decora con columnas que alternan con puertas cegadas, sobre cuyos guardapolvos hay ventanas ovales profusamente decoradas. Sobre la cornisa corre una galería ciega, abalastrada, con escudos sobre la puerta principal.

En cuanto a los autores de la parte antigua de la capilla y hospital se han barajado muchos nombres dado el número de canteros que trabajan en Avila. El hecho de que Mosén Rubí contratara a Juan de Mondragón el año 1536 para hacer la bóveda del hospital (207) podía hacer suponer que en ello trabajaban los artistas que se movían en su círculo: Juancho de Mendiguna, Juan de Placencia o Juan de Aguirre. Sin embargo, Parrado documenta esta obra para Juan Campero (B.S.S.A. Valladolid, 1981, pág. 285 y ss).

La estancia en Avila de Juan Campero el Viejo está documentada desde 1515 en que se comprometió para hacer ciertas obras en las iglesias de San Juan y Santiago. Desde ese año y hasta 1538 en que falleció, realizó en Avila reparos en los lienzos y puertas de la muralla —en unión de Vasco de la Zarza—; obras en el puente del Río Sequillo; un puente sobre el Alberche; las trazas de la capilla de Navalsáuz; obras en la de Villatoro y Santisteban del Castañar y el torrejón del famoso "Zumbo", sobre la iglesia de San Juan de Avila, que fue su última obra, y otras muchas sin especificar. Igualmente fue perito en ciertas obras que se hacían en la Catedral y en las de la iglesia de Gracia, alternando su actividad en la ciudad con su presencia en Salamanca y en las obras de la Catedral de Segovia y del monasterio de El Parral.

Dada la fecha de su fallecimiento hemos de suponer que no vio terminada la capilla de Mosén Rubí, si tomamos como fecha final la que figura junto a las ventanas del lado norte de la iglesia, 1544. Otro Juan Campero, que en 1550 hacía la iglesia de Cebreros sobre planos de Covarrubias, pudo ser el encargado de terminarla. La presencia de Lucas Giraldo como fiador de Mondragón en las obras del hospital puede significar su intervención en la talla, concretamente, la que llevara el primitivo retablo y el grupo escultórico de La Anunciación sobre la fachada de entrada al mismo (208).

En cuanto a la ampliación, se atribuye tradicionalmente a Tolosa y a Pedro del Valle, sin que de momento tengamos constancia documental al respecto.

Una de las características especiales de esta capilla ha dado lugar a extrañas y extendidas opiniones.

En el edificio aparecen profusamente, tanto en el interior como en el exterior, los escudos de la casa de Bracamonte, cuyos emblemas consisten en un mazo y un cabrio. Como éstos son también emblemas de la masonería, de aquí que se haya dicho que el templo de Mosén Rubí es un templo masónico.

Pero esta acepción vulgar está reforzada por las opiniones manifestadas por el escritor masónico don Nicolás Díaz y Pérez, que en su obra

Historia de la francmasonería asegura que la construcción de toda la obra no puede ser más ajustada a las reglas que establece la masonería, haciéndose notar en todo él:

- 1º La forma interna del templo, en perfecto polígono, es propio de las logias escocesas, y las dos columnas de la entrada en el interior son obligadas en las logias de todos los ritos, desde el de Menfis hasta el Francés. Sólo les faltan las iniciales J y B para que fuesen perfectas y el templo apareciese convertido en logia.
- 2º Los cristales de colores que lucen las altas y rasgadas ventanas, tienen emblemas masónicos de los grados 3º y 4º.
- 3º Las alegorías y emblemas dominantes en todo el edificio, lo mismo en su interior que en su exterior, y con especialidad en los contrafuertes del ábside, en los botareles y pilares del interior y en las columnas del patio, pertenecen a los grados 1º y 3º.
- 4º El magnífico púlpito de mármol blanco en forma de pentágono, estaba elevado sobre una columna triangular; tenía en sus tres ángulos, que daban al frente de la nave principal, escupidos, los emblemas del 1º, del 2º y del tercer grado, para demostrar sin duda que desde aquel alto puesto no podían hablar más que aquellos que poseyeran estos tres grados. El 3º hasta principios del siglo XVII, era el último en la orden, y aún lo es en lo simbólico hoy mismo.
- 5º El adorno que corona la silla presidencial del coro es una de las alegorías del grado 30 que corresponde al Caballero Kadosch. Este adorno en una esfera o globo ferráqueo atravesado por un puñal que una mano esgrime.
- 6º Las tres gradas primeras de la torre cortadas en forma triangular, son la elevación al tercer grado, como se ve en la mesa donde se toman los juramentos, colocada sobre una grada de tres escalones.
- 7º La figura que corona el triángulo final del altar mayor es la alegoría del grado 33, último de la orden masónica, ostentada por los Soberanos Grandes Inspectores, por los Grandes Maestres y por los Grandes Comendadores.
- 8º La cláusula testamentaria concediendo asistencia a trece pobres, número éste *que todos saben que es repulsivo para todo buen católico*, y nadie quiere serlo ni en la mesa ni en el orden numérico dentro de una comunidad ni en otros actos donde la concurrencia se cuenta. Coincide este número con que en cada logia, las dignidades y oficiales eran trece personas.

- 9º La estatua del patrono está en acción de desnudar la espada con la mano izquierda; en el grado 30 de la masonería se saca la espada con la mano izquierda.
- 10º Por lo común, todas las estatuas de los templos están en actitud de orar, con las dos manos sobre el pecho y la vista de frente. La de la mujer de Mosén Rubín no es orante; la mano derecha sobre el antebrazo izquierdo y su mirada hacia el suelo en meditación. Esto le hace sospechar que el escultor hizo un grupo masónico a gusto acaso de los originales y propio para un templo que había de estar fuera de la congregación de la Iglesia Católica, como dedicado a beneficios puramente filantrópicos.

Y sigue diciendo el masón Díaz y Pérez: *No habrá otro templo en toda Europa, como el de Avila, que justifique mejor la existencia de la masonería en pleno siglo XVI, siendo lo más extraño del caso que su edificación sea en el pueblo más levítico de España, donde todas las comunidades católicas tenían iglesia y residían los obispos más ilustrados y las eminentias más distinguidas de la Iglesia Romana.* Resalta que la Inquisición en 1530 dispuso que no se terminara la obra, y que el Arzobispo de Toledo la excluyó de la visita eclesiástica.

Díaz y Pérez recogía en su obra las dudas de Martín Carramolino en la *Historia de Avila*, en la que manifiesta que más de un extranjero y algún estudioso español han querido hallar una significación misteriosa en esta notable fundación, y señala los signos sospechosos así como la exención canónica de toda visita eclesiástica y gobierno diocesano, a fin de que siempre se la considere como una institución legal o civil. Y también menciona la manifestación de don Vicente Lafuente de que para casualidad son demasiadas casualidades, y que aumentan las sospechas el hecho de que el patrono Mosén Rubí hubiera estado en Flandes donde no se desconocían los ritos masónicos.

Por su parte don Mariano Tirado y Rojas en su obra *La Masonería en España* dice al respecto que no cabe dudar que los argumentos de Carramolino y Lafuente, no obstante las salvedades que hace y los comentarios que a los escritos de ambos hace el Sr. Díaz y Pérez, vienen a demostrar que la Masonería funcionaba ya en España en 1514, pues tanto los pormenores en construcción que se observan en la capilla de Mosén Rubí, como la inscripción y escudos que más arriba reproducimos, son por todo extremo significativos y en ellos concurren sobrado número de circunstancias para que nadie pueda achacar a mero accidente la que a todas luces presenta el carácter de una obra masónica meditada y preconcebida.

Posteriormente, varios autores, entre ellos Williams Thomas Walsh, aceptan esta opinión de construcción masónica (209).

Como no estamos al corriente de los ritos, alegorías o símbolos de los masones, que nos suenan a cuentos de miedo, no podemos asegurar si las manifestaciones del masón citado, y las sospechas de Carramolino, Lafuente, Tirado y otros, tienen fundamento sólido; pero de lo que sí estamos seguro es de que los significados que detalla Díaz y Pérez son absurdos y buscados de propósito para aparentar una cosa distinta de la realidad. Un breve examen lo pondrá de manifiesto.

- 1º Dice Díaz y Pérez que la forma poligonal del templo es propia de las logias masónicas. Pero hay muchas iglesias perfectamente católicas que tienen planta octogonal, tantas, que llevaron a Justi a realizar un estudio, sacando en consecuencia que la mayoría se hicieron como capillas funerarias. Así la capilla de don Alvaro de Luna en la catedral de Toledo, la del Condestable, en la catedral de Burgos, la de los Vélez en la catedral de Murcia, Santa María de Coca, etc. Sin salir de Avila, como hemos dicho antes, tenemos la capilla de San Antonio en la iglesia de San Francisco y la del monasterio de Santa María de Gracia, todas ellas edificadas en los siglos XV y XVI. Aún en el siglo XVIII se construyó en Avila otra capilla poligonal, la de la Virgen de la Portería en el convento de San Antonio. Sigue diciendo que las dos columnas de entrada en el interior, son obligadas en las logias, pero lo cierto es que gran cantidad de templos tienen dos columnas a la entrada y que este Mosén Rubí no tiene dos columnas sino cuatro.
- 2º Habla de los emblemas masónicos de las vidrieras. Se refiere a los símbolos de los escudos de Bracamonte, que están repartidos por todo el templo, y son estos escudos los que en las vidrieras se representan, así como también otros de las casas de Dávila, Guzmán, Aguilera y otros enlaces con los Bracamonte.
- 3º Alude a las alegorías y emblemas en todo el edificio, lo mismo en su interior que en su exterior. Ya hemos dicho que son escudos nobiliarios, cosa que parece ignorar el autor al que rebatimos.
- 4º No podemos hablar del púlpito de mármol, porque el que hoy existe es de madera. Pero los emblemas a que se refiere, siguen siendo los escudos de los Bracamonte.
- 5º El adorno de la silla presidencial del coro exterior ciertamente representa una mano izquierda con el globo terrestre y la mano derecha sujetando la empuñadura de un arma. Falta la hoja del arma y ciertamente parece un puñal apuntando al mundo que sostiene la otra mano, pero no lo atraviesa porque no se ve orificio

- , alguno. Pueden darse muchas interpretaciones a este adorno sin tener que considerarle como alegoría del grado 30 (210).
- 6º Habla de tres gradas en la escalera de la torre cortadas en forma triangular. De esta forma están numerosos escalones de muchas torres de templos de Avila, obligadas por la estructura de la subida.
- 7º No hemos visto coronando el triángulo final del altar mayor ninguna figura que no sea habitual y corriente en esta clase de retablos.
- 8º La coincidencia dice — del número trece *que es repulsivo para todo buen católico*. El número trece es una de las muchas supersticiones existentes y es pueril atribuirle significado masónico, mucho más cuando la propia fundadora explica el motivo en su testamento al decir *que sean trece, en honor e reverencia de nuestro Redentor e Salvador Jesucristo e de sus doce apóstoles e discípulos...*
- 9º Dice que Mosén Rubí, autor del templo, era masón. Pero la fundación arranca del testamento de su tía doña María de Herrera y el comienzo de las obras, de su padre Diego Alvarez de Bracamonte. ¿O es que también ellos eran masones?
- 10º La estatua del patrono —escribe Díaz y Pérez— está en acción de desnudar la espada con la mano izquierda, igual que en el grado 30. En primer lugar, la estatua del sepulcro no es del patrono, sino de don Andrés Vázquez Dávila, esposo de doña María. La confusión se debe a que cuando Díaz y Pérez examinó este templo, el sepulcro había desaparecido y las estatuas estaban de pie en nichos laterales; y desconociendo la documentación e historia del convento, creyó que el caballero que representaba la escultura era Mosén Rubí. En segundo lugar, hemos visto más estatuas de personajes yacentes, con la mano derecha en la vaina y la izquierda en la empuñadura; aquí mismo en Santo Tomás, las esculturas de don Juan Dávila ayo del príncipe don Juan y la del Tesorero Núñez Arnalte.
- 11º Otro signo que alega es que la estatua de *la mujer de Mosén Rubí no es orante; la mano derecha sobre el antebrazo izquierdo y su mirada hacia el suelo como en meditación*. Tampoco esta señora es la mujer de Mosén Rubí, sino doña María de Herrera, esposa de Andrés Vázquez Dávila, fundadora del convento. Lo de que tiene la mirada hacia el suelo es error derivado de haber visto la estatua cuando estaba de pie, sin sospechar que era orante. No cabe duda que ambas esculturas son yacentes desde la construcción del sepulcro, no sólo porque nos lo dice Ponz, que las vio primero en su posición

original, sino que, además, contamos con el contrato de ejecución que se adjunta como Anexo 15. Nada dice Díaz y Pérez del rosario que la estatua de la esposa tiene entre las manos. ¿O será también algún desconocido signo masónico?

Hemos visto, pues, cómo todas las conjeturas sobre significados masónicos del templo de Mosén Rubí, han quedado desvirtuadas y demostrada su falta de fundamento. No nos choca que muchas personas de escasa cultura o poco conocedoras de Avila hayan relacionado los mazos y los cabrios que se observan con profusión, con los emblemas de las logias; pero lo que nos sorprende es que concienzudos historiadores como Martín Carramolino y Lafuente, don Vicente, hayan tenido también sus dudas, y hablen de que *para casualidad son demasiadas casualidades*. Indudablemente, en la época en que estos autores escribieron estaba en su auge la influencia masónica y Lafuente les dedicó una excelente obra titulada: *Historia de las sociedades secretas*, por lo que es de suponer que los dedos se les hicieron huéspedes y los emblemas de Mosén Rubí signos masónicos sin percatarse de que forman parte de cuarteles del escudo de una noble familia abulense, y que por esto se ven no sólo en el templo que nos ocupa sino en San Vicente, en la Catedral, en San Francisco, en el palacio o torre de Muxica y en otras varias casas solariegas de esta ciudad. ¿O es que todos estos eran masones también?

Examinaremos algunos de estos escudos.

En San Vicente, existen tres de la maza y el cabrio: uno en el propio sepulcro de San Vicente, otro en la losa de la tumba de don Alvaro de Bracamonte y su mujer Isabel Dávila, el tercero en la pared del crucero junto a la capilla de la derecha de las tres absidales.

El del sepulcro de San Vicente se encuentra en la parte del baldaquino que queda encima del Patocrator. Se colocó en recuerdo de la visita que el obispo don Martín de Vilches hizo para comprobar si estaban los restos del Santo en su sepulcro y que hemos referido en el capítulo dedicado a esta maravillosa obra de arte. En aquella época no había la menor noticia de la masonería, y el motivo de la colocación del escudo fue un acto de piedad y devoción, que nada tiene que ver con los manejos masónicos.

En la losa que en el suelo, frente a la puerta del sur, cubre la tumba de don Alvaro de Bracamonte y su mujer, sepultura dotada, según puede leerse, aparecen en relieve el cabrio y la maza. Estos cabrio y maza son los cuarteles del escudo familiar y a esta sepultura corresponde la leyenda de la pared del crucero por la que consta que *El cura y beneficiados de esta Sta. Iglesia están obligados a decir perpetuamente por el alma de Alvaro de Bracamonte y por la de su muger que están... de decir en este altar quatro misas en cada semana/ compraron sepultura con dotación/ sus*

testamentarios pagaran las fanegas de pan de renta. 1550. Existe el mismo escudo en esta pared. Pero ésto ¿es un alarde masónico o una piadosa disposición? La duda ofende.

En la Catedral aparecen la maza y el cabrio en una tumba de la capilla de San Pedro, de don Nuño González del Aguilá, arcediano, del siglo XV; igualmente destacan estos símbolos en la llamada capilla del Cardenal, donde están los sepulcros del purpurado don Francisco Dávila y Múxica y sus sobrinos Garcibañez de Múxica y Bracamonte y Diego de Bracamonte, deán de Ávila. ¿Es que estos ilustres y piadosos personajes también fueron masones?

En el convento de La Santa, construido sobre la misma casa donde nació Santa Teresa, se observa también el escudo del cabrio y el mazo. Está sobre la ventana en ángulo de la parte posterior, esquina que enfrenta con la de Santa Escolástica. La razón de este escudo es que esta casa, que perteneció a don Alonso Sánchez de Cepeda, fue adquirida con las colindantes por don Diego de Bracamonte, y sus sucesores las vendieron para que sobre ellas se construyese este convento en permanente recuerdo de tan relevante suceso.

No podemos detenernos más sobre este asunto, dada la índole de este trabajo, pero si queremos dejar constancia, para disipar cualquier duda que pudiera quedar existente, de los siguientes puntos:

Que cuando vino a Ávila Mosén Rubín de Braquemont, Almirante de Francia, ya trajo su escudo con los famosos emblemas, siendo corriente en el país vecino usar en los blasones signos de artesanía derivados de la preponderancia de los gremios; y así conocemos escudos con toneles, con pesos, con reglas, con cordones, etc. En el mismo Ávila tenemos el ejemplo de don Juan Núñez Dávila que lucía tres compases en su divisa.

Que este primer Mosén Rubín llegó a principios del siglo XV y por tanto muchos años antes de que hiciera su aparición en España la masonería.

Que este caballero era cristiano piadoso como lo demuestra el encomendar su ánima a Dios, el mandar que se le entierre en monasterio o iglesia que escoja su mujer doña Leonor y el constituir una capellanía por el ánima de su primera esposa doña Inés, en su testamento otorgado el 4 de abril de 1419.

Que su padre Monsieur Henry Rubín de Braquemont, perteneciente a

las compañías de Beltrán Duguesclin, ya tenía también como escudo el mazo y el cabrio, según consta en las conocidas quintillas de Graciá Dei:

Con su cabrio y con su mazo
de Argen en la prieta sierra
Braquemonte con su brazo
desbarató gran pedazo
de gente de Inglaterra.
Por su Rey por la Ponecla
y mejor venció la tela
Mosén Henrique Rubín
con don Beltrán de Claquín
en la fraternal pelea.

Que quien fundó la iglesia y hospital fue doña María de Herrera, señora de gran piedad y caridad.

Que el Mosén Rubí famoso fue patrono por designación testamentaria, sucediendo a su padre Diego Alvarez de Bracamonte que inició todas las obras. Igualmente el que dio el visto bueno al sepulcro fue su nieto, de igual nombre, en 1591.

Que Mosén Rubí, en los principios del monasterio de la Encarnación metió tres hijas monjas, cediendo como dote el término de San Miguel de las Viñas, que producía 25.000 mrs. de renta anual, pagadera por mitades en San Miguel Arcángel y en Pascua de Resurrección.

Que el culto con coro y capellanes propios que tuvo el templo y que se ha conservado hasta no hace muchos años, escogidos siempre entre los más selectos de la ciudad —actualmente hay un sólo capellán—, aleja toda sospecha de actividades masónicas y elimina cualquier significado que quiera darse en este sentido a los símbolos arquitectónicos y heráldicos que existen en el edificio.

Que la exención canónica de visita eclesiástica y gobierno diocesano, indudablemente fue originada por el hecho de que en el testamento fundacional se establecieran patronos seglares, pero mientras en el mismo testamento se indica que en cuanto a la provisión de capellanes ...ni nuestro muy Santo Padre Obispo, ni el Arzobispo ni otro Prelado ni ordinario no se puedan entremeter ni entremetan en la dicha provisión... ordena ...quiero e mando, que tres veces en el año, a lo menos, el patrono que fuese justamente con el Prior que fuese del Monasterio de Santo Tomás de Ávila hayan de visitar e visiten la dicha Capilla e Hospital, e en cabo del año tomen las cuentas al mayordomo e vean e examinen si se hace e cumple así en la Capilla como en el Hospital lo que yo dejé mandado...

Era bastante corriente en la época someterse a la jurisdicción de un monasterio evitando la del Ordinario de la Diócesis, como se puede ver en las constituciones de otras Obras Pías, tales como las de las Cofradías de las Animas. Esta exclusión del Obispo dio lugar a pleitos entre la Mitra y el Patronato de Mosén Rubí, empeñada la primera en someterla a su inspección y el patronato en tener libertad de obrar. En el manuscrito que se conserva en la Biblioteca Nacional, *Razón de algunas cossas de las muchas que ay en el Obispado de la ciudad de Avila...* figura el siguiente párrafo: *Sobre la visita desta capilla (Mosén Rubí) hordinariamente el Tribunal de Vuestra Señoría Ilustrísima tiene mui grandes pleitos. Estos se hallarán en el oficio de Diego Requena Andrada, Notario de asiento, donde están las Bulas y Privilegios en que funda el Patrón que no se ha de visitar, y lo alegado por el Fiscal —de la Diócesis— para que se visite.* Está por tanto claro que se trataba de una cuestión de competencia.

Que, no obstante, la Iglesia no ha repudiado a este templo, lo vemos en el hecho de que ha mantenido culto de manera ininterumpida y de que en 1872, siendo obispo de la Diócesis el dominico fray Fernando Blanco, fue trasladada a este edificio la comunidad de religiosas dominicas del histórico monasterio de Aldeanueva de Santa Cruz, que se encontraba en lamentable estado de ruina, dividiendo en la actualidad su tiempo entre la oración y la enseñanza.

Posteriormente se constituyó en el templo la Hermandad del Santísimo Cristo de las Batallas, formada por ex-combatientes, en torno a la maravillosa imagen que, según tradición, llevaron los Reyes Católicos durante las operaciones para la conquista de Granada. Esta Hermandad se trasladó posteriormente a la Parroquia de San Pedro.

Concluimos: las atribuciones masónicas que se han hecho a la fundación, edificio y templo de Mosén Rubí, no son más que cuentos.



Institución Gran Duque de Alba

EN SAN JOSE



Institución Gran Duque de Alba



Sepulcro de Don Alvaro de Mendoza. Obispo.

SEPULCRO DE DON ALVARO DE MENDOZA

Se encuentra a la derecha del altar mayor de la iglesia de San José. En un nicho, bajo una cúpula semicircular, aparece la estatua orante del obispo don Alvaro de Mendoza. Está arrodillado sobre unos cojines frente a una mesita sobre la que hay otro cojín y encima la adornada mitra. Es de alabastro, muy voluminosa, con personalidad en el rostro, pero poco lograda en su conjunto, especialmente en el exceso de plegados y en la falta de gracia en la disposición de la muceta, sobre todo en su parte delantera.

La inscripción de la cartela que se encuentra en la pared, a la derecha del prelado dice: ALVARO DE MENDOZA EN TIEMPOS OBISPO DE AVILA DESPUES DE PALENCIA Y CONDE DE PERNIA FUE FUNDADOR DE ESTA CAPILLA Y ASIMISMO BENEMERITISSIMO PROTECTOR DE ESTE MONASTERIO Y DE TODA LA ORDEN. MURIO XIX DE ABRIL DE MDLXXXVI.

Esta escultura se atribuyó por algunos a Isaac de Juni, hijo de Juan de Juni, que fue protegido de los Mendoza y realizó para ellos varias obras. D'on Manuel Gómez Moreno, en su Catálogo Monumental de Avila dice, refiriéndose a esta escultura: "...a no haber datos hallados por don José Martí Monsó, y que muy pronto los publicará, nadie se hubiese aventurado a atribuirla a escultor de nota" (211).

Por su parte, el Sr. Martí no aportó ninguna luz, sino que recogió las insinuaciones que el propio Gómez Moreno le había hecho al respecto. Martí se inclinaba a creer que Jordán podría haber sido el autor de la estatua de San Segundo "...dadas las relaciones de Jordán con el prelado..." (relaciones que en ningún momento demuestra), y añade "...pero según nos manifiesta don Manuel Gómez Moreno y Martínez, a quien consultamos a última hora, el estilo de la efigie de Avila es más enérgico y robusto que el de Jordán... y puede con mayor fundamento



Sepulcro de Don Francisco Guillamas Velázquez.

atribuirse a Juni" (212). Pero, en lo que se refiere a la propia de don Alvaro, más parece que Martí ni siquiera la había llegado a ver, cuando escribe "...la estatua orante hecha en alabastro —según nos escribe Gómez Moreno Martínez, a cuya amistad debemos diversas noticias de Avila— tiene una factura conforme con la del sepulcro de la Magdalena, siendo su cabeza lo más digno de elogio en toda la obra" (213). Con lo cual termina el Sr. Martí toda referencia *documental*.

Por nuestra parte hemos intentado hallar algún dato, por si se tratase de obra debida a un escultor local, aunque lo dudamos mucho, teniendo en cuenta la similitud de esta estatua con la del Arzobispo de Santiago don Alonso Velázquez (214), en Tudela de Duero, que hace pensar en un artista radicado en Valladolid. Hasta el momento no hemos logrado nuestro propósito y, ya muy avanzada la revisión de este trabajo, el Archivo Histórico Provincial de Avila ha sido cerrado "sine die", con lo que la investigación —tanto de este sepulcro como de sus vecinos los Guillamas— ha debido quedar en suspenso.

SEPULCRO DE DON FRANCISCO GUILLAMAS VELAZQUEZ

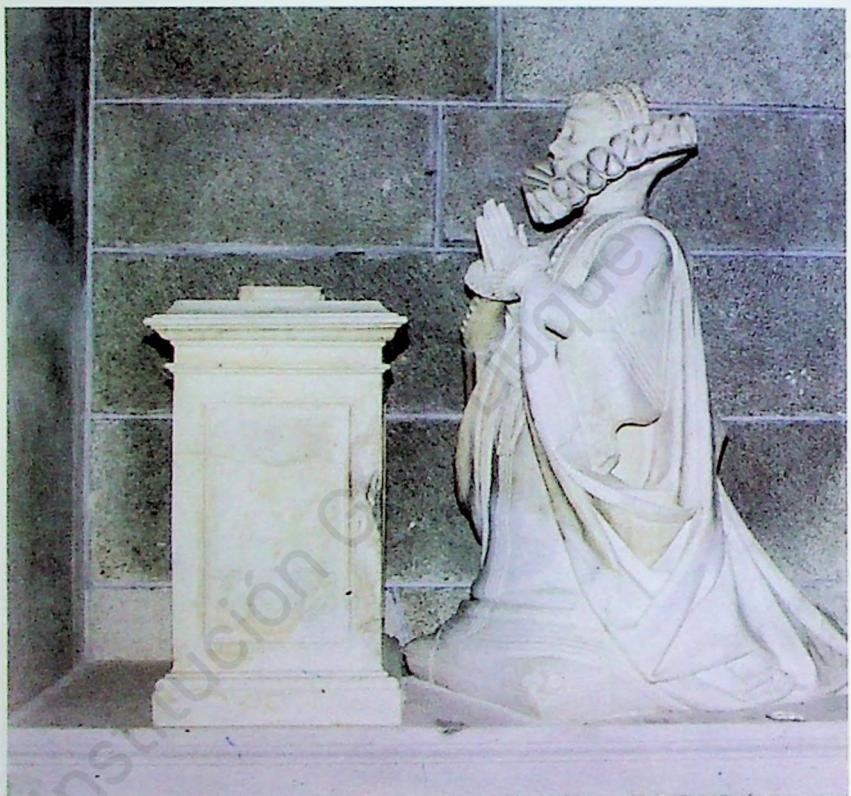
Estatua orante de alabastro, situada a la izquierda de la capilla que fundó y construyó a su costa. Se encuentra arrodillado mirando hacia el altar en el que existe un gran cuadro de la Asunción de la Virgen, firmado por Pantoja de la Cruz en 1606; y bajo éste, dos excelentes tablas de San Mauricio, cerrando la urna donde se encuentra el cuerpo de este mártir, traído a este lugar por los condes de la Roca, sucesores de Guillamas.

La estatua está vestida con capa corta y gregüescos, y una enorme gola de encaje enmarca la noble cabeza. Frente a él, una mesita sobre la que se encuentra el sombrero cilíndrico, característico de la nobleza de la época.

La inscripción consigna, tras el nombre del caballero, todos sus importantes títulos al servicio de tres monarcas; murió a los 82 años en Madrid, el 3 de octubre de 1630. El escudo de los Guillamas campea sobre el frontal.

SEPULCRO DE DOÑA CATALINA DE ROIS

Esposa de Francisco Guillamas Velázquez. Está en la misma capilla que su marido, a la derecha y enfrente de él, también arrodillada y



Sepulcro de Doña Catalina de Rois.

mirando hacia el altar. Aparece vestida con elegante traje cortesano de ancha gola y cubierta con amplio manto que sujeta con sus unidas manos. Sobre la mesita, un libro cerrado.

En la inscripción se la llama señora de la casa y torre de Uceda, y consta que murió en Avila; y que en el mismo sepulcro está su hija la marquesa de Loriana, que dice murió en Madrid. En el frontal, el escudo de Uceda.

Este sepulcro, al igual que el de su marido, se viene atribuyendo a la mano del escultor Antonio de Riera, debido a la similitud con otros documentados del artista, como el de los marqueses de Santa Cruz en Viso del Marqués (215) o el de los marqueses de Poza en San Pablo de Palencia (216). La actividad de este escultor se ha documentado hasta el año 1630, el mismo en que murió Guillamas.

Otro artista que podría igualmente haber sido su autor es Pedro de la Cuadra, cuyos sepulcros de don Antonio Cabeza de Vaca y doña María de Castro en Santa Catalina de Valladolid (217) siguen los mismos planteamientos iniciados por los Leoni. Antonio de la Cuadra falleció en 1629.

El hecho de que ambos escultores hubiesen fallecido antes que los Guillamas (si es que Riera había muerto), no es obstáculo para que cualquiera de ellos hubiese hecho la obra ya que, como se dice en el capítulo dedicado a esta iglesia, la capilla se comenzó en 1606 y, en 1622 se habla ya de *los enterramientos* que en ella tenía don Francisco; aunque podría hacerse en sentido figurado, no sería de extrañar que todo estuviese dispuesto dada la avanzada edad del propietario de la capilla. Como hemos dicho al hablar del sepulcro de don Alvaro de Mendoza, la búsqueda de algún dato documental, si se había producido en Avila, ha debido aplazarse hasta la terminación de las obras del Archivo de Protocolos.

LOS PERSONAJES

Don Alvaro de Mendoza

La ilustre familia de los Mendoza, que tan relevantes personajes dió a las armas, a las letras y a la iglesia, tuvo a principios del siglo XVI uno de sus más destacados miembros: don Alvaro de Mendoza, hijo de los condes de Rivadavia. Sintiendo desde su adolescencia la vocación sagrada, emprendió los estudios con todo ardor, destacando entre los estudiantes por su celo y piedad. Promovido a la dignidad de capellán

mayor de la iglesia de los Reyes Nuevos de Toledo, fue designado en 1560 obispo de la diócesis de Ávila, en la que permaneció diez y siete años hasta su traslado a la de Palencia, que llevaba anejo el título de conde de Pernia.

Precisamente al tomar posesión de su diócesis abulense, estaba Santa Teresa preparando la fundación de su primer convento, y el prelado se dejó arrastrar por los esfuerzos que se hacían para impedirlo. Pero la intervención de San Pedro de Alcántara, que aparte de escribirle le visitó con este motivo, y sobre todo la entrevista personal que tuvo con la Santa, le dejaron tan convencido de la conveniencia de los propósitos de la Reformadora, que desde entonces fue uno de sus más ardientes partidarios.

Para fundar el convento de San José, la Santa le dijo que, por revelación divina, quería someterlo a la obediencia del prelado en lugar de la del Provincial de la Orden, que normalmente era la que procedía. Don Alvaro de Mendoza dió su licencia y recibió el breve papal que autorizaba su fundación.

Para la construcción de la primera iglesia de la Orden reformada, el propio don Alvaro aportó de su peculio importantes cantidades, y dispuso que se le reservara lugar para su enterramiento junto al altar mayor, precisamente enfrente del lugar que al lado del Evangelio se había previsto para enterramiento de Santa Teresa, y que no fue ocupado por virtud del pleito y resolución pontificia que dispuso la permanencia de los restos de la Santa en Alba de Tormes.

Fallecido don Alvaro en Palencia, su cadáver, en cumplimiento de sus deseos, fue trasladado a Ávila y depositado en el templo de San José, en el lugar previamente previsto para ello.

La protección de don Alvaro de Mendoza fue decisiva tanto para la primera fundación teresiana como para la continuación de las restantes.

También dejó sentir su benéfica influencia en otros lugares de nuestra ciudad. A instancias del padre Julián de Ávila, creó un colegio de sacerdotes, el primero de la diócesis, adelantándose al establecimiento de los seminarios diocesanos que acordó el Concilio de Trento; y para local de este colegio concedió el edificio de San Millán, que fue convento de benedictinas, después incorporado a Santa Ana y que a la sazón estaba dedicado a la enseñanza de la doctrina a los niños; así quedó establecida la primera escuela de sacerdotes en el mismo edificio que, después y hasta hace unos años, ha estado dedicado a Seminario conciliar.

Los Guillamas

Pertenecen a una ilustre ascendencia francesa, alguno de cuyos miembros había entrado en España durante la época de los primeros Trastámaras y se habían establecido en nuestra ciudad, ostentando en su escudo la cruz y la flor de lis en los cuarteles superiores y el mar de llamas, de que se compone el apellido, en el inferior.

Son varias las ramas de Guillamas que se encuentran en Avila en estos años, todos ellos emparentados con las familias más notables de la ciudad y de otros lugares (218). El mayorazgo y casa principal lo ostentaba don Luis Guillamas, que tenía su casa a San Gil (hoy convento de Adoratrices).

Francisco Guillamas Velázquez era hijo de Juan Guillamas y de Ana María Velázquez Dávila. Nació el año 1548, pues según dice su epitafio, falleció en 1630 a la edad de 82 años (219). Contrajo matrimonio con doña Catalina Rois Bernaldo de Quirós, con la que estaba casado ya en 1588, si bien sus hijos, Antonio y Jerónimo nacieron en 1604 y 1606 respectivamente. Tuvieron igualmente tres hijas de las que ignoramos la fecha de su nacimiento.

En 1606 compró don Francisco a doña Juana Cimbrón, viuda de don Luis Guillamas (fallecido en 1597) y a su hija Luisa Guillamas (casada con Luis Dávila y Ulloa), la casa del mayorazgo de la plazuela de San Gil (220).

Como reza el epitafio, don Francisco fue *señor de la villa de La Serna, Badillo y Los Pobos, Regidor de la ciudad, Maestro de la Cámara de los señores reyes Felipe II, Felipe III y Felipe IV y Tesorero de las reinas doña Ana, doña Margarita y doña Isabel*.

Contrató varias obras para el Santuario de Sonsoles, entre otras, el cerramiento de su recinto, sobre cuya puerta lucen sus escudos. El acuerdo se hizo con el cantero Francisco Sánchez que había intervenido muy directamente en las obras de San José (221). Igualmente contribuyó espléndidamente a la obra de reconstrucción de la primera fundación de la Santa, así como al convento, y tanta fue su aportación que causó la alarma de su mujer, ya que según refiere Mora en sus *Relaciones*, se lamentaba don Francisco de no haber comenzado las obras con la perfección conveniente por culpa de su esposa, que sin duda debió ser una ama de casa muy cuidadosa de su hacienda.

Pero no sólo causó la alarma de su mujer. También los Consejeros Reales y los Superintendentes temían el despilfarro del Tesorero y Maestre de Cámara, por lo que debieron presionar para que dimitiera de sus cargos, lo que hizo en 1622. Tenía 74 años. A partir de este momento

comenzaron los problemas para la familia Guillamas, al verse don Francisco en la obligación de dar cuentas al Rey de su gestión. Como se negase a facilitar a los contadores las relaciones de cargo y data, pretendiendo no tener obligación de dar las dichas relaciones por las razones que alegó, le mandaron embargar los bienes para responder, por un lado de 130.777.626 mrs. y, por otro de 27.444.681 mrs. Para ejecutar estas cantidades el Rey ordenó la venta de todos los juros, bienes, rentas y jurisdicciones de la villa de La Serna, Los Pobos, El Guijo, Vadillo y Aldeguela, así como los que tenía en Madrid, muchos de los cuales no encontraron comprador y pasaron a formar parte de la Real Hacienda.

Posteriores gestiones de Guillamas con el Rey y el Cardenal de Trejo lograron que le hicieran merced de los entierros que tenía en esta ciudad y el heredamiento de la dicha villa de La Serna, con sus edificios y mil ducados en bienes y alhajas, así como a la Marquesa de Loriana, su hija, el juro de su dote y a doña Catalina de Rois, su mujer, la dote que aportó al matrimonio (222).

A causa de estos pleitos, a la muerte de don Francisco, en 1630, no pudieron enterrarle en su capilla de San José de Ávila hasta ver si definitivamente le quedaba la posesión. A finales de 1632 su viuda y su hijo Jerónimo realizan las últimas gestiones que solventaban las diferencias entre la Real Hacienda y la familia, por lo cual, en junio de 1634 se efectúa el traslado de Guillamas desde el lugar en que quedó depositado (la Catedral, al parecer), hasta el convento. Este traslado dio lugar a otra polémica, esta vez entre el Cabildo y las monjas de San José:

En la ciudad de Ávila a 24 de junio de 1634, ante mi el presente escribano y testigos pareció presente Hernando de Acuña e Manuel como procurador de los señores Dean y Cabildo desta catedral de la dicha ciudad y como protector del clero y estado eclesiástico deste obispado y dijo, que por cuanto el prior y convento de carmelitas descalzos desta cibdad, por sí y en nombre de la priora y convento de San Josep della, han tratado y tratan pleito con el dicho clero y estado eclesiástico, pretendiendo haber de llevar de los entierros, obsequias y cabo de año de los que se entierran en sus conventos todos los aprovechamientos y ofrendas que los difuntos dejan en sus testamentos o se dan en ellos en los días de entierro o cabo de año, como más largamente en la demanda del dicho pleito se contiene, en razón de lo cual pretenden ejecutoria ganada en su favor y en su cumplimiento haber de llevar enteramente la ofrenda que en uno destos días deste presente mes se ofreció en el oficio y honras que se hicieron en la traslación de los güesos de Francisco Guillamas

Velázquez, maestro que fue de la Cámara de su magestad, que hicieron los dichos señores Dean y Cabildo, la cual ofrenda hasta ahora, por haber estado en depósito no se ha entregado a la dicha priora y convento de San Joseph, por pretender el dicho Dean y Cabildo que el dicho convento no ha tenido ni tiene derecho de llevarla... (223).

EL TEMPLO

Pues todo concertado fue el Señor servido que, día de San Bartolomé, tomaron hábito algunas y se puso el Santísimo Sacramento, y con toda autoridad y fuerza quedó hecho nuestro monasterio del gloriosísimo padre nuestro San José, año de mil y quinientos y sesenta y dos. Estuve yo a darles el hábito y otras dos monjas de nuestra casa misma que acertaron a estar fuera.

Con esta concisión relata Santa Teresa en el capítulo XXXVI de su vida, la sencilla y a la vez importantísima fundación ocurrida el 24 de agosto de 1562, del convento de San José de Ávila, el primero de la Orden que seguía la reforma de Santa Teresa. Después de múltiples dificultades; después de defenderse de religiosos y seglares, hasta del Obispo y del Concejo (224) y teniendo que figurar su cuñado Juan de Ovalle como propietario del edificio, vió cómo sus denodados esfuerzos cristalizaban en el éxito y cómo surgía el primero de sus palomarcicos con la celebración del primer Santo Sacrificio de la misa por el padre Gaspar Daza, que por delegación del Prelado, ya conforme y entusiasta, efectuó la imposición de los hábitos a las cuatro primeras profesas. Santa Teresa empezaba la serie de sus fundaciones y empezaba a tener vida propia la Orden Carmelita reformada.

El templo actual del convento de San José, o Las Madres, como generalmente se le llama en Ávila, ocupa el mismo lugar que el primitivo, pero notablemente reformado y engrandecido; pues al ver la pobreza e insignificancia de la primera iglesia, pese a la ayuda del obispo Mendoza, el famoso arquitecto Francisco de Mora, discípulo de Herrera, agradecido a los favores que había recibido por mediación de La Santa, decidió hacer un templo nuevo a sus propias expensas (225). Derribando el anterior a excepción de tres capillas laterales, construyó otro de nueva planta, con piedra de sillería y cuatro notables bóvedas de piedra de jaspe rojo; y colocó una fachada sencilla con ático triangular y pórtico de tres arcos; en el ático se montó la imagen de San José con el Niño, obra de Giraldo de Merlo, que regaló Felipe III y que costó ochocientos ducados sin la sierra, diadema y vara, que son de bronce dorado.

Las obras costaron doce mil quinientos ducados, obteniéndolos el arquitecto pidiendo limosnas en Madrid y aportando el resto de su propio peculio.

El templo es de una sola nave con tres capillas a la derecha y otras tres a la izquierda. En una de las capillas de la derecha está enterrado Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa, a quien tanto ayudó con su hacienda a la obra de sus fundaciones; otro hermano llamado Pedro de Cepeda y el tío carnal de ambos, Francisco de Cepeda que fue el que encontró a Santa Teresa y a su hermano Rodrigo cuando querían dirigirse a tierras de moros para ser descabezados.

En la capilla siguiente están los enterramientos de los famosos compañeros de Santa Teresa en su obra reformadora; el maestro Gaspar Daza y el padre Julián de Avila, así como la madre y una hermana del primero.

También a este lado de la epístola está el panteón familiar de los marqueses de Canales de Chozas, donde entre otros miembros de este linaje, se encuentran los restos del noble prócer don Bernardino de Melgar, marqués de San Juan de Piedras Albas y de Benavites, que dedicó toda su vida a ensalzar a Avila y a su ilustre hija Santa Teresa, reuniendo a fuerza de trabajo y a costa de su hacienda, una magnífica biblioteca teresiana sin par en el mundo, que estableció en varios de los salones de su casa solariega abulense. Esta biblioteca fue adquirida posteriormente por el Ministerio de Educación y se conserva en la Casa de la Cultura abulense bajo el título de "Biblioteca de Piedras Albas". La casa familiar es ahora Parador de Turismo.

De las capillas del lado del Evangelio, una es la de los Guillamas, donde está su panteón. Se fundó esta capilla, según cuenta la Hermana Teresa de Jesús, sobrina de la Santa, y que recoge Cervera, en agradecimiento por la curación de doña Catalina de Rois quien, estando en trance para morir en el año 1606, solicitó que las monjas "hiciesen oración por ella" (226). Esta enfermedad debió ser el embarazo o parto de su hijo Jerónimo que nació este año.

La capilla siguiente a ésta fue fundada por don Agustín de Mena y la construyó Mora para su propio enterramiento, lo que no pudo conseguir, sirviendo actualmente de panteón a los padres y hermanos de Mena. Estas capillas de la izquierda son muy notables y tienen cuadros de gran valor (227).

El retablo del altar mayor es de notable traza; consta de cuatro columnas corintias y en el centro está la imagen de San José; los

entrepaños los ocupan siete buenas pinturas de Francisco Rizzi.

Con entrada independiente se encuentra la capilla de San Pablo, y en ella se encuentra en el suelo la tumba de don Francisco de Salcedo, el *caballero santo*, que tanto ayudó a Santa Teresa y por quien ésta mostraba la mayor predilección.

En la sacristía se hallaban diversos recuerdos y reliquias de la Santa y, entre otros cuadros de menos cuantía, un San Francisco de Zurbarán, de gran tamaño, legado a la comunidad por el marqués de la Regalía. Todos estos objetos se han reunido en un pequeño Museo adjunto a la iglesia.

En este templo estuvo depositado el cuerpo de la Santa después de su muerte. Fallecida en Alba, demostró Avila con tan fuertes argumentos su propósito de ser enterrada en San José, que el capítulo provincial de la orden autorizó el traslado del cadáver, encargándose de ello el padre Julián de Avila en 25 de noviembre de 1585; pero el pleito que había promovido Alba de Tormes encontró el decidido apoyo de su duque con toda su influencia, y por orden del Papa se devolvió el cuerpo al lugar donde falleció, el 23 de agosto de 1586. Fueron, pues, nueve meses menos dos días, los que Santa Teresa reposó en su primer palomar, en el cual aún se conserva el féretro que contuvo los sagrados restos.

Pero aún cuando el cuerpo salte, el espíritu permanece. Inspira emoción, produce recogimiento, la visita de este edificio donde la Santa padeció las hieles de la persecución y paladeó las mieles del triunfo con la vitalidad de la Orden reformada, para la que fundó treinta y dos conventos, diez y siete de monjas y quince de frailes, durante los últimos veinte años de su vida, llena de afanes y de movimiento, de peligros y de dificultades, recorriendo largas distancias con pobreza de medios y penuria de vida. Sobrecoje la estancia en este lugar donde el Señor tuvo largos coloquios con Santa Teresa, animándola en sus trabajos y disipando sus temores; de estas paredes que vieron a la Mística Doctora gastar plumas y llenar pliegos a la mortecina luz de una vela, para perpetuar su interesante autobiografía, para derramar esa profunda doctrina mística que plasma en sus escritos, en los que su prosa de purísimo castellano, espontánea y fluida, desenfadada y castiza, llena de amor de Dios y de amor al prójimo, es una delicia para la mente y un sedante para el espíritu. El templo de San José no será grandioso en su arquitectura, pero lo hace grandioso el ambiente que en él se respira y los recuerdos que provoca, todos ellos emanados de aquella predilecta hija del Señor, que constituye la gloria más preciada de este nutrido relicario de glorias que es Avila.



Institución Gran Duque de Alba

EPILOGO

(CON MAS SEPULCROS)

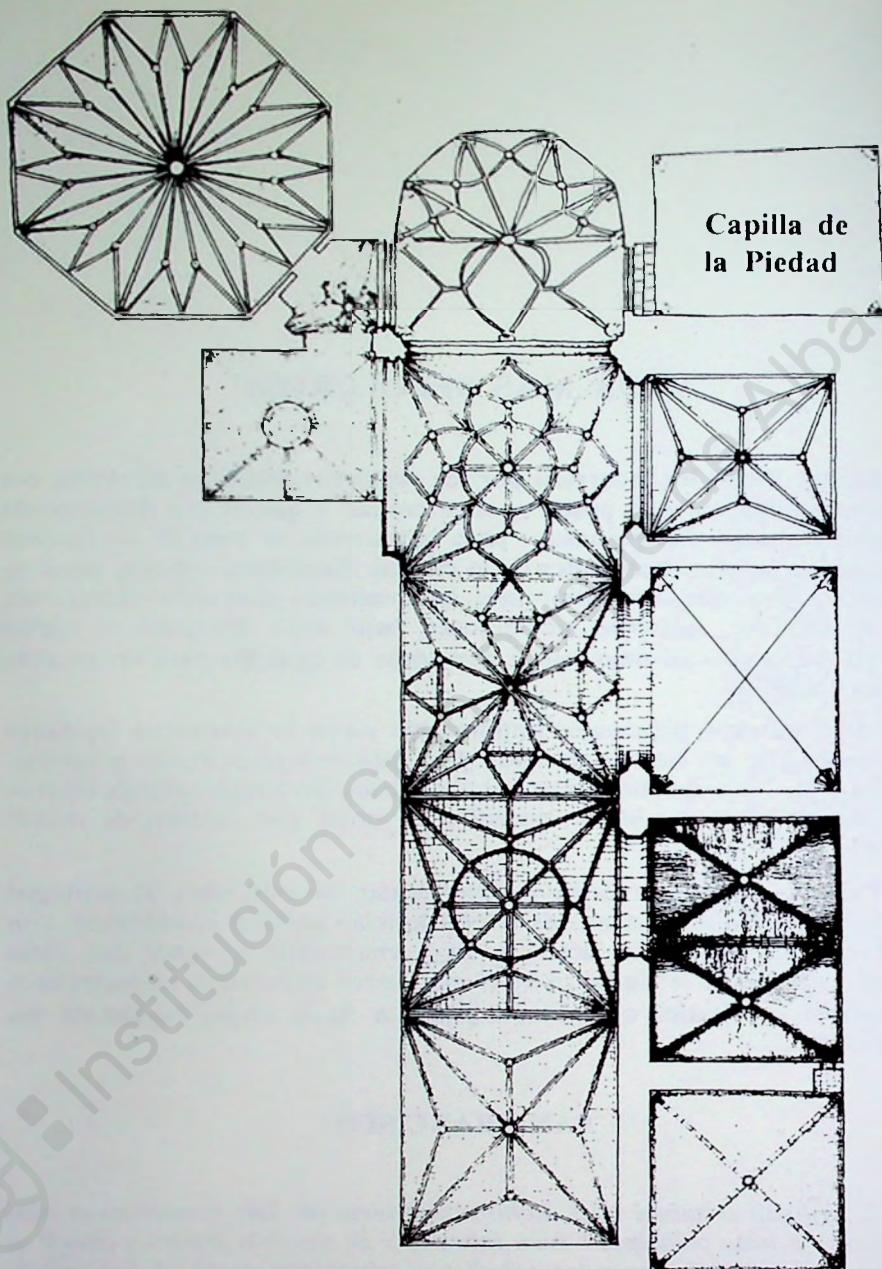
Hemos hecho un recorrido por los sepulcros artísticos de Avila, esa riqueza escultórica que posee nuestra ciudad y que es tan desconocida —salvo contadas excepciones— para la mayoría no sólo de los turistas sino de los propios habitantes de la ciudad. Excelentes artistas, unos de renombre universal, otros anónimos, han realizado unas obras admirables en permanente recuerdo de quienes bajo ellas duermen el sueño eterno, honrando su memoria y dejándola de ejemplo para las generaciones sucesivas.

Otros muchos personajes importantes yacen en diferentes sepulcros abulenses, que no hemos recogido por habernos preocupado principalmente de los más artísticos, aunque al describir los templos donde éstos se encuentran hayamos hecho mención de otros que carecen de relieve externo.

Pero no queremos dejar de mencionar en esta obra al principal panteón de Avila, al cual, las circunstancias político económicas, con desprecio de la religión destruyeron y enajenaron al igual que otras muchas iglesias de la ciudad, y en el que fueron enterrados, en magníficos sepulcros, personajes que dieron gloria a Avila como ciudad de los caballeros:

SAN FRANCISCO

"...y digan si saben quel dicho monasterio de San Francisco es muy suntuoso e muy principal e bien labrado y de muchos frailes y donde se han enterrado y entierran los caballeros principales desta cibdad y otras personas por su devoción y donde se celebran los oficios divinos continuamente con mucha solemnidad..." (228).



Iglesia del Convento de San Francisco. Plano de Alberto García Gil y dibujo de J.L. Gómez 1982.

Las crónicas fijan su fundación en el siglo XIII, desde que se inicia la existencia de la orden, y aún se pretende que fue el propio Santo quien dió comienzo a la misma, junto a las de Arévalo, Madrid y Tudela. Se indica igualmente que en sus claustros se verificó la fundación de los mayorazgos de Navamorcende y Cardiel por Blasco Jimeno, en el año 1294 (229).

Sea como fuese, la orden tuvo desde el principio un gran arraigo en la ciudad, siendo su iglesia una de las preferidas por la nobleza abulense para su enterramiento, como bien claramente se decía en el siglo XVI y trasladamos arriba.

El conjunto monacal, compuesto de iglesia, convento y huerta, se extendía hacia la parte norte de la ciudad, manteniendo el convento aquella orientación hasta que un incendio lo asoló totalmente, reconstruyéndose después al otro lado de la iglesia, orientado a mediodía. Dado que no se han encontrado restos de cimientos del antiguo convento se ha puesto en duda esa existencia al lado norte y, por ende, el incendio de que nos habla la tradición. La documentación municipal, sin embargo, confirma de pleno aquella tradición.

En Avila, miércoles veinte e nueve días del mes de enero de mil e quinientos e veinte e dos años... Este día todos los dichos señores Corregidor e Regidores que visto antes de agora el error que al principio tuvo el edificar la casa e aposento del monasterio de señor San Francisco de la dicha ciudad y el trabajo que se ha sufrido de quel aposento del dicho monasterio esté a la sombra de la iglesia, a la parte del cierzo, de donde a los frailes han seguido e pueden seguir muchas enfermedades y así mismo, visto como agora, por nuestros pecados, el dicho aposento e casa se quemó de tal manera que la reedificación que se hiciese de hacer costará muy poco menos en faser el aposento del dicho monasterio a donde debiese estar, a la parte del sol, y asimismo como visto como el aposento que agora está, aunque está flaco y mal hecho es bastante para morar los frailes que para el servicio de Nuestro Señor y provecho de las ánimas de los vecinos desta ciudad y su tierra y así mismo visto como el señor obispo que tan principalmente ha ayudado y ayuda y hace limosna a esta dicha casa y desea que el edificio della se mude a la parte del sol, donde tan clara y abiertamente estará mejor que donde ha estado, que ellos votaron todos juntos en nombre desta ciudad quel edificio del dicho monasterio se haga a la parte del sol y sobre ello mandaron escribir al capítulo provincial que los muy reverendos padres de la dicha orden de San Francisco al presente celebran en la villa de Peñafiel, para que la dicha mutación den su consentimiento e la aprueben... (230).

La iglesia era originalmente de planta de cruz latina, de una sola nave, iniciada en el siglo XIII, de lo que quedan algunos restos en el ábside, perfectamente identificables al exterior. Posteriormente se fueron añadiendo diversas capillas en su contorno, faltando las de la zona norte, posiblemente en el incendio de que nos hablan las Actas municipales, capillas de las que son visibles los arranques de los arcos. Por su belleza destaca la poligonal de San Antonio, perteneciente a una rama de la familia Dávila.

La capilla mayor

Pocas noticias tenemos de esta capilla, a excepción de algunos datos recogidos del expediente de traslado del Almirante Mosén Rubí de Bracamonte, en el cual se dice por don Diego de Bracamonte que *la capilla mayor de San Francisco es de su familia y sólo se pueden sepultar los de su linaje y que es muy principal y sumuosa e muy bien labrada y adornada y tiene propias armas de los Bracamonte que son un mazo y cabrio blanco en campo negro y del un lado de la dicha capilla mayor está una capilla de la casa del Marqués de las Navas y del otro cabo otra capilla de la casa de Villatoro y por ambas aceras, hasta dar a la puerta por donde se entra al convento, están otras muchas capillas de los caballeros principales desta cibdad, y la dicha capilla mayor es la mejor y más principal que hay en el dicho monasterio... (23)*.

Todos los miembros de esta familia, efectivamente, fueron enterrados aquí, a excepción de Mosén Rubí de Bracamonte que falleció en 1419 en Mocejón (Toledo) y fue enterrado en el monasterio de San Pedro Mártir de Toledo, en la capilla de la Virgen de las Nieves, donde permaneció hasta que su descendiente don Diego de Bracamonte y Guzmán realizó las gestiones oportunas para su traslado, que se efectuó en 1565. De las informaciones de este traslado conocemos igualmente la descripción del sepulcro y, así mismo, se deduce que fue sólo el Almirante a quien se llevó a Ávila, pues sólo él yacía en aquel sepulcro, mientras Ariz indica que en San Francisco el sepulcro pertenecía al matrimonio. No parece lógico hacer un traslado tan penoso si luego en Ávila iban a hacer un nuevo sepulcro:

Pareció que estaba allí en un lucillo un bulto de alabastro en el cual estaban unas armas en la pared en lo alto y bajo del dicho lucillo, que eran un mazo y un cabrio blanco en campo negro y luego el dicho señor prior mandó a Juan López y a Nicolás de Vargas, canteros que presente estaban, que deshiciesen y deshicieron el dicho bulto. Y lo primero, quitaron y despegaron un ángel que estaba de bulto a los pies del dicho almirante y luego quitó el bulto principal, el cual estaba en tres

partes y era de alabastro dorado, en forma de hombre armado, echado sobre tres almohadas de alabastro y la cabeza en cabellos y rostro sin barbas, tenía juntas las manos con unas manoplas doradas y con una empuñadura la espada quebrada en las manos y puestas sus espuelas y arrimados los pies a un lebrel. Luego quitaron cuatro leones de alabastro que estaban a lo bajo del bulto y otro angel que tenía a la cabecera y cinco piezas de alabastro doradas que estaban en la delantera del bulto y en las tres piezas dellas unas armas que eran un mazo y cabrio blanco en campo negro. Y alzado y quitado el dicho bulto, en el hueco del lucillo que estaba debajo del dicho bulto se hallaron una calavera y ciertos huesos de piernas y brazos y manos y espaldas y otros huesos que parecieron ser de un hombre y de uno solo (232).

. Los restos del Almirante se metieron en una caja de madera y el sepulcro, despiezado, se subió a un carro que salió de Toledo el día 25 de agosto y llegó a San Francisco de Avila el 2 de septiembre, donde se montó en medio de la capilla mayor.

De la descripción del sepulcro podemos deducir que quizá el autor fuese el escultor Ferrand González, que trabajó en Toledo y en la zona de su ámbito. El hecho de tratarse de un guerrero yacente no aclararía las cosas, pero al incluirse en el sepulcro dos ángeles, posiblemente turiferarios y los cuatro leones de la base del sepulcro nos recuerda las obras de este autor en la capilla de San Pedro de la catedral de Toledo para el Arzobispo don Pedro Tenorio, y otros muchos, como se ha dicho en el capítulo dedicado a la catedral y, sobre todo, al sepulcro de don Diego de las Roelas.

Al almirante Mosén Rubí de Bracamonte nos hemos referido al hablar de la iglesia que lleva su nombre.

La capilla de La Piedad

A parte de esos datos de la capilla mayor, tenemos referencias, bastantes más extensas que en la anterior, de esta capilla, llamada originariamente de "las campanas". Aunque sólo quedan los muros de esta capilla en la actualidad, la divulgación de estos datos servirá para el mejor conocimiento de la historia de Avila (pequeña historia local, como subtitulamos la obra) y de paso, para ampliar la biografía de un artista de primera magnitud como fue Juan Guás.

La capilla está situada al mediodía junto a la capilla mayor a la que tiene acceso directo por una puerta. En sus orígenes perteneció a la familia

de los Ahumada, de quienes la heredó don Juan Dávila de Cordovilla. En 1482 aproximadamente, Juan Dávila se la vendió a don Sancho del Aguila (del linaje de los Aguila de La Serrada), para enterramiento de su familia. Sancho del Aguila contrató a Juan Guás para la reedificación del lugar y la ejecución de los sepulcros; a Juan de Escobar, pintor, para la pintura del retablo de la advocación de La Piedad y a otros artistas para las obras menores (Doc. anexo núm. 16).

Actualmente la capilla no puede identificarse como obra de Juan Guás, pues la bóveda se desplomó y de ella no queda más que el arranque de la crucería reducido a su mínima expresión; los muros fueron consolidados y enlucidos y no queda ni rastro de la existencia de enterramientos, cuyos sepulcros fueron expoliados de la misma forma que el retablo con la exclaustración y desamortización del convento.

Los sepulcros

En el año 1488 don Sancho del Aguila contrató con Juan Guás la ejecución de un sepulcro tumular para sus hermanos don Nuño y don Diego del Aguila. Igualmente, haría *tres piedras negras de las de Toledo*, posiblemente para cubrir las sepulturas de sus padres y la suya propia.

Según el contrato (Doc. anexo núm. 17), el sepulcro seguiría las pautas del Gobernador Gonzalo de Ávila (al que nos hemos referido en la Introducción), lo que nos hace suponer que también se debía a su mano. Tendría una grada de piedra y sobre ella una cama de alabastro de media vara de largo, nueve palmos de ancho y diez palmos de largo. Toda la cama se adornaría alrededor con los escudos de armas, niños y follajes que fuera menester, así como un letrero indicativo. Sobre la cama, los bultos de Nuño y Diego del Aguila vestidos de armadura, con los pajes a los pies echados sobre la celada. Todo se haría con el mejor alabastro que Juan Guás pudiera encontrar.

El precio establecido fue de 35.000 mrs. más 20 fanegas de trigo y 20 de cebada. El plazo de ejecución, hasta fin de año de 1489. Como fianza del pago, Sancho del Aguila entregó a Juan Guás una cadena de oro de 22 quilates, que tenía 27 eslabones y un peso de 66 castellanos.

Además, como se ha dicho, Juan Guás hizo para Sancho del Aguila tres lápidas de piedra negra, con escudos y letreros, por el precio de 6.000 mrs. pagados en dos plazos. El pago se haría antes de final de diciembre de 1488 (Doc. anexo núm. 18).

Por las especificaciones del sepulcro y lápidas hemos de pensar que su ejecución se acercaría al de Pedro de Valderrávano, (no existe ya el bulto

del de Gonzalo de Ávila), único que conocemos cuya factura se atribuya a este artista. Tengamos en cuenta que este sepulcro fue en su principio exento y que en años posteriores se empotró en la pared, posiblemente por el propio Guás. De las piedras negras de Toledo hay igualmente varios ejemplos en la Catedral, en las laudes de los Valderrávanos y en otros que se comentan en el capítulo dedicado a la Catedral.

Como compensación por la capilla, gastos de mantenimiento y sufragios, se la dotó con un juro que la viuda de Sancho del Aguila había recibido por privilegio real, así como de ciertos bienes raíces cuyas rentas disfrutaba el convento.

La reforma de las órdenes monásticas llevada a cabo por los Reyes Católicos a partir de mediados del siglo XV, tuvo como consecuencia que el convento de San Francisco se acogiese a la observancia de la regla, con lo que se desprendía de los bienes materiales poniéndolos a la venta. Esta decisión levantó un cúmulo de protestas entre las familias que tenían sus capillas funerarias en la iglesia, quienes reclamaron ante la Corte por los perjuicios que les podían venir de la venta de sus bienes raíces. Tras la reclamación de Fernández Gómez Dávila, Señor de Navamorcuende y Villatoro, los Reyes Católicos enviaron cédula al Corregidor, en diciembre de 1500, para que nadie comprase las tierras si el monasterio las ponía a la venta, hasta tanto el obispo no tomase la decisión oportuna (Doc. anexo núm. 19).

En el caso de la capilla de La Piedad, la viuda de don Sancho, con autorización real, cambió el juro que tenía, situándolo en el convento de Santo Tomás donde se harían los sufragios establecidos, motivo por el que protestó el Guardián de San Francisco y amenazó con vender la capilla quitando de ella los bultos y demás pertenencias de la familia. Pero doña Isabel de Carvajal no se amilanó y recurrió a la Corte para impedir lo que ella consideraba un atropello, dando lugar a sendas cartas de los Reyes al Guardián de San Francisco, en marzo y julio de 1501:

Don Fernando e doña Isabel por la gracia de Dios, rey e reina de Castilla, de León, etc... a vos el Guardián e frailes e convento del monasterio de señor San Francisco de la ciudad de Ávila, salud e gracia. Sepades que Juan Guillamas, en nombre de doña Isabel de Carvajal, mujer de Sancho del Aguila, defunto, vecino e regidor desa ciudad de Ávila, nos hizo relación por su petición diciendo quel dicho Sancho del Aguila, puede (haber) diez e ocho años que hobo e compró una capilla dentro del dicho monasterio que se dice la capilla de las campanas, por virtud de la cual compra vosotros, dis, que le disteis la dicha posesión, belasi (lectura dudosa) de la dicha

capilla, así para su enterramiento como para el de la dicha su mujer e sus hijos e descendientes, después de lo cual el dicho Sancho del Aguila edificó e labró de nuevo dicha capilla a su propia costa, e que por nuestra carta de privilegio la dotaron e le asignaron cinco mil mrs. de juro perpetuamente para que cada día perpetuamente se dijese misa en la dicha capilla por las ánimas del dicho Sancho del Aguila e Diego del Aguila e Nuño del Aguila sus hermanos que todos murieron en nuestro servicio y están sepultados en la dicha capilla y que desde el dicho tiempo a esta parte siempre el dicho Sancho del Aguila en su vida y después la dicha doña Isabel su mujer por sí e como tutriz e curatriz de sus hijos ha estado e está en pacífica posesión de la dicha capilla. E agora, de medio año a esta parte, en el capítulo general de la orden de señor San Francisco que se hizo en la villa de Valladolid fue estatuido e ordenado quel dicho monasterio fisiere dejamiento de cualesquier rentas que toviese donadas a capellanías, a cuya causa vosotros hicisteis dejamiento del dicho juro e que la dicha doña Isabel con nuestra autoridad e mandamiento dotó del dicho juro otra capellánía en el monasterio de Santo Tomás de dicha ciudad de la orden de los predicadores, lo cual dis que vosotros habísteis por tanto molesto que muy publicamente dis que habeis dicho e difamado que habeis de quitar las armas e pendones de los dichos difuntos de la dicha capilla, e aún, que la vendereis e hareis della lo que quisierdes. E que como quier que habeis sido requeridos e rogados que non fagais porque sería en gran injuria e perjuicio de la dicha su parte e de sus hijos e de su pacífica posesión e sería ocasión de mucho daño, lo cual dis que no habeis ni quereis faser e dis que si así pasase, la dicha doña Isabel, su parte, e sus hijos recibirían mucho agravio e daño e nos suplicó e pidió por merced cerca dello con remedio de justicia le proveyese como la nuestra merced fuese e nos tovimoslo por bien. Por ende, nos vos encargamos que fasta tanto quel dicho debate sea entre vosotros e la dicha doña Isabel determinado por los jueces a quien pertenesce e conocimiento dello de hecho non fagais en ello cosa alguna por manera que todos escándalos e debates cesen en las partes no tengan razon de se quejar. Dada en la noble villa de Valladolid a veinte e nueve días del mes de marzo año del nacimiento de nuestro señor Jesucristo de 1501 años (233).

Carta al Guardián de San Francisco de Avila que haga tornar a poner en la capilla de Sancho del Aguila sus armas que quitó, como antiguamente han estado:

El Rey y la Reina: Deboto padre Guardián: Habemos sabido que habeis quitado de la capilla donde Sancho del Aguila e sus hermanos están enterrados los escudos de sus armas que en ella estaban puestos, e porque nos sirvieron mucho y segund la calidad de sus personas paresce cosa fea quitalles las dichas sus armas, vos rogamos y encargamos que hagais que luego se tornen a poner en el logar e de la manera que antiguamente han estado en la dicha capilla e non consintais ni deis lugar a que de allí sean quitadas porque a ello non daríamos logar en manera alguna. De Granada a 26 días del mes de julio de mil e quinientos e un año. Yo el Rey, yo la Reina (234).

Los problemas debieron resolverse y la familia mantuvo la libre posesión de la capilla, aunque no faltaron las controversias de otro tipo, como el pleito mantenido de 1556 por el entonces titular don Sancho del Aguila con su vecino de capilla don Diego de Bracamonte, a causa de ciertos escudos colocados en la pared que mediaba entre ambas (235).

LOS PERSONAJES

Descienden de los Estrada, repobladores de la ciudad que procedían de Galicia. Los cronistas atribuyen el cambio de apellido al águila que lucían en sus estandartes y que les identificaba como "los del águila". Tres familias principales derivan de estos Estradas: Los que conservaron su apellido original y se establecieron en la ciudad en el barrio de Santo Tomé, dando nombre a una calle que aún lo conserva; los Aguila del señorío de la Serrada y los del señorío de Villaviciosa. Ambas familias tuvieron sus casas señoriales en Avila, en la calle que va desde la puerta de San Vicente a Mosén Rubí (hoy Plazuela de Sofraga y calle de Lope Núñez), casas de buena construcción, continuamente mejoradas por sus dueños y cuyas fachadas blasonadas aún ennoblecen el barrio (236).

Noticias dispersas encontramos de los Aguila de la Serrada, antes de 1470: algún Suero o Sancho del Aguila (nombre que alternaban en su mayorazgo), aparecen como hombres de armas, siempre al servicio de la corona.

Los datos más concretos arrancan de 1486, con la partición de bienes de don Suero del Aguila, casado con una señora llamada doña Isabel. Se indica que fueron sus hijos Sancho, Nuño, Diego, Mencía y María del Aguila (237).

El sepulcro que Juan Guás hizo en San Francisco estaba destinado a dos de estos hermanos, Diego y Nuño del Aguila. Diego fue Regidor de la

ciudad y hombre de armas que falleció en 1476 en las guerras de sucesión de Enrique IV. A este respecto, Hernando Pulgar, al hablar “*de las cosas que pasaron en la Villa de Madrid*”, cuenta que la reina envió a *Diego del Aguila e a Juan de Robres e a Juan de Torres, capitanes de cierta gente de armas de su guarda... e todos los días había escaramuzas con los de fuera* (la gente del marqués de Villena), *e por la disposición de los lugares recibían daño los del Duque* (del Infantado), *en una de las cuales fue muerto Diego del Aguila* (238). Noticia que recoge también el Libro Becerro de Santo Tomás al hablar del juro establecido en aquella iglesia por doña Isabel del Carvajal, añadiendo que *el dicho Diego del Aguila murió en su servicio* (de la reina) *en el cerco de la villa de Madrid, de una espingardada* (239).

No obstante, encontramos una carta de la reina Isabel a las ciudades de Salamanca y Ciudad Rodrigo, sus términos y moradores, para que ayuden a don Diego del Aguila, Alcaide de Ciudad Rodrigo, a quien “*he encomendado que fíciese guerra e todo mal e daño que pudiese al adversario de Portugal e sus secuaces e de su opinión, e pusiese buena guarda e recaudo en la dicha ciudad e su tierra, por manera que ninguna personas por sus gentes non se apoderen della*” (240). Carta que lleva fecha 5 de julio de 1476. Tres días después, el 8 de julio, la reina nombra Regidor de Ávila a Sancho del Aguila, por fallecimiento de su hermano Diego (241).

Nuño del Aguila, por su parte, intervino en la conquista de Andalucía, donde su actuación debió ser muy destacada, pues casi todos los cronistas refieren su muerte en el cerco de Vélez-Málaga: ...*en una escaramuza que hubo ayer (16.4.1487) ...fueron heridos algunos, entre los cuales fue herido un poco don Bernaldino de Quiñones e Nuño del Aguila, Trinchante de la reina nuestra señora; éste dicen que sin remedio, los otros heridos, todos sin peligro. Fueron muertos asaz moros en la entrada* (242).

Sancho del Aguila, hermano de los anteriores, compró la capilla de la iglesia de San Francisco para enterramiento familiar y encargó los sepulcros a Juan Guás, como ya hemos indicado. Sucedío a su hermano Diego como Regidor de Ávila e, igualmente a Gonzalo de Ávila, señor de Villatoro, como Alcaide de Trujillo (243), interviniendo en el cerco de Mérida, según dice Bernáldez, entre los años 1477-79 (244). En su testamento, otorgado el 8 de enero de 1490, se define como Alcaide de los Alcázares de Trujillo, Corregidor y Justicia Mayor de Ecija, vecino y Regidor de Ávila (245). De su matrimonio con doña Isabel de Carvajal tuvo, al menos, a Suero del Aguila, Gutierre Gaytán, Diego e Isabel del Aguila.

Suero del Aguila se crió en la Corte como toda su familia. Casó con doña Magdalena de Velasco, hija del Contador Mayor don Juan

Velázquez de Cuéllar y de doña María de Velasco, dama de la reina. Fue Regidor de la ciudad, comunero destacado e introductor de la Orden Jerónima, a la que estableció en su señorío de La Serrada. Aunque algunos cronistas indican que tuvo 22 hijos, no hemos localizado más que a dos, Sancho y Juan del Aguila, de los cuales sólo vivía el primero cuando, en 1536, su padre estableció el mayorazgo a su favor. Esta escritura contiene una cláusula excepcional, según la cual, a falta de descendientes directos de la familia, el mayorazgo pasaría a los frailes jerónimos de La Serrada.

Don Sancho del Aguila tuvo gran número de hijos, aunque el mayor, Suero, sobrevivió a su padre, sólo tres años, heredando su hermano Rodrigo del Aguila que vivió muchos años. A su muerte, en 1606 no dejaba persona que le sucediese, con lo que desapareció el linaje de La Serrada y el mayorazgo pasó, como había establecido don Suero, a los frailes jerónimos quienes, pocos años después, trasladaron su sede a Ávila, instalándose en la casa matriz de la familia provisionalmente y luego, en la iglesia y convento de San Gil que trocaron con los jesuitas.

Muchos otros enterramientos existían en San Francisco en capillas familiares de los principales linajes de Ávila. Quedan aún algunos restos de los frescos que adornaban los lucillos de los Valderrávanos, alguna estructura arquitectónica en la capilla de los Vázquez Rengifo, sabemos que muchos otros embellecían la magnífica capilla poligonal de los Dávila. Nada de esto queda ya. La aportación de esta documentación se hace como una muestra de la riqueza artística sepulcral que pudieron albergar iglesias como San Francisco que sufrieron el expolio total de su contenido al amparo de las leyes desamortizadoras.

El convento se sacó a subasta el año 1843 y fue adquirido por cinco vecinos de la ciudad, según investigaciones recientes, por un importe de 210.000 Rls. (246).

OTROS SEPULCROS

En el viejo seminario de la calle San Millán, convertido hoy en Colegio Diocesano, estuvo sepultada la venerable MARI DIAZ, mujer dotada de estimadas virtudes y notoria santidad que *con el ejemplo de su vida y la fuerza de su palabra mejoró en alto grado las costumbres de Ávila*. Nacida en Vita, de padres acomodados, con labranza propia, quedó viuda antes de casada, pues prometida a los catorce años, su futuro esposo abandonó el pueblo de manera inopinada. Pronto demostró su fervor religioso y deseando consagrarse más enteramente a Dios, aprovechó la



Sepulcro de San Segundo en la Catedral.

intervención de San Pedro de Alcántara, que la recomendó a doña Guiomar de Ulloa —la noble dama que tanto ayudó a Santa Teresa— y vino a alojarse en su casa de Avila, donde obtuvo licencia del obispo Mendoza para ocupar un angosto departamento bajo el coro de la capilla de San Millán, donde permanecía en constante contemplación del Santísimo Sacramento. La fama de su vida ascética corrió por Avila, y los vecinos la llevaban abundantes limosnas para su sustento, limosnas que ella distribuía entre los pobres que constantemente la visitaban, teniendo apenas lo indispensable para alimentarse. Fue gran amiga de Santa Teresa que la dedicó cumplidos elogios. Era visitada por las más distinguidas personas abulenses, tanto seglares como eclesiásticas, que se asombraron en ocasiones con el don de profecía que poseía la venerable. Nació en 1495 y murió en 1568 en olor de santidad en su estrecha celda de San Millán, recibiendo sepultura en dicha capilla, donde ha permanecido, primero en el suelo, más tarde en un nicho al lado de la epístola, hasta su traslado al nuevo seminario que se construyó hace un cuarto de siglo y que hoy se utiliza para residencia de sacerdotes.

Hemos de mencionar también la última morada de una insigne contemporánea de Mari-Díaz y Santa Teresa: la monja cisterciense MARÍA VELA, llamada la *mujer fuerte* por su admirable constancia de alma y firmeza de espíritu. Su nacimiento fue en Cardeñosa en 1561; hija de los nobles señores de Cueto y Aguirre, su abuela fue hermana de Blasco Núñez Vela, Virrey del Perú, el cual murió violentamente defendiendo las Ordenanzas de Indias que le confió el Emperador Carlos. María Vela fue una monja ejemplar, piadosa, mística, enamorada de Dios, que se pasaba hasta ocho días de ayuno sin más alimento que la Eucaristía; y en ocasión de una enfermedad que le tuvo encajadas las mandíbulas, al administrarla la Comunión por consejo de su confesor, le quedó la boca expedita. Denunciada a la Inquisición por envidias, el Santo Oficio la consideró altamente virtuosa. Su permanencia en el convento de Santa Ana aumentó la espiritualidad y fama de éste, y en él murió en 1617. Fue colocada en un sepulcro que ocupaba el centro del coro alto de la capilla, en permanente presencia ante el sagrario, que era la idea fija que movía los actos y pensamientos de la venerable María Vela, que fue trasladada recientemente al nuevo convento, después del lamentable abandono del antiguo, sumido en flagrante y bochornosa ruina.

No podemos pasar por alto el sepulcro del famoso general SANCHO DAVILA, en la cripta bajo el altar mayor de la iglesia de San Juan. Era hijo de Antón Vázquez Dávila y de doña Ana Daza, de la casa de los marqueses de Velada, Dávila de seis roeles, y nació en 1523 en la torre de la dehesa del Pinar de Miraflores, a escasa distancia de Avila —hoy propiedad del marqués de Villanueva de Valdueza. Sus hazañas guerreras han sido cantadas repetidamente, como excelente capitán de Felipe II y

brazo derecho del Gran Duque de Alba. En Flandes, en Napolés, en la conquista de Portugal, sus éxitos guerreros le merecieron el renombre de *El Rayo de la Guerra*, y por todas partes llevaba victorioso su nombre; hasta en el mar, donde batió al famoso corsario Dragut en las operaciones sobre África. Murió en Lisboa en 1583 a consecuencia de la coz de un caballo y su cadáver fue trasladado a Ávila y sepultado bajo la capilla que en la iglesia de San Juan había reedificado para su patronato y entierro (247). El epitafio, colocado a la izquierda del altar mayor, es un resumen de sus hazañas, y en el escudo de su linaje figuran, junto a los seis rocales, su bastón de Maestre de Campo y el ancla de Almirante de la Armada. Frente a él yace su esposa doña Catalina López Gallo, hija de unos nobles flamencos que falleció en Amberes en 1570.

Aunque al principio de esta obra se ha descrito el sepulcro de SAN SEGUNDO en su ermita del Adaja, hemos de mencionar el lugar en el que fueron depositados definitivamente sus restos, trasladados a la catedral en 1594. Para este fin se edificó una capilla (248) con entrada por la girola, donde estuvo la dedicada a San Esteban. Hay también acceso desde la calle de San Segundo por las escalerillas que se construyeron en el siglo XVII. La capilla se hizo a partir de 1598 sobre los planos de Francisco de Mora, y sus constructores fueron Francisco Martín y Cristóval Ximénez. Para esta obra hubo de destruirse el cubo de la muralla que estaba junto al cimborrio por la parte sur, mediante licencia de Felipe II, otorgada el 17 de enero de 1595.

El sepulcro que se instaló en esta capilla en medio del presbiterio, consiste en un tabernáculo exento, con cristalera a los cuatro lados, rodeado y remontado por armadura de follajes de madera dorada, y esculturas de ángeles y santos en las cuatro esquinas. La obra se debe a José Benito de Churriguera, quien la hizo en los primeros años del siglo XVIII y sustituyó al primitivo retablo de pinturas realizado por Caxés. En el interior del tabernáculo, los restos del santo se guardan en urna de plata labrada en Salamanca en 1713 por Luis de Torres y Baeza. Los mediocres frescos de las paredes y bóveda son de Francisco Llamas, y representan escenas de la vida y muerte del primer obispo abulense.

El sepulcro está rodeado por tres lados con la sillería del coro, realizada en 1604 por los ensambladores Diego González y Francisco del Pozo, en el que rezaban las horas el abad y los cinco capellanes exclusivos de este templito. Uno de ellos fue Lope de Vega, pariente de Manrique de Lara, por cuya razón ganó el pleito que le concedió la capellanía, después de haber optado a ella por tres veces. Durante su estancia en Ávila compuso dos obras que se estrenaron en el Corral de Comedias del Hospital de la Magdalena: *Comedia famosa de la Venerable Madre Teresa de Jesús y San Segundo*. A esta capilla trasladan sus rezos durante los meses de invierno los miembros del cabildo catedralicio, por estar más

abrigado y recogido. En el rincón de la izquierda, tras el tabernáculo, se encuentra el sepulcro del obispo Manrique de Lara, labrado por Cristóval Ximénes, sobre el que se encuentra un excelente retrato del prelado firmado por Antonio Stella.

En la capilla de la Virgen de la Portería, del convento de San Antonio, se encuentra la tumba de LUIS DE SAN JOSE, lego franciscano de vida ejemplar, a quien el 3 de mayo de 1718 salvó de ser arrastrado por la riada que formó una tormenta, la aparición milagrosa de Nuestra Señora. Con arreglo a sus indicaciones, pues no sabía pintar, un pintor llamado Galván, que se habría curado merced a las súplicas del santo lego, realizó una imagen de la Virgen con el dibujo y colorido que después se ha difundido universalmente para representar a la Inmaculada, pero como sus superiores no estuvieran muy convencidos de la aparición milagrosa, sólo le permitieron tener el nuevo cuadro en su alojamiento de la portería del convento. Pero corrió la fama del cuadro, se empezaron a sacar copias para conventos franciscanos de muchas localidades de España y América, calculándose que se hicieran unas ochocientas, y de esta difusión de la imagen se ideó levantar una capilla para la Virgen de la Portería. Comenzada la obra en 1727 por el arquitecto de la casa real Pedro de Rivera, se terminó en 1731, trasladándose a ella el cuadro y culto a esta representación de Nuestra Señora. Para este culto se constituyó un patronato por iniciativa de quien sería su primer patrono, don Pascual Enríquez de Cabrera, Duque de Medina de Rioseco (249).

En la iglesia de San Pedro se conserva una serie de lucillos sepulcrales, que si bien no han tenido figuras, merecen destacarse por ser esta iglesia la que, después de la Catedral, conserva en su interior mayor número de estas manifestaciones. (A este respecto, resulta bastante extraño que no haya ninguno en el interior de San Vicente, que pudieron ser cegadas en algún momento, como parece adivinarse en el presbiterio).

En la capilla mayor hay cuatro nichos, de los cuales, dos tienen aún escudos, aunque prácticamente inidentificables. El más cercano al altar por la mano derecha perteneció a don Juan de Bracamonte que lo había trocado en 1516 por el suyo del lado frontero. Con él se encuentra también su esposa doña Sancha. Se trata de un nicho de arco apuntado, sin más decoración que el frontal encadenado. Su compañero tiene arcos entre capiteles colgantes y tablero igualmente encadenado, a la manera de los que hemos visto en la Catedral y en el exterior de San Vicente, éstos, de la familia Estrada, alguno de cuyos miembros, como Gil de Estrada y su padre, escogieron San Pedro para su enterramiento. Los nichos que les afrontan están igualmente deteriorados, aunque son visibles todavía los toscos motivos vegetales que cubrían su frontal.

En esta misma capilla mayor tuvieron también enterramiento algunos miembros de la familia Dávila y Cisneros, para quienes el cantero Vicente del Canto esculpió las laudes a finales del siglo XV; la Comendadora Dávalos, cuyo paño sepulcral vendía la parroquia en el año 1544 y doña Elvira de Zúñiga, madre del I Marqués de Las Navas don Pedro Dávila.

La capilla absidal derecha fue fundación y enterramiento del Bachiller Cebadilla y de su familia. En el hastial del mismo lado tuvieron su capilla los antiguos Serranos, de quienes son visibles los escudos a ambos lados y en la pared del fondo sobre el lucillo de García González Serrano que falleció en 1495 única inscripción legible en toda la iglesia.

En el lado norte, siete lucillos presentan idéntica estructura de arcos decorados con las típicas bolas y en sus frontales escudos de los Dávila de seis y trece roeles. Domina la capilla el escudo de alguno de sus miembros, campo de sable, cuartelado, 2 y 3 de seis y trece roeles, 4, las calderas de los Guzmanes, todas en oro. El motivo del cuartel nº 1 se ha desprendido.

En la nave del mediodía se conservan otros tres lucillos. Uno, inmediatamente antes del crucero, nicho sin inscripción, de arco apuntado y frontal adornado con motivos en zig-zag. Las ligeras incisiones que se aprecian parecen marcas de cantero.

A los pies de la nave otros dos nichos gemelos presentan una estructura a base de arco de medio punto adornado el tablero con tres motivos cuadrilobulados con escotaduras que se asemejan en gran manera al dintel de una puerta lateral en el palacio de don Pedro Dávila (hoy Abrantes), fechada en el siglo XIV. En este dintel los escudos se presentan en las cartelas laterales que flanquean el central, que tiene en su interior una figura similar a una esfinge. En los sepulcros de San Pedro, las armas, difíciles de identificar, se acogen en el motivo central y los laterales se adornan con un florón o roseta.

La iglesia de San Pedro tuvo una parroquia muy importante, contándose entre ella —además de los citados— las familias de los Henao, Navarros, o Sedanos e, igualmente, gran número de artistas que trabajaron en esta iglesia y en el resto de las abulenses en los momentos de esplendor, muchos de los cuales escogieron para ellos o sus familias su última morada, como los plateros Alonso Hidalgo, Alejo Martínez, Alonso de Nájera o Andrés Hernández “el portugués”; bordadores como Becerra, Juan Vázquez o Enrique de Holanda, y canteros como Juancho de Mendiguna, Matienzo o Juan de Mondragón; el pintor Diego de Rosales...

Igualmente, alrededor de la iglesia se extendió un cementerio que, en 1527, fue dotado de un cerramiento adornado con leones sobre diseño de un imaginero innominado y llevado a la práctica por el cantero Juancho de Mendiguna.

La historia de Avila hasta el siglo XVII inclusive, podría hacerse con sólo desarrollar detenidamente la de los personajes que ocupan los sepulcros que conocemos y las relaciones que tuvieron tanto dentro de la ciudad como fuera de ella; historia que sería ejemplar porque en estos sepulcros, todos son santos o caballeros cuya vida enviable les habrá llevado seguramente a la inmortalidad eterna.

¡Qué Dios permita que la logremos nosotros también!

ABREVIATURAS UTILIZADAS

A.C.A.:	<i>Archivo de la Corona de Aragón</i>
A. CAT. AVILA:	<i>Archivo de la Catedral de Avila</i>
A.E.A.:	<i>Archivo Español de Arte</i>
A.G.S.:	<i>Archivo General de Simancas</i>
A.H.N.:	<i>Archivo Histórico Nacional</i>
A.H.P.:	<i>Archivo Histórico Provincial de Avila</i>
B.A.E.:	<i>Biblioteca de Autores Españoles</i>
B.R.A.H.:	<i>Boletín de la Real Academia de la Historia</i>
B.S.A.A.:	<i>Boletín del Seminario de Arte y Arqueología de Valladolid</i>
B.S.E.E.:	<i>Boletín de la Sociedad Española de Excusiones</i>
C.C.A.P.:	<i>Caja Central de Ahorros y Préstamos (Avila)</i>
C.G.A.M.P.:	<i>Caja General de Ahorros y Monte de Piedad (Avila)</i>
CODOIN:	<i>Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España</i>
C.S.I.C.:	<i>Consejo Superior de Investigaciones Científicas</i>
R.G.S.:	<i>Registro General del Sello</i>



Institución Gran Duque de Alba



Institución Gran Duque de Alba

A N E X O S

ANEXO Nº 1

Contrato para pintar la reja del sepulcro de San Segundo

Sepan cuantos esta carta de obligación vieren como yo, Juan del Aguila, pintor, vecino de la noble ciudad de Avila, otorgo e conozco por esta presente carta e digo que por quanto yo juntamente con Cristóbal del Portillo, pintor, vecino de la dicha ciudad de Avila, tenemos tomado a pintar e dorar e platear toda la obra de la coronación de la reja que está puesta en el sepulcro de la iglesia de señor San Segundo de esta ciudad de Avila, que el muy ilustre señor don Juan Dávila, Abad de Alcalá la Real e el Burgo el Hondo, hizo de limosna a la dicha iglesia para el dicho sepulcro de señor San Segundo, la cual dicha reja toda por had de la parte de afuera la doraremos muy bien dorada e los cantos de ella a vista de oficiales e los cuatro capelos que están en ella sean de plata e sobre ello metido el verde al olio e muy bien acabado; los escudos de armas sean de oro e plata conforme a los otros que en la dicha reja están acabados y la letra del letrero serán de oro, e los pinitos (dudosos) e los campos (dudosos) de ello de azul muy fenísimo de lo que yo el dicho Juan del Aguila tengo platicado con el camarero Cristóbal de Muñohierro, lo cual se ha de dar dos veces, a la postrera dellas ha de ser en barniz, e las dos molduras alta e baja han de ser de oro, ansi mismo muy bien acabado, y los cuatro escudos que están en los cuatro cantones han de ser de oro, e si después su señoría mandare poner algo más en ellos, que yo el dicho Juan del Aguila sea obligado a lo poner; y las cuatro medallas que están debajo de los cuatro escudos han de ser muy bien encarnadas al olio y el enrevés, que se entiende lo de dentro de la reja, ha de ser de plata muy bien plateado y reparado, primero que se platee ni más ni menos sisando que para el oro, e los frutos que tiene por la haz que sean metidos en vez ni más ni menos que por el haz de sus colores, e los sopapos de la reja que sea colorado muy bien con su barniz y el envés del letrero quedará para darle la color que a su señoría le pareciese después de lo otro acabao, por razón de lo

cual el dicho señor don Juan me ha de dar e pagar quince ducados de oro, del precio de lo cual me dí e otorgo por bien contento e pagado, la cual dicha obra daré acabada sin alzar mano dello a vista de oficiales e muy perfectamente acabado conforme a lo suso dicho para de hoy día de la fecha desta carta en un mes cumplido primero siguiente. E que vista la dicha obra, si hubiere más de los dichos quince ducados, que el dicho señor don Juan no sea obligado a me dar ni pagar más de lo suso dicho, e si valiere menos que de los dichos quince ducados, que el dicho señor don Juan me lo quite de las pagas... fue fecha e otorgada en la dicha ciudad de Avila a veinte e cinco días del mes de junio año del Señor de mil e quinientos e cuarenta e cuatro años. Testigos que fueron presentes a lo que dicho es, Alonso Núñez e Francisco González e Cristóval Dávila, vecinos de la dicha ciudad de Avila. E porque yo, el dicho otorgante, no sé escribir, rogué al dicho Alonso Núñez que por mí lo firme de su nombre en el registro de esta carta.

(A.H.P. Protocolo núm. 207, fº 136-136vº. Escribano García de Cardeñosa).

ANEXO Nº 2

Carta al Rey Felipe II sobre el traslado de San Segundo a la Catedral

Señor: Vuestra Majestad fue servido de tener por bien de mandar que se hiciese la traslación del santo cuerpo del glorioso San Segundo, primero obispo de Avila, de la iglesia a donde estaba a la catedral, por las causas que a V.M. significó don Jerónimo Manrique de Lara, obispo de Avila, el cual ha dotado la capilla que se ha de hacer de la advocación del santo, de dos mil ducados de renta para su fábrica y servicio, en que se ha de poner y ha de permanecer el santo cuerpo. Y para salir de la duda que puso la ciudad para que no se abriese el arca donde estaba, mandó V.M. que, con mucho secreto, en presencia del dicho obispo y del Deán y del Corregidor y de un Regidor, se abriese el arca y se viése como estaba el santo cuerpo. Lo cual se hizo así y se hallaron los huesos envueltos en un alba de lienzo y las cenizas en una sábana, sin corrupción y muy limpio. Y se tornó a poner el arca en su lugar, quedando de guarda en el sepulcro las personas eclesiásticas y seglares que pareció convenían. Y entendido por V.M. lo que se había hallado, mandó al obispo lo que había de hacer en la traslación y, en ejecución de ello, a los nueve de este mes de septiembre, fue el obispo a la iglesia donde estaba el santo cuerpo y algunas dignidades y canónigos de su iglesia y el Corregidor y los Regidores y algunos caballeros, y habiendo dicho una letanía de rodillas, el obispo con alba y estola y los demás eclesiásticos con sobrepellices, se abrió el sepulcro y se sacó el arca donde estaba el santo cuerpo y, con muchas luces, diciendo salmos e himnos de alabanza, la llevaron el obispo y las dignidades a una mesa a donde se abrió y sacó de ella los huesos, apartando uno, el más notable, para llevar a V.M. y otro que quedase fuera en el Sagrario de la iglesia Catedral, y se envolvieron por el obispo con mucha decencia en tafetán carmesí y pusieron en un arca nueva que para esto se había hecho, en la cual también se puso buena parte de las

cenizas. Y cerrado con tres llaves, se puso en el altar mayor, y el arca vieja se volvió a poner en el sepulcro y se cerró, con buena parte de las cenizas. Y así estuvo el arca del santo cuerpo con muchas luces y guardas hasta el domingo de mañana once de septiembre, que se sacó por algunas dignidades de la iglesia a un altar que estaba puesto fuera de la puerta principal de la iglesia de San Segundo, en un gran tablado, debajo de un ornato formado sobre unas columnas, con su cornisa, arquitrave y frontispicio, dorado y colorido. El altar estaba adornado de ricos aderezos, con seis figuras de apóstoles de plata y muchas luces y hachas en blandones, con un dosel de brocado y los lados y pared de telas de oro y de dos altares colaterales, en el uno había mucho y buen aderezo de plata dorada para servicio y en el otro muy ricos ornamentos para decir misa. Dijeronse algunas rezadas para que las viese la mucha gente que estaba en el campo y la última la dijo el obispo, que la acabó al tiempo que llegó la procesión, a las ocho de la mañana.

A las ocho de la mañana salió la procesión de la iglesia catedral en esta manera: Los primeros, trompetas y atabales; a éstos seguían los niños de la doctrina cristiana con su cruz; luego iban 63 pendones de las Hermandades de la ciudad y algunos lugares del Arciprestazgo de Avila y con cada pendón dos hachas. Luego seguía un pendón-guion de la iglesia catedral y, tras él, dos coros de religiosos descalzos de San Francisco; y luego, los del paño de esta orden y los carmelitas y de Santo Domingo, en número de 250 frailes, con sus velas blancas, y comenzaba cada orden con su cruz y remataba con subdiácono, diácono y preste. Aquí iba otro guion de la catedral y tras él 56 cruces de la ciudad y de los dichos lugares y de las cabezas de los Arciprestazgos del Obispado, muy ricas y bien adornadas, y se seguían 26 andas en que iban los santos de la advocación de las parroquias y de la ciudad y todas las reliquias de ellas y de la catedral y de los monasterios, puestas en sus relicarios con mucha decencia, que las llevaban cada una cuatro diáconos revestidos; a un lado y otro, desde el segundo guion iba la clerecía de los dichos lugares y la de la ciudad, con sobrepellices y velas blancas en número de 400 clérigos. Luego iban los capellanes de la iglesia catedral con velas y Racioneros, Dignidades, canónigos y Dignidades, con hachas blancas, entre los cuales iba otro guion y tras él, dos canónigos, diácono y preste, don Diego de Bracamonte, Dean; luego iba la ciudad, comenzando los maceros y acabando la orden de ella el Corregidor.

Dentro de la procesión iban dos coros de cantores, ministriles y órgano y así formada, con siete danzas que iban en ella, fue desde la iglesia mayor a San Segundo por la puerta del Carmen, y llegando al tabernáculo, donde estaba el santo cuerpo, volvió sin parar a entrar en la ciudad por la puerta de Adaja. Llegando aquí la procesión, hubo una salva de arcabucería y con gran ruído de música cantando por los cantores

que se habían traído de V.M. y de las iglesias de estos reinos un motete y villancicos, llegaron las dignidades y tomaron las andas del altar donde estaba el arca con un muy rico paño de tela de plata bordado, y diéronlas a los Marqueses de Denia y de Las Navas y al licenciado Diego Gasca del Consejo Real, y al licenciado don Diego Fernández de Alarcón, Oidor de Valladolid, y a don Juan de Argote, Alcalde de los Hijosdalgo y al Corregidor, y lleváronlas hasta bajo el tablado a donde las tomaron los Regidores y así mismo las varas del palio, y de esta manera las llevaron hasta la puerta de la iglesia catedral.

En entrando en la ciudad estaban todas las calles muy aderezadas de tapicerías y telas de oro y sedas, todo puesto con mucha curiosidad y grandeza y a la puerta de la iglesia de San Esteban, estaba hecho un altar muy ricamente aderezado y adornado, a donde se paró, y cantaron algunos villancicos y otro en la plazuela de las casas del Conde de Uceda, Y este altar estaba en una forma de capilla muy bien y ricamente adornada Compañía de Jesús en la plaza del Mercado Chico, la cual estaba toda aderezada de tapicerías de oro, plata y seda y brocados y telas muy ricas. Y este altar estaba en una forma de capilla muy bien y ricamente adornada y con otros dos altares y en ellos muchas reliquias, con diferentes adornos y aderezos que parecían muy bien, y todo colgado de telas de oro bordadas. Y aquí estaban todos los religiosos de la Compañía con muchas luces. Y en entrando el santo cuerpo en la plaza se le hizo salva con mucha arcabucería y salieron de la capilla de la Compañía doce niños, hijos de caballeros, bien aderezados, con hachas en las manos, en nombre de la ciudad, y acompañaron el santo cuerpo hasta la iglesia mayor. Y aquí vinieron los presos que estaban por deudas en la cárcel, las cuales se pagaron de dineros que para ello dieron el Obispo y el Cabildo.

Llegó el santo cuerpo a la puerta de la iglesia mayor a donde estaba un altar bien y ricamente adornado y a él salió el Obispo vestido de pontifical con sus asistentes. Y habiendo cantado con música y motete y villancico a propósito, tomaron el santo cuerpo seis Dignidades con sus capas pluviales y le metieron en su iglesia que todo estaba adornada ricamente, y le llevaron al altar mayor donde se puso con mucha decencia, ornato y luces y se acabó la procesión con una oración que el Obispo dijo y bendición pontifical que dió al pueblo. Y quedaron de guarda las personas que pareció convenían.

Por la tarde se dijeron vísperas con mucha solemnidad y música y el lunes, misa de pontifical. Y en acabando, se abrió el arca y se sacó de ella el hueso que estaba para V. M. y el que manda que quede en el Sagrario, y mostrándoles al pueblo los llevó el Obispo en procesión por toda la iglesia juntamente con el arca donde queda el santo cuerpo, que llevaban los prevendados de la catedral, debajo de su palio que llevaban los Marqueses de Denia y Las Navas y el de Moya y don Fernando

Pacheco su hermano, y los Oidores dichos y el Corregidor, y así, en esta procesión como en la del día antes y en toda la octava, se tuvo particular cuidado por el Obispo de suplicar a Nuestro Señor y a este bienaventurado santo, por la vida y salud de V.M. y por sus acciones. Y vuelta la procesión a la capilla mayor, hizo la entrega del santo cuerpo al Obispo y Cabildo en nombre de V.M. y el Obispo se quedó con una llave y dió otra al Corregidor de la ciudad y otra al Deán y Cabildo. Y hecho ésto con la solemnidad que V.M. mandó se puso el santo cuerpo en el tabernáculo que para ello estaba hecho, al lado del Evangelio, en el altar mayor, con dos rejas, y la última con sus llaves. Y la reliquia que se lleva a V.M. y la que queda en el Sagrario se llevaron en procesión en un arca de terciopelo negro con tres llaves y se depositaron en él y entregaron al Deán y Cabildo.

Prosiguiendo la octava con misa solemne cada día y el último con sermón y mucha solemnidad, se acabó el oficio de la traslación de tan gran santo, habiéndose hecho muchas fiestas, representaciones y regocijos, en gran demostración de contento de las muchas personas que concurrieron a la solemnidad de esta fiesta.

(A.H.N. Clero, Leg. 3648 (*Jerónimos de El Escorial*)).

ANEXO Nº 3

Contrato de obras para la iglesia de San Segundo

Sepan cuantos esta carta vieren como yo, Pedro de Huelmes e Lázaro de la Peña, maestros de cantería, vecinos de la muy noble e leal ciudad de Avila, como principales maestros de hacer la obra que de yuso se hará mención, e (nos) Pedro Carretero e Juan de Villafranca e Juan Rodríguez, vecinos de la dicha ciudad como sus fiadores e principales hacedores e complidores de la dicha obra, nos todos cinco de mancomun, a voz de uno... otorgamos e conocemos por esta presente carta, que nos, los dichos Pedro de Huelmes e Lázaro de la Peña, tomamos de vos Jerónimo Gallego e Juan Dávila del Barco, que presente estais, en nombre de la Hermandad e Cofradía e los cofrades de señor San Sebastián e San Segundo de la dicha ciudad, seis arcos en la iglesia de señor San Sebastián e San Segundo de la dicha ciudad, los cuatro arcos se han de hacer en el cuerpo de la dicha iglesia, e los otros dos arcos se han de hacer dentro de la capilla de la dicha iglesia, conforme a la muestra y condiciones que queda signado del escribano desta carta, firmada de nuestros nombres e de los dichos Jerónimo Gallego e Juan Dávila del Barco, la cual dicha obra tomamos de hacer como dicho es por precio e cuantía de cincuenta e seis mil mrs. pagados en esta manera: luego, diez mil mrs. como comenzaren a asentar los pilares, y tres mil mrs. asentados los capiteles, y otros cinco mil mrs. cerrados los tres arcos de la una parte, y desta manera sea pagado lo otro hasta ser cumplidos los dichos cincuenta y seis mil mrs. que aunque en la primera paga de los dichos tres arcos se dice treinta mil mrs. no se entiende que ha de ser por todo más de los dichos cincuenta y seis mil mrs. y prometemos e ponemos ante los dichos Jerónimo Gallego e Juan de Avila del Barco, en nombre de la dicha Hermandad e Cofradía, de dejar derrocado las paredes e arcos e pilares de la dicha iglesia hasta el suelo, e que todo el despojo della sea y es para la dicha iglesia que empezaremos a hacer la dicha obra e de no alzar la mano della fasta la dar

hecha e acabada y puesta en perfección la dicha obra conforme a la dicha muestra e capítulos de aquí al día de San Andrés primero que viene y que la dicha obra quede bien hecha e sin ningún detrimiento a vista de oficiales e contentamiento de los cofrades y hermandad de la dicha iglesia... Que fue otorgada en la ciudad de Avila a 25 días del mes de junio año del nacimiento de nuestro salvador Jesucristo de mil e quinientos e diez y nueve años.

Obra de la iglesia de señor San Sebastián para Pedro de Huelmes e Lázaro de la Peña

Esta es la tasa e condiciones e elegimiento de los arcos que (se) han de hacer en la iglesia de señor San Sebastián e San Segundo extramuros desta ciudad de Avila, la cual tomaron a hacer Pedro de Huelmes e Lázaro de la Peña, maestros de cantería vecinos de la dicha ciudad de Avila

Iten. Primeramente apoyará la dicha iglesia y se derrocarán los dos arcos que ahora están, desde la capilla principal hasta una tribuna que de manera está en la dicha iglesia

Iten. Así derrocados los dichos arcos se fundará un pilar en medio de la dicha iglesia en lo firme y saldrá hasta en igual de la tierra, de piedra tosca, con su cal, que no lleve barro alguno

Iten. Que así sacada la cepa susodicha se elegirá un pilar con su basa y sobasa conforme a la dicha muestra y subirá por el elimento que en ella se contiene hasta en alto de quince o dieciséis pies, según demanda por el alto que ahora tienen los dichos arcos a do juntan con la madera por parte de la nave menor, que se entiende al colgadizo, y juntarán los dichos arcos que se harán por la tardosa con la madera que ahora está por la parte suso dicha

Iten. Ansí subido el dicho pilar encapitelado, se subirán en disminuirán los otros dos medios pilares, contraidos de manera que sean encapitelados a el alto de él nombrado a peso y nivel

Iten. Que así cumplido lo suso dicho serán ensalmerados y enjarjados el dicho pilar y los dos medios contrarios, conforme a la dicha muestra y por el alto que en ella se contiene retumbados

Iten. Que así retumbados lo suso dicho se cerrarán dos arcos ansí como en la dicha muestra se contiene y al alto suso dicho de muy buena piedra berroqueña de las canteras comunes desta ciudad y así mismo enjutados

Iten. Que ansí enjutados y acabados los dichos dos arcos, se revocarán y pincelarán muý bien de su cal y arena y ansí mismo ha de ser asentado lo suso dicho de la dicha buena cal y arena según que pertence para semejante obra

Iten. Así puesto en perfección los dichos dos arcos apoyarán a una pared que está entre la dicha capilla principal y ornacina y se rozará una pared que entremedias está y se elegirá un arco por el eligimiento en güeco que en la dicha muestra va figurada subirá la tardosa de la dicha vuelta a juntar con el entablamento que por parte de la dicha capilla mayor está muy bien labrado y asentado por el eligimiento e molduras que en la muestra se contiene

Iten. Que si acabado todo lo suso dicho en la dicha ordenanza, acabado así mismo de hacer otros tres arcos a la parte de la entrada principal de la dicha iglesia en el dicho güeco y alto de lo suso dicho y conforme a la dicha muestra, que no ha de haber diferencia alguna de los unos a los otros según requiere el alto del tejado

Iten. Que en el pilar de el medio de la entrada ha de haber una pila e cepo de la dicha muestra que en ella está figurada de la piedra de Palenciana

Iten. Que en el pilar que está a la entrada de la dicha capilla mayor a la mano izquierda, ha de ser principiado un púlpito con su basa y pilar y capitel, como en la muestra, de la piedra de Palenciana

Iten. Porque a los hermanos cofrades les pareció que las basas y pilares e capitales sobre que se habían de comenzar los arcos son de piedra caleña, porque no son fuertes para hacer la dicha obra, dicen que el maestro que lo tomare a hacer, los deshaga e los roce e haga otras basas e pies derechos e capiteles de piedra berroqueña con su capitel, conforme a la muestra que Pedro de Guelmes tiene dada e mostrada, firmada de su nombre

(A.H.P. Avila. Protocolo 1.536. Escribano Juan de Mirueña).

ANEXO Nº 4

Contrato para la armadura de la iglesia de San Segundo

Para San Sebastián e Rodrigo de Matienzo

Sepan cuantos esta carta de obligación vieren como yo, Rodrigo de Matienzo, maestro de carpintería, vecino de la muy noble e leal ciudad de Avila, como principal deudor e hacedor de la obra que de yuso será contenida e especificada, e yo Vicente de Sant Andrés, vecino de la dicha ciudad, como su fiador y principal deudor e hacedor de la dicha obra que aquí será declarada e por tal me constituyo, amos a dos de mancomun... otorgamos e conocemos por esta presenta carta que yo el dicho Rodrigo de Matienzo principál, tomo e rescibo de vos Juan Lorenzo mayordomo de la Cofradía y Hermandad de señor Sant Sebastián e San Segundo de la dicha ciudad e de vos Silvestre Gallego e Juan de Sant Pedro e Domingo Hernández e Alvar Gómez e Alonso Rodríguez de Logroño e Alonso de Valverde, e Alonso de las Navas, vecinos de la dicha ciudad que presentes estais como tomados e acompañados e cofrades de la dicha cofradía y Hermandad de señor Sant Sebastián e Sant Segundo, la obra que en la dicha iglesia de Sant Sebastián e Sant Segundo se ha de hacer, con las condiciones y por el precio e pagas y en la forma e manera que se contiene y está declarado y especificado en unos capítulos e condiciones que por escrito entre nos las dichas partes pasaron, su tenor de los cuales es este que se sigue:

*Aquí han de entrar los capítulos e
condiciones que pasaron en la dicha obra*

por ende nos los dichos Rodrigo de Matienzo como principal e yo el dicho Vicente de Sant Andrés como su fiador decimos que prometemos e ponemos con vos los suso dichos en nombre de la dicha cofradía y

hermandad de señor San Sebastián e Sant Segundo de hacer la dicha obra en la dicha iglesia... para el día de Sant Miguel de septiembre primero que viene, ocho días más o menos, a vista de oficiales que dello sepan...

que fué fecha y otorgada en la muy noble e leal ciudad de Avila a quince días del mes de abril año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil e quinientos e veinte e un años...

CONDICIONES

por que se ha de hacer la obra de señor San Segundo de carpintería:

— Primeramente, el cuerpo de la iglesia una armadura ochavada a la parte de la capilla, una media rueda de diez y seis, e a la otra parte, la armadura sea cuadrada

— La obra que ha de llevar esta dicha armadura en la primera solera un ventanaje y en las toraduras un festón en los canes una moldura castellana en punta de bárcos e en los estribos un rosario al romano. En las pechinias que sean capitalzadas, con sus tejas, esto se entiende para en cuanto al arrocabe la obra que ha de llevar conforme a un arrocabe de una sobre escalera que está hecha en casa del señor canónigo Medina

— En cuando al maderamiento, todos los pares y nodillos y peinazos e limas y peñolas y alarozos, un bocel de golpe por el papo bajo, y entre bocel y bocel una escama de un golpe. En las zancas de los pares y alazores y peñolas ha de llevar su guarnición cinta y saetino, conforme a la muestra. En las cintas sus sinos de ocho, esto es en cuanto al cuerpo de la iglesia

— En las naves, en la una y en la otra, lo primero los cuarterones sean labrados a los marcos que están en poder del señor Silvestre Gallego, han de llevar por los papos bajos un bocel de golpe y muy bien acepillados. En las soleras, un desván de los mismos cuartones. Estas dichas soleras sean apatenadas, en que descansen los jaretes de todos los cuartones, de cada una de las naves. Los dichos cuartones han de ser tabicados muy bien arriba e abajo, asentados al repartimiento que le pareciese, con tanto que no sea la lumbre menos que calle cuerda

— Las socarrenes (dudosos) sobre los arcos a la parte de las naves que sea todo enfarrado de ladrillo, con su barro, rebocado o enlucido con su cal entre los canes. La guarnición de estas dichas naves de cinta y saetino chaflanado y en los dichos chaflanes pintado un dentellón, muy bien acepilladas las cintas y repartidas al repartimiento que alcancen las chillas al revés del maderamiento

— Esta dicha obra ha de ser tejada con su bocel y brocales y

caballitos, con su cal si fuese menester de cinco en cinco canales con su caballito de cal y donde fuese menester tejaroz de ladrillo e teja ...

— La dicha Hermandad da la teja que agora tiene la iglesia que se aprovecha de lla el oficial que la obra tomare y que la madera y ripia que se quede para la iglesia. Y que el dicho oficial quitara la teja y madera y que los cofrades pagan en obra la madera y clavazón

— Esta dicha obra se ha de empezar oficial o oficiales en que fuere rematada ha de poner luego mano en ella y busque madera secas para el armadura de lo de los colgadizos si hecho no lo pudiera hallar que se corte luego en el mes de marzo e se labre para que esté seco cuando se ponga, para que esta dicha obra se acabe placiendo a Dios, para el día de San Miguel de septiembre, ocho días más ocho días menos, sino que los dichos cofrades a coste del oficial e provecho de la Hermandad metan gente que la acabe por que sea acabada en el dicho tiempo que va aqui nombrado

— Y los dichos mayordomos y Hermandad sea obligada a cumplir e pagar los mrs. en que la obra sea rematada. La cuarta parte para dar en señal luego para las maderas, e la otra cuarta parte para ir pagando las maderas y tabla como se vayan comprando, e la otra cuarta parte sea dada luego la meitad della para empezar a labrar los oficiales e la otra meytad de la dicha cuarta parte para empezar a armar e deshacer soleras.

— E de la otra cuarta parte que queda dará la media della el día que esté en tabla, el armadura e dará aquella meytad para tejar y acabar de maderar las naves de los colgadizos e tejas e la otra toda en perfición como está en estas dichas condiciones

— El resto que quedare de esta cuarta parte postrera, después de la obra acabada e vista conforme a la muestra e condiciones por dos oficiales, e uno por parte de la iglesia e el otro por la del maestro de la obra para que declaren lo que dello les pareciese con verdad, y así será pagada aquella parte postrera que queda dentro de ocho días que la obra está acabada

— Porque el dicho no esté detenido por la paga para que el pueda pagar su gente para que no le hagan costa ni costas

(Tachado en el original: Hacece esta dicha obra con las dichas condiciones en ochenta mil mrs. e dará fianzas para la dicha obra pertenescientes. Firmado Juan de Bueras, vecino de Avila).

Las condiciones que hizo Diego de Huerta allende de las de Juan de Bueras son las siguientes, por las cuales se ha de obrigar el dicho Rodrigo de Matienzo:

— Hacece mudanza en las condiciones de la armadura, que son el cuerpo de la iglesia ochavado ambos copetes e que sea perfilado e atada con un verdugo a los cantos de los maderos y nudillos y una escama (ileg.).

— La guarnición con sus signos de ocho y que sea amarbatada con sus amarbates y algrores y la tabla acanalada y que sea así guarnescida la dicha armadura.

El arrocabe conforme a las condiciones de Juan de Bueras y los colgadizos y tejaroces conforme a las condiciones dichas.

Que sean las medias ruedas de lazo de almendrilla de la diez y seis, todo conforme a las dichas condiciones.

La Hermandad se ha de obligar por sesenta mil mrs. en que fue rematada la dicha obra en el dicho Rodrigo de Matienzo, pagaderos conforme a las condiciones de plazos de suso dicho. E que el dicho Rodrigo de Matienzo ha de hacer la dicha obra a toda costa.

(A.H.P. Avila. Protocolo 1.536, Escribano Juan de Mirueña).

ANEXO Nº 5

Carta para la iglesia de San Vicente de Avila

En Avila, miercoles, seis dias de julio de 68 (1468) se obligó don Isaac Faros, judío, vecino de Avila, y puso con Diego Rodriguez, cura de la dicha iglesia e Diego López, clérigo, mayordomo de ella, de hacer un pavellón de lienzo para el sepulcro, en esta manera: de lienzo nuevo de tres colores, azul, e colorado e amarillo, por tercios, e cosido en la manera e forma que se hacen las tiendas de los caballeros; cosido a dos costuras, bien y fuertemente e encima del capitel un tajadero, el cual ha de ser plagado con clavos e que prendan en él todos los lienzos despues, que es como un cuero con la guirnalda del coronamiento una cortapisa ochavada de jalderas de sus colores. Abajo desto, unas floaduras de sus colores de los lienzos. De la guirnalda abajo, sus lienzos hasta los capiteles de las piedras que tienen el dicho sepulcro, en tal manera que quede a vista del cura e Sansón pintor e dos feligreses. Que pongan ciento cincuenta varas de lienzo, las ciento teñidas; e si mas hoberie menester, que lo pague la iglesia, e si menos, que gelo descuenten. E el capitel de arriba enforrado. E que ponga lienzos e sus manos e oropeles e cueros e botones e cordeles e orlas, donde fuere menester, a su costa e misión, salvo que dé la iglesia la madera e bastones, e guindalera, por razón que le han de dar cuatro mil mrs. de que se otorgó por pagado, renunció las leyes, etc. E que lo dé acabado e asentado hasta cinco semanas primeras, pena, cincuenta mrs. cada dia. E dió por su fiador a don Cibueno Abenrestiel, el cual se obligó a voz de uno...

(A.H.N. Códice 451-B, fº 52 vº)

Publicado anteriormente por Pilar Silva Maroto en "datos para la biografía de Sansón Florentín". A.E.A. núm. 44. Año, 1971, pág. 155 y, parcialmente, por Pilar León Tello, Judíos de Avila, pág. 15.

ANEXO Nº 6

Fórmula de juramento en el sepulcro de San Vicente

Información hecha a pedimento de Inés de Zavarcos, viuda de Jil Dávila y de otros herederos de Mediana, Perabad y sus términos, en que se justifica que los de Cortos nunca pacieron ni rozaron con sus ganados en Perabad y que si lo hacían los prendaban, salvo en los Villares, en lo que era suyo. También se prueba que el pedazo de la Solana de Perabad que va desde el río hasta el término de Tolbaños, según estaba coteado, fue de Pedro Vázquez y después de Diego Xuares y sus herederos. Fecha 29 de enero de 1471 ante Juan Alvarez, Escribano de Avila.

(Para hacer esta información se jura en el sepulcro de San Vicente según se indica):

...mostraron ende una qedula firmada de Manuel de Santallana, Vicario general en la dicha ciudad en que mandaba a Diego Rodriguez, cura de la dicha iglesia que abriese el dicho sepulcro de San Vicente para que en él jurasen aquellos dichos testigos e sobre la dicha razón, el cual cura abrió el dicho sepulcro e luego los dichos testigos e cada uno dellos dijeron que juraban e juraron a Dios e Santa María e a un crucifijo de plata en que estaba la imagen de Nuestro Señor, que estaba encima de un libro de pergamino en que estaban escritos los Santos Evangelios, que estaba todo metido dentro en el dicho sepulcro de San Vicente, a los dichos Santos Evangelios e al dicho sepulcro de San Vicente en que todo ello cada uno dellos puso su mano derecha corporalmente, que ellos y cada uno dellos diría la verdad de todo lo que vieron e saben e oyeron decir e creen, por razón de la dicha tierra que ayer diz que habían apeado e sobre el dicho pacer e rozar de la dicha Perabad e sus términos e sobre rason de lo que son presentados por testigos, e que si la verdad dijesen que Dios Padre y todo poderoso les ayudase e valiese e si non que ge lo demandase mal e meramente en este mundo a los cuerpos e en el otro a las almas do

más había de durar así a aquellos que a sabiendas se perjura en el nombre de Dios en vano e que nuestro señor San Vicente mostrase sobre ellos e sobre sus personas y bienes e hijos e mujeres todos los miraglos e maravillas que ha mostrado e muestra sobre aquellos que juran e su santo nombre en vano. E los sobre dichos e cada uno dellos respondieron a dicho juramento e dijo cada uno dellos: si juro. Amen.

(A.H.N. Clero. Legajo 474, M^o de Las Gordillas).



Institución Gran Duque de Alba

ANEXO Nº 7

Cláusulas del testamento de Juan Núñez Dávila

En el nombre de Dios padre y de la gloriosa y bienaventurada Virgen María su madre. Sepan cuantos esta carta de testamento vieren como yo, Juan Núñez Dávila, vasallo del rey nuestro señor y Escribano y Mayordomo perpetuo del Concejo de la dicha ciudad y vecino de la dicha ciudad de Avila, e yo, Isabel Núñez, mujer del dicho Juan Núñez, con licencia y autoridad cumplida y expreso consentimiento que yo pido y demando a vos el dicho Juan Núñez... otorgamos e conocemos por la presente, que hacemos e ordenamos este nuestro testamento e postrimeras voluntades de amos a dos juntamente, a servicio de Dios Padre y de la bienaventurada Virgen gloriosa Santa María su madre y a honra de los santos y santas de la corte celestial.

Primeramente, desde agora para el tiempo de nuestros fallescimiento e de cada uno de nos, encomendamos nuestras ánimas a Dios Padre que las crió y redimió por su preciosa sangre y nuestros cuerpos a la tierra de que fueron formados y mandamos que cuando a nuestro Señor pluguiere de nos llevar desta presente vida, que nos entierren en la iglesia y monasterio de Santa María de las Dueñas, que se solían llamar San Millán, que nosotros por la gracia de Nuestro Señor habemos hecho, en la capilla mayor de la dicha iglesia, en las sepulturas que en ella tenemos hechas en las paredes de la dicha capilla, e mandamos, que si yo el dicho Juan Núñez fallesciere antes que lo haga yo en vida, que luego en el año que fallesciere me hagan un bulto de alabastro mucho bueno con sus almohadas de alabastro, armado de las armas que agora se usan e con las mangas e falda que parecan de malla de jazerán dorado y la espada y espuelas ansi mismo dorado y un paje a los pies con unas espuelas doradas en la mano y una celada francesa con sus bollones dorados e un dragón sobre el que esté echado el dicho paje. Lo cual todo, yo, el dicho Juan Núñez, tengo

avenido con Juan Gómez y es su fiador Pero Hernández de Viniegra y está el recaudo dello por ante Gómez Gutiérrez, Escribano Público de Avila, y téngole de dar por hacer todo el dicho bulto según dicho es y en el dicho recaudo se contiene, seis mil y quinientos mrs. e tengo yo, el dicho Juan Núñez, de hacer dorar el dicho bulto.

Y mando más, que el día que yo el dicho Juan Núñez fallesciere desta presente vida, den de vestir seis pobres sus corochas de encima de paño que no sea de duelo, los cuales vayan a mi enterramiento e novena, e den a cada uno unos dellos, cada tres mrs. cada día, e mandamos que cuando Dios pluguiere de llevar desta presente vida a nos los dichos Juan Núñez e Isabel Núñez, que nos lieven honestamente a enterrar al dicho monasterio de Santa María e nos entierren en las dichas nuestras sepulturas y nos emtierren honestamente e que sean llamados a nuestros enterramientos y honras, el cabildo de San Benito e las Ordenes, según es costumbre, y se hagan nuestras honras muy honestamente. Y que si el uno de nosotros fallesciere, que el otro que quedare que lleve añal en todo el año, según es costumbre, y se diga una misa de requien por cada uno de nosotros en el año de nuestros falescimientos en amos a dos los dichos monasterios e iglesia de Santa María de las Vacas.

Otro si mandamos, que si en mi vida de mi el dicho Juan Núñez no se hiciera el retablo que el altar mayor de la dicha iglesia e monasterio de San Millán e que en el año que yo el dicho Juan Núñez fallesciere se haga un retablo que cueste diez mil mrs. en el cual no se pongan otras armas ninguna salvo los tres compases de mi devisa. E mandamos otros seis mil mrs. para hacer el coro donde estén las monjas, e la torre donde estén las campanas del dicho monasterio, e si más costare el dicho coro y la dicha torre de los dichos seis mil mrs. mandamos que se dé todo lo que más costare el dicho coro mucho bueno, e torre, de manera que todo se haga, porque las dichas monjas siempre digan en el dicho coro alto que se ha de hacer, sus horas y non abajo, según las dicen agora, porque están muy deshonestas.

Otro si, por quanto nuestra voluntad es de dotar e dejar a la dicha iglesia y monasterio de Santa María de las Dueñas una capellanía perpetua para que se diga en ella una misa perpetuamente cada día para siempre jamás, mandamos que sobre los novecientos cincuenta e cinco mrs. que yo el dicho Juan Núñez tengo dados e traspasados al dicho monasterio de San Millán de encenses perpetuos, por ante Juan Alvarez, Notario, que son estos que se siguen: en la casa que yo merqué de los del Adrada, que tenía de mí incensada Juan Miguel, clérigo e Juan de Lapuente e Hernando de San Miguel, quinientos mrs.; y en las tenerías que de mí tenía encensadas Yento Arrobas e Jaco Bravo e sus compañeros, doscientos e treinta mrs.; y en las casas que de mí tiene

incensadas Pero López Cabero, doscientos e veinte e cinco mrs.; que son todos los mrs. que yo el dicho Juan Núñez di e traspasé al dicho monasterio para la dicha capellanía, los dichos novecientos e cincuenta mrs. sobre los cuales mandamos, que si yo el dicho Juan Núñez en mi vida non dejare y dotare al dicho monasterio para la dicha capellanía cumplimiento de encense de casas e de heredades de juro y heredad hasta dos mil mrs. que es nuestra voluntad de dejar dotados para la dicha capellanía, que sobre los dichos novecientos e cincuenta e cinco mrs. e sobre lo que yo el dicho Juan Núñez dejare en mis días para la dicha capellanía, se cumplan hasta los dichos dos mil mrs. de encenses de casas o de heredades e de juros e de heredad luego que yo el dicho Juan Núñez fallesciere.

Otro si, mandamos que la dicha capellanía todo lo que más rentare la casa que fue de don Mosén de Cuéllar, que nosotros tenemos incensada del dicho monasterio de San Millán, por la cual damos de incense ciento treinta mrs. e renta agora de alquiler cuatrocientos mrs. la cual, si yo el dicho Juan Núñez en mi vida no incensare, mandamos que se incense... los cuales dichos mrs. que ansi dejamos y mandamos y dotamos a la dicha capellanía perpetua, dotamos a la dicha iglesia e monasterio de San Millán e Abadesa e monjas dél, para la dicha capellanía, para que se diga en ella una misa cada día en cada un año para siempre jamás, cantada los días que la abadesa y monjas la quisieren cantada, e rezada, cuando la quisieren rezada, la cual se diga en el dicho altar mayor e non en otra parte. E después de la dicha misa, cada día salga el clérigo que la dijere, sobre nuestras sepulturas e nos diga sus résponsos.

Y por quanto, antes de agora, podrá haber dos o tres años poco más o menos, que doña Constanza, sobrina de mí el dicho Juan Núñez, abadesa del dicho monasterio, e la priora y monjas dél, sin lo saber yo el dicho Juan Núñez, e aún contra mi voluntad, atentaron de hacer e asentar unas sillas dentro, en el cuerpo de la iglesia del dicho monasterio, abajo y no en la tribuna que nosotros arriba les fecimos, el cual coro e tribuna agora mandamos en este nuestro testamento que se deshaga de nuestra hacienda donde bien e honestamente se puedan estar e decir sus horas, porque estando abajo diciendo las dichas horas es cosa muy fea e no honesta e donde se podría seguir gran deservicio de Dios Nuestro Señor, e gran dishonestad y daño a las monjas que agora son e serán de aquí adelante en el dicho monasterio, e por evitarlo, mandamos que si en algún tiempo del mundo el abadesa e monjas que fueren del dicho monasterio ficieren y asentaren las dichas sillas debajo, en el cuerpo de la dicha iglesia, salvo en la dicha tribuna y coro que nosotros les fecimos e agora en este nuestro testamento mandamos hacer y en la caustra abajo del dicho monasterio, e cerrándose toda la puerta que está entre la dicha iglesia e la claustra del dicho monasterio, haciendo en la

dicha puerta una ventana y red de hierro por donde vean y puedan ver el cuerpo de Nuestro Señor, según que está en los otros monasterios desta ciudad, que por el mismo hecho, la dicha abadesa e priora y monjas que las tales sillas hicieren en el cuerpo de la dicha iglesia como dicho es, cayan de la dicha capellanía y no gocen de los dichos dos mil mrs. que para ello les damos, y desde agora, mandamos que los hayan las iglesias de la Trenidad e Santa María de las Vacas que nosotros por la gracia de Dios fecimos, para que se diga una misa perpetuamente cada día en las dichas dos iglesias de la Trenidad y Santa María de las Vacas, una semana en la una iglesia e otra semana en la otra, de más de la otra misa que se ha de decir por nosotros cada día en la dicha iglesia de Santa María de las Vacas, la cual han de decir el prior y frailes y convento que agora son y serán para siempre jamás en el monasterio de Santa María del Carmen, y que los señores cofrades de la Hermandad de la Trenidad hagan un capellán, el que ellos quisieren, para que diga la dicha misa cada un día en las dichas iglesias e lleven e hayan aquellos dos mil mrs. A los cuales dichos cofrades dejamos por patronos de la dicha capellanía, si la dicha abadesa e monjas del dicho monasterio de San Millán della cayeren según que de suso dicho es, en la cual dicha capellanía y administración della, ansí si la abadesa y priora e monjas del dicho monasterio de San Millán la tovieran, como si della cayeren e se pasase a las dichas iglesias de la Trenidad e Santa María de las Vacas, mandamos que no tengan que entender ni tengan que hacer en ello el Obispo o perlado e administrador que es o fuere del Obispado de Avila ni sus jueces ni otra persona alguna, salvo tan solamente el abadesa, priora o monjas del dicho monasterio no cayendo de la dicha capellanía por hacer e asentar las dichas sillas en la dicha iglesia, según que de suso dicho es...

(Siguen las instrucciones para la capellanía).

...fue fecha y otorgada esta carta en la noble ciudad de Avila a diez y ocho dias del mes de agosto, año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil cuatrocientos e sesenta e nueve años.

(A.H.N. Clero, Leg. 245, Santa Ana).

NOTA: Estas cláusulas se trasladan en un documento de 1544 a consecuencia de un pleito por la capellanía. Se dice en él que se trasladan "la cabeza y pies del testamento", el cual ocupaba 16 planas.

ANEXO Nº 8

Sentencia para los señores sobre Andrés de Rivera, vecino de Madrigal, de sesenta mil mrs. de la dotación de la sepultura del reverendo señor don Alonso, Obispo que fue de Ávila, su hermano

En la dicha iglesia de Ávila, este dicho día (24 de abril de 1460), en la capilla de Sant Bernabé, lugar capitular de los dichos señores Dean e Cabildo de la dicha iglesia, estando ende presente el honrado varón Juan Fernández de la Reina, racionero en la dicha iglesia, Juez e Lugarteniente del Arciprestadgo de Ávila por el señor don Núño González del Aguila, Arcediano e Arcipreste de Ávila, pareció ante el dicho Juez, el honrado Fernan Alvarez, beneficiado en la dicha Iglesia, en nombre e como Procurador de los señores Dean e Cabildo de la dicha Iglesia, e demandó en juicio ante el dicho señor Juez, al próvido varón Andrés de Rivera, vecino de la villa de Madrigal, hermano del reverendo señor Obispo que fue de la dicha Iglesia, don Alonso de Madrigal, que Dios haya, sesenta mil maravedís que el dicho Andrés de Rivera debía a los dichos señores Dean e Cabildo, de la dotación de la sepultura del dicho señor Obispo su hermano. El dicho Andrés de Rivera confesó deber los dichos maravedís e luego el dicho señor Juez le condenó en ellos por su sentencia, so moraciones, que los dé e pague a los dichos señores de hoy dicho día hasta fin de mes de abril del año que verná de mil e cuatrocientos e sesenta e un años, dándole treinta dias por cada moración e los últimos por moración póstuma en término perentorio, e así lo pronuncio e mandó por unos escritos que en su mano tenía. El dicho Andrés de Rivera consintió en la dicha sentencia...

(A.H.N. Clero. Libro 816, fº 46 vº, Catedral de Ávila).

ANEXO Nº 9

Asiento de las cinco capillas detrás del coro

In nōmine domine amen. En la capilla de Sant Bernabé de la iglesia catedral de la noble ciudad de Avila, veinte e dos dias del mes de setiembre, año del Señor de mil e quinientos e once años, en presencia de mí el Notario público apostólico e obispal e Notario Capitular de los dichos señores Dean e Cabildo de la dicha iglesia de Avila, e de los testigos de yuso escriptos, los reverendos señores, el Bachiller don Ruy García Manso, Prior en la dicha iglesia; e el Licenciado Pedro de Frias, canónigo en la dicha iglesia; e Gonzalo de Guelmes,ACIONERO en la dicha iglesia e Obrero en la dicha iglesia, deputados por los reverendos señores Presidente e Cabildo de la dicha iglesia para lo infrascripto, de lo cual yo, el dicho Notario di fé que pasó ante mi e lo tengo asentado en mi registro, para atender e tomar asiento con Vasco de Zarza (en blanco) vecino de la dicha ciudad, de la una parte, e de la otra, el dicho Vlasco Zarza (sic), e sobre razón de la capilla que es detrás del coro, que había hecho el dicho Zarza de imagenería e obra romana, e sobre las otras cuatro capillas detrás del coro que quedan por hacer, se concertaron e concordaron en la forma siguiente conviene a saber: Que el dicho Zarza haya de dar hechas e acabadas las dichas cuatro capillas que están por hacer, dentro de dos años primeros siguientes, de las historias que los dichos señores ordenaren e mandaren, e que para las hacer, le hayan de dar piedra e todo lo otro material que fuere menester excepto el oro que no es de su oficio ni a su cargo, que lo ha de poner e asentar el obrero que fuere a costa de la dicha iglesia. E que por solas las manos e por el asentar de la piedra e imagenería e talla e obra romana, le hayan de dar e den la dicha iglesia e su Mayordomo en su nombre, por cada una de las dichas cinco capillas, cuarenta mil mrs. e que después de acabadas las vean maestros que sepan del arte e las tasen sobre juramento, e si las tasaren en menos cada una de los dichos cuarenta mil mrs., que el dicho Zarza sea obligado a tornar a la

dicha iglesia los mrs. que menos tasaren en los dichos cuarenta mil mrs. e si se tasaren en más de los dichos cuarenta mil mrs. que la dicha iglesia e obrero della, sean tenidos e obligados a gelos dar e pagar, con tanto que de la dicha tasa se quiten e hayan de quitar de cada una capilla cinco mil mrs. e que los maestros que lo han de tasar sean nombrados por los dichos señores Dean e Cabildo, con tanto que sean oficiales maestros expertos en el dicho arte, e que lo tasen sobre juramento que hagan, según dicho es. E que los cuarenta mil mrs. de la capilla que ahora está hecha que gelos paguen luego, e los otros de las otras capillas, según fuere haciendo la obra que así gelos paguen, e que lo que concierte el maestro o maestros que así fueren llamados para hacer la dicha obra que se haya de pagar de por medio e que las dichas partes e cada una de ellas sean tenidas e obligadas a cumplir e pagar e guardar e tener lo suso dicho e cada una cosa e parte de ello, so pena de doscientos ducados de oro para la poco obediente, e la pena pagada o non, que lo cumplan, e que se de e pague e mantenga según dicho es. Para lo cual así cumplir, los dichos señores deputados obligaron los bienes de la fábrica, e el dicho Zarza sus bienes, e daban e dieron poder cumplido a las justicias eclesiásticas e seglares que gelo hagan así cumplir e pagar según dicho es, sobre lo cual renunciaron cualesquier leyes e fueros e derechos e ordenamientos, etc. de que hicieron e otorgaron cartas fuertes e firmes, a lo que fueron testigos, Vascuñana, librero e Pedro (ilegible) su criado, e Diego Ferreras de Montemayor, clérigo vecino de Avila.

(A.H.N. Clero. Libro 814, fo 290, Catedral).

ANEXO Nº 10

Como los señores Dean e Cabildo dieron la capilla de Sant Elifonso, perpetuamente al señor don Alfonso González de Valderravano, arcediano de Olmedo.

En la iglesia de Avila, este dicho dia veinte e tres de jullio del dicho año de mill e cuatrocientos e sesenta tres años, estando los señores Dean e Cabildo ayuntados a campana tañida, dentro, en la capilla de San Bernabé, según que lo han de uso e de costumbre, e llamados todos señores dignidades, canónigos e beneficiados en la dicha iglesia por su Pertiguero que estaban presentes en la dicha cibdat conviene a saber: el señor don Alfonso Sánchez de Avila, Dean de la dicha iglesia, e don Juan Rodríguez de Cifuentes, Arcediano de Arévalo, e don Ferrando Velázquez, Chantre en la dicha iglesia, e don Alvar Pérez Osorio, Maestrescuela, e don Ferrand González, Tesorero en la dicha iglesia e Juan Gutierrez de Vayas, e Juan Rodriguez de Madrigal, e Juan Alvarez de Palomares e Ferrand González, e el Licenciado de Cifuentes, e Juan de Iranzo, e Pedro Alfonso de Fontiveros, e Arcipreste de Arévalo, e Pedro Martínez e Cristoval Muñoz, canónigos en la dicha iglesia, e Juan Fernández de Olmedo, e Gonzalo de Ferrera, e Juan González de Astudillo, e García Fernández, capellan mayor, e el Bachiller Gil González del Esquina e Pedro Sánchez de Rojas, Racioneros en la dicha iglesia; e Fernando Alvarez de Contreras e Pedro González e el Bachiller Francisco de Arévalo e Diego Flores e Juan Leonardo e Pedro Fernández de Viniegra, e el bachiller Toribio Sánchez de Vita e Diego López Sombrero, medios racioneros en la dicha iglesia. En presencia de mí el Notario público apostólico infrascripto e de los testigos de yuso escriptos, paresció presente el benerable señor don Alfonso González de Valderrávano, Arcediano de Olmedo en la dicha iglesia de Avila e Arcediano de Briviesca en la iglesia de Burgos, e dijo e expuso a los dichos señores, que por quanto su voluntat e propósito era que cuando nuestro Señor de esta

vida le quisiese llamar, de mandar sepultar su cuerpo en la dicha iglesia, por ende que él les suplicaba e suplicó que a ellos pluguiere por le faser gracia e cumplir su buen deseo de propósito, de le mandar e señalar una capilla dentro del cuerpo de la dicha iglesia donde el dicho Arcediano, cuando nuestro Señor le llamase, se entierre e eso mismo que en su vida pueda enterrar en ellas las personas de su linaje que el quisiese e eso mismo para que después de sus días esta capilla quede al pariente mas propinco que de él descendiere por derecha línea, e falleciendo la línea descendiente del, la haya otro pariente mas propinco de la línea transversal habido su respeto a su principio e cual de los dichos parientes como dicho es pueda usar della en la forma suso dicha, que el Arcediano usare della. E luego los dichos señores Dean e Cabildo dijeron que por cuanto sobre este fecho el dicho Arcediano les había hablado otras veces e habían habido sobre ello su común tratado e deliberación e aún por ser honroso e provechoso a la dicha iglesia en lo que el dicho Arcediano entiende edificar e construir en la dicha capilla, e habiendo ellos respeto a muchos bienes que el dicho Arcediano había hecho a esta iglesia, especialmente que la había anejado una gran suma de préstamos de poco tiempo acá, los cuales son estos que se siguen: El préstamo de Martín Muñoz de las Posadas; los ochavos de Valdecorneja; Sant Martín de Arévalo, Ataquines, e el préstamo de Magazos, e Noharre, e el préstamo de Pedro Rodríguez e el de Echa Salvador e el del Herradón e el de La Puebla e el de Los Yedgos e San Simones e el de Bocigas, e el de Armesislo, e el de Santa María del Berrocal e el de Zapardiel e el de Vela Crespo, e las tres cuartas partes del préstamo de San Pedro, e el medio préstamo de Santiago, que es en los arrabales de la dicha ciudad, e el préstamo de Santo Domingo de Arévalo. Por ende, los suso dichos señores Dean e Cabildo están ayuntados a su cabildo según dicho es dijeron, que en la mejor forma e manera que podría e de derecho debían, que daban e dieron perpetuamente e hacían donación al dicho señor Arcediano de la capilla que se llama de San Elifonso, que está ante la puerta del dicho cabildo, por quanto la dicha capilla no era intitulada a persona alguna ni es de persona ninguna salvo de la dicha iglesia e de los dichos señores Dean e Cabildo, e dijeron que ge la daban e hacían donación della según suso dicho es para que en su vida él enterrase dentro en la dicha capilla las personas de su linaje, las cuales quisiese, sin hacer en el cuerpo de la dicha capilla bultos altos salvo llanos con el suelo della, e después de sus días él se enterrase en ella. E esta misma capilla la haya, según sus dicho es, el pariente más propinco de la línea descendiente dél e con la dicha condición, en la forma y manera suso dicha, los dichos señores Dean e Cabildo de la dicha iglesia ge la dieron e otorgaron al dicho señor Arcediano para que use della...

Otro si dijeron los dichos señores Dean e Cabildo que daban e dieron la capilla al dicho Arcediano e le hacían donación della según suso dicho

es, con condición que el dicho señor Arcediano ni los dichos sus descendientes según arriba se contiene no puedan desenterrar las personas que en la dicha capilla están enterradas hasta hoy dicho dia de la fecha desta donación para los poner e enterrar fuera de la dicha capilla, salvo que queden perpetuamente en la dicha capilla, los cuales no puedan sacar della.

Para lo cual ansí tener e guardar, los dichos señores Dean e Cabildo juraron de non revocar esta dicha donación en ningún tiempo que sea ni por alguna razón, e de todo esto en como pasó, el dicho señor Arcediano pidió a mi el dicho notario público apostólico por testimonio signado, e a los presentes rogó por testigos que fueron presentes...

(A.H.N. Clero. Libro 816, fº 136-136 vº, Catedral de Avila)

ANEXO Nº 11

Sentencia sobre el Soarco que se derribó

En la muy noble ciudad de Avila, siete días del mes de marzo año del nacimiento de nuestro salvador Jesucristo de mil e quinientos e treinta años, ante el muy noble señor licenciado Luis Pérez de Palencia, Corregidor e Juez de residencia en la dicha ciudad e su tierra por sus magestades, e en presencia de mi Alonso de Zarza, Escribano Público del Número de la dicha ciudad e su tierra por sus magestades, e testigos yuso escriptos, pareció presente Gutierre Vázquez, vecino de la dicha ciudad de Avila en nombre de Juan Chacón, Alcaide de la fortaleza desta dicha ciudad, e dijo: que por quanto los reverendos señores Dean e Cabildo de la iglesia catedral desta ciudad derriban en la dicha iglesia un arco, de que viene a la fortaleza e cimorro della mucho daño e perjuicio, que pide e requiere al dicho señor Corregidor, mande cesar la dicha obra, que no se derribe hasta que por él sea visto e determinado el daño e perjuicio que viene a la dicha fortaleza, e que si ansi lo hiciere hará bien e lo que debe; en otra manera dijo que él en nombre del dicho Juan Chacón protestaba e protestó cobrar de su persona e bienes todos los daños e menoscabos que a la dicha fortaleza le viniere por quitar el dicho arco, e pidiólo por testimonio. E luego, el dicho señor Corregidor dijo que lo oía e que él lo verá e hará justicia. Testigo: Francisco de Treviño, Escribano Público de la dicha ciudad e Juan de Sansoles, de Juan López, vecinos de la dicha ciudad de Avila

E luego incontinente, el dicho señor Corregidor fue a la iglesia mayor de la dicha ciudad a ver el dicho arco el cual estaba casi ya derribado, e mandó a Martín Hernández, cantero, vecino de la dicha ciudad, que derribaba el dicho arco, no entienda en derribar ni derribe del dicho arco cosa ninguna más de lo derribado hasta que se informe del perjuicio que viene a la dicha fortaleza, so pena de cincuenta mil mrs. para la Cámara e Fisco de sus magestades en los cuales, desde luego le ha por condenado

lo contrario haciendo. E luego el dicho Martín Hernández dijo que estaba presto e aparejado de hacer e cumplir lo que por el dicho señor Corregidor le es mandado e haciéndolo así cesó la dicha obra del dicho arco. Testigos dichos

E después de lo suso dicho, en la dicha ciudad de Avila, ocho dias del dicho mes de marzo del dicho año, estando en la iglesia mayor de la ciudad, ante el dicho señor Corregidor, en presencia de mi el dicho Escribano e testigos yuso escriptos, pareció presente el muy reverendo señor don Alonso de Pliego, Dean de la dicha iglesia, e dijo, que por quanto ayer, siete dias del dicho mes de marzo, por el dicho señor Corregidor había sido mandado que un arco, que en la dicha iglesia se derribaba no se derribase porque venía daño e perjuicio a la dicha fortaleza en le derribar, que pedía e pidió al dicho señor Corregidor no ponga impedimento en la dicha obra de derribar el dicho arco, porque él con el dicho Cabildo de la dicha iglesia son informados de maestros de cantería e alarifes del daño que la dicha fortaleza recibe, e que en derrocar el dicho arco, la dicha fortaleza ni el cimorro no reciben ningun perjuicio, e que la dicha iglesia e cabildo della tienen licencia del Alcaide Gonzalo Chacón a cuyo cargo son las dichas fortalezas e por quien Juan Chacón tiene la dicha tenencia, para le derribar e que el dicho Juan Chacón no es parte para cosa ninguna, tiniendo como ellos tienen la dicha licencia. E luego el dicho señor Corregidor dijo que lo oía e mandaba llamar ante sí a Inacio de Cárdenas e Francisco Corto, alarifes de la dicha ciudad, para que vean el dicho daño que viene a la dicha fortaleza en derribar el dicho arco. E luego parecieron presentes ante el dicho señor Corregidor los dichos Francisco Corto e Inacio de Cardenas, alarifes, e así parecidos el dicho señor Corregidor les mandó que viesen el dicho arco e dijesen e declarasen el daño que venía a la dicha fortaleza e cimorro en le derribar. E luego los dichos alarifes miraron el dicho arco e habiéndole visto e mirado dijeron que ellos otra vez se habían juntado en casa del señor Obispo de Avila, que santa gloria haya, con Campero e Juan Rodríguez, maestros de cantería, sobre que el dicho señor Obispo quería mandar derribar el dicho arco, e para ver el daño e perjuicio que en le derribar venía a la dicha fortaleza e cimorro y el parecer de los dichos Campero e Juan Rodriguez, maestros de cantería, fue que la dicha iglesia estaba muy fea con el dicho arco e que a la fortaleza della en le derribar no venía ningún perjuicio a la fortaleza della y el suyo dellos había sido el mismo parecer de los dichos maestros y así lo era ahora, excepto que la dicha fortaleza si hiciese guerra estaría algo desfavorecida para los tiros del artillería por quitar el dicho arco e que estando quitado el dicho arco como lo está tanta parte del que ningún perjuicio le es que se acabe de quitar, porque la fuerza que el dicho arco daba a la dicha fortaleza ya está quitada. Y esto dijeron que era su parecer. E luego el dicho señor Corregidor que en derrocar el dicho

arco tocaba a la ciudad que él quiere haber su acuerdo con los Regidores della, e que habido, él proveerá en ello lo que sea de justicia. Testigos.....

E después de lo suso dicho, en la dicha ciudad de Avila, este dicho día, mes e año suso dicho, estando en la dicha iglesia mayor, el dicho señor Corregidor e los magníficos caballeros Diego de Bracamonte e Sancho Sánchez de Avila, e Pedro del Peso, e Alonso Navarro, e Juan de Muño Hierro, e Alvaro de Carvajal, Regidores e vecinos de la dicha ciudad de Avila y en presencia de mí el dicho Escribano e testigos yuso escriptos, pareció presente Pedro de Peralta, Alcaide del cimorro e vecino de la dicha ciudad e dijo: que por quanto, por el dicho señor Corregidor es mandado que no se derribe un arco que los señores Dean e Cabildo de la dicha iglesia derriban, por el daño que viene al cimorro de la dicha ciudad, e que él, como Alcaide de dicho cimorro se ha informado del daño que la dicha fortaleza recibe excepto en quedar desfavorecida alguna cosa para si hubiera guerra para los tiros del artillería en haber quitado lo que del dicho arco han quitado y en acabarle de quitar ni hace ni deshace a la dicha fortaleza cosa ninguna por estar como está de quitar muy poco, e que él tiene carta de Gonzalo Chacón, Alcaide de las dichas fortalezas por quien él y el dicho Juan Chacón están, para que los dichos señores Dean e Cabildo de la dicha iglesia puedan quitar el dicho arco e por tanto, que el dicho señor Corregidor no debe hacer en la dicha obra impedimento alguno, sino mandalle derribar

E después de lo suso dicho, este dicho dia, mes e año suso dicho, el dicho señor Corregidor, estando presentes los dichos señores Diego de Bracamonte e Sancho Sánchez de Avila, Pedro del Peso e Alonso Navarro e Juan de Muño Hierro e Alvaro de Carvajal, Régidores de la dicha ciudad, en presencia de mí el dieho Escribano e testigos yuso escriptos el dicho señor Corregidor dijo que visto su parecer e acuerdo de los dichos señores Regidores e el pedimento a él hecho por el dicho Pedro de Peralta, Alcaide de la dicha fortaleza e el parecer de los dichos alarifes e todo lo demás que ver se debía que alzaba e alzó el dicho embargo por el hecho de derribar el dicho arco, e les daba e dió licencia a los dichos señores Dean e Cabildo de la dicha iglesia mayor de la dicha ciudad e a los oficiales que en ello entendieren, para que puedan derrocar el dicho arco que así está comenzado a derribar, sin que por ello ni por le derribar cayan en pena alguna. Testigos

Notificación

(A.H.N. Códice 478-B-fº 317-319 vº, Catedral de Avila).

ANEXO N.^o 12

Sambenitos en el templo de Santo Tomás de Ávila

"Memoria de los quemados y sanbenitos que ay en el convento de santo Thomás de Ávila desde el año 1490 que se empezó a castigar".

1.	Joán franco vecino de la Guardia, de los que crucificaron el niño, año	1490
2.	Lope franco, idem, año	1490
3.	García franco, idem, año	1491
4.	Aldonça (corr. Don Ca) franco, idem, año	1491
5.	Inés (corr. Juçé) franco, idem, año	1491
6.	Alonso franco, idem. año	1492
7.	Joán de Ocaña, año de	1491
8.	Catalina labrandora, vezina de mombeltrán, Judia, quemada, año	1496
9.	Rodrigo álvarez, vezino de mombeltrán, Judío por hereje apóstata, judaiçante, año de	1496
10.	Maria Gómez manceba de la era de maello, sierra de segovia, hereje, quemada año de	1496
11.	Maria la Salinera vezina de Oropesa, Viuda, quemada por hereje Judaiçante, año de	1497
12.	Elvira diáz de villacaretes y arca quemada m(uger) del Bachiller Roldán, vezina de Villatoro, christiana nueva de Judía, año de	1493
13.	Rodrigo Arias Escrivano, vezino de Arévalo, Judío, quemado por hereje apóstata, judaiçante, año de	1496
14.	Diego gonzález de San Joán, padre del canónigo Fernando gonzález (1), hereje heresiarcha declarado, Judío, quemado año	1493

15.	Floristán, vezino de Villatoro, herético quemado Judío año	1493
16.	Joan de San Martín, vezino de Ávila, difunto padre de Bernardo san Martín, quemado por hereje judaiçante año de	1494
17.	Hernando Martín el Gordo, vecino de la (ad)rada, judío quemado, año	1497
18.	Gonçalo Martín difunto, vezino de herreros, hereje declarado Judío, quemado (en) su memoria y fama, año	1493
19.	Isabel Rodriguez de Ávila, madre de Francisco Rodríguez Daça, Escrivano, hereje declarada, quemada su memoria y fama, por hereje apostata, año de	1493
20.	Joana Rodriguez la lencera, madre de Diego diaz, quemada	(1493)
21.	Leonor del Bodón, herética, quemada	(1493)
22.	Ines Gonçalez vezina de Villatoro, heresiarcha quemada	1497
23.	Maria Gonçalez, vecina de mombeltrán, quemada	(?)
24.	Maria Rodriguez Mantera, vezina de medina	(?)
25.	Maria Gonzalez difunta, mujer de Pedro Gonçalez de Alponte (2)	(?)
25.	(bis) Mujer de Alonso álvarez Escrivano, herética, quemada (3)	(?)
26.	Maria Alonso la Soriana, mujer de Diego Alonso, Escrivano, hereje declarada, quemada por Judayçante, año	1493
27.	Leonor Lopez difunta madre de pedro López trapero, vezina de Ávila, herética quemada por Judayçante, año	1500
28.	Elvira Alvarez, muger de Diego Varrado, herética quemada por Judayçante, año	1492
29.	El Canónigo Fernán gonçalez (4) hereje quemado por judayçante, año	1493
30.	Diego álvarez de la bodeguilla, hereje quemado por Judayçante	1500
31.	Alonso de toro, vezino de Ávila, quemado por Ju- dayçante	(?)
32.	Pedro de Dueñas entregador, vezino de Ávila, herético quemado por Judayçante, año	1493
33.	Mayor, muger que fué de Fernán gonzález de Bonilla, vezina de Ávila y hija de Diego gonzález de San Martín (5) quemada por Judayçante, año de	1497

34.	Diego gonçález de San Martin, vezino de Avila, hereje declarado por Judayçante año de	1494
35.	Maria alvarez diffuncta, muger de García Alvarez del Varco (6) quemada por Judayçante, año 1500, abuela de Juan álvarez Escrivano	1500
36.	El Bachiller Ruy López beato (7) difunto, vezino de Ávila, hereje declarado por Judayçante, año de	1493
37.	Miguel Navarro, vezino de Olmedo, herético quemado por Judayçante, año de	1499
38.	Urraca Rodriguez, muger de Jullián Rodriguez Daza, vezina de Ávila, hereje quemada por Judayçante y azotava el crucifijo porque llovía, año de	1492
39.	Isabel gonçález diffuncta, muger de Alonso gonçález de Cáseres, vezina de Ávila, herética quemada por Judaiçante, año	1495
40.	Diego Alvardero, vezino de Ávila, quemado por Judaiçante	(?)
41.	Gómez García canónigo reglar del Burgo de la iglesia de Santa María y vecino del dicho Burgo, judío, quemado por Judayçante	1493
42.	Diego de Bernuy vecino de Ávila, Judio de señal (8) condenado por Judayçante, año de	1492
43.	Inés gonçález muger de Gómez garcia Daza vecina de Avila, de gómez Daza (sic), herética, quemada por Judayçante, año	1500
45.	Diego Barrado, vecino de Ávila, herético quemado por Judayçante, año de	1497
46.	Beatriz de la quadra muger de Joan Ordoñez, diffuncto, vecina de Ávila, quemada	(?)
47.	Maria Gonçález la tundidora vecina de Bonilla, herética, quemada	(?)
48.	Leonor garcía muger de Diego garcía panche, vecina de Oropesa, herética, quemada por hereje apóstata judeyçante, año	1500
49.	Rodrigo de san Martin vecino de Ávila, hereje quemado por Judayçante, año	1500
50.	Pedro Ximenez de la Plaja, vecino de Varco, herético quemado por Judayçante, año de	1493
51.	Teressa gonçález muger de Joan cogote hereje quemada por Judayçante, año	1493
52.	Maria álvarez muger de Joan Alvarez de Mayo Escudero diffuncta, hereje quemada por Judayçante, año	1493
53.	Elvira López, muger del Bachiller Ruy López Beato,	

	diffuncta, christiana nueva de judia, hereje heresiarcha declarada, quemada año	1492
54.	Gonçalo Rodriguez el ruffo, alias derecho, diffuncto, vecino de Ávila, quemado por Judayçante, año de ...	1498
55.	Isabel Rodriguez muger de Joán Rodriguez de san Pedro, hereje quemada por Judayçante, año	1493
56.	Alonso del Axo, hereje quemado por Judayçante	(?)
57.	Joan Rodriguez Asaraz, vecino de Oropesa, hereje condemnado christianº nuevo de judio, quemado su memoria y fama	1500
58.	Pablo sastre, vecino del Colmenar, hereje quemado	(?)
59.	Baltasar, vecino del barco, aussente, hereje condemnado	1500
60.	Diego garcia panche, vecino de oropesa, Judio herético condemnado, quemado su memoria y fama por hereje apostata Judayçante, año	(?)
61.	Gonçalo sastre, vecino de Ávila, Judio herético condemnado, quemado su memoria y fama por hereje apostata Judayçante	1498
62.	Hernando de tovar, vecino de Oropesa, Judio herético condemnado, quemado su memoria y fama, año de ...	1500
63.	Catalina gonçález, vecina del Burgo, Judia herética condemnada	(?)
64.	Fernán sánchez caña, vecino de mombeltrán, Judio quemado año	1496
65.	Joán Sánchez escrivano, vecino de Navalmorcuende, quemado por hereje año	1496
66.	Joana Gómez, muger que fué de Alvaro gómez vecino de Ávila christiana nueva de Judia, quemada por hereje apostata año	1492
67.	Ysabel Rodriguez diffuncta, vecina de ávila, muger de fernán gonçález daza, christiana nueva de judia, quemada su memoria y fama por hereje apostata Judayçante, año de	1493
68.	Joan de san Martin, diffuncto, vecino de ávila, y Hijo de Diego gonçalez de san Martin, christianº nuevo de Judio, quemado su memoria y fama por hereje apostata Judayçante, año	1498
69.	Joan Rodriguez de san Pedro, diffuncto vecino que fue de Ávila, christianº nuevo de Judio, quemado su memoria y fama por hereje apostata Judayçante, año de	1493
70.	Pedro Alonso Alillo, diffuncto vecino de Ávila, chris-	

	tiano nuevo de judio, quemado su memoria y fama por hereje apóstata Judayçante, año	1494
71.	Pedro gonçalez diffunto padre de gabriel sánchez vecino de Ávila, christiano nuevo de judio, quemado su memoria y fama por hereje apóstata Judayçante, año de	1493
72.	Rodrigo de san Martin, padre de Diego de san Martín, vecino de ávila, christiano nuevo de judio, quemado su memoria y fama por hereje apóstata Judayçante, año	1500
73.	Sancho pellegero, vecino de Ávila, christiano nuevo de judio, quemado su memoria y fama por hereje apóstata Judayçante, año	1500
74.	Theressa López, difunta, muger de joán gómez sobire, vecina de ávila, christiana nueva de judia, quemada su memoria y fama por hereje apóstata Judayçante, año	1493
75.	Urraca Ximenez, muger de pedro xuarez, diffunta, vecina de Ávila, christiana nueva de judia, relaxada	1498
76.	Alonso Gonçález del axo, vecino de Avila, christiano nuevo de judio, quemado	(?)
77.	Beatrix López, diffunta, muger de P.º García, de Alvar-núñez, vecina de Ávila, christiana nueva de Judia, relaxada, año de	1498
78.	Diego Rodriguez Boticario, vecino de ávila, judio quemado, año	1500
79.	Diego gonçález de san Joan, alias Villoçi, judio quemado año	1500
80.	Diego martin sochantedre (9) vecino de Ávila, judio quemado, año	1496
81.	Fernando de Riocavado, christiano viajo de judio, vecino de ávila condepnado	1496
82.	Garcí Alvarez del Varco (10), abuelo del guardián de san Francisco y de Joan álvarez escrivano, vecino de Ávila diffunto, christiano nuevo de judío, quemado su memoria y fama por hereje apóstata Judayçante, año	1493
83.	Gonçalo de san martin diffunto y. hijo de Diego gonçalez de san martin christiano nuevo de judio quemado su memoria y fama por hereje apóstata judayzante año	1493
84.	Gonçalo sastre, alias de Espinosa, diffunto vecino de Ávila, quemado su (memoria y fama por) judayçante	1493
85.	Gonçalo álvarez lencero diffunto, padre de Francisco	

álvarez escrivano, vecino de ávila, Hereje declarado por judayçante, año	1493
86. Alonso galván vecino de ávila herético quemado por Judayçante	(?)
87. El Bachiller Álvaro de Malaver Racionero en la santa Iglesia de Ávila, hereje quemado (no ha sido pertinaz) por judayçante, año	1493
88. Inés gonçález diffuncta muger de diego gonçález de San Juan, madre del Canº fernán gonçález vecina de Ávila quemada por Judayçante, año de	1493
89. Alonso gonçález de Cáceres, vecino de ávila herético quemado por Judayçante	(1495?)
90. Elvira Martín diffuncta, madre de Diego gonçález de san Martin vecina de avila, hereje heresiarcha declarada por Judayçante, año	1493
91. Leonor la Rica, alias álvarez, diffuncta muger de Joan álvarez el Rico, vecina de Ávila quemada por judayçante año	1493
92. Diego alonso, Cura de cavalleros, vecino del Varco, quemado por Judayçante	1493
93. Isabel martinéz muger de Joán martinez galván, madre de Diego martinez sochantre, vecina de Avila, hereje quemada por Judayçante, año	1493
94. Isabel González muger de Alonso Ximenez especiero, vecina de ávila, herética relaxada quemada por Judayçante	(?)
95. Catalina gonçález mujer de Joan López de dueñas, y antes de Rodrigo Calderón, vecina de ávila herética quemada por judayçante	(?)
96. Ines gonçález muger de Joan López armero vecina de Avila, quemada por Judayçante, año	1495
97. Joan de San Martín sonaxero, alias Panderetero, vecino dc Ávila diffuncto herético quemado por Judayçante	1491
98. Pedro gonçález de Alponte, padre de Alonso álvarez Escrivano, vecino de Avila hereje declarado, quemado por Judayçante, año de	1493
99. Fernán Juárez platero vecino de Ávila herético quemado por Judayçante	1493
100. Pedro de San Martín vecino de Ávila quemado por Judayçante, porque azotó el Crucifijo, año de	1493
101. Pedro gonçález Tamano, padre de Joán de la Plaza,	

diffunctor vecino de Avila, quemado por Judayçante, año	1498
102. Gabriel álvarez vecino de ávila quemado por here- siarcha Judayçante	(1493?)

Fin de los quemados que están al lado del Evangelio

Memoria de los ensambenitados que están al lado de la Epístola

1. Pedro de san Martín vecino de Ávila reconciliado por Judayçante año	1491
2. Catalina gonçález muger de Gonçalo de San Joan, vecina de ávila, reconciliada por Judayçante, año	1491
3. Joana gonçález la colchera reconciliada por Ju- dayçante	1491
4. Alonso galván, sastre calcetero Reconciliado por Ju- dayçante	1491
5. Elvira Núñez muger de gonçalo de san Martín, vecina de Ávila, moradora en Cebreros, reconciliada por Judayçante	1491
6. Hernando ordenel, hijo de Joán ordenel, vecino de ávila, Reconciliado por Judayçante	1491
7. Isabel gonçalez, vecina de Avila, Reconciliada por Judayçante, año	1491
8. Isabel, muger que fué de Fernando de Ávila perayre, vecina de Villatoro, Reconciliada por Judayçante	1491
9. Garcia sastre vecino del Varco, Reconciliado por Ju- dayçante	1492
10. Maria álvarez muger que fue de Alonso álvarez es- crivano, vecina de Ávila, Reconciliada por Juday- çante	1491
11. Maria gonçález la Isavana, muger que fué de Diego de Aullon, vecino de oropesa, Reconciliada por Juday- çante	1491
12. Sancho de Casanueva, vecino de Mombeltrán, porque dijo que no avia más que nacer y morir, año	1496
13. Joana gonçález muger de Joán Ramírez de Cantello, Reconciliada por hereje apóstata, año	1491
14. Leonor muger de Estevan, vecina del Bodón, Reconci- liada por hereje Judayçante, año	1491
15. Joán Brabada, vecino de Ávila, Reconciliado	(?)
16. Graviela Barrueca vecina de Oropesa, reconciliada por hereje judayçante	1500

17.	Luys de Belliça vecino de Coca, Reconciliado por Judayçante año	1498
18.	Catalina la moyana, vecina de santa Olalla, reconciliada	(?)
19.	Elvira de palma, vecina de Ávila, Reconciliada	(?)
20.	Fernando de santistevan, vecino de Ávila, Reconciliado	(?)
21.	Mencia Álvarez muger de Joán de Ávila notario, vecino de Ávila por hereje judayçante, año	1491
22.	Luys agoti vecino de Segovia, Reconciliado	(?)
23.	Catalina López, muger de Lope de león, vecina de Ávila reconciliada por Judayçante, año	1491
24.	Graviel del Rio, vecino de Segovia, Reconciliado por Judayçante, año	1498
25.	Catalina lavandera, vecina de Colmenar, reconciliada	(?)
26.	Juan de maguel, vecino de Oropesa, Reconciliado	(?)
27.	Inés muger de Pedro alonso, tendero, vecino de Arenas, Reconciliada	(?)
28.	Catalina Gonçález vecina de Ávila, muger de Joán López de Dueñas, reconciliada por hereje judayçante	1491
29.	Floristán hijo de Pablo vecino de mombeltrán, reconciliado	(?)
30.	Maria Gonçález muger dé miguel núñez Escrivano, vecino de Varco de Ávila. Reconciliada	(?)
31.	Maria Cortés muger de Rodrigo cortés, vecina de Ávila y hija de Ruy gonçález y catalina gonçález, Reconciliada por Judayçante	1491
32.	Inés López, muger de Sancho de Bullón, hija del Beato biejo, vecina de Ávila, Reconciliada por judayçante	1491
33.	Elvira López de lucena muger de Pedro de Soria, Reconciliada por judayçante	1491
34.	Elvira diaz de Navalcón, muger del Bachiller Roldán, vecina de Villatoro. Reconciliada año de	1491
35.	Maria López muger de luys Ordóñez, vecino de Ávila, Reconciliada por Judayçante	1491
36.	Isabel Rodriguez, muger que fué de Joán Rodriguez de san Pedro vecino de Ávila, Reconciliada por Judayçante	1491
37.	Isabel muñoz, muger de Joán núñez juvetero, vecina de Ávila, Reconciliada por Judayçante, año	1491

38.	Diego gonçález hijo de gómez álvarez perayre, vecino de piedrayta. Reconciliado por Judayçante	1491
39.	Elvira López, muger de Joán López de güete, madre de la de álvaro gómez, vecina de ávila, Reconciliada por Judayçante	1491
40.	Inés diaz muger que fue de Lugo diaz, vecina de ávila Reconciliada por Judayçante, año	1497
41.	Diego de Villalva, alias Ramiro núñez Coronel vecino de Ávila, Reconciliado por Judayçante, año	1509
42.	Brianguela muger de Garcia martin, que segunda vez lo fué de Joán Juárez, vecina de Ávila, Reconciliada por judayçante	1496
43.	Alonso Ramirez vecino de Ávila, Reconciliado por judayçante	1516
44.	Christobal Cobo sastre vecino de Ávila, Reconciliado por judayçante	1491
45.	Gonçalo galván Zapatero vecino de Matº Reconciliado por judayçante	1497
47.	Inés gonçález, muger de Rodrigo de san martín, vecino de Avila, Reconciliada por Judayçante	1491
48.	Catalina Diaz, muger de Pedro diaz diffuncta, vecina de Villatoro, Reconciliada por Judayçante, año	1491
49.	Joana Velázquez muger que fue de Gonçalo Velázquez, vecino de Ávila, Reconciliada por Judayçante, año	1491
50.	Mencia López, muger de Jil garcía, hija de Elvira Beato Reconciliada por Judayçante	1491
51.	Simón García, vecino de Piedrayta texedor de Paños, reconciliado por judayçante	1491
52.	Munjel, muger de Joán Xuarez, vecina de Ávila, reconciliada por judayçante, año	1497
53.	Aldonça muger de Gabriel sánchez, vecino de Ávila, reconciliada por judayçante año	1491
54.	Floristan Escribano, vecino de Villatoro, Reconciliado por Judayçante	1491
55.	Catalina de lucena muger de Pedro del lomo, vecina de ávila, reconciliada por Judayçante, año	1491
56.	Maria álvarez, muger de Joan álvarez escudero, vecino de Ávila y morador en Zebreros, Reconciliada por judayçante	1491
57.	Elvira gonçález muger de Pedro de San martin, vecina de Ávila, reconciliada por Judayçante	1491
58.	Isabel Rodriguez muger de álvaro manuel mercader vecina de ávila. Reconciliada por Judayçante	1491

59.	Catalina muger de Joan de maguel, vecino de Oropesa, Reconciliada por Judayçante	(?)
60.	Maria lopez, muger de Diego luys, vecina de ávila, Reconciliada por judayçante, año	1491
61.	Maria álvarez, muger de Pedro álvaro, vecina de aldea vieja. Reconçyliada por Judayçante	1491
62.	Rodrigo navarro, christiano nuevo de judio vecino de oropessa, Reconciliado por hereje apóstata judayçante .	1499
63.	Fernando gonçalez, vecino de oropesa, Reconciliado por hereje judayçante	1497
64.	Anglina mujer de Diego Beato, vecina de Avila, Reconciliada por Judayçante	1491
65.	Mencia de la quadra, muger de Francisco Ordóñez, Reconciliada por judayçante	1491
66.	Pedro de Sn. Andrés, Reconciliado por Judayçante	1491
67.	Inés gonçález, muger de Bernal gonçález, vecina de Villatoro, reconciliada por judayçante	1491
68.	Pedro de Cantalapiedra, zapatero, vecino de Villatoro, Reconciliado por Judayçante	1491
69.	Inés gonçález, muger de Diego de san martin, vecina de avila. Reconçiliada por judayçante	1491
70.	Ines Rodriguez, muger de hernando gonsales de Logroño, reconciliada por judayçante, año	1491
71.	Ines Ordoñez, muger de Fernando de Contreras, vecina de avila, Reconçiliada por judayçante	1500
72.	Mençia álvarez, muger de Joán Alvarez Escrivano difunto y hija de sancho gonçález y ysabel álvarez su muger vecina de ávila, Reconçiliada por judayçante	1497
73.	Rodrigo Ordóñez hijo de Joán Ordóñez vecino de ávila Reconciliado por judayçante, año	1491
74.	Guiomar López, muger de manuel fernández, vecina de Ávila y natural de Alminda, en portugal, hereje apóstata, reconciliada de judia, año de	1629
75.	Catalina Rodriguez, alias fernández, viuda de Alonso enriquez, vecina de ávila, y natural de vijo en portugal, hereje apóstata, Reconçiliada de judia, año	1629
76.	Beatriz López soltira, vecina de Ávila, natural de Sevilla, hereje apóstata, Reconçiliada de judia	1629
77.	Clara López, viuda de Francisco Rodrigues, vecina de ávila, natural de Magodoiora en portugal, hereje apóstata judayçante	1629
78.	Duarte López Pereira, vecino de ávila, natural de almendra en portugal, hereje apóstata, reconciliado	1629

79.	Francisca López mujer de Duarte López Perea, vecina de Ávila y natural de Almendra en Portugal, hereje apóstata, Reconciliada de judía, año	1629
80.	Leonor López, vecina de Ávila, natural de Moxagata en Portugal, hereje apóstata, Reconciliada de judía	1629
81.	Ana Gómez, muger de Domingo Fernández, vecina de Ávila, natural de Ossuna, hereje apóstata, Reconciliada de judía	1629

FIN

82. Hernando de San Martín, reconciliado por Judaizante, hijo de Juan de San Martín; este quemado difunto por hereje Judainzante, año de mil y quattrocientos y noventa y tres, y aquel reconciliado, año de mil y quattrocientos y noventa y ocho".

(Notas Marginales)

- (1) San Joan. Vide núm. 29 a 88
- (2) Vide número 63
- (3) Núm. 98
- (4) Supra n.º 14, n.º 98. El canónigo Fernan González era notario apostólico, he visto firmas suyas en escrituras: **Fernan gs. de San Martín**. En otra, **Fernan gs. de Ávila**.
- (5) Fernán González de Bonilla, cofrade de San Antón, año 1483.
- (6) Muger de Alvarez del Varco.
- (7) Beato su muger n.º 89 (En realidad es el n.º 53).
- (8) D.º Bernuy. Este San Benito ha dado mucho que hacer.
- (9) Vide n.º 93.
- (10) Vide n.º 35.

Fidel Fita. **Sambenitos en Santo Tomás de Ávila**
B.R.A.H., XV, 1889

ANEXO Nº 13

Relación alfabética de los “Sambenitos”

AGOTI, Luis (Vº de Segovia)
AJO, Alonso del
ALDONZA
ALONSO, Diego (vº del Barco)
ALONSO, María
ALONSO ALILLO, Pedro (+) *
ALVAREZ, Elvira
ALVAREZ, Gabriel
ALVAREZ, Gonzalo
ALVAREZ, Leonor (+) *
ALVAREZ, María (+), mujer de Juan Alvarez
ALVAREZ, María (+), mujer de García Alvarez
ALVAREZ, Maria, mujer de Alonso Alvarez
ALVAREZ, Maria (vª de Aldeavieja)
ALVAREZ, Mencia, mujer de Juan Alvarez, Escribano
ALVAREZ, Mencia, mujer de Juan de Avila, Notario
ALVAREZ, Rodrigo (vº de Mombeltrán)
ALVAREZ DEL BARCO, Garcí (+)
ALVAREZ DE LA BODEGUILLA, Diego
ANGLINA
ARIAS, Rodrigo (vº de Arévalo)
BALTASAR, (vº del Barco)
BARRADO, Diego
BARRUECA, Gabriela (vª de Oropesa)
BELLICA, Luis
BERNUY, Diego de
BODON, Leonor del
BRABADA, Juan

BRIANGUELA
CANTALAPIEDRA, Pedro de
CATALINA (v^a de Mombeltrán)
CATALINA (v^a de Oropesa)
CATALINA (v^a de Santa Olalla)
CASANUEVA, Sancho (v^o de Mombeltrán)
COBO, Cristóbal
CORTES, María
DIAZ, Catalina (+, v^a de Villatoro) *
DIAZ, Elvira, (v^a de Villatoro)
DIAZ, Inés
DIAZ, Marcos
DIEGO, (albardero)
DUÉÑAS, Pedro de
ESPINOSA, Gonzalo de (+) *
FLORISTAN (v^o de Mombeltrán)
FLORISTAN (v^o de Villatoro)
FRANCO, Alonso (**)
FRANCO, Ca (**)
FRANCO, García (**)
FRANCO, Juan (**)
FRANCO, Juçé (**)
FRANCO, Lope (**)
GALVAN, Alonso
GALVAN, Gonzalo
GARCIA (v^o del Barco)
GARCIA, Gómez
GARCIA, Isabel (+) *
GARCIA, Leonor (v^a de Oropesa)
GARCIA, Simón, (v^o de Piedrahita)
GARCIA PANCHE, Diego (+, v^o de Oropesa) *
GOMEZ, Ana (***)
GOMEZ, Juana
GOMEZ, María (v^a de Maello)
GONZALEZ, Catalina, mujer de Juan López de Dueñas
GONZALEZ, Catalina, mujer de Gonzalo de San Juan
GONZALEZ, Catalina, (v^a del Burgo)
GONZALES, Diego (v^o de Piedrahita)
GONZALEZ, Elvira
GONZALEZ, Hernán
GONZALEZ, Fernando (v^o de Oropesa)
GONZALEZ, Inés, mujer de Gómez García Daza
GONZALEZ, Inés (v^a de Villatoro)
GONZALEZ, Inés (+), mujer de Diego González

GONZALEZ, Inés, mujer de Diego San Martín
GONZALEZ, Inés, mujer de Rodrigo San Martín
GONZALEZ, Inés, mujer de Juan López
GONZALEZ, Isabel, (+), mujer de Alonso González
GONZALEZ, Isabel, mujer de Juan Núñez
GONZALEZ, Isabel, mujer de Alonso Ximénez
GONZALEZ, Juana, mujer de Juan Rodríguez
GONZALEZ, Juana, (la conchonera)
GONZALEZ, María (v^a de Mombeltrán)
GONZALEZ, María (v^a de Oropesa)
GONZALEZ, María (+) mujer de Pedro González
GONZALEZ, María (v^a del Barco)
GONZALEZ, María (v^a de Bonilla)
GONZALEZ, Pedro (+)
GONZALEZ, Teresa
GONZALEZ DEL AJO, Alonso
GONZALEZ DE APONTE, Pedro
GONZALEZ DE CACERES, Alonso
GONZALEZ DE SAN JUAN, Diego, padre del canónigo Hernán
González
GONZALEZ DE SAN JUAN, Diego (alias Villocí)
GONZALEZ DE SAN MARTIN, Diego
GONZALEZ TAMAÑO, Pedro
GONZALO
INES (v^a de Arenas)
ISABEL (v^a de Villatoro)
JUAREZ, Fermín
LEONOR, (v^a del Bodón)
LOPEZ, Beatriz (+) *
LOPEZ, Beatriz (***)
LOPEZ, Catalina
LOPEZ, Clara (***)
LOPEZ, Elvira, mujer de Beato
LOPEZ, Elvira, mujer de Juan López
LOPEZ, Duarte (***)
LOPEZ, Francisca (***)
LOPEZ, Guiomar (***)
LOPEZ, Inés
LOPEZ, Leonor
LOPEZ, Leonor (***)
LOPEZ, María, mujer de Luis Ordóñez
LOPEZ, María, mujer de Diego Luys
LOPEZ, Mencía
LOPEZ, Teresa

LOPEZ BEATO, Ruy
LOPEZ DE LUCENA, Elvira
LUCENA, Catalina
MAGUEL, Juan (vº de Oropesa)
MALAVER, Alvaro
MARIA (vª de Oropesa)
MARTIN, Diego
MARTIN, Elvira (+) *
MARTIN, Gonzalo (vº de Herreros)
MARTIN, Hernando (vº de La Adrada)
MARTINEZ, Isabel
MAYOR
MUNJEL
MUÑOZ, Isabel
NAVARRO, Miguel (vº de Olmedo)
NAVARRO, Rodrigo (vº de Oropesa)
NUÑEZ, Elvira
OCAÑA, Juan
ORDENEL, Hernando
ORDOÑEZ, Inés
ORDOÑEZ, Rodrigo
PABLO (vº del Colmenar)
PALMA, Elvira de
QUADRA, Beatriz de la
QUADRA, Mencía de la
RAMIREZ, Alonso
RIO, Gabriel del (vº de Segovia)
RIOCAVADO, Fernando de
RODRIGUEZ, Catalina (***)
RODRIGUEZ, Diego
RODRIGUEZ, Gonzalo (+) *
RODRIGUEZ, Inés
RODRIGUEZ, Isabel (+) *
RODRIGUEZ, Isabel, mujer de Juan Rodríguez
RODRIGUEZ, Isabel, mujer de Alvaro Manuel
RODRIGUEZ, Juana
RODRIGUEZ, Urraca
RODRIGUEZ ASARAZ, Juan (vº de Oropesa)
RODRIGUEZ DE AVILA, Isabel
RODRIGUEZ MANTERA, María (vª de Medina)
RODRIGUEZ SAN PEDRO, Juan (+) *
SAN ANDRES, Pedro de
SAN MARTIN, Gonzalo (+) *
SAN MARTIN, Hernando

SAN MARTIN, Juan (sonajero)
SAN MARTIN, Juan (+) *, padre de Bernardo San Martín
SAN MARTIN, Juan (+) *, padre de Hernando San Martín
SAN MARTIN, Juan (+) *, hijo de Diego González
SAN MARTIN, Pedro
SAN MARTIN, Rodrigo (+) *
SAN MARTIN, Rodrigo
SANCHEZ, Juan (vº de Navamorcuende)
SANCHEZ CAÑA, Fernán (vº de Mombeltrán)
SANCHO (+) *
SANTISTEBAN, Fernando
TORO, Alonso de
TOVAR, Hernando (+) * (vº de Oropesa)
VELAZQUEZ, Juana
VILLALVA, Diego de
XIMENEZ, Urraca (+) *
XIMENEZ DE LA PLAJA, Pedro (vº del Barco)

(*) Todos los señalados con + habían fallecido cuando fueron declarados herejes,
algunos hacia más de 20 años.

(**) Son los vecinos de La Guardia que intervinieron en el martirio del niño.

(***) Todos portugueses Reconciliados el año 1629.

ANEXO N° 14

Relación de quemados por lugares y años

	1491	1492	1493	1494	1495	1496	1497	1498	1499	1500	1509	1516	1629	i	TOTAL
ADRADA, LA															1
AREVALO															1
AVILA	5	26	3	4	1	3	1	6	9					10	67
BARCO		2													3
BODON		1													1
BONILLA															1
BURGOHONDO															2
COLMENAR	1														1
GUARDIA, LA															1
HERREROS			1												1
MAELLO															1
MEDINA															4
MOMBELTRAN															1
NAVAMORCUENDE															1
OLMEDO															1
OROPESA															5
VILLATORO															3
i															2
	5	7	35	3	4	10	4	6	1	13				15	103

Relación de reconciliados por lugares y años

ALDEA VIEJA	1														1
ARENAS		1													1
AVILA			28	1											47
BARCO				1											2
BODON					1										1
CEBREROS						1									1
COCA															1
COLMENAR															1
MATO (sic)															1
MOMBELTRAN															2
OROPESA															6
PIEDRAHITA															2
SANTA QALLA															2
SEGOVIA															1
VILLATORO															6
i															7
	46	1													82
			3	6	2	1	2	1	1	1	8	10	10		

ANEXO Nº 15

Contrato para el sepulcro de don Andrés Blásquez Dávila y doña María Herrera

Sepan cuantos esta carta de asiento, concierto y obligación vieren, como yo, Andrés López, escultor, y Agueda de la Cruz, su mujer, con licencia y consentimiento que pido al dicho Andrés López mi marido, para poder hacer e otorgar e jurar esta escritura y lo en ella contenido; e yo el dicho Andrés López doy y concedo la dicha licencia a vos la dicha mi mujer para el dicho efecto, y yo la dicha Agueda de la Cruz acepto y recibo la dicha licencia y con ella y de ella usando ambos a dos como principales deudores y obligados y nos ¿Jerónimo? Martínez potrero y Carlos del Aguila ensamblador y Lucas Dávila cerrajero y Juan de la Cruz mesonero, vecinos de la dicha ciudad de Avila, como sus fiadores y principales pagadores, haciendo como hacemos de cosa y deuda ajena nuestra propia, todos seis juntamente de mancomun a voz de uno y cada uno de nos por si y por el todo insolidum renunciando... otorgamos y conocemos por esta presente carta: que por cuanto está concertado con Mosen Rubin de Bracamonte y Davila de Villarrubia, señor de las villas de Fuente el Sol y Cespedosa, patrón único y administrador de la casa, iglesia y hospital de Nuestra Señora de la Anunciación de la dicha ciudad de Avila, que dotó y fundó la de buena memoria doña María de Herrera, mujer de Andres Vazquez Dávila, de que yo el dicho Andrés López, escultor, haya de hacer y haga en la capilla del dicho hospital un sepulcro y enterramiento para los dichos Andres Vazquez Dávila y doña María de Herrera su mujer, de la calidad y forma y manera que se contiene declarado en las condiciones que cerca dello yo di al dicho Mosen Rubí de Bracamonte, patrón del dicho hospital y conforme a la traza y dentro del tiempo y por el precio y de la manera declarada en las dichas condiciones que su tenor e forma son como siguen:

AQUI LAS CONDICIONES

Conforme con las cuales dichas condiciones, forma y traza en ellas contenido, todos seis, debajo de la dicha mancomunidad y renunciaciación de ello nos obligamos que el dicho Andres Lopez hará en dicho enterramiento y bultos a su costa dentro de todo el año de quinientos y noventa y dos, sin hacer falta alguna, ponerle y asentarse conforme a la dicha traza y condiciones, por el dicho precio de los dichos seiscientos ducados y ocho reales y no mas. Y si pasado el dicho año de noventa y dos no hubieremos acabado de hacer fenescer y acabar la dicha obra de enterramiento y bultos conforme a la dicha traza y condiciones y de la forma y manera que en ellas se declara, que el dicho Mosén Rubín de Bracamonte o el patrón que fuese del dicho hospital pueda buscar oficiales y maestros que la fenezcan y acaben conforme a las dichas condiciones y traza que está firmado del dicho Mosen Rubín de Bracamonte e el dicho Andrés López, los cuales dichos maestros hagan la dicha obra aunque sea por más precio de los dichos seiscientos ducados e ocho reales y por lo que mas costare nos pueda dar y de a ejecutar por sola esta escritura sin que sea necesaria otra liquidacion ni averiguación alguna. Y para su cumplimiento...

Fecha y otorgada en la dicha ciudad de Avila a once días del mes de diciembre de mill e quinientos y noventa y un años. Siendo testigos Miguel Lopez y Gaspar de Robledo y Juan de Avila...

ACEPTACION Y OBLIGACION

En la ciudad de Avila, doce días del mes de diciembre de mil e quinientos e noventa y un años. Por ante mi, el dicho Juan Diaz, Escribano Público suso dicho, pareció presente Mosén Rubín de Bracamonte Dávila, patrón del dicho hospital de la Anunciación y Pedro de Morales, mayordomo del y habiendo visto y entendido esta escritura hecha por el dicho Andrés López y su mujer y sus fiadores sobre la dicha obra del entierro y bultos declarados en las condiciones contenidas en la dicha escriptura dijeron que la aceptaban y aceptaron en todo e por todo como en ella se contiene y por lo que le toca, dijeron que se obligaban y obligaron de pagar y pagará al dicho Andrés López los dichos seiscientos ducados y ocho reales que valen doscientos y veinticinco mil y doscientos y setenta y dos mrs...

Condiciones con que se ha de hacer el entierro de La Anunciación de la Capilla de que es patrón Mosenrrubi de Bracamonte son las siguientes:

— Es condición que Andrés López, escultor, hará y acabará esta obra

conforme a una traza que está hecha del alto y ancho y largo que tiene la dicha traza, que son sin los bultos, once pies de largo y ocho de ancho y de alto sin los bultos, cinco pies y tres cuartas de pie, la cual traza está diseñada en un corredor del hospital que sale al aposento de Juan de Morales, capellán de la dicha capilla y esta traza está firmada de Mosenrrubí para la prosecución de la obra, la cual ha de ser hecha en la manera siguiente.

— Que ha de llevar su cepa firma de piedra gruesa macizada entre unos perpianos. Se ha de dejar hueco donde se pongan los huesos y mas que fuera de la planta del entierro ha de llevar media barra de ensolado de losas de a dos pies de ancho, porque el medio pié ha de entrar adentro del entierro por lo que se diere en el hueco que ha de hacer el entierro por haber de estar levantado sobre unas garras y las losas han de ser de largo de tres pies de piedra de la mejor, de Cardeñosa, muy bien labrada, con dos golpes de escoda y en ella se ha de hacer una farda, como se señalare, para la reja.

Iten. Que todo este entierro ha de ser de alabastro, de Cogolludo, limpio sin manchas ni quebraduras y pulido de manera que quede lustrante, excepto lo almohadado y la moldura alta, que todo e esto ha de ser de jaspe de lo de Burgos y también pulido de manera que quede lustrante. Y entiéndese lo almohadado, dos almohadados a un lado y otros dos al otro y en el testero dos y dos a los pies y en el tumbado del testero una y otro en el de los pies, que todas son diez piedras y han de ser enteras, sin división ni junta. Ha de llevar los otros dos almohadados largos de los lados del tumbado también de jaspe y esto se consiente que sean cada uno de dos piezas, con que las juntas estén muy disimuladas y en los almohadados del tumbado ha de poner las letras que se señalaran.

— Que los despiezos han de ir por partes donde no se corrompa la obra y por partes por donde no se echen de ver las juntas de manera que después de asentado parezca todo una sola cosa. Y así mismo se obliga el dicho Andrés López a hacer dos figuras de escultura en lo alto deste entierro, una de hombre y otra de mujer, conforme a lo que el dicho Mosén Rubí mandare y cada figura no ha de tener más de dos piezas con las almohadas y han de ser las figuras de seis pies y tres dedos y mas que el dicho Andrés López hará un león a los pies destas figuras.

— Iten. Que todas las piedras de jaspe que están dichas, han de tener alrededor en la parte que ha de relevar, del alabastro que la cantera ha de ser a elección del dicho Mosen Rubí, una media caña y alrededor desto ha de correr sus calles hondas y luego unas fajas del alto del almohadado y por las esquinas que salen hacia lo almohadado han

de tener otra media caña que haga igual correspondencia con la media caña de lo almohadado.

Iten. Que las dos figuras y león que se ha de hacer y de la labor que han de llevar las almohadas de las figuras, y de cuatro escudos que han de llevar y de toda la talla que se ha de hacer en las partes que ahora lo muestra la traza ha de hacer el dicho Andrés López modelos de barro para que antes que se hagan de piedra se pongan en la forma que el dicho Mosen Rubí pidiere para que contentándose de los dichos modelos se haga se haga la obra conforme a ellos.

Y que el dicho Andrés López hará todo esto a su costa, así sacar la piedra como el carretearla y asentarla y que dará fianzas bastantes para ello, y que el dicho Andrés López hará esta obra por seiscientos ducados y mas ocho reales que en esto están convenidos y concertados el dicho Mosen Rubí y Andrés López, y que el dicho Andrés López hará y acabará y asentará la dicha obra por todo el año de mil y quinientos y noventa y dos teniendo los doscientos ducados en esta manera, los cien ducados luego, para cortar y encaminar el alabastro y jaspe, y ochenta como se fuere trayendo la piedra a Avila y los otros, que le den ciento diez ducados cuanto tenga hecha la tercia parte de la obra y los otros ciento diez ducados cuando tenga asentado y acabado en perfección todo el bulto donde se han de asentar las dos figuras. Y con esto el dicho Andrés López acabe y asiente la dicha obra y que los otros doscientos ducados restantes se le den al dicho Andrés Lopez dentro de un mes que se acabare la obra, en el cual tiempo de un mes pueda el dicho Mosenrubí poner persona de su parte para que con otro que el dicho Andrés López nombrare si lo quiere o si no lo quisiere poner la tase el que nombrare el dicho Mosenrubí y que después de tasada quede a elección del dicho Mosénrubí pagar los doscientos ducados a cumplimiento de seiscientos o la cantidad en que fuere tasada, quitando la quinta parte de la tasación, lo cual ha de quedar como está dicho a elección del dicho Mosénrubí o pagarle los dichos seiscientos ducados o lo que montare la tasación quitando la quinta parte como está dicho.

Conforme a lo cual yo el dicho Andrés López haré el dicho enterramiento en el dicho precio a toda costa y sin me dar materiales, piedra, cal, agua, pertrechos ni otra cosa alguna mas de los dichos seiscientos ducados y ocho reales pagados de la manera susodicha. Otorgaré dello escritura bastante y daré fiadores para ello. Y porque así lo cumpliré firmé de mi nombre en Avila a diez de diciembre de mil y quinientos y noventa y un años.

Carta de pago de cien ducados

En la ciudad de Avila trece días del mes de diciembre de mil y quinientos e noventa e un años, en presencia de mi el dicho Juan Diaz Escribano y testigos, pareció presente el dicho Andrés López escultor y recibió del dicho Pedro de Morales mayordomo del dicho hospital y capilla de la Anunciación los cien ducados que luego se habían de dar para en cuanta de la dicha obra y enterramiento y bultos conforme a la dicha escritura y su voluntad, por cuanto lo recibió en presencia de mi el dicho Escribano en escudos de oro y reales de plata que hicieron cumplida la dicha suma de que yo el dicho escribano di fe y verdadero testimonio de la dicha paga y entrega y así el dicho Andrés López dijo que daba e dió carta de pago a el dicho mayordomo en forma e lo otorgó así y lo firmó de su nombre siendo testigo Juan de la Cruz y Pedro García y Martín (ileg.) vecinos de Avila.

(A.H.P. Protocolo núm. 342, fº 306, Escribano Juan Díaz).

ANEXO Nº 16

En la noble cibdad de Avila diez dias del mes de abril año del nascimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil quinientos e un años, en presencia de mi Fernando Guillamas, escribano publico del Número en la dicha cibdad, por el rey e la reina nuestros señores e escribano de los hechos del Concejo de la dicha cibdad e de los testigos de yusoescriptos, paresció ahí presente, Juan Guillamas, en nombre e como procurador de la señora doña Isabel de Carvajal, mujer del Comendador Sancho del Aguila, vecino e regidor de la dicha cibdad, e dijo, que por quanto él quería faser cierta provana cerca de una capilla quel dicho Sancho del Aguila tenía e tiene en el monasterio de señor San Francisco desta dicha cibdad, que es en los arrabales desta cibdad, la cual capilla se llama la capilla de las campanas. Que porque él quería presentar ciertos testigos sobre ello para que fuesen preguntados acerca de como la dicha capilla de las campanas la compró el dicho Sancho del Aguila de sus propios dineros de Juan de Avila de Cordovilla cuya fue la dicha capilla, que la hobo e heredó de Sancho de Ahumada e de otros herederos cuya fue la dicha capilla, e ansí mismo les preguntase de como habían estado y estaban en posesión él dicho Sancho del Aguila e de la dicha doña Isabel de Carvajal su mujer, de la dicha capilla e la habían labrado por suya e como suya desde los cimientos que en ella estaban fechos cuando se vendió hasta la faser las paredes e su bóveda e la cobrir de su tejado, en la cual dicha capilla, después que la compró el dicho Sancho del Aguila, la hizo de nuevo, en que gastó mas de doscientos mil mrs. e después de ansí fecha, teniéndola por suya e como suya, trajo a enterrar en ella a Suerzo González del Aguila su padre, e a doña Isabel su madre e a Diego del Aguila e a Nuño del Aguila sus hermanos, e el dicho Sancho del Aguila se enterró en ella e hizo poner sus armas encima del arco de la dicha capilla porque se conociese ser suya. E ansí mismo les preguntase si sabían los dichos testigos quel dicho Juan de Avila de Cordovilla, antes que la vendiese al dicho Sancho del Aguila la tuvo por suya e como suya, e ansí mismo, el

dicho Sancho del Aguila después que la compró e labró desde veinte años a esta parte quieta e pacíficamente el dicho Sancho del Aguila e la dicha doña Isabel de Carvajal su mujer sin ninguna contradicción, viéndolo e sabiéndolo el Guardián e Guardianes del dicho monasterio e frailes e convento del, e los otros vecinos e moradores desta dicha cibdad, e que así es público e notorio. E lo que dijese dichos testigos que lo diese signado en manera que fiese fe, para lo presentar ante quien e como debiese e para en prueba de lo suso dicho, dijo que presentaba e presentó por testigo a Alonso de Segovia el Viejo e a García Martín andador, vecinos de la dicha cibdad que estaban presentes, de los cuales e de cada uno de ellos yo el dicho escribano recibí juramento por el nombre de Dios e de Santa María e sobre la señal de la Cruz en que pusieron sus manos derechas corporalmente e a las palabras de los santos cuatro evangelios do quier que más largamente son escriptas, que como buenos e fieles cristianos dirían la verdad de lo que supiesen e les fuese preguntado acerca de lo que son presentados por testigos. E los sobredichos Alonso de Segovia e García Martín respondieron a la confesión del dicho juramento e dijeron si juramos e amen. Testigos que a esto fueron presentes Juan de Mercado e Pedro e Toribio hijo de Alonso Velado criados de mi el dicho escribano e vecinos^s de la dicha cibdad de Avila

El dicho Alonso de Segovia el Viejo, vecino de Avila, testigo suso dicho, jurado e preguntado por mí el dicho escribano secreta e apartadamente por la pregunta que pidió el procurador de la señora Isabel de Carvajal dijo, que lo que deste negocio sabe es que este testigo vió, puede haber diez e ocho años poco mas o menos tiempo, quel dicho Sancho del Aguila e Nuño del Aguila e doña Mencía del Aguila su hermana, compraron de Juan de Avila de Cordovilla una capilla que es en señor San Francisco, de los arrabales desta cibdad, que se llama la capilla de las campanas, en cierta cuantía de mrs. que no se acuerda cuanto fue. La cual capilla, antes que la comprasen era habida e tenida por los de Ahumada, de quien la heredó el dicho Juan de Avila de Cordovilla, la cual tenían e poseían sin ninguna contradicción, como es público e notorio en esta cibdad, la cual capilla estaba, al tiempo que la compraron, con unas tapias de tierra viejas e con un tejado viejo e muy mal tratado, de manera que en ella no había altar ni se podía decir misa en ella segund cual estaba. E que después que así fue comprada por el dicho Sancho del Aguila e sus hermanos como dicho es, este testigo la vió derribar e poner toda por el suelo al dicho Sancho del Aguila, e labrarla de nuevo a los oficiales a quien la dio a destajo el dicho Sancho del Aguila. E queste testigo, viviendo a la sazón con el dicho Sancho del Aguila, pagó a JUAN GUAS (*), cantero que hizo la dicha capilla, e le dió este testigo en nombre del dicho Sancho del Aguila treinta mil mrs. para que así fuese igualada lo que costó faser la dicha capilla. E que así mismo, este testigo pagó por enlucir la dicha capilla, cinco mil mrs. e por el retablo que está

agora en la dicha capilla, que es de la invocación de La Piedad, diez e seis mil mrs. a JUAN DE ESCOBAR, pintor (*), e tres mil mrs. por las gradas del altar que está en la dicha capilla, e para faser el tejado de encina e madera de teja e maestros, cinco o seis mil mrs. E después acá sabe e visto que la ha poseido el dicho Sancho del Aguila en su vida por suya e como suya sin ninguna contradicción, e así mismo sabe e visto que la ha tenido e tiene la señora doña Isabel de Carvajal por sí y en nombre de sus hijos sin ninguna contradicción en la cual dicha capilla sabe que están enterrados los cuerpos de Suero del Aguila e doña Isabel su mujer, padre e madre del dicho Sancho del Aguila, e Diego del Aguila, e Nuño del Aguila e doña Mencía del Aguila e el dicho Sancho del Aguila, los cuales sabe que murieron en servicio del rey e reina nuestros señores e como sus capitanes en las guerras que han tenido, así con el rey de Portugal como en la guerra de los moros enemigos de nuestra santa fe católica. E así mismo, que sabe e visto que en la dicha capilla estaban puestas las armas de dicho Sancho del Aguila encima del arco que sale a la capilla mayor, en señal e para que se viese que la dicha capilla era del dicho Sancho del Aguila. E así mismo sabe e visto que en la dicha capilla están dos bultos de alabastro, el uno de Diego del Aguila y el otro de Nuño del Aguila, los cuales sabe que costaron faser treinta e cinco mil mrs. e queste testigo los pagó a JUAN GUAS que los mandó faser el dicho Sancho del Aguila de sus propios dineros. E que agora, desde quince dias a esta parte poco mas o menos tiempo, fray Francisco de Salamanca (**) Guardian del dicho monasterio, hizo quitar las armas de la dicha capilla no sabe a que cabsa ni razón e que esta es la verdad de lo que sabe e visto por el juramento que hizo.

El otro testigo, García Martín se expresa en parecidos términos aunque con menos detalle.

(A.H.N. Clero. Legajo 528, San Jerónimo).

*¹) El subrayado es mío.
**) Algunas veces se lee Santamaría.

ANEXO Nº 17

Estas son las condiciones como se han de hacer dos bultos que manda hacer el señor Sancho del Aguila en la su capilla de Santa Maria de la Piedad en señor San Francisco de Avila.....

- Primeramente, ha de haber una grada de piedra sobre que ha de venir una cama de alabastro y esta grada ha de ser de la piedra caleña de las canteras que se saca la piedra caleña en esta cibdad de Avila, la cual piedra bermeja ha de ser mas salida que no la cama de alabastro.
- Item. Que encima desta cama ha de haber una cama la cual ha de ser nueve palmos de ancho y de largo diez palmos e de alto de la cama del bulto del Gobernador Gonzalo de Avila, la cual tiene poco más o menos, media vara de medir de alto, con sus escudos de armas en las camas los que fuere menester, que los tengan niños o salvajes o figuras las que fueren menester, con sus follajes buenos labrada toda la cama de la manera de la dicha cama del bulto del gobernador Gonzalo de Avila que Dios haya y de aquella (roto) della, con su grada de piedra como lo del alabastro de la cama y con su letrero y vaso de alabastro como la dicha cama
- Item. Que encima de la cama ha de hacer dos bultos en la dicha cama el uno de Diego del Aguila y el otro de Nuño del Aguila que Dios haya, armado en blanco de alabastro bueno, lo que mejor que Juan Guas pueda haber con sus faldas e almohadas y armas del tiempo que sean polidas y sus pajes a los pies y echados sobre sus celadas a los pies que sean muy bien hechos y sus gorjales de malla, con sus espadas en las manos con sus mandeletes muy polidos del tiempo
- Hase de dar esta obra hecha y asentada a costa e mision de todo como dicho es de Juan Guas asentada en la capilla de Sant Francisco de Avila del dicho señor Sancho del Aguila, por prescio e

cuantía de treinta y cinco mil mrs. y veinte hanegas de trigo y veinte de cebada, puesta aquí en Avila, lo cual ha de pagar el pan agora la mitad y la otra mitad para agosto que viene del año de LXXXIX, e los dineros se han de pagar desta manera: los diez mill mrs. por el día de San Juan del mes de junio del dicho año y otros diez mill mrs. por el día de San Miguel luego siguiente que es en fin de setiembre, e los otros quince mil mrs. restantes hasta el día de Navidad luego siguiente y lleva el dicho Juan Guas en prendas de los dichos treinta y cinco mil mrs. una cadena de oro de ley de veinte y dos quilates que tienen veinte y siete eslabones que pesó sesenta y seis castellanos.

Obligose el dicho Sancho del Aguila de pagar al dicho Juan Guas los otros mrs. e pan a los dichos plazos so pena del doble e el dicho Juan Guas se obligó de dar la dicha obra fenescida e acabada segund dicho es fasta en fin del año de LXXXIX años para que lo faga o mande faser a su costa y misión. Testigos Juan de Vergara, platero, vecino de Avila y Gonzalo de Llerena y Juan de la Gama y Cristoval del Carmen, criados del dicho señor Sancho del Aguila. Lo cual se asentó en Avila primero día de septiembre año de MCCCCCLXXXVIII años. Sancho del Aguila (firma autógrafa).

(A.H.N. Clero. Legajo 523, San Jerónimo).

ANEXO Nº 18

Yo Johan Guas digo que por quanto estoy concertado con Sancho del Aguila de le dar tres piedras negras de las de Toledo asentadas, labradas de sus escudos y armas y con sus rótulos de letras a la redonda en que diga la memoria de los que están debajo sepultados, que doy mi fe de las poner allí en San Francisco en la capilla de Santa María de la Piedad como dicho es, de aquí al día de Navidad primero que verná, pagándome el dicho Sancho del Aguila seis mil mrs. que está asentado entre él y mí que me ha dedar por ellas e para en cuenta de los cuales dichos seis mill mrs., otorgo que rescibi del dicho Sancho del Aguila tres mil mrs. y queda que me ha de pagar los otros tres mil restantes en fin del tiempo, asentadas las dichas piedras. E porque es verdad firmé aquí mi nombre. Hecha en Avila primero día del mes de setiembre año del nascimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil e cuatrocientos e ochenta e ocho años.
(Manuscrito de Juan Guas: Es la cuantía tres mil mrs. Firma autógrafa).

(A.H.N. Clero. Legajo 528. San Jerónimo).

ANEXO Nº 19

Don Fernando e Doña Isabel, etc. A vos el que es o fuere nuestro Corregidor o juez de residencia de la dicha cibdad de Avila, o a vuestro alcalde en el dicho oficio e a cada uno de vos o a otras cualesquier justicias e personas a quien toca e atañe lo en esta carta contenido e a quien fuere mostrada o el traslado della signado de escribano público, salud y gracia. Sepades que Fernand Gomez Dávila, cuyas son las villas de Navamorcunde e Villatoro, nos hizo relación por su petición que en el nuestro consejo fue presentada, diciendo que nos facía saber que sus antecesores que fueron en la dicha cibdad en el monasterio de San Francisco de la dicha cibdad de Avila donde tiene su enterramiento, diz que establecieron una capellanía perpetua, e que para el servicio della dejaron e establecieron ciertos bienes e heredamientos de mucho valor e que quisieron e dispusieron que las rentas de aquellas fuesen perpetuamente para la dicha capellanía e servicio della, e que todo el tiempo que fueron los frailes claustrales, diz que así se ha servido e sirvió, e quel monasterio llevaba las rentas de los dichos bienes que así para ello fueron dotados. E que agora, después quel dicho monasterio se redució a la observancia, diz que el Guardian e frailes han deliberado de vender las dichas heredades e convertir el prescio dellas en otras cosas, en grand daño de todos sus parientes e de los que así dotaron la dicha capellanía, e que como en lo que cerca dello diz que el se ha quejado al obispo de Avila e diz quel ha dado sus cartas en forma de justicia contra los dichos Guardian e frailes que no los vendiesen ni enajenesen los dichos bienes porque si los vendiesen se recrescerían escándalos e inconvenientes en la dicha cibdad, e nos suplicó e pidió por merced sobre ello le mandasemos proponer e remediar con justicia mandándole dar nuestra carta para que ninguna persona los comprase so grandes penas, fasta tanto que por el dicho obispo fuese determinado lo que fuese justicia, e mandando a los dichos frailes no los vendiesen e al dicho obispo que ficiese e administrase cerca dello cumplimiento de justicia, o como la nuestra merced fuese. Lo qual visto en el nuestro consejo porque sobre ello nos habemos mandado dar

ciertas nuestras cartas para que los dichos bienes e heredades no se vendan ni enajensen ni persona alguna los compre hasta tanto que por nuestro muy santo padre sea mandado lo que sobre ello se haya de hacer, fue acordado que debíamos mandar dar esta nuestra carta en la dicha razón e nos tovimoslo por bien. Por lo cual mandamos e expresamente defendemos a todas e cualesquier personas de cualquier estado o condición que sean, que no sean osados de comprar ni compren los dichos bienes e heredades que así fueron dejados para la dicha capellanía, ni cosa alguna, ni parte dellos e si los tienen comprados que los dejen luego libremente hasta tanto que a nuestra suplicación, nuestro muy santo padre provea cerca de los dichos bienes... Dada en la noble villa de Valladolid a once días del mes de diciembre año del nacimiento de nuestro señor Jesucristo de mil e quinientos años.

Don Diego Fernandez de Cordoba, Conde de Cabra, por virtud de los poderes que tiene del Rey e de la Reina nuestros señores, la mandó dar con acuerdo de los del Consejo de sus altezas. Yo Cristoval de Vitoria la fice escribir.

(A.H.P. Avila. Sección Municipal. Legajo 2. doc. 146).

ANEXO Nº 20

A C T A

En la ciudad de Avila a quince de junio de mil novecientos sesenta y uno.

Reunidos

el Ilmo. Sr. D. Emilio Macho Alonso, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Avila.

El Rvdo. Padre Isaac Liquete, Prior del Monasterio de Santo Tomás el Real de esta ciudad.

Don Eduardo Ruiz Ayúcar, Cronista Oficial de Avila.

Don Jesús Galán Rodríguez, Médico de la Beneficencia Municipal de Avila.

Y don Clemente Oria González, Arquitecto Municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

De común acuerdo, hacen constar:

PRIMERO.—Que en el día de ayer, sobre las cinco de la tarde, cuando se encontraba el Sr. Ruiz Ayúcar visitando el sepulcro del Príncipe D. Juan en la iglesia del Monasterio de Santo Tomás el Real, observó que una de las losas situadas junto a los pies del sepulcro, aparecía ligeramente hundida y con algún movimiento al ser pisada.

SEGUNDO.—Que seguidamente puso el hecho en conocimiento del Rvdo. Padre Isaac Liquete, Prior de este Convento, quien consideró conveniente reclamar la ayuda de los técnicos municipales para efectuar una cuidadosa reparación dada la proximidad del monumento sepulcral.

TERCERO.—Que por orden del Ilmo. Sr. Alcalde de esta ciudad, en la mañana del día de hoy se personó en la citada iglesia, acompañando al Sr. Ruiz Ayúcar, el Arquitecto Municipal Sr. Oria González, con una brigada de obreros, quienes en presencia del Rvdo. Padre Prior, procedieron a levantar la losa hundida con el propósito de reparar el defecto.

CUARTO.—Que al levantar dicha losa apareció bajo ella la tierra removida, que al ceder por el transcurso del tiempo, había provocado el movimiento de la losa que la cubría.

QUINTO.—Que extraída dicha tierra con el fin de proceder al rellenado de la oquedad y su debido apisonado, apareció bajo el frontal de los pies del sepulcro una pared de ladrillo, que cuyo centro se desprendieron dos piedras de regular tamaño que dejaron al descubierto una pequeña ventana.

SEXTO.—Que habiéndose comunicado este descubrimiento al Ilmo. Sr. Alcalde, se personó seguidamente en el templo para presenciar la continuación de los trabajos.

SEPTIMO.—Que con el fin de comprobar si existía firme debajo del sepulcro, se introdujo por la dicha ventana un reflector eléctrico que puso de manifiesto la existencia de una cámara de 2,30 metros de larga por 0,90 de ancha y 0,90 de alta, cuyo suelo es de arcilla apisonada, el techo de losas con ligera labra y las cuatro paredes laterales, de ladrillo.

OCTAVO.—Que dicha cámara aparecía vacía, con algunos ligeros montones de tierra, se tuvo el convencimiento de que se trataba de la cripta del sepulcro donde debió ser enterrado el Príncipe D. Juan, trasladado a este lugar desde la catedral de Salamanca, donde estaba depositado su cadáver, el día cuatro de noviembre de mil cuatrocientos noventa y siete.

NOVENO.—Que por un documento obrante en el archivo del Monasterio, que se transcribirá parcialmente en este acta, los presentes conocían el hecho de que el día ocho de agosto de mil novecientos nueve, durante la invasión francesa, los representantes en Ávila del Gobierno de Napoleón, profanaron este sepulcro con el fin de apoderarse de los posibles objetos de valor que tuviera el cadáver del Príncipe, cuyos restos trajeron despiadadamente.

DECIMO.—Que antes de tapar la ventana del sepulcro y dejar reparada la avería, se limpió un montón de tierra existente dentro de la cámara, encontrándose algunos huesos y algunos clavos con restos de madera podrida.

UNDECIMO.—Que requerida la presencia del doctor Galán, éste manifestó que los huesos encontrados parecían humanos, trozos de costillas y vértebras, sin poder precisar su edad por carecer de momento de elementos para ello.

DUODECIMO.—Que con el fin de comprobar de manera fehaciente si tales restos eran humanos, se recogieron en una caja que se entregó en depósito al Ilmo. Sr. Alcalde, hasta que las autoridades competentes dispongan lo procedente.

DECIMOTERCERO.—Que el Excmo. Sr. Gobernador Civil Don José Antonio Vaca de Ossa y Esteban de la Reguera, al que fueron comunicados los hechos anteriores, se trasladó al Monasterio de Santo Tomás el Real, comprobando la exactitud de todo lo expuesto.

DECIMOCUARTO.—Que seguidamente los obreros de la Brigada Municipal bajo la dirección del citado Arquitecto, se procedió a tapar la dicha ventana, a llenar y apisonar el hueco formado ante ella y a cubrirlo con la misma losa que tenía, dejándola bien asegurada con cemento, quedando el pavimento en la misma forma que tenía antes del movimiento de la losa de referencia.

DECIMOQUINTO.—Que la transcripción del documento de que se ha hecho mención en el párrafo noveno, es como sigue:

“...Por lo demás, aunque el decreto de expulsión no debía tener efecto hasta el 22 de septiembre, los renegados de Avila fueron más ejecutivos, pues el día 8 de agosto se echaron sobre el convento, arrebatando cuanto había... Finalmente deseaban tanto los satélites apoderarse de todo, que los áridos restos del príncipe D. Juan tuvieron que ver la luz extrayéndolos sin piedad de su real mausoleo” (Manuscrito inédito del P. Fr. Manuel Herrero, reproducido por el P. Cuervo O.P. en el tomo 3º de “Historiadores del Convento de San Esteban de Salamanca”).

Y para constancia de todo lo expuesto, se levanta la presente acta que firman por triplicado todos los señores al principio mencionados.

•(Archivo del Convento de Santo Tomás de Avila).



Institución Gran Duque de Alba

NOTAS

- 1) Carderera, V. *Reseña histórico-artística de los sepulcros nacionales...* B.R.A.H. 1981, pág. 230.
- 2) *Ordenanzas de Avila*, publicadas por el marqués de Foronda. B.R.A.H. 1918, 512.
- 3) Mälé, Emil. *El arte religioso*, pág. 146.
- 4) Martín González, J.J. *En torno al tema de la muerte en el arte español*. B.S.A.A. Valladolid, 1972, p. 271.
- 5) Libros de Gastos de Fábrica Cat. Avila:
 16.2.1527: Se pagaron 480 mrs. y medio a los maestros, de las letras que tienen hechas hasta hoy en los lucillos de la iglesia.
 —En 25 de febrero, a Blas Hernández y Miranda letras: 766 mrs. de 383 letras que hicieron en los lucillos y laudes, a 2 mrs. cada letras.
 —En 2 de marzo, a Blas Hernández y Miranda, 832 mrs. de 416 letras.
 —En 10 de marzo, a los mismos: 430 mrs. de 230 letras de los lucillos y sepulturas en las memorias de la claustra a Blas Hernández, 400 mrs. de 200 letras.
 —En 29 de marzo, a Francisco Miranda, letras: 288 mrs. de 144 letras que se hicieron en las memorias de la claustra y a Blas Hernández, 400 mrs. de 200 letras.
- 6) A.G. Simancas. R.G. del Sello, junio de 1476 y enero de 1478.
- 7) A.H.N. Códice 411-B, fº 33 vº (Cat. de Avila).
- 8) id. id. fº 34.
- 9) id. id. fº 60 vº.
- 10) id. id. fº 62 vº.
- 11) Heras Hernández, Félix de las. *La catedral de Avila*, pág. 66-71.
- 12) Pedro de la Puente Montecillo, muy activo en Avila en estos años, se titula Maestro de Arquitectura..
- 13) A.H.P. Avila. Protocolo 606, fº 1.023. Escribano Diego de Salinas.
- 14) Barrionuevo, J. *Avisos de...* Vol. I, pág. 234.
- 15) Martín González, J.J. *Juan de Juni*, pág. 29.
- 16) A.H.P. Protocolo 256, fº 172. Escribano Antonio de Cianca.
- 17) Canteros muy activos en Avila y provincia. Diego Martín hizo obras en las iglesias de Amavida, Sotallo, Mancera, Villatoro, La Adrada, Piedralaves, etc. Su hijo Cristóval Ximenez, trabajó en la capilla de San Segundo en la catedral y en la iglesia de San José, entre otras.
- 18) A.H.P. Protocolo 256, fº 179 vº. Escribano Antonio de Cianca.
- 19) id. id. fº 182
- 20) id. id. fº 179 vº
- 21) A.H.N. Clero. Leg. 346 (I) (Cat. de Avila).
- 22) El estudio más reciente sobre esta iglesia: Gutiérrez, J.L. *Iglesias románicas de la ciudad de Avila*, pág. 129 y ss.
- 23) A.H.N. Códice 451-B, fº 18 (Cat. Avila).
- 24) Yarza, Joaquín. *Arte y Arquitectura en España 500-1250*, pág. 277.
- 25) Heras Hernández, Félix de las. *La iglesia de San Vicente de Avila*, pág. 90.
- 26) Mateos, F. *Restauración del sepulcro de San Pedro del Barco*. En "El Diario de Avila" 12.8.1983.
- 27) Todos los cronistas se hacen eco de la vida de estos santos, vid. sobre todo González Dávila, Gil Teatro Eclesiástico... de Avila, pág. 224.
- 28) Para la biografía de San Pedro del Barco, ver también Ariz, L. *Historia de las grandes...* Primera parte, fº 38; y Heras Hernández, Félix. *La iglesia de San Vicente de Avila*, pág. 80 y ss.

- 29) González Dávila, G. *Teatro eclesiástico...* Avila, pág. 228.
- 30) Barrios García, A. *Documentación medieval de la catedral de Avila*, pág. 85.
- 31) Heras Hernández, Félix de las, o.c. pág. 63.
- 32) Un estudio bastante detenido de esta Basílica se puede ver en: Gutiérrez, J.L., o.c. pág. 45.
- 33) A.H.N. Clero, Leg. 523 (San Jerónimo de Avila).
- 34) Gutiérrez Robledo, J.L., o.c. pág. 85.
- 35) *Este día misa de requiem por don Ruy González, dean que fue desta iglesia e falleció mañana, día de la Natividad de Santa María.* A.H.N. Códice 907-B, folº 225. (Cat. de Avila). A.H.N. Códice 412-B, folº 2 (Cat. de Avila).
- 37) Rodríguez Villa, A. *Bosquejo histórico de don Beltrán de la Cueva...* pág. 11.
- 38) *Cuentas del Tesorero Gonzalo de Baeza*, publicadas por Antonio de la Torre, Vol. I, pág. 340.
- 39) Fue llamado El Dean Gordo por los muchos bienes que dejó a la iglesia, según confesión de un anotador anónimo, A.H.N., Códice 8-B, (Cat. Avila).
- 40) A. Cat. Avila. Actas núm. 4, folº 54 vº.
- 41) No sabemos de ninguna otra obra hecha por este escultor pero en los siglos XV y XVI hay escultores, entalladores y canteros de este nombre en Avila.
- 42) A.H.N. Clero, Libro 816, folº 28 vº (Cat. Avila).
- 43) A.H.N. Códice 448-B, folº 72 (Cat. Avila).
- 44) A.H.N. Clero, pergaminos, Carpeta 35, doc. nº 1 y Leg. 358 (2), (Cat. Avila).
- 45) A.H.N. Códice 412-B, folº 105 vº (Cat. Avila).
- 46) Ruiz-Ayúcar, M.J. *El sepulcro y la laude de El Tostado* en A.E.A. núm. 213, 1981 pág. 93.
- 47) Estaba el altar de Los Reyes "...delante del altar de Santa María de las espaldas del coro..." (Vid. artº anterior).
- 48) En 1511 tendrían entre ocho y diez años.
- 49) Gil González Dávila, o.c. dice que el testamento consistía en una hoja de papel con ciertas donaciones. Debió ser algo más extenso de lo que él vió en el Archivo de la Cat. de Avila, hoy en paradero desconocido.
- 50) González Dávila, G. o.c. pág. 269.
- 51) A. Cat. Avila. Libro de Gastos de Fábrica de 1520.
- 52) id. id. de 1521
- 53) Barrios, A. o.c. pág. 75.
- 54) A.H.N. Clero, Leg. 358 (2) (Cat. Avila).
- 55) Se ha pensado por algunos historiadores que el palacio de Valderrábanos fue casa del Deán hasta la muerte de don Alonso y que luego se trasladó el deanato al lugar donde hoy se encuentra el Museo Provincial. Nada de ello es cierto pues, pese a que parezca lo contrario, nunca hubo en Avila *Casa de Deanes*.
- 56) Según las condiciones de los censos, cuando un inquilino hacía obras de mejora en la casa les rebajaban el alquiler. Algunos miembros del cabildo mejoraron tanto sus viviendas que pagaban sólo 1 mrs. al año como censo simbólico.
- 57) A.H.N. Clero, Libro 816, folº 81 vº (Cat. Avila).
- 58) A.G. Simancas, R.G. del Sello, marzo 1478, doc. 11.
- 59) A. Cat. Avila. Libro de Gastos de Fábrica, año 1522, nov.
- 60) A.H.N. Códice 392-B, folº 42 vº (Cat. Avila).
- 61) A.H.N. Códice 8-B, folº 64 (Cat. Avila).
- 62) Todos los cronistas de Avila hacen sus semblanzas de El Tostado; puede verse también en Pulgar, H. *Clavos Varones de Castilla*. Título XXIV "Del Obispo de Avila".
- 63) A.H.N. Clero, Leg. 5936 (San Esteban de Salamanca).
- 64) Todavía está por hacer la historia de la Catedral de Avila, aunque hay bastantes estudios parciales no todos lo han sido con el rigor debido. Para los detalles de la construcción en los primeros años es aún indispensable la descripción de Gómez Moreno en su *Catálogo Monumental*. La documentación medieval a que nos referimos se recoge por Ángel Barrios en *Documentación Medieval de la Catedral de Avila y en Estructuras Agrarias y de Poder en Castilla...*
- 65) Barrios A. *Documentación...* pág. 32.
- 66) A.H.N. Códice 914-B, folº 13 (Cat. Avila).
- 67) Para el examen detenido de esta Puerta vid. Nieves Panadero, *Estudio iconográfico de la portada norte de la Catedral de Avila*.
- 67 bis) El epítafio se transcribe en latín por Quadrado, *Salamanca, Avila y Segovia*, 2.ª ed. pág. 354, y traducido al castellano por Juan Grande: *Avila. Emoción de la ciudad y reportaje de los obispos de Avila*, pág. 33, en la forma siguiente:
- Blasco Blázquez, dean, yace en esta tierra he aquí la sepultura cavada sin arte bajo el suelo, la cual dispuso para si como mejor le plugo Docto y muy urbano, fue este decano muy moroso fue y al tiempo generoso. Dulce en la palabra y sabio en la razón sostenido en elocuencia y casto en todo el cuerpo. Fue grande su cuidado en saber siempre lo derecho. Defendió a muchos caballeros e infantes él a nadie despreciaba aunque tenía poder. No pasó demasiado viejo a las alegrías celestes tomando todo el alimento, sacramento del alma.

- Como sensato fue recordado de la Iglesia en la cual fue sin duda absolutamente sostenido/ Porque a ésta enriqueció y honró como bueno/de muchos dones y riquezas buenas/ El enriqueció a la vez a los llenos de riqueza y a los necesitados/alimentados por él los mayores y menores/ Enriqueció sin interés dando bastantes bienes/a todos los herederos y enriqueció a los padres. Este por libre decisión tomó a San Antolín/por defensor de su causa ante el Señor del cual hizo la capilla bajo la cual construyó para si una casilla/obedeció al Obispo, agració a los canónigos/ Dispuestas las cosas, pasados ocho días/de agosto se echo en la cama/la muerte delinquente le arrebató en era milena tercentum ter quoque dena juneta quindena (1380)/se le dé vida serena/porque acabó bien, supo buscar el Paraíso allá le guardó la gloria santa de Dios. Así sea.
- 68) A.H.N. Códice 914-B, folº 97 (Cat. Avila).
 - 69) Heras Hernández, Félix de las, La Catedral de Avila (2.ª edic.) pág. 72.
 - 70) A.H.N. Códice 451-B, folº 78 vº (Cat. Avila).
 - 71) A.H.N. Códice 448-B, folº 52 vº id.
 - 72) A.H.N. Clero, Leg. 376 (Cat. Avila)
 - 73) A. Cat. Avila, Actas nº 4, folº 50
 - 74) id. Libro Gastos Fábrica, 1522, octubre
 - 75) id. Libro Gastos Fábrica, 1527, enero
 - 76) id. Libro Gastos Fábrica, 1527, febrero
 - 77) id. Actas nº 5, folº 15
 - 78) id. folº 20 vº
 - 79) id. Libro Gastos Fábrica, 1530, marzo
 - 80) A.H.N. Clero, Leg. 376 (Cat. Avila).
 - 81) Tendilla, Conde de Correspondencia, Vol. II, pág. 50
 - 82) CODONI, Vol. 55, pág. 338-39.
 - 83) A.H.N. Clero, Libro 540 (Becerro de Santo Tomás de Avila)
 - 84) A.H.P. Protocolo nº 250, folº 27. Escribano, Luis Gómez Camporrio. Vid. también Parrado del Olmo, J.M. *Los escultores seguidores de Berruguete en Avila*; pág. 285-88.
 - 85) A. Convento de Las Gordillas de Avila. Vid. también, Castro, M. *Las Gordillas*.
 - 86) A.H.P. Biblioteca de Piedras Albas, Anónimo: *Historia del Convento de Santo Tomás de Avila*.
 - 87) "To show that it was in a more advanced style than even the later works of Zarza... must be the work of some later sculptor trained in Zarza's school". Gilman Proske, B. *Castilian Sculpture Gothic to Renaissance*, pág. 342.
 - 88) Münzer, J. *Viaje*. Edición de Mercadal. Madrid, 1952, pág. 407
 - 89) Cuervo, J. *Historiadores...* Vol III, doc. núm. 26, pág. 959.
 - 90) Ariz, L. *Historia de las grandes...* Parte Primera, folº 48-48 vº
 - 91) *Cuentas de Gonzalo de Baeza*, Vol II, pag. 367.
 - 92) A.H.N. Códice 907-B, folº 245 vº (Cat. Avila).
 - 93) *Cuentas de Gonzalo de Baeza*, Vol. II, pág. 370.
 - 94) Ayora, G. *Epílogo...* (A.H.N. Códice 1091-B, manuscrito del XVIII, procede de la Cat. de Avila)
 - 95) Parrado del Olmo, J.M. *Los escultores...* pág. 286-87
 - 96) A.G. Simancas, R.G. del Sello, oct. 1487, doc. 226; enero 1488, doc. 219 y julio 1488, doc. nº 1
 - 97) A.H.N. Clero, Libro 539 (Stº Tomás de Avila)
 - 98) A.H.N. Clero, Libro 540 id.
 - 99) A. Convento de Las Gordillas. *Última voluntad de Núñez Arnalte*
 - 100) id.
 - 101) id. (ver también Castro, M.o.c. pág. 35)
 - 102) A.H.N. Clero, Libro 539 (Stº Tomás de Avila).
 - 103) A. Convento de Las Gordillas. *Última voluntad de Núñez de Arnalte*.
 - 104) A.H.N. Clero, Leg. 474 (Las Gordillas).
 - 105) Barrio J. En "Historiadores..." recogido por el P. Cuervo, Vol. II, pág. 507. El P. Barrio que al parecer era muy riguroso en cuanto a la documentación, reconoce que él no ha encontrado en el archivo escritura alguna sobre la dotación pero supone que algo de verdad había porque "...en la sala están expuestas las armas reales de los Reyes Católicos y en el lienzo del claustro de la enfermería están las saetas y coyundas..."
 - 106) A.H.N. Clero, Pergaminos, Carpeta núm. 39, doc. 5 (Santo Tomás de Avila).
 - 107) A.H.N. Clero, Libro 540 (Santo Tomás).
 - 108) A. Convento de Las Gordillas. *Última voluntad de Núñez Arnalte*.
 - 109) A.H.N. Clero, Libro 540 (Santo Tomás).
 - 110) A.C.A. Cancillería Real, Libro 3537 (Comunia Sigilli Secreti).
 - 111) A.G. Simancas, Contaduría de Mercedes, Leg. 99, docs. 2 y 24
 - 112) Se copia esta cláusula en el Libro Becerro de Santo Tomás, A.H.N. Clero, Libro 540
 - 113) A.H.P. "Biblioteca de Piedras Albas". Anónimo *Historia del Convento de Santo Tomás*
 - 114) Rumeu de Armas, A. *Itinerario de los Reyes Católicos*, pág. 217.

- (115) A.H.N. Clero. Libro 540 (Santo Tomás)
- (116) id. id.
- (117) id. id.
- (118) Pulgar, Hernando. *Crónica de los Reyes Católicos*.
- (119) Fita, F. *La verdad sobre el martirio...* B.R.A.H. Vol XI, jul-sep 1887, págs. 7-160
- (120) Rodrigo G. *Historia verdadera de la Inquisición*. Tomo III, pág. 308
- (121) Fita, F. *La verdad...*
- (122) Lamentamos la perdida de esta referencia, en la que se decía: "casa donde fue la Inquisición"
- (123) Fita, F. o.c.
- (124) A.H.N. Códice 403-B, folº 150 (Cat. Avila).
- (125) A.H.N. Códice 907-B, folº 239 vº (Cat. Avila)
- (126) A.H.N. Códice 451-B, folº 72 vº (Cat. Avila)
- (127) Fita, F. o.c.
- (128) id. id
- (129) A.H.N. Códice 449-B, papel-señal en el folº 203. Carramolino dice en su Historia (Vol. I, pag. 69) que la Sagrada Forma se veneraba en San Pedro, en los años que él escribía (1872). Tanto la historia del milagro que cuenta Carramolino, como la de Ariz se basan en la del Cura de La Guardia, que Fita considera fantástica en este aspecto.
- (130) Varios conventos de dominicos de otras ciudades expusieron también los sambenitos en su interior. Münzer vió en Santa Catalina de Valencia mas de mil, (o.c. pag. 342) y Lorenzo Vital *Relación del primer viaje de Carlos I en España*, ed. Mercadal, pag. 712), los vió igualmente en San Pablo de Valladolid.
- (131) Seguimos la numeración dada por Fita en su relación (Anexo, 12).
- (132) Mombeltrán se llamó anteriormente El Colmenar de Arenas y así se conocía durante los años posteriores.
- (133) León Tello, P. *Judíos de Avila*, pág. 30
- (134) Fita, F. *Edicto de los Reyes Católicos y otros documentos...* B.R.A.H. XI, julio-sept. 1887, pág. 518 y ss.
- (135) León Tello, P. o.c. pág. 35 y ss.
- (136) Este documento lo publican los autores citados y se inserta igualmente en todos los estudios relacionados con los judíos, por lo que omitimos su repetición.
- (137) A.H.P. Protocolo 1074. Escrivano Antonio Verdeja.
- (138) En la capilla del Crucifijo de Santo Tomás, figura en la pared el escudo de los Bullones y los siguientes epitafios: "A honra y gloria de Dios: Aquí yacen el muy noble y honrado caballero Gaspar de Bullón, hijo de los señores Sancho de Bullón y doña María Chacón Dávila, Regidor perpetuo desta ciudad, Aposentador Mayor del Rey Nuestro Señor Don Felipe 3º, Patron perpetuo, él y sus descendientes desta capilla. Murió a 28 de setiembre de 1619. Y la muy noble señora Doña María Bela, su mujer. Yja de los señores Luis Núñez Bela y doña Catalina de los Tezgos; murió en 1 de marzo de 1623" / "A honra y gloria de Dios: Aquí yace el muy noble y honrado caballero Sancho Bullón, hijo de los Señores Gaspar de Bullón y Doña María Bela, Caballero de la Horden de Santiago, Regidor perpetuo desta Ciudad, del Consejo de Hacienda del Rey nuestro Señor don Phelipe 4º en su Contaduría Mayor de Cuentas y su Caballerizo; murió a (en blanco) y la muy noble señora doña Manuela de Abendaño, su mujer". Don Sancho de Bullón, Caballero de la Horden de Santiago, Regidor perpetuo desta Ciudad, del Consejo de Hacienda del Rey nuestro Señor Don Felipe 4º en su contaduría Mayor de cuentas y su Caballerizo, patrón perpetuo desta capilla, y la muy noble señora Doña Manuela de Abendaño, su mujer. Fundaron y dotaron en ella una misa perpetua cada día y más nueve aniversarios en las nueve fiestas de Nuestra Señora y otra de difuntos en cada un año que se an de dezir por los padres desta cembento con sus misas cantadas y responsos y la eseritura se otorgó en 3 de octubre de 1633 años ante Antonio de Berdeja, escrivano de Avila".
- (139) "Aquí yace Pedro Ordoñez de Anaya, canónigo desta Santa iglesia, fundador y dotador desta capilla. Murió a 26 días de septiembre de 1591. Fue hijo de Pedro Ordoñez y de doña Aldonza de anaya, fue nieto de toribio Ordoñez, de los de Santo Domingo, difunto el año 1483, que fue padre de Rodrigo Ordoñez el de Cillán".
- (140) Fita, F. *Sobre la inquisición en Toledo en los autos y autillos...* B.R.A.H. XI, jul-sep. 1887, pág. 289 y ss.
- (141) A.H.N. Clero, Leg. 528 (San Jerónimo de Avila).
- (142) Cuervo, P. *Historiadores...* III, pág. 712.
- (143) González y González, N. *El Monasterio de La Encarnación de Avila*, I, pág. 93-94
- (144) A.H.N. Clero. Libro 15.553 (Toledo, Dominicos de San Pedro Mártir).
- (145) Tapia, Serafín. Introducción a AVILA, de la ed. facsímil del Diccionario Geográfico, Histórico y Estadístico de Madoz.
- (146) Leonard William. *The land of the dons*, cit. Caro Baroja, J. *Los judíos en la España Moderna y Contemporánea*, I, pág. 354.

- 184) En reciente visita a las monjas de San José se lamentaban del traslado de las Gordillas a quienes siempre han considerado como sus mejores vecinas y benefactoras.
- 185) Ruiz-Ayúcar, I. *El proceso desamortizador en la provincia de Ávila*. Tesis doctoral en vías de terminación
- 186) A.H.P. Protocolo 147, fo 106 vº y ss. Escribano Gil López.
- 187) A.H.N. Clero, Leg. 475 (Las Gordillas)
- 188) A.H.P. Protocolo, 266. Escribano Francisco Herrera
- 189) En el contrato del año 1531 para hacer la capilla mayor del Monasterio de Gracia se indica expresamente que "...todas estas tres ventanas han de ser del tamaño e molduras que las ventanas que están en la capilla de cal Dandrín de esta ciudad y la piedra de ellas ha de ser la misma que se echará en las bóvedas de la dicha capilla". (Ruiz-Ayúcar M.J. *La capilla mayor del Monasterio de Gracia*, pág. 72), lo que puede suponer la intervención del mismo maestro en ambas obras.
- 190) Ariz, Luis. *Historia de las Grandezas...* Primera parte, fo 49
- 191) A.H.N. Clero, Leg. 362 (1) (Cat. Avila)
- 192) Foronda, M. *Mosén Rubí...* B.R.A.H., L.XIII, pág. 332
- 193) Andrés López, escultor, hizo también la fuente llamada de La Sierpe, trabajó en la iglesia de Cordovilla; hizo las esculturas de piedra para la fachada de la capilla de San Segundo (hoy, decapitadas, en el jardincillo junto a esta puerta de la catedral); la talla del primer retablo de la capilla de San Segundo, etc.
- 194) A.H.N. Clero, Leg. 383 (2) (Cat. de Avila)
- 195) Ver lo que decimos al hablar de los personajes
- 196) Foronda, M. *Mosén Rubí...*
- 197) A.G. Simancas. R.G. del Sello, 25 agosto 1487
- 198) id. 19 octubre 1493
- 199) A.H.P. Protocolo 495. Escribano Francisco Treviño
- 200) Aunque Ariz indica que esta señora fundó Mosén Rubí y lo continuó doña María de Herrera, no hemos encontrado más relación con el Hospital que la dotación de esta capellania
- 201) A.H.P. Municipio. Actas nº 9 fo 253 vº
- 202) id. id. fo 262
- 203) Foronda, M. o.c.
- 204) Justi, Karl *Estudios de arte español* en "La España Moderna", 1913
- 205) Foronda, M. o.c.
- 206) A.H.P. Protocolo 250, fo 292, Escribano Gómez Camporrio
- 207) A.H.P. Protocolo 186, fo 46-46 vº. Escribano Bernardo Saavedra
- 208) Parrado del Olmo, por su parte, le atribuye a Pedro de Salamanca, en *"Los escultores seguidores de Beruguete..."* pág. 302
- 209) Ferrer Benimeli —a nuestro parecer la mayor autoridad española en masonería—, considera un error estas interpretaciones, debido a las filias y fobias obsesivas de estos autores, al confundir la masonería operativa (antiguos albañiles) con la especulativa creada en el siglo XVII, en *Masonería, Iglesia e Ilustración*, I, pág. 48-51.
- 210) Ferrer Benimeli, o.c. dice al respecto: "lo que por lo visto no sabía Díaz Pérez, es que tal grado masónico (el del caballero Kadosch) fue creado un par de siglos más tarde, en tiempos de Federico II".
- 211) Gómez Moreno, M. *Catálogo Monumental de Ávila*, pág. 214
- 212) Martí Monsó, J. *Estudio Histórico-Artístico...* pág. 541
- 213) id. id. págs. 543
- 214) id. id. págs. 325
- 215) Marias, F. Antonio Riera en *El Viso del Marqués*, B.S.A.A. 1978, pág. 477
- 216) Urrea, José. *El escultor Antonio de Riera*, en B.S.A.A. 1975, pág. 668
- 217) Martí Monsó, o.c. pág. 230-231
- 218) Las ramas principales de los Guillamas proceden de Hernando Guillamas, Juan Guillamas y Bautista Guillamas
- 219) Francisco Guillamas Velázquez, Señor de las villas de La Serna, Badillo y los Povos, Regidor de esta ciudad, maestro de la Cámara de los señores reyes Felipe II, III y IV y Tesorero de las Serenísimas reinas D.^a Ana, D.^a Margarita y doña Isabel, y del Consejo de Hacienda del señor Felipe IV, fundó esta capilla. Murió de ochenta y dos años en Madrid a tres de octubre de 1630
- 220) A.H.P. Protocolo 695. Escribano Vicente del Hierro
- 221) A.H.P. Protocolo 700, Escribano Blasco del Hierro
- 222) A.H.P. Protocolo 1.164, Escribano Alonso Ramos
- 223) A.H.P. Protocolo 788, Escribano Andrés Martín
- 224) Ver mi obra *El Municipio de Ávila ante la fundación de San José*
El estudio más reciente sobre la construcción de este templo es el de Cervera Vera, L.

- Complejo arquitectónico del Monasterio de San José en Avila
- 226) Cervera Vera, L., o.c. pág. 53
- 227) La mayoría de los objetos de valor han sido trasladados al Museo recientemente instalado junto al monasterio
- 228) A.H.N. Ordenes Militares. Calatrava, exp. 333 (Diego de Bracamonte y Guzmán)
- 229) Martín Carramolino. *Historia de Avila*. Vol. I. pág. 508
- 230) A.H.P. Municipio. Actas nº 4, fo 136 vº
- 231) A.H.N. Ordenes Militares. Calatrava. Expediente 333
- 232) id. id.
- 233) A.H.N. Clero. Leg. 528 (San Jerónimo de Avila)
- 234) id. id.
- 235) id. id.
- 236) López Fernández, M.ª Teresa. *Arquitectura Civil del siglo XVI en Avila*
- 237) A.H.N. Clero. Leg. 528 (San Jerónimo)
- 238) Pulgar, Hernando del. *Crónica*. Capítulo I.
- 239) A.H.N. Clero. Libro 540 (Santo Tomás)
- 240) A.G. Simancas. R.G. del Sello, julio 1476, doc. 1339
- 241) id. id. id. 474
- 242) CODONI. Vol. 36, pág. 436. Copia de la carta "De lo que pasó en Vélez-Málaga"
- 243) Pulgar, Hernando del. *Crónica*. Capítulo LXXV
- 244) Bernáldez, A. *Historia de los Reyes Católicos*. BAE. Vol. I.XX, pág. 70 y 91
- 245) A.H.N. Clero. Leg. 528 (San Jerónimo)
- 246) Ruiz-Ayúcar, I. *El proceso desamortizador en la provincia de Avila*. Tesis Doctoral en vías de terminación
- 247) Se iniciaron las reformas en el año 1587 promovidas por su hijo Hernando Dávila.
- A.H.P. Protocolo 5950 Escrivano Diego Alvarez
- 248) Cervera Vera, L. *La capilla de San Segundo en la Catedral de Avila*
- 249) A.H.N. Clero. Leg. 492 (San Antonio)



Institución Gran Duque de Alba

BIBLIOGRAFIA



Institución Gran Duque de Alba

- ALCOLEA, S. *Avila Monumental*. Madrid, 1952. Plus Ultra.
- ANÓNIMO. *Historia del convento de Santo Tomás de Avila*, ms. A.H.P. Avila, "Biblioteca de Piedras Albas".
- ARIZ, Luis. *Historia de las Grandezas de la Ciudad de Avila*. Alcalá de Henares 1607 (Ed. facsimil Avila 1978. Caja Gral. de Ahorros y Monte de Piedad).
- AYORA, G. *Epílogo de algunas cosas dignas de memoria, pertenecientes a la ilustre y muy magnífica y muy noble e muy leal ciudad de Avila, ordenado por..., de Córdoba, capitán y cronista de los Católicos Magestades*. Salamanca, 1519 (se ha utilizado el ms. de siglo XVIII procedente de la catedral de Avila, refº A.H.N. Códice 1091-B).
- AZCARATE, J.M. *El tema iconográfico del salvaje*. A.E.A. 1948.
—*Sobre el origen de Juan Guás*. A.E.A. 1950. Vol. 23.
—*Escultura del siglo XVI*. Madrid, 1958. Ars. Hispaniae Vol. XIII.
- BARRIONUEVO, J. *Avisos*. Madrid, 1892.
- BARRIOS GARCIA, A. *Documentación medieval de la catedral de Avila*. Avila-Salamanca 1981. Universidad de Salamanca-Institución Gran Duque de Alba, Avila.
- Estructuras agrarias y de poder en Castilla. El ejemplo de Avila (1085-1320)*. Avila-Salamanca, 1983. Universidad de Salamanca-Institución Gran Duque de Alba, Avila.
- BERNALDEZ, A. *Historia de los Reyes Católicos*. BAE. Vol. LXX.
- CAMON AZNAR, J. *Escultura y rejería española del siglo XVI*. Madrid, 1961 Summa Artis. Vol. XVIII.
- CANTERELLAS, C. *La versión española del "Ars Moriendi"*. Traza y Baza, núm. 2, 1973.
- CARO BAROJA, J. *Judíos en la España Moderna y Contemporánea*. Madrid, 1978. ISTMO.
- CASTRO, M. *Fundación de "Las Gordillas". Convento de clarisas de Santa María de Jesús de Avila*. Avila 1976. Caja Central de Ahorros y Préstamos.
- CARDERERA, V. *Reseña histórico-artística de los sepulcros nacionales desde los primeros reyes de Asturias y León hasta el reinado de los Reyes Católicos*. B.R.A.H.: LXXIII. Año 1918.
- CERVERA VERA, L. *La capilla de San Segundo en la catedral de Avila*. B.S.E.E. 1952.
—*Complejo arquitectónico del monasterio de San José de Avila*. Ministerio de Cultura. Madrid, 1982.
- CUENTAS DE GONZALO DE BAEZA, Tesorero de Isabel la Católica. Ed. Antonio de la Torre. Madrid, 1955-56, C.S.I.C.

- CUERVO, Justo. *Historiadores del Convento de San Esteban de Salamanca*. Salamanca, 1944-15.
- CHECA, F. *Pintura y escultura del Renacimiento en España 1450/1600*. Madrid, 1983. Cátedra.
- CHUECA GOitia, F. *Arquitectura del siglo XVI*. Madrid, 1953. Ars Hispaniae Vol. XI.
Historia de la Arquitectura Española. Edad Antigua y Media. Madrid, 1965. Dossat.
- Casas reales en monasterio y conventos abulenses*. Madrid, 1983, Xarait.
- DURAN SAMPERE, A. *Escultura gótica*. Madrid, 1956. Ars Hispaniae, VIII.
- FERNANDEZ VALENCIA, B. *Historia y grandeza del insigne templo, fundación milagrosa, basílica sagrada y célebre santuario de los santos mártires hermanos, San Vicente, Sta. Sabina y Sta. Cristeta*. ms. Casa de la Cultura de Avila y Archivo Diocesano (San Vicente).
- FERRARI, G. *La tomba nell'arte italiana*. Milán s/f.
- FERRER BENIMEIT, J.A. *Masonería, Iglesia e Ilustración*. Madrid, 1982. Fundación Universitaria Española.
- ELIA, F. *La verdad sobre el martirio del Santo Niño de La Guardia, o sea, proceso y quema (16.N.1491) del judío Jusé Franco en Avila*. B.R.A.H. XI, jul. sep. 1887.
Sobre la Inquisición en Toledo en los autos y auxilios que se celebraron desde 1485 hasta 1501. B.R.A.H. XI, jul. sep. 1887.
- Sambenitos en Santo Tomás de Avila*. B.R.A.H. XV, 1889.
- FORONDA, M. *Mosén Rubí. Su capilla en Avila y su escritura de fundación*. B.R.A.H. LXIII, 1913.
- GARCIA CARRAFFA, A. *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos*. Madrid, 1924.
- GARCIA CIENFUEGOS, C. *Breve reseña histórica del Real Colegio de Santo Tomás de Avila*, 1895.
- GOMEZ MORENO, M. *Catálogo Monumental de Avila*. Avila, 1983. Institución Gran Duque de Alba.
- GONZALEZ DAVILA, G. *Teatro eclesiástico de la Santa Iglesia Apostólica de Avila y vida de sus hombres ilustres*. Avila 1981 (Ed. facsimil C.G.A.M.P.).
- GONZALEZ Y GONZALEZ, N. *El Monasterio de La Encarnación de Avila*. Avila 1976. C.C.A. y P.
- GRANDE MARTIN, J. *AVILA. Emoción de la ciudad y reportaje de los obispos de Avila. Temas Abulenses*. Inst. Gran Duque de Alba. Diputación Provincial. Avila 1972.
- GUTIERREZ ROBLEDO, J.L. *Iglesias románicas de la ciudad de Avila*. Avila 1982. C.G.A. y M.P.
- HERAS HERNANDEZ, F. *La iglesia de San Vicente de Avila*. Avila, 1971.
—La catedral de Avila. Avila 1982 (2.^a ed.).
- HERNANDEZ PERERA, J. *Escultores florentinos en España*. Madrid, 1957. C.S.I.C.
- HUIZINGA, H. *El otoño de la Edad Media*. Madrid, 1971. Revista de Occidente.
- JUSTI, Karl. *Estudios de arte español*. Madrid, 1913. "La España Moderna".
- LALAING, A. *Primer viaje de Felipe el Hermoso*. Madrid, 1952. Aguilar. Edic. de Mercadal.
- LEON Tello, P. *Judíos de Avila*. Avila 1963. Institución Gran Duque de Alba.

- LOPEZ FERNANDEZ, M.^a T. *Arquitectura civil del siglo XVI en Avila*. Avila 1984. C.C.A. y P.
- LOZOYA, Marqués de *Escultura de Carrara en España*. Madrid, 1957. C.S.I.C.
- MADOZ, P. *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España. AVILA*. Valladolid, 1984 (Ed. facsímil, prólogo de Serafín Tapia).
- MALE, E. *El arte religioso*. México-Buenos Aires, 1966. Fondo de Cultura Económica.
- MARTI y MONSÓ, J. *Estudios Histórico-Artísticos, referidos principalmente a la provincia de Valladolid*. Valladolid-Madrid, 1898-1901.
- MARTÍN CARRAMOLINO, J. *Historia de Avila, su provincia y obispado*. Madrid, 1872.
- MARTÍN GONZALEZ, J.J. *Juan de Juni*. Madrid, 1954. C.S.I.C.
- *En torno al tema de la muerte en el arte español*. B.S.A.A. Valladolid, 1972, Vol. 38.
- *Escultura barroca en España 1600/1770*. Madrid, 1983. Cátedra.
- MAYORAL FERNANDEZ, J. *Avila en los viejos y los nuevos caminos*. Avila, 1948.
- *El municipio de Avila*. Avila, 1958. Institución G.D. de Alba.
- MELGAR Y ALVAREZ DE ABREU, J.N. *Guía descriptiva de Avila del Rey*. Avila, 1930.
- MERINO, A. *La Sociedad abulense durante el siglo XVI. La Nobleza*. Madrid, 1926.
- MOLINERO, J. *La alhóndiga de Avila en 1528 y don Alonso Sánchez de Cepeda, padre de Santa Teresa*. B.R.A.H. LXV, 1914.
- MUNZER, J. *Viaje*. Madrid, 1952. Aguilar, Ed. de Mercadal.
- ORUETA, R. *La escultura funeraria en España*. Madrid, 1919.
- ORDENANZAS de Avila, publicadas por el marqués de Foronda. B.R.A.H. Año 1918.
- PANADERO PEROPADRE, N. *Estudio iconográfico de la portada norte de la catedral de Avila*. Avila, 1982. C.G.A. y M.P.
- PANOFSKY, E. *Tomb sculpture. Its changing aspects from ancient Egypt to Bernini*. Hammett, 1964. Thames and Hudson.
- PARRADO DEL OLMO, J.M. *Escultores seguidores de Berruguete en Avila*. Avila, 1981. C.C.A. y P.
- PEREZ HIGUERA, M.^a T. *Ferrand González y los sepulcros del taller toledano (1385-1410)*. A.E.A.A. Valladolid. 1978.
- PONZ, A. *Viaje de España*. Madrid, 1974. Aguilar, Ed. de Casto M.^a Rivero.
- PROSKE, B.G. *Castilian Sculpture Gothic to Renaissance*. Nueva York, 1951.
- PULGAR, F. *Clara Varones de Castilla*. Madrid, 1789.
- *Crónica de los Reyes Católicos*. Madrid, 1943. Espasa (también en BAE, Vol. LXX).
- QUADRADO, J.M. *Salamanca, Avila y Segovia*. Barcelona, 1865.
- RODRIGUEZ VILLA, A. *Bosquejo biográfico de Don Beltrán de la Cueva, primer Duque de Alburquerque*. Madrid, 1881.
- ROMANO, R y TENENTI, A. *El arte de morir*, (en Los fundamentos del mundo moderno, Edad Media tardía, Renacimiento, Reforma). Madrid, 1791. Siglo XXI.
- RUIZ AYUCAR, E. *El Municipio de Avila ante la fundación de San José*. Avila 1982.
- RUIZ-AYUCAR, M.^a J. *El sepulcro y la laude del Tostado*. A.E.A. nº 213, 1981.
- *La Capilla Mayor del Monasterio de Gracia*. Avila, 1982, Institución Gran Duque de Alba.

- RUMEU DE ARMAS, A. *Itinerario de los Reyes Católicos (1474-1516)*. Madrid, 1974, C.S.I.C.
- TENDILLA, Conde de *Correspondencia*. Madrid, 1973, Archivo Documental Español Vols. XXXI-XXXII.
- VEREDAS RODRIGUEZ, A. *Avila de los Caballeros. Descripción artístico-histórica*. Avila, 1935.
- VILLAL, L. *Relación del primer viaje de Carlos V en España*. Madrid, 1952. Aguilar, Ed. de Mercada.
- WILKOWER, R. *La escultura: procesos y principios*. Madrid, 1980. Alianza-Forma.
- YARZA FUACES, J. *Arte y Arquitectura en España 500/1250*. Madrid, 1979. Cátedra.

INDICE ONOMASTICO

- AAGEN, Pedro de: 45.
ABDELLAH: 75.
ABENAMIAS: 133.
ABENRESTIEL, Cibueno: 242.
ABRANTES: 65.
ACUÑA, Fernando de: 128, 132, 157, 159.
ACUÑA, Luisa de: 128, 160.
ACUÑA Y MANUEL, Hernando de: 200.
ADAN, Don: 89, 100.
AGOTI, Luis: 265, 269.
AGUILAS: 12, 16, 39, 81, 105, 183, 215.
AGUILA, Carlos del: 275.
AGUILA, Diego del: 79, 81, 162, 212, 214, 215, 216, 280, 282, 283.
AGUILA, Gonzalo del: 79, 81, 83.
AGUILA, Isabel del: 216.
AGUILA, Juan del : 25, 217, 229.
AGUILA, María del: 215.
AGUILA, Mencía del: 92, 215, 281, 282.
AGUILA, Nuño del: 212, 214, 215, 216, 280, 282, 283.
AGUILA, Rodrigo del: 217.
AGUILA, Sancho del: 131, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 280, 281, 282, 283, 284, 285.
AGUILA, Suero del: 92, 215, 216, 280, 282.
AGUIRRE, Juan de: 180.
AHUMADAS: 212, 281.
AHUMADA, Sancho de: 280.
ALA, Gonzalo del: 105.
ALBA, Conde de: 177.
ALBA, Duque de: 123, 203, 220.
ALBA, María de: 167.
ALBIZ, Diego de: 105.
ALBIZ, Francisco de: 105.
ALCOLEA, Santiago: 303.
ALDONZA: 266, 269.
ALEJANDRO VI: 125.
ALFONSO, Infante don: 13.
ALFONSO I: 98.
ALFONSO VI: 49, 51, 98.

ALFONSO VII: 28, 49, 98, 99.
ALFONSO VIII: 49, 101.
ALFONSO X: 49, 50, 51.
ALFONSO XI: 101.
ALFONSO DE FONTIVEROS, Pedro: 252.
ALONSO I: 101.
ALONSO II: 69, 70, 71, 77, 101.
ALONSO IV: 69.
ALONSO VI: 69, 75, 97.
ALONSO, Diego: 259, 263, 269.
ALONSO, María: 259, 269.
ALONSO, Pedro: 265.
ALONSO ALILLO, Pedro: 261, 269.
ALVARDERO, Diego: 260, 269.
ALVAREZ: 142.
ALVAREZ, Alonso: 135, 259, 263, 264, 269.
ALVAREZ, Diego: 299.
ALVAREZ, Elvira: 135, 259, 269.
ALVAREZ, Fernán: 249.
ALVAREZ, Francisco: 263.
ALVAREZ, Gabriel: 264, 269.
ALVAREZ, Gómez: 266.
ALVAREZ, Gonzalo: 262, 269.
ALVAREZ, Isabel: 267.
ALVAREZ, Juan: 135, 139, 243, 246, 260, 262, 263, 265, 266, 267, 269.
ALVAREZ, Leonor "la Rica": 263, 269.
ALVAREZ, María: 135, 136, 139, 260, 264, 266, 267, 269.
ALVAREZ, Mencia: 135, 140, 265, 267, 269.
ALVAREZ, Rodrigo: 258, 269.
ALVAREZ DE BRACAMONTE, Diego: 174, 176, 177, 184, 187.
ALVAREZ DE CONTRERAS, Fernando: 252.
ALVAREZ DE MAYO, Juan: 260.
ALVAREZ DE PALOMARES, Juan: 83, 252.
ALVAREZ DE SALAZAR, Mencia: 140, 142.
ALVAREZ DE TOLEDO, Leonor: 177.
ALVAREZ DEL BARCO, García: 135, 139, 260, 262, 268, 269.
ALVAREZ DE LA BODEGUILLA, Diego: 141, 146, 259, 269.
ALVAREZ DE LA SERNA, Mari: 144.
ALVARO, Pedro: 267.
ALY, Maestre: 105.
AMIGO, Pedro: 159.
AMINA, Doña: 101.
ANA, Doña: 199.
ANAYA: 139, 296.
ANAYA, Aldonza: 296.
ANAYA, Juan de: 151.
ANCHIERA, Pedro Mártir de: 117.
ANGLINA: 135, 267, 269.
ANTEQUERA, Don Fernando de: 95.
ANTON, Don: 100.
APARICIO, el Chantre: 57, 75.
AREVALO, Alonso de: 105.
AREVALO, Francisco: 252.
AREVALO, Juan de: 105, 115, 158.

ARGOTE, Juan de: 233.
ARIAS, Rodrigo: 258, 269.
ARIAS DE ÁVILA, Juan: 123.
ARIBIZ, Juan: 123.
ARIA, Luis: 99, 150, 210, 293, 295, 296, 297, 298, 303.
ARFE, Juan: 105.
ARROBAS, Yento; 246.
ASTORGA, Marqués de: 150.
AULLÓN, Diego de: 264.
AVENDAÑO, Manuela de: 138, 296.
AVILA: 91, 105.
AVILA, Alonso de: 134.
AVILA, Fernando de: 264.
AVILA, Francisco de: 121, 123, 124, 134.
AVILA, Gonzalo de: 15, 16, 102, 139, 173, 175, 212, 213, 216, 283.
AVILA, Juan de: 89, 105, 121, 269, 276.
AVILA, Julián de: 27, 198, 202, 203.
AVILA, Lorenzo de: 105.
AXO, Alonso de: 141, 261, 269.
AYALA, Diego de: 105.
AYALA, Juan de: 105.
AYORA, Gonzalo de: 102, 212, 295, 303.
AZCARATE, José M.^a de: 303.
BACHILLER, José: 152.
BAEZA, Gonzalo de: 63, 121, 294, 295, 297, 303.
BALTASAR: 261, 269.
BARCO, Francisco del: 105.
BARCO, García del:
BARRADO, Diego: 135, 259, 260, 269.
BARRIENTOS, Lope: 96.
BARRIO, Juan: 295.
BARRIONUEVO, Jerónimo: 17, 293, 303.
BARRIOS GARCIA, Angel: 294, 303.
BARRUECA, Graviela: 264, 269.
BEATO: 136, 138, 144, 265, 268, 271.
BEATO, Diego: 135, 267.
BEATO, Elvira: 136, 266.
BEATRIZ, Doña: 51.
BECERRA: 222.
BELLIZA, Luis de: 265, 269.
BENAVENTE, Conde de: 117.
BENAVIDES, Marqués de: 152, 202.
BERCEO, Gonzalo de: 44, 48.
BERNALDEZ, Andrés: 216, 299, 303.
BERNUY, Diego de: 127, 131, 141, 260, 268, 269.
BERRUGUETE, Pedro: 105, 146, 147.
BLANCO, Fernando: 152, 188.
BLASCO, Domingo: 100.
BLASCO, Ximén: 100..
BLAZQUEZ, Blasco: 294.
BLAZQUEZ-DAVILA, Sancho: 16, 100, 101, 102.
BOABDIL: 118.
BOCANEGRA, Antonio: 105.
BODON, Leonor del: 259, 264, 269, 271.

BONA, Doña: 12, 89.
BONAPARTE, José: 17, 18.
BORGOÑA, Juan de: 109.
BORGOÑA, Raimundo de: 28, 51, 97, 98.
BRABADA, Juan de: 264, 269.
BRACAMONTE: 12, 38, 178, 183.
BRACAMONTE, Alvaro de: 177, 185.
BRACAMONTE, Diego de: 175, 178, 179, 186, 210, 215, 232, 257, 299.
BRACAMONTE, Francisco de: 178.
BRACAMONTE, Inés de: 177.
BRACAMONTE, Juan de: 177, 178, 221.
BRACAMONTE, Juana de: 177.
BRACAMONTE, María: 177.
BRACAMONTE, Mosén Rubí de: 175, 176, 177, 178, 180, 182, 184, 186, 187, 210, 275, 276, 277, 278.
BRAQUEMONT, Henry Rubín de: 176, 186, 187.
BRAVO, Jaco: 246.
BRIANGUELA: 266, 270.
BRICEÑO, Constanza: 92.
BUENDIA, Conde de: 128, 159.
BUERAS, Juan de: 29, 240, 241.
BULLÓN, Godofredo de: 138.
BULLÓN: 137, 138, 142, 296.
BULLÓN, Gaspar de: 138, 296.
BULLÓN, Sancho de: 138, 139, 265, 296.
CABEZA DE VACA, Antonio, 197.
CABRA, Conde de: 287.
CADIZ, Marqués de: 118.
CALDERÓN, Rodrigo de: 263.
CAMON AZNAR, José: 303.
CAMPERO, Juan: 105, 180, 256.
CANALES DE CHOZAS, Marqués de: 202.
CANTALAPIEDRA, Pedro de: 267, 270.
CANTERELLAS, C: 303.
CANTO, Vicente del: 222.
CAÑAMON, 142.
CARDENAS, Inacio de: 256.
CARDEÑOSA, García de: 230.
CARDERERA, Vicente: 293, 303.
CARLOS I (y V): 27, 104, 160.
CARLOS II: 44.
CARMEN, Cristoval de: 284.
CARO BAROJA, Julio: 296, 303.
CARRILLO DE ALBORNOZ, Alonso: 145, 297.
CARRILLO DE MENDOZA, Teresa: 165.
CARRION, Juan de: 105.
CARVAJAL, Alvaro de: 257.
CARVAJAL, Isabel de: 131, 213, 216, 280, 281, 282.
CASANDRO: 99.
CASANUEVA, Sancho de: 264, 270.
CASTILLO, Juan del: 41, 105.
CASTRILLO, María: 85.
CASTRO, Alonso de: 131.
CASTRO, Manuel de: 295, 303.

CASTRO, María de: 197.
CASTRO, Pedro de: 131.
CATALINA: 117, 135, 136, 258, 265, 267, 270.
CATALINA, Doña: 95.
CAXES, Eugenio: 220.
CAZALLA, Pedro de: 112.
CEBADILLA, Bachiller: 222.
CECILIO: 25.
CEPEDA, Francisco de: 202.
CEPEDA, Lorenzo de: 202.
CEPEDA, Pedro de: 202.
CEPEDA, Rodrigo de: 202.
CERDA Y CARVAJAL, Fernando de la: 175.
CERVERA VERA, Luis: 202, 298, 299, 303.
CIANCA, Antonio de: 23, 26, 293.
CIENFUEGOS, Cayetano: 149.
CIFUENTES, Licenciado: 252.
CIMBRON: 12.
CIMBRON, Juana: 199.
CISNEROS, familia: 222.
CISNEROS, Francisco Jiménez de: 118.
COBO: Cristóbal: 266, 269.
COBOS, Francisco de los: 27, 28.
COGOLLOS, Alvaro de: 144.
COGOTE, Juan: 260.
COLON, Cristóbal: 122, 123.
CONDESTABLE: 65, 117, 183.
CONSTANTINO: 28, 48.
CONTRERAS, 137, 138, 142.
CONTRERAS, Hernando de: 139, 267.
CONTES, María: 265, 270.
CORTES, Rodrigo: 265.
CORTO, Francisco: 256.
COTEJO, Juan: 77.
CRUZ, Agueda de la: 275.
CRUZ, Diego de la: 146.
CRUZ, Juan de la: 275, 279.
CRUZ, Pantoja de la, 195.
CUADRA, Pedro de la, 197.
CUELLAR, Mosén de: 247.
CUERVO, Justo: 112, 140, 151, 295, 296, 297, 304.
CUEVA, Beltrán de la: 63.

CHACON, Gonzalo: 102, 103, 104, 137, 256, 257.
CHACON, Juan: 103, 255, 256.
CHACON DAVILA, María: 296.
CHECA, Fernando: 304.
CHUECA GOITIA, Fernando: 149, 297, 304.
CHURRIGUERA, José Benito de: 220.

DACA, Isaaque: 139.
DACA, Mosé: 139.
DACIANO: 43, 44.
DANTE: 85.
DAVALOS, Comendadora: 222.

DAVILA: 12, 38, 91, 178, 183, 210, 217, 222.
DAVILA, Alonso: 59.
DAVILA, Alvaro: 177.
DAVILA, Blasco: 69, 71, 77.
DAVILA, Cristóbal: 230.
DAVILA, Francisco: 59.
DAVILA, Gil: 124, 158, 243.
DAVILA, Gómez: 16, 165, 176.
DAVILA, Hernán: 142, 299.
DAVILA, Isabel: 185.
DAVILA, Lucas: 275.
DAVILA, Juan: 25, 113, 121, 122, 124, 184, 229, 230, 235.
DAVILA, María: 115, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 139, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 164, 297.
DAVILA, Pedro: 65, 140, 142 y 222.
DAVILA, Rodrigo: 133.
DAVILA, Sancho: 63, 71, 93, 102, 219.
DAVILA DE CORDOVILLA, Juan: 212, 280, 281.
DAVILA Y MUXICA, Francisco: 186.
DAVILA Y ULLOA, Luis: 199.
DAZA: 12, 139, 142.
DAZA, Gaspar: 201, 202.
DAZ/ Gaspar: 201, 202.
DAZA, Gómez: 139, 260, 270.
DENIA, Marqués de: 233.
DENON, Mosé: 38.
DEZA, Diego: 118, 119, 120, 122.
DIAZ: 142.
DIAZ, Catalina: 266, 269.
DIAZ, Diego: 259.
DIAZ, Elvira: 135, 258, 265, 270.
DIAZ, Inés: 266, 270.
DIAZ, Joan: 276, 279.
DIAZ, Lugo: 266.
DIAZ, Mari: 217.
DIAZ, Marco: 269.
DIAZ, Pedro: 266.
DIAZ HERNANDEZ, Pedro: 41.
DIAZ Y PEREZ, Nicolás: 180, 182, 183, 184, 298.
DIOCLECIANO: 43.
DIRIKSEN, Hermanos: 179.
DOMINGO, Don: 12.
DOMINGO, Esteban: 11, 42, 55, 56, 57, 63, 75, 91, 100, 158.
DUEÑAS, Pedro de: 259, 270.
DUGUESCLIN, Beltrán: 187.
DURAN SAMPERE, Agustín: 304.
EGAS, Enrique: 105.
ENRIQUE III: 95.
ENRIQUE IV: 50, 92, 117, 216.
ENRIQUEZ, Almirante: 118.
ENRIQUEZ, Alonso: 267.
ENRIQUEZ, Brianda: 162.
ENRIQUEZ DE CABRERA, Pascual: 221.
ERUCHEL: 99, 100.

ESCOBAR, Juan de: 105, 212, 282.
ESCRIBANO RUBIO, Antonio: 52.
ESPINOSA, Francisco: 105, 209.
ESPINOSA, Gonzalo: 141, 146.
ESTEBAN, Per: 101.
ESTEVAN, Amunna: 91.
ESTEVAN, Yuannes: 91.
ESTRADA: 12, 42, 89, 215.
ESTRADA, Gil: 221.
EUFRASIO: 25.
EUGENIO IV: 95.

FALCON: 142.
FANCELLI, Dominico: 86, 111.
FAROS, Isaac: 41, 242.
FEDERICO II: 298.
FELIPE I "El Hermoso": 118, 297, 304.
FELIPE II: 26, 27, 150, 163, 219, 220, 230, 298.
FELIPE III: 50, 201, 296, 298.
FELIPE IV: 296, 298.
FERNANDEZ, Domingo: 268.
FERNANDEZ, Garcia: 252.
FERNANDEZ, Gregorio: 52.
FERNANDEZ, Juan: 41.
FERNANDEZ, Manuel: 267.
FERNANDEZ DE ALARCON, Diego: 233.
FERNANDEZ DE CORDOBA, Diego: 287.
FERNANDEZ MARTIN, Lorenzo: 3.
FERNANDEZ DE MOJADOS, Alonso: 144, 297.
FERNANDEZ DE OLMEDO, Juan: 252.
FERNANDEZ DE LA REINA, Juan: 249.
FERNANDEZ DE VINIEGRA, Pedro: 252.
FERNANDEZ SUAREZ, Jesus: 41.
FERNANDEZ VALENCIA, Bartholomé: 150, 297, 304.
FERNANDO I: 48.
FERNANDO IV: 50.
FERNANDO V "El Católico": 109, 118, 120, 121, 127, 128, 145.
FERRARI, Giulio: 304.
FERRER BENIMELÍ, J.A.: 298, 304.
FERRERA, Gonzalo: 252.
FERRERAS DE MONTEMAYOR, Diego: 251.
FITA, Fidel: 133, 134, 137, 296, 297, 304.
FLANDES, Arnao de: 105.
FLORENTIN, Sansón: 41, 81, 105, 242.
FLORES, Diego: 252.
FLORISTAN: 135, 259, 265, 266, 270.
FONSECA: 69, 75, 96.
FONSECA, Alonso de: 75.
FORONDA, Marqués de: 293, 298, 304, 305.
FORTUN, Blasco: 100.
FORTUN, Sancho: 100.
FRANCA, Catalina: 122.
FRANCES, Juan: 77, 105.
FRANCO, Alonso: 134, 258, 270.

FRANCO, Ca: 258, 270.
FRANCO, Garcia: 134, 258, 270.
FRANCO, Juan: 134, 258, 270.
FRANCO, Lope: 134, 258, 270.
FRANCO, Nicolás: 117.
FRANCO, Yucle: 132, 134, 258, 270, 304.
FRIAS, Pedro de: 250.
FUENTE, Fray Francisco de la: 131, 140.
FUENTE EL SOL, Marqués de: 174, 175, 178.
GAIL, Juan del: 89.
GALAN RODRIGUEZ, Jesús: 288, 290.
GALLEGO, Jerónimo: 235.
GALLEGQ, Silvestre: 238, 239.
GALVAN, Alonso: 263, 264, 270.
GALVAN, Gonzalo: 266, 270.
GALVAN, José: 221.
GAMA, Juan de la: 284.
GARCIA: 48, 264, 270.
GARCIA, Alfón: 124.
GARCIA, Benito: 132, 133, 134.
GARCIA, Gómez: 260, 270.
GARCIA, Isabel: 270.
GARCIA, Jil: 266.
GARCIA, Leonor: 136, 260, 270.
GARCIA, Pedro: 262, 279.
GARCIA, Simón: 266, 270.
GARCIA CARRAFFA, Alberto: 304.
GARCIA CARRAFFA, Arturo: 304.
GARCIA CIENFUEGOS, Cayetano: 304.
GARCIA DE ESTELLA, Alvar: 99.
GARCIA MANSO, Ruy: 250.
GARCIA PANCHE, Diego: 136, 260, 261, 270.
GARCIA RECIO, Pablo:
GAROZA, Doña: 91.
GASCA, Diego: 233.
GAYTAN, Gutierrez: 216.
GILMAN PROSKE, Beatrice: 115, 295, 305.
GIRALDO, Lucas: 105, 180.
GHIRLANDAIO: 86.
GOLONDRINO: 142.
GOMEZ, Alvar: 42, 238, 261, 266.
GOMEZ, Ana: 268, 270.
GOMEZ, Blasco: 100.
GOMEZ, Esteban: 100.
GOMEZ, Hernández: 42, 133.
GOMEZ, Juan: 79, 246.
GOMEZ, Joana: 261, 270.
GOMEZ, María: 258, 270.
GOMEZ, Ximén: 100.
GOMEZ CAMPORIO, Luis: 295, 298.
GOMEZ DAVILA, Hernán: 213, 286.
GOMEZ MORENO, Manuel: 83, 86, 174, 193, 195, 294, 298, 304.
GOMEZ SOBIRE, Juan: 262.
GONZALEZ: 142.

GONZALEZ, Alonso: 271.
GONZALEZ, Antón: 134.
GONZALEZ, Bernal: 267.
GONZALEZ, Blasco: 105.
GONZALEZ, Catalina: 124, 142, 261, 263, 264, 265, 270.
GONZALEZ, Diego: 38, 220, 266, 270, 273.
GONZALEZ, Elvira: 136, 266, 270.
GONZALEZ, Fernando: 267, 270.
GONZALEZ, Ferrand: 69, 71, 77, 211, 252, 258, 270.
GONZALEZ, Francisco: 230.
GONZALEZ, Inés: 135, 136, 139, 140, 144, 259, 260, 263, 266, 267, 271.
GONZALEZ, Isabel: 141, 260, 263, 264, 271.
GONZALEZ, Juana: 264, 271.
GONZALEZ, María: 136, 259, 260, 263, 265, 271.
GONZALEZ, Pedro: 14, 59, 259, 262, 271.
GONZALEZ, Ruy: 265, 294.
GONZALEZ, Sancho: 267.
GONZALEZ, Teresa: 260, 271.
GONZALEZ DAVILA, Gil: 91, 121, 293, 294, 304.
GONZALEZ DAVILA, Francisco: 121.
GONZALEZ DAVILA, Ruy: 59, 60, 61, 92, 93.
GONZALEZ DAZA, Fernán: 262.
GONZALEZ DE APONTE, Pedro: 136, 259, 263, 271.
GONZALEZ DE ASTUDILLO, Juan: 252.
GONZALEZ DE AVILA, Fernand: 140, 268.
GONZALEZ DE AVILA, Pedro: 92.
GONZALEZ DE BONILLA, Alonso: 259.
GONZALEZ DE BONILLA, Fernán: 259, 268.
GONZALEZ DE CACERES, Alonso: 260, 263, 271.
GONZALEZ DE LOGROÑO, Hernando: 267.
GONZALEZ DE LOGROÑO, Inés: 267.
GONZALEZ DE SAN JUAN, Diego: 136, 144, 258, 262, 271.
GONZALEZ DE SAN JUAN, Hernández: 126, 131, 136, 140, 143, 259, 263, 268, 271.
GONZALEZ DE SAN MARTIN, Diego: 136, 140, 259, 260, 261, 262, 263, 271.
GONZALEZ DE SAN MARTIN, Fernán: 140.
GONZALEZ DE VALDERRAVANO (Vid. Valderrávano).
GONZALEZ DE ZORITA, Joan: 260.
GONZALEZ DEL AGUILA, Nuño: 75, 77, 81, 83, 186, 249.
GONZALEZ DEL AXO, Alonso: 262, 271.
GONZALEZ DEL AGUILA, Suero: 280.
GONZALEZ SERRANO, García: 222.
GONZALEZ Y GONZALEZ, Nicolás: 296, 297, 304.
GONZALEZ TAMANO, Pedro: 263, 271.
GONZALO: 261, 262, 271.
GORDON, Agustín: 152.
GRACIA DEI: 187.
GRANDE MARTIN, Juan: 294, 304.
GRIMALDO, Bernal: 105.
GRIMALDO, Cristoval: 105.
GRIMALDO, Gregorio: 105.
GUAS, Juan: 15, 16, 61, 63, 65, 77, 79, 83, 102, 105, 211, 212, 213, 215, 216, 281, 282, 283, 284, 285, 303.
GUELMES, Gonzalo: 250.
GUEVARA, Alonso de: 133.

GUEVARA, Antonio de: 122.
GUILLAMAS: 12, 14, 195, 197, 199, 200, 298.
GUILLAMAS, Antonio: 199.
GUILLAMAS, Bautista: 298.
GUILLAMAS, Fernando: 280, 298.
GUILLAMAS, Jerónimo: 199, 200, 202.
GUILLAMAS, Juan: 199, 213, 280, 298.
GUILLAMAS, Luis: 199.
GUILLAMAS, Luisa: 199.
GUILLAMAS VELAZQUEZ, Francisco: 195, 196, 199, 200, 298.
GUTIERREZ, Antonio: 167.
GUTIERREZ, Gómez: 246.
GUTIERREZ, Juan: 83.
GUTIERREZ ROBLEDO, José Luis: 293, 294, 304.
GUTIERREZ DE VAYAS, Juan: 252.
GUZMAN: 183, 222.
GUZMAN, Aldonza de: 176.
GUZMAN Y' DAVILA, María: 178.
HENAO: 222.
HERAS HERNANDEZ, Félix de las: 102, 293, 294, 295, 304.
HERNANDEZ, Andrés: 222.
HERNANDEZ, Blas: 293.
HERNANDEZ, Domingo: 238.
HERNANDEZ, Martín: 255, 256.
HERNANDEZ DE AVILA, Diego: 176.
HERNANDEZ DE VINIEGRA, Pero: 246.
HERNANDEZ PERERA, Jesús: 304.
HERNANDO, Don: 75, 100.
HERRERA, Francisco de: 298.
HERRERA, Inés: 178.
HERRERA, Juan: 201.
HERRERA, María de: 15, 173, 174, 175, 176, 177, 184, 187, 275, 298.
HERRERO, Manuel:
HESICIO: 25.
HIDALGO, Alonso: 105.
HIERRO, Blasco: 298.
HIERRO, Vicente: 298.
HOLANDA, Alberto: 105.
HOLANDA, Cornelis: 105.
HOLANDA, Enrique: 105.
HOLANDA, Juan: 105.
HOLANDA, Nicolás: 179.
HOSPITAL, Alonso del: 87.
HUELMES (o Guelmes), Pedro de: 29, 235, 236.
HUERTA, Diego de: 241.
HUIZINGA, Johan: 304.
HURTADO DE MENDOZA, Diego: 111.
HUSILLO: 142.
IBRAHIM, 75.
INDALECIO, 25.
INES: 265, 271.
INFANTADO, Duque del: 65, 216.
INOCENCIO II, 99.
INOCENCIO VIII, 83.
IRANZO, Juan de: 38, 252.

ISABEL: 264, 271, 280.
ISABEL, Infanta: 96, 117.
ISABEL I "La Católica": 110, 113, 120, 121, 122, 123, 125, 127, 145, 150, 216, 303.
ISABEL, La Emperatriz: 120, 150.
ISABEL II, 152.
JIMENO, Blasco: 12, 91, 101, 209.
JORDAN, Esteban: 193.
JUAN, Príncipe Don: 109, 111, 112, 113, 117, 118, 119, 120, 124, 126, 128, 129,
130, 184, 289, 290.
JUAN II: 96, 121, 122, 176.
JUAN PABLO II: 26.
JUANA, Infanta Doña: 117, 118.
JUANA "La Beltraneja": 117
JUAREZ, Fernán: 263.
JUAREZ, Juan: 266.
JUANCHO: 89.
JUFRE: 105.
JULIANO: 45.
JUNI: Isaac: 193.
JUNI, Juan de: 14, 23, 28, 193, 195, 293.
JUSTI, Karl: 178, 183, 298, 304.
LAFUENTE, Vicente: 182, 183, 185.
LAGRANGE, Cardenal: 13.
LALAING, Antonio: 297, 304.
LAPUENTE, Juan de la: 246.
LAREDO, Juan de: 105.
LASTRA, Magdalena de la: 152.
LAZARO, 51.
LEGANES, Marqués de: 17.
LEON X: 165.
LEON, Lope de: 265.
LEON TELLO, Pilar: 137, 242, 296, 297, 304.
LEONARDO, Juan: 252.
LEONI: 14, 197.
LESQUINA: 12, 139.
LEVI: 142.
LIQUETE, Isaac: 288.
LOMO, Pedro del: 266.
LOPEZ: 142.
LOPEZ, Andrés: 174, 275, 276, 277, 278, 279, 298.
LOPEZ, Beatriz: 262, 267, 271.
LOPEZ, Catáлина: 265, 271.
LOPEZ, Clara, 267, 271.
LOPEZ, Diego: 242.
LOPEZ, Elvira: 136, 260, 265, 271.
LOPEZ, Francisca: 268, 271.
LOPEZ, Francisco: 105.
LOPEZ, Gil: 298.
LOPEZ, Guiomar: 267, 271.
LOPEZ, Inés: 136, 138, 265, 271.
LOPEZ, Juan: 210, 255, 263, 265, 271.
LOPEZ, Leonor: 259, 268, 271.
LOPEZ, María: 265, 267, 271.
LOPEZ, Mencía: 136, 140, 266, 271.
LOPEZ, Miguel: 276.

LOPEZ, Pedro: 259.
LOPEZ, Teresa: 262, 271.
LOPEZ BEATO, Ruy: 135, 138, 144, 260, 272.
LOPEZ CABERO, Pedro: 247.
LOPEZ Davalos, Ruy: 95.
LOPEZ DE CIGALÉS, Juan: 133.
LOPEZ DE DUEÑAS, Joan: 263, 265, 270.
LOPEZ GALLO, Catalina: 220.
LOPEZ DE HARO: 42.
LOPEZ DE LUCENA, Elvira: 265, 272.
LOPEZ FERNANDEZ, M.^a Teresa: 265, 272.
LOPEZ PEREIRA, Duarte: 268, 271.
LOPEZ SOMBRERO, Diego: 252.
LORENZO, Fray: 148.
LORENZO, Juan: 238.
LORIANA, Marqueses de: 17, 197, 200.
LOYOLA, Iñigo de: 122.
LOZOYA, Marqués de: 305.
LUCENA, Catalina de: 266, 272.
LUNA, Alvaro de: 65, 96, 183.
LUYS, Diego: 267, 271.
LLAMAS, Francisco: 220.
LERENA, Gonzalo de: 284.
MACHO ALONSO, Emilio: 112, 288.
MADOZ, Pascual: 296, 305.
MADRID, Diego de: 120.
MADRIGAL, Alonso de "El Tostado": 14, 83, 86, 87, 89, 94, 95, 96, 249, 294, 297.
MAGUEI, Juan de: 136, 265, 267, 272.
MAIANO, Benedetto, da: 111.
MALAVER, Alvaro: 136, 138, 263, 272.
MALE, Emil: 293, 305.
MALPASSO: 148.
MANRIQUE DE LARA, J.: 12, 26, 27, 220, 231.
MANUEL, Alvaro: 267, 272.
MARGARITA: 199.
MARGARITA DE AUSTRIA: 118, 129, 131.
MARIA, Doña: 100, 111.
MARIA, Infanta Doña: 117.
MARIA DE LA CONCEPCION: 167.
MARIA "La Salinera": 258, 272.
MARIAS, Fernando: 298.
MARTI MONSO, José: 193, 195, 298, 305.
MARTIN, Don: 75.
MARTIN, Andrés: 298.
MARTIN, Antolín: 41.
MARTIN, Diego: 24, 132, 136, 262, 272, 293.
MARTIN, Elvira: 136, 263, 272.
MARTIN, Francisco: 220.
MARTIN, Gracia: 266, 282, 292.
MARTIN, Gonzalo: 259, 272.
MARTIN, Hernando: 259, 272.
MARTIN, Teodomiro: 297.
MARTIN CARRAMOLINO, Juan: 117, 182, 183, 185, 296, 299, 305.

MARTIN GONZALEZ, Juan José: 23, 293, 305.
MARTINEZ, Alejo: 222.
MARTINEZ, Diego: 263.
MARTINEZ, Domingo: 89, 100.
MARTINEZ, Isabel: 136, 263, 272.
MARTINEZ, Jerónimo: 275.
MARTINEZ, Pedro: 252.
MARTINEZ GALVAN, Joan: 263.
MASACCIO: 13.
MATEOS, F.: 293.
MATIENZO, Rodrigo de: 29, 238, 241.
MAXIMILIANO DE AUSTRIA: 118.
MAYO: 136, 259, 272.
MAYORAL FERNANDEZ, José: 305.
MEDINA, Alonso: 105.
MEDINA, Canónigo: 239.
MEDINA DE RIOSECO, Duque de: 221.
MEDINASIDONIA, Duque de: 118.
MEDINASIDONIA, Duquesa de: 117.
MELGAR, Bernardino de: 202.
MELGAR ALVAREZ ABREU, J.N.: 305.
MENA, Agustín de: 202.
MENDEZ, Abraham: 77, 105.
MENDIGUNA, Juancho de: 166, 180, 223.
MENDIZBAL, Juan A. de: 151.
MENDOZA: 27, 28, 111, 193, 197, 201.
MENDOZA, Alvaro de: 27, 191, 193, 195, 197, 198, 219.
MENDOZA, Bernardino de: 27, 28.
MENDOZA, Inés de: 176.
MENDOZA, María de: 23, 27, 28.
MENDOZA, Pedro de: 117, 126.
MERCADO, Juan de: 281.
MERINO, Abelardo: 150, 297, 305.
MERLO, Giraldo de: 201.
MIGUEL, Juan: 246.
MIRANDA, Francisco: 293.
MIRUEÑA, Juan de: 237, 241.
MOLINERO, Jesús: 305.
MONDRAGON, Juan de: 177, 180.
MONNICA: 91.
MONROY, Alonso de: 96.
MONTALVO, Hernando de: 160.
MONTEMAYOR, Marqués de: 160.
MORA, Francisco de: 41, 47, 199, 201, 202, 220.
MORALES, Gonzalo: 112.
MORALES, Juan: 277.
MOSEN RUBI: 15, 169, 171, 174, 183, 185, 188, 215, 276, 277, 298, 304.
MOYA, Marqués de: 150, 233.
MOYANA, Catalina: 265.
MUNJEL: 266, 272.
MUNZER, Jacobo: 118, 295, 296, 297, 305.
MUÑOHIERRO, Cristóbal de: 229.
MUÑOHIERRO, Juan de: 257.
MUÑOZ: 42, 91.
MUÑOZ, Blasco: 58, 59, 61, 91, 100.

MUÑOZ, Cristoval: 42, 252.
MUÑOZ, Domingo: 100.
MUÑOZ, Garcia: 144.
MUÑOZ, Isabel: 265, 272.
MUÑOZ, Martín: 144.
MUXICA: 185.
MUXICA Y BRACAMONTE, Garcibañez: 186.
NAJERA, Jorge de: 105.
NAPOLEON: 289.
NAVARRO, Alonso: 257.
NAVARRO, Miguel: 260, 272.
NAVARRO, Rodrigo: 267, 272.
NAVAS, Alonso de las: 238.
NAVAS, Marqués de las: 91, 163, 210, 222, 233.
NEBRIJA, Elio Antonio de: 118.
NICOLAS V: 96.
NIETA, Ana: 144.
NIETA, Isabel: 144, 245, 246.
NUÑEZ, Alonso: 230.
NUÑEZ, Domingo: 100.
NUÑEZ, Elvira: 136, 264, 272.
NUÑEZ, Juan: 265, 271.
NUÑEZ, Miguel: 265.
NUÑEZ ARNALTE, Hernán: 13, 113, 124, 126, 127, 128, 129, 130, 157, 165, 184, 295.
NUÑEZ CORONEL, Ramiro: 266.
NUNEZ DAVILA, Juan: 14, 63, 79, 186, 245, 246, 247.
NUNEZ VELA: 12.
NUNEZ VELA, Blasco: 219.
NUNEZ VELA, Luis: 296.

OCAÑA, Juan de: 134, 258, 272.
OLIVARES, Conde Duque de: 30.
ORDENEL, Hernando:
ORDENEL, Joan: 264, 272.
ORDOÑEZ: 138.
ORDOÑEZ, Francisco: 267.
ORDOÑEZ, Inés: 136, 139, 267, 272.
ORDOÑEZ, Juan: 260, 267.
ORDOÑEZ, Luis: 265, 271.
ORDOÑEZ, Pedro: 296.
ORDOÑEZ, Rodrigo: 136, 267, 272, 296.
ORDOÑEZ, Toribio: 296.
ORDOÑEZ DE ANAYA, Pedro: 139, 296.
ORDUÑA, Juan de: 123.
ORIA GONZALEZ, Clemente: 112, 288, 289.
ORO: 91.
OROPESA, Alonso de: 131.
ORUETA, Ricardo: 305.
OTADUY, Lorenzo: 29, 47.
OVALLE, Juan de: 201.

PABLO: 261, 265, 272.
PACHECO, Fernando: 234.
PADILLA, Juan de: 14.

PAINO, Francisco: 134.
PAJARES, Francisco: 145.
PALENCIA, Alonso de: 143.
PALENCIA, Diego de: 144.
PALENCIA, Gonzalo: 144.
PALENCIA, Inés: 144.
PALMA, Elvira de: 265, 272.
PANADERO PEROPADRE, Nieves: 294, 305.
PANOFSKY, Erwin: 305.
PANTOJA DE LA CRUZ, Juan: 195.
PARCENT, Conde de: 175.
PARRADO DEL OLMO, J. M.^a: 180, 295, 298, 305.
PEDRO, Don: 99, 100.
PEÑA, Lázaro de la: 29, 235, 236.
PENUELAS: 122.
PERALTA, Pedro de: 103, 257.
PEREZ, Martín: 133.
PEREZ, Rabí: 133.
PEREZ DE ALMAZAN, Miguel: 103.
PEREZ DE PALENCIA, Luis: 255.
PEREZ HIGUERA, M.^a Teresa: 305.
PEREZ OSORIO, Alvar: 252.
PESO: 137, 139.
PESO, Gonzalo del: 134.
PESO, Pedro del: 257.
PINILLA, Andrés: 105.
PINILLA, Juan: 105.
PINILLA, Marcos: 105.
PITUENGA, Florín de: 99.
PLACENCIA, Juan de: 180.
PLAZA, Juan de la: 263.
PLIEGO, Alonso de: 256.
POLO, Marco: 95.
POLLAIULO, Antonio de: 83, 109.
PONCE, Antonio: 122.
PONZ, Antonio: 115, 174, 175, 184, 305.
PORTILLO, Cristóbal del: 25, 229.
POZA, Marqueses de: 197.
POZO, Francisco del: 220.
PRISCILIANO: 48.
PUENTE, Pedro de la: 17, 293.
PULGAR, Hernando del: 132, 216, 294, 296, 299, 305.
QUADRA: 138.
QUADRA, Beatriz de la: 136, 260, 272.
QUADRA, Mencía de la: 136, 267, 272, 305.
QUADRADO, José M.^a: 117, 294.
QUINTILIANO, M.F.: 121.
QUINONES, Bernardino de: 216.
QUIXADA: 77.
RAMIREZ, Alonso: 266, 272.
RAMIREZ DEL CANTELLO, Joan: 264.
RAMOS, Alonso: 298.
RECADÉRO: 48.
REGALIA, Marqués de la: 203.

RENGIFO: 12, 177.
REQUENA ANDRADA, Diego: 188.
REYES CATÓLICOS: 50, 71, 93, 109, 117, 118, 119, 120, 121, 123, 124, 126, 127, 128, 129, 130, 134, 137, 144, 149, 158, 188, 213, 214, 215, 286, 295, 296, 303, 305.
RIBERA, Juan de: 163.
RIERA, Antonio de: 14, 197.
RIO, Graviel del: 265, 272.
RIOCAVADO, Fernando de: 262, 272.
RISCO, Condes del: 91.
RIVADAVIA, Condes de: 197.
RIVERA, Andrés de: 86, 249.
RIVERA, Isabel de: 94.
RIVERA, Pedro de: 221.
RIZZI, Francisco: 203.
ROBLEDO, Gaspar de: 276.
ROBRES, Juan de: 216.
ROCA, Condes de la: 195.
RODRIGO, G.: 296.
RODRIGUEZ: 142.
RODRIGUEZ, Catalina: 267, 272.
RODRIGUEZ, Diego: 38, 242, 243, 262, 272.
RODRIGUEZ, Francisco: 267.
RODRIGUEZ, Gonzalo: 261, 272.
RODRIGUEZ, Inés: 267, 272.
RODRIGUEZ, Isabel: 135, 136, 261, 265, 267, 272.
RODRIGUEZ, Juan: 103, 105, 256, 271, 272.
RODRIGUEZ, Juana: 259, 272.
RODRIGUEZ, María: 259, 272.
RODRIGUEZ, Urraca: 136, 260, 272.
RODRIGUEZ ASARAZ, Juan: 261, 272.
RODRIGUEZ DAZA, Francisco: 136, 259.
RODRIGUEZ DAZA, Julián: 136, 260.
RODRIGUEZ DE AVILA, Isabel: 136, 259, 272.
RODRIGUEZ DE CIFUENTES, Juan: 252.
RODRIGUEZ DE LOGROÑO, Alonso: 238.
RODRIGUEZ DE MADRIGAL, Juan: 252.
RODRIGUEZ DE SAN PEDRO, Juan: 135, 136, 261, 265, 272.
RODRIGUEZ VILLA, Antonio: 294, 305.
ROELAS, Diego de las: 15, 69, 77, 79, 100, 101.
ROIS BERNALDO DE QUIROS, Catalina: 195, 196, 199, 200, 202.
ROJAS, Francisco de: 47.
ROLDAN: 258, 265.
ROMANO, Ruggiero: 305.
RONQUILLO, Alcalde: 122.
ROSALES, Diego: 105.
ROSALES, Juan: 105.
ROSALES, Martín: 105.
RUIZ, Francisco: 87, 105, 297.
RUIZ, Juana: 144.
RUIZ AYUCAR, Eduardo: 3, 8, 288, 289, 305.
RUIZ-AYUCAR, Irene: 297, 298, 299.
RUIZ-AYUCAR, M.^a Jesús: 294, 297, 298, 304.
RUMEU DE ARMAS, Antonio: 149, 295, 297, 306.
SAAVEDRA, Bernardo: 298.

SAAVEDRA, Isabel: 176, 177.
SALAMANCA, Francisco: 105, 282.
SALAMANCA, Pedro de: 83, 113, 298.
SALAZAR: 42, 43.
SALAZAR, Catalina de: 42, 43.
SALAZAR, Lope de: 129.
SALCEDO: 105.
SALCEDO, Francisco de: 203.
SALINAS, Diego de: 293.
SAN AGUSTIN: 147.
SAN ANDRES: 236.
SAN ANDRES, Pedro de: 267, 272.
SAN ANDRES, Vicente de: 238.
SAN ANTOLIN: 12, 16, 75, 89, 102, 295.
SAN ANTONIO: 52, 179, 183, 221, 299.
SAN BARTOLOME: 95, 163, 201.
SAN BENITO: 45, 101, 102.
SAN BERNABE: 63.
SAN BLAS: 12, 16, 28, 69, 71, 101, 102.
SAN CLEMENTE: 101.
SAN ESTEBAN: 12, 79, 83, 96, 147, 151, 220, 223.
SAN FERNANDO: 59, 61, 91.
SAN FRANCISCO: 12, 16, 17, 63, 131, 152, 161, 178, 183, 207, 208, 209, 210,
211, 213, 216, 217, 230, 280, 281, 282, 283, 286.
SAN FRANCISCO DE PAULA: 52.
SAN GIL: 199, 217.
SAN ILDEFONSO: 12, 61, 63, 65, 69, 92, 93.
SAN JERONIMO: 17, 52, 147, 152, 179.
SAN JOAQUIN: 179.
SAN JOSE: 14, 27, 28, 163, 189, 191, 193, 198, 199, 200, 202, 203, 303.
SAN JOSE, Luis de: 221.
SAN JUAN: 11, 81, 91, 113, 147, 180, 219.
SAN JUAN, Gonzalo de: 264, 270.
SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS, Marqués de: 202.
SAN MARCOS: 24, 174.
SAN MARTIN: 124, 125.
SAN MARTIN, Bernardo de: 259, 273.
SAN MARTIN, Diego de: 144, 262, 267, 271.
SAN MARTIN, Gonzalo de: 136, 262, 264, 272.
SAN MARTIN, Hernando de: 136, 268, 272, 273.
SAN MARTIN, Juan de: 136, 259, 261, 263, 268, 273.
SAN MARTIN, Pedro de: 135, 136, 263, 264, 266, 273.
SAN MARTIN, Rodrigo de: 136, 144, 260, 262, 266, 271, 273.
SAN MATEO: 147.
SAN MAURICIO: 195.
SAN MIGUEL: 17, 39, 43, 57, 59, 239, 240.
SAN MILLAN: 79, 198, 219.
SAN MILLAN, Hernand de: 246.
SAN NICOLAS: 43, 75.
SAN PABLO: 203.
SAN PASCUAL DE TORMELLAS: 45, 46.
SAN PEDRO: 12, 17, 25, 75, 92, 133, 186, 221, 296.
SAN PEDRO, Juan de: 238.
SAN PEDRO DE ALCANTARA: 198, 219.
SAN PEDRO DEL BARCO: 40, 41, 42, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 293.

SAN PEDRO MARTIR: 147.
SAN ROQUE: 162, 164.
SAN SEBASTIAN: 26; 29, 147, 235, 236, 238, 239.
SAN SEGUNDO: 21, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 44, 81, 220, 229, 230, 231, 235, 238, 239, 298, 303.
SAN TORCUATO: 25, 26.
SAN VICENTE: 11, 12, 17, 31, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 43, 44, 45, 48, 49, 50, 51, 91, 146, 150, 185, 215, 242, 243, 244, 293.
SANCHEZ, Francisco: 199.
SANCHEZ, Gabriel: 128, 262, 266.
SANCHEZ, Joan: 261, 273.
SANCHEZ, Martín: 147.
SANCHEZ, Sancho: 15, 71, 134, 176.
SANCHEZ CAÑA, Fernán: 261, 273.
SANCHO CIMBRON, Sancho: 81, 83.
SANCHEZ DE AVILA, Alonso: 252.
SANCHEZ DE AVILA, Sancho: 257.
SANCHEZ DE CEPEDA, Alonso: 186.
SANCHEZ DE CEPEDA, El Dr.: 141.
SANCHEZ DE ROJAS, Pedro: 252.
SANCHEZ DE VITA, Toribio: 252.
SANCHEZ ZURRAQUIN, Pedro: 98.
SANCHO: 100, 162, 273.
SANCHO I: 100.
SANCHO III: 16.
SANCHO IV: 16.
SANCTI SPIRITUS: 17, 152.
SONSOLES, Juan de: 255.
SANTA ANA: 101, 130, 131, 198, 219, 248.
SANTA CATALINA: 12, 15, 17, 152.
SANTA CLARA: 163.
SANTA CRISTETA: 38, 44, 45, 48, 49.
SANTA CRUZ: 85.
SANTA CRUZ, Alonso de: 160.
SANTA CRUZ, Marqueses de: 197.
SANTA ESCOLASTICA: 186.
SANTA LUCIA: 26, 29, 30.
SANTA PAULA BARBADA: 30.
SANTA SABINA: 38, 44, 45, 48, 49.
SANTA TERESA DE JESUS: 16, 27, 28, 29, 30, 163, 186, 198, 201, 202, 203, 219, 220.
SANTALLANA, Manuel de: 243.
SANTIAGO: 25, 26, 113, 180.
SANTILLANA, Diego de: 105.
SANTISTEVAN, Fernando de: 265, 273.
SANTO DOMINGO: 11, 12, 17, 49, 92, 113, 147, 231.
SANTODOMINGO, Fernando de: 133.
SANTO DOMINGO DE SILOS: 48, 49.
SANTO TOMAS: 107, 111, 115, 123, 124, 128, 129, 130, 131, 132, 134, 138, 140, 142, 144, 145, 146, 149, 151, 152, 159, 163, 187, 213, 214, 226, 258, 295, 296, 303.
SANTO TOME: 17, 150, 176, 215, 304.
SEGOVIA, Alonso de: 281.
SELLO, Alonso del: 131.
SERRANO: 12, 222.

SETTIGNANO, Desiderio da: 111.
SIOLE, 14, 146.
SILVA MAROTO, Pilar: 242.
SIXTO IV: 109, 117, 126.
SOLERA, Marquesa de la : 297.
SOLIS, Francisco de: 96.
SOLORZANO, Martin de: 105, 148, 159.
SORIA, Pedro de: 265.
SOTO Y SALAZAR, Francisco de: 151.
STELLA, Antonio: 221.
SUARES, Domingo: 12, 49.
SULEIMAN: 75.

TACON, Don: 100.
TALAVERA, Hernando de: 137.
TAPIA: 137.
TAPIA, Serafín: 296, 305.
TAZARTE, Yuça: 133.
TENDILLA, Conde de: 111, 122, 295, 306.
TENORIO, Pedro: 211.
TESIFONTE: 25.
TIRADO Y ROJAS, Mariano: 182, 183.
TOLEDO, García de: 122.
TOLOSA, Alonso de: 180.
TORDILLO: 142.
TORO, Alonso de: 141, 259, 273.
TORQUEMADA, Fray Tomás de: 120, 124, 128, 131, 134, 135, 144, 150, 158.
TORRE, Antonio de la: 294, 297, 303.
TORRE, Juan de la:
TORRES, Juan de: 216.
TORRES, Pedro de: 121.
TORRES Y BAEZA, Luis: 220.
TOSTADO, El (Vid, Madrigal, Alonso de)
TOSTADO, Alonso: 94.
TOVAR, Hernando de: 261, 273.
TOVAR, Isabel de: 122.
TREJO, Cardenal de: 200.
TREVIÑO, Francisco de: 255, 298.
TRISTAN, Miguel: 105.
UCEDA, Conde de: 233.
ULLOA, Alonso de: 93.
ULLOA, Guiomar de: 219.
URRACA, Doña: 61.
URREA, Jesús: 298.
VACA DE OSMA, José A.: 290.
VALDERAS, Cristóbal de: 40.
VALDERRAVANO: 12, 15, 39, 69, 79, 83, 92, 213, 217, 294.
VALDERRAVANO, Alonso de: 61, 63, 65, 66, 68, 69, 77, 92, 93, 252.
VALDERRAVANO, Luis de: 92, 93.
VALDERRAVANO, Pedro de: 61, 65, 71, 79, 92, 93, 212.
VALDERRAVANO, Rodrigo de: 16, 134.
VALDES, Pedro: 105.
VALDIVIESO, Juan de: 105.
VALISA, Alonso de: 149.
VALLE, Pedro del: 180.

VALVERDE, Alonso de: 238.
VALVERDE, Pedro: 105.
VAN DER WEYDEN, Roger: 85, 86.
VARGAS, Nicolás de: 210.
VARGAS, Teresa: 177.
VASCUÑANA, Diego de: 77, 105, 251.
VAZQUEZ, Bartolomé: 105.
VAZQUEZ, Beatriz: 81.
VAZQUEZ, Francisco: 105.
VAZQUEZ, Gutierre: 255.
VAZQUEZ, Juan: 222.
VAZQUEZ, Matías: 24.
VAZQUEZ, Pero: 243.
VAZQUEZ DAVILA, Antón: 219.
VAZQUEZ DE ARCE, Martín: 13.
VAZQUEZ DAVILA, Andrés: 15, 173, 174, 175, 176, 177, 184, 275.
VAZQUEZ RENGIFO: 217.
VEGA, Lope de: 220.
VELA: 137.
VELA, Juan: 40.
VELA, María: 138, 219, 296.
VELADA: 16, 17, 69, 93, 124, 219.
VELADA, Catalina de: 175, 176, 178.
VELADA, Juan de: 176, 178.
VELADA, Marqués de: 16, 17, 150, 165.
VELADA, Pedro de: 175, 176, 178.
VELADO, Alonso: 281.
VELASCO, Alonso: 14.
VELASCO, Blasco: 101.
VELASCO, Magdalena de: 216.
VELASCO, María: 122, 217.
VELAZQUEZ, Alonso: 195.
VELAZQUEZ, Cristóbal: 122.
VELAZQUEZ, Ferrando: 252.
VELAZQUEZ, Gonzalo: 266.
VELAZQUEZ, Gutiérrez: 122.
VELAZQUEZ, Juan: 109, 111, 112, 120, 122, 123, 217.
VELAZQUEZ, Juana: 266, 273.
VELAZQUEZ DAVILA, Ana María: 199.
VELAZQUEZ DAVILA, Juana: 124.
VELAZQUEZ DE LA TORRE, Juana: 113, 121, 122, 123.
VELEZ: 65, 183.
VERA: 137.
VERDEJA, Antonio de: 296.
VERDUGO DE LA CUEVA, Pablo: 40.
VEREDAS RODRIGUEZ, Antonio: 306.
VERGARA, Juan de: 284.
VILCHES, Martín de: 39, 50, 297.
VILLADA, Pedro de: 133.
VILLAFRANCA, Juan de: 235.
VILLALVA, Diego de: 266, 273.
VILLANUEVA DE VALDUEZA, Marqués de: 219.
.VILLENA, Marqués de: 216.
VILLOLDO, Isidro de: 105.
VINA, Retal: 142.

VITAL, Lorenzo: 296, 306.
VITORIA, Cristoval de: 287.
VITORIA, Diego de: 124.
VITORIA, Juan de: 151.
VLASCO: 39.
WALSH, W. Thomas: 183.
WILLIAMS, Leonard: 296.
WITTOKOWER, Rudolf: 306.

XEMENO, Yennege: 91.
XIMENEZ, Alonso: 141, 145, 263, 271.
XIMENEZ, Cristóbal: 24, 220, 221, 293.
XIMENEZ, Urraca: 262, 273.
XIMENEZ DE LA PLAJA, Pedro: 260, 273.
XUARES, Diego: 243.
XUAREZ, Joan: 266.
XUAREZ, Pablo: 261.
XUAREZ, Pedro: 262.

YAGUE, Don: 100.
YAGUE, Juan: 100.
YARZA, Joaquín: 39, 293, 306.
YEZGOS, Catalina de los: 296.

ZAPATA, Juana: 178.
ZARAUZ, Juan de: 87.
ZARZA, Alonso de la: 85, 255.
ZARZA, Vasco de la: 13, 14, 83, 85, 86, 105, 113, 115, 158, 166, 180, 250, 251.
ZAVARCOS, Catalina de: 130.
ZAVARCOS, Inés de: 124, 130, 158, 243.
ZAVARCOS, Rodrigo de: 166.
ZAVARCOS, Sancha de: 130.
ZUÑIGA, Beatriz de: 178.
ZUNIGA, Elvira: 222.
ZURBARAN, Francisco: 203.



INDICE GENERAL



Institución Gran Duque de Alba

	<i>Págs.</i>
PROLOGO A LA SEGUNDA EDICION	7
INTRODUCCION	9
— Panorama General	11
— La dotación	11
— Tipología del sepulcro	12
— Vicisitudes de los sepulcros	14
EN SAN SEGUNDO DE ADAJA	19
Sepulcro de San Segundo, primer Obispo de Avila	20
Los personajes:	
— El Santo	25
— Los Mendoza	27
El templo	28
EN SAN VICENTE	31
Sepulcro de los santos mártires Vicente, Sabina y Cristeta	33
Sepulcro de San Pedro del Barco	41
Otros sepulcros	42
Los personajes:	
— Los santos mártires	42
— San Pedro del Barco	45
El templo	47

EN LA CATEDRAL	53
Sepulcro de Esteban Domingo	57
Sepulcro de Blasco Muñoz	59
Sepulcro de Ruy González Dávila	59
Sepulcro de Pedro de Valderrávano	61
Sepulcro de Alonso de Valderrávano	65
Sepulcro de don Alonso II, Obispo	69
Sepulcro de don Blasco Dávila, Obispo	69
Sepulcro de Sancho Dávila	71
Sepulcro de don Hernando, Obispo	75
Sepulcro de Nuño González del Aguila	75
Sepulcro de don Diego de las Roelas, Obispo	77
Sepulcro de Juan Núñez Dávila	79
Sepulcros de Gonzalo y Diego del Aguila	79
Sepulcro de doña Beatriz Vázquez	81
Sepulcro de don Alonso de Madrigal, "El Tostado"	83
Otros sepulcros	89
 Los personajes:	
Esteban Domingo	91
Pedro de Valderrávano	92
Alonso de Valderrávano	92
Sancho Dávila	93
El Tostado	94
La Catedral	97
EN SANTO TOMAS EL REAL	107
Sepulcro del príncipe Don Juan	109
Sepulcro de don Juan Dávila y doña Juana Velázquez de la Torre	113
Sepulcro de Hernán Núñez Arnalte	113
 Los personajes:	
— El príncipe	117
— Los "amos" del príncipe	121
— Hernán Núñez Arnalte	124
 Santo Tomás:	
I. La fundación real	126
II. Los principios de Santo Tomás	130
1. Los primeros benefactores	130
2. Santo Tomás, Torquemada y la Inquisición	131
a) El santo niño de La Guardia	133

	<i>Págs.</i>
b) Los "sambenitos"	134
c) Las tierras de los herejes	143
3. La iglesia, el convento y la hospedería real	146
4. Vida conventual	150
5. El Estudio General	151
 EN LAS GORDILLAS	 153
Sepulcro de doña María Dávila	157
El personaje	158
El monasterio	159
La capilla de Las Nieves	164
 EN MOSEN RUBI	 169
Sepulcro de don Andrés Vázquez Dávila y doña María de Herrera	173
Los personajes:	
—Doña María de Herrera	175
—Los Bracamonte	176
El templo	178
 EN SAN JOSE	 189
Sepulcro de don Alvaro de Mendoza	193
Sepulcro de don Francisco Guillamas Velázquez	195
Sepulcro de doña Catalina de Rois	195
Los personajes:	
—Don Alvaro de Mendoza	197
—Los Guillamas	199
El templo	201
EPILOGO (con más sepulcros)	205
 SAN FRANCISCO	 207
La capilla mayor y el sepulcro de Mosén Rubí de Bracamonte	210
La capilla de La Piedad	211
Sepulcros de Nuño y Diego del Aguila, Suero, Sancho y doña	
Isabel del Aguila	212
Los personajes:	
—Nuño del Aguila	215
—Diego del Aguila	215

— Sancho del Aguila	215
Otros miembros de la familia	215

Otros sepulcros:

Mari Díaz, en San Millán	217
Maria Vela, en Santa Ana	219
Sancho Dávila, en San Juan	219
San Segundo, en la Catedral	220
Luis de San José, en San Antonio	221
Sepulcros en la iglesia de San Pedro	221

ANEXOS:

Nº 1. Contrato para pintar la reja del sepulcro de San Segundo. Año 1544	229
Nº 2. Carta al rey Felipe II sobre el traslado de San Segundo a la Catedral. Año 1591	231
Nº 3. Contrato de obra de fábrica para la iglesia de San Segundo. Año 1519	235
Nº 4. Contrato para la armadura de la iglesia de San Segundo. Año 1521	238
Nº 5. Contrato para hacer un pabellón de lienzo sobre el sepulcro de San Vicente. Año 1468	242
Nº 6. Fórmula del juramento en el sepulcro de San Vicente. Año 1471	243
Nº 7. Cláusulas del testamento de Juan Núñez Dávila, expedido en 1469 y trasladadas en 1544	245
Nº 8. Sentencia contra Andrés de Rivera, sobre la dotación del sepulcro del obispo don Alonso de Madrigal. Año 1460	249
Nº 9. Contrato con Vasco de la Zarza para hacer "las cinco capillas detrás del coro". Año 1511	250
Nº 10. Contrato con don Alonso de Valderrávano sobre la propiedad de la capilla de San Ildefonso. Año 1463 .	252
Nº 11. Sentencia sobre "el soarco que se derribó" en la Catedral. Año 1530	255
Nº 12. Sambenitos en el templo de Santo Tomás de Avila (según Fidel Fita)	258
Nº 13. Relación alfabética de los "sambenitos"	269
Nº 14. Estadillo de "quemados" y "reconciliados" en Avila, distribuidos por lugares y años	274
Nº 15. Contrato para hacer el sepulcro de don Andrés Vázquez Dávila y doña María de Herrera. Año 1591	275

	<i>Págs.</i>
Nº 16. Probanza sobre la propiedad de la capilla de La Piedad, en el convento de San Francisco. Año 1501	280
Nº 17. Contrato con Juan Guás para hacer los sepulcros de Nuño y Diego del Aguila en San Francisco. Año 1488	283
Nº 18. Recibo otorgado por Juan Guás del anticipo por las tres laudes para don Sancho del Aguila. Año 1488	285
Nº 19. Carta de los Reyes Católicos al Concejo de Avila sobre la venta de ciertos bienes que quieren hacer los frailes de San Francisco. Año 1500	286
Nº 20. Acta de la investigación hecha en el sepulcro del príncipe Don Juan en Santo Tomás. Año 1961 ..	288
 NOTAS	291
 BIBLIOGRAFIA	301
 INDICE ONOMASTICO	307
 INDICE GENERAL	329



Institución Gran Duque de Alba



Institución Gran Duque de Alba